



TLACHINOLLAN

CENTRO DE DERECHOS HUMANOS DE LA MONTAÑA



TU NOMBRE QUE NUNCA OLVIDO

XXVII INFORME DE ACTIVIDADES (SEPTIEMBRE 2020 - AGOSTO 2021)

XXVII INFORME
DE ACTIVIDADES

Septiembre 2020 - Agosto 2021

TU NOMBRE
que nunca
OLVIDO





CENTRO DE DERECHOS HUMANOS
DE LA MONTAÑA TLACHINOLLAN
Francisco Javier Mina 77, Col. Centro, Tlapa de Comonfort,
Guerrero, México. C.P. 41304
Tels: (+52) (757) 476 1200 (+52) (757) 688 1132
www.tlachinollan.org
cdhm@tlachinollan.org
F: Tlachinollan - Centro de Derechos Humanos de La Montaña
T: @Tlachinollan

TU NOMBRE
que nunca
OLVIDO

XXVII INFORME DE ACTIVIDADES
Septiembre 2020 - Agosto 2021

TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO, MÉXICO.
AGOSTO 2021.

Coordinación editorial | ATZIRI ÁVILA
Diseño editorial | PATRICIA GASCA MENDOZA
Portada | GRAN OM & CO
Fotografía | CENTRO DE DERECHOS HUMANOS DE LA MONTAÑA TLACHINOLLAN
FORBES
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

AGRADECEMOS A:

Matilde Pérez | *Investigadora de Fundar, Centro de Análisis e Investigación*

Elena Herrera | *Investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores
en Antropología Social (CIESAS)*

Hubert Matiúwàa | *Poeta Mè'phàà por sus colaboraciones en este informe*



Esta obra está bajo una Licencia
Creative Commons Atribución-
NoComercial-CompartirIgual 2.5 México.

La reproducción de esta obra es
permitida, siempre que se cite la fuente
y se haga sin fines de lucro.

CONSEJO CONSULTIVO TLACHINOLLAN

Mary Kerry Kennedy

Directora del Centro de Derechos Humanos Robert F. Kennedy.

Monseñor Alejo Zavala Castro

Primer Obispo de la Diócesis de Tlapa.

Monseñor Dagoberto Sosa Arriaga

Obispo de la Diócesis de Tlapa.

ASAMBLEA DE SOCIAS Y SOCIOS

Ofelia Medina Torres

Presidenta del Fideicomiso para la Salud de los Niños Indígenas de México.

Begoña Lecumberri Ustaran

Integrante del Fideicomiso para la Salud de los Niños Indígenas de México.

Luis Hernández Navarro

Escritor y periodista, coordinador de la sección de opinión del periodico La Jornada.

Sergio Ocampo Arista

Corresponsal del periodico la Jornada en el estado de Guerrero.

Rito Betancourt Castrejón

Socio Fundador de Tlachinollan.

Olivia Arce Bautista

Defensora de Derechos Humanos del pueblo Me'phaa.

Antolín Casarrubias Rivera

Sacerdote católico.

Mario Martínez Rescalvo

Profesor e Investigador de la Escuela de Antropología de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Epifania Ramírez Arias

Defensora de Derechos Humanos del pueblo Na'Savi.

Vidulfo Rosales Sierra

Defensor de Derechos Humanos.

Reyna Ortiz Montealegre

Productora radiofónica del pueblo Na'Savi

COMITÉ TÉCNICO TLACHINOLLAN

DIRECCIÓN

Abel Barrera Hernández

ÁREA DE DEFENSA

Vidulfo Rosales Sierra

Isidoro Vicario Aguilar

Neil Arias Vitinio

Juan Carlos Téliz García

Paulino Rodríguez Reyes

Arón Díaz Salazar

Alberto González Torres

Erika Candía Juárez

Baldomero Díaz Salazar

Psic. Yolotzin Amairani Pacheco N.

ÁREA DE DEFENSA | OFICINA AYUTLA

Rogelio Téliz García

Luz Elida Pérez Salgado

ÁREA DE INCIDENCIA

Lucia Quetzalli Xchebelyax Villanueva V.

ÁREA DE FORTALECIMIENTO

COMUNITARIO

Olivia Arce Bautista

Armando Galeana Méndez

Óscar Octavio Galeana Méndez

Rosa Gloria García Bautista

ÁREA DE COMUNICACIÓN

Isael Rosales Sierra

Lenin Alberto Mosso González

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Epifania Ramírez Arias

Fabiola Lizette Mancilla Castillo

Rafaela López Apolinar

Gisela Bautista Martínez

Jovani Vázquez Solano

Francisca Arias Iturbide



Agradecimiento

Han transcurrido 27 años de trabajo muy intensos y sumamente gratificantes. Desde que abrimos las puertas de una habitación del Hotel Dulce María, diariamente nos encontramos con amigas y amigos de toda la Montaña y la Costa Chica, a quienes hemos tenido el privilegio de recibir y atender. La tarea es muy ardua, compleja, riesgosa y desgastante. Sin embargo, cada historia y cada nombre de las personas que con mucha confianza nos comparten las situaciones dolorosas que los ha puesto al borde de la muerte, nos deja enseñanzas indelebles, que nos dan luces para encontrar el camino de la justicia, y al mismo tiempo, nos transmiten su energía que nos imbuje de ánimo y de valor para enfrentar los grandes desafíos.

Es una gran dicha contar con la compañía de las comunidades indígenas y afromexicanas de la Costa-Montaña, de quienes hemos recibido lecciones de dignidad y muestras de amistad, donde uno encuentra paz y sosiego. Además de su hospitalidad, brilla como el sol su generosidad. En todo momento buscan que nuestra estancia sea cómoda, y que a nuestro estómago no le falte comida. Los manjares del comal nutren nuestro cuerpo y nuestro espíritu. Gùma, es el alimento que construye la comunidad, que nos iguala a la hora de comer, porque se trata de que todos quedemos satisfechos. Que disfrutemos el sabor de la tortilla y la alegría de la convivencia. Con estas vivencias a flor de tierra, y siempre humedecidas por la lluvia de palabras floridas de mujeres y hombres heroicos, se robustecen nuestros pies, para nunca aflojar el paso y caminar siempre erguidos de cara a la justicia.

A todas las personas con las que caminamos en la escarpada Montaña y en las llanuras terregosas de la Costa Chica, les reconocemos su grandeza, porque su lucha histórica ha podido mover las montañas del olvido y de la discriminación. Con el fuego encendido de su espíritu combativo le han dado sentido y fuerza al movimiento por las personas desaparecidas y asesinadas. Han hecho retumbar su voz en este firmamento de la impunidad para develar la noche de la infamia y romper los diques,

donde se esconden cobardemente los perpetradores. A todos y a todas las personas, familias, colectivos y organizaciones, les decimos que aquí seguiremos dando la batalla, siempre de su lado, en la parte luminosa donde resplandece la nueva justicia para los pobres.

Nos sentimos cobijados por amigos y amigas que en todo momento han mostrado su cercanía y su solidaridad con el fin de que podamos cumplir con los compromisos y tarea que nos hemos fijado realizar con la población más desamparada. Son amigos y amigas que velan por nuestra seguridad, que dan seguimiento a nuestros pasos, que en todo momento nos reaniman y nos brindan su apoyo para no desfallecer.

También hacemos patente nuestro reconocimiento a las amigas y amigos de American Jewish World Service (AJWS), que gracias a su apoyo ha sido posible la publicación de este informe, cuyo contenido es responsabilidad del Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan. Gracias por siempre estar atentas para prestar cualquier auxilio y saber qué dice nuestro corazón. Gracias a las agencias de cooperación, podemos plasmar en nuestro XXVII Informe, el clamor de muchos colectivos y organizaciones de familiares para que en México florezca la verdad, y que la justicia sea fruto de una tierra y un cielo nuevos.



¡MUCHAS GRACIAS!





Dedicatoria

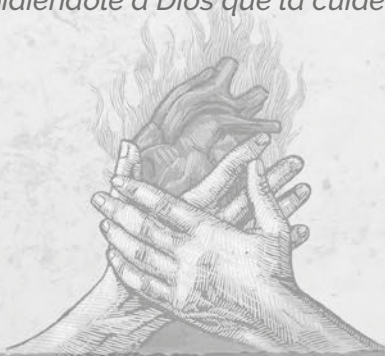
Tío Saúl hiciste lo imposible para acompañar a las familias. Tu enfermedad te lo impidió, sin embargo, siempre brindaste el apoyo a doña Nico, quien en medio de la pobreza y sus enfermedades nos enseña cuán grande es su amor por su hijo Saúl Bruno.

Para *doña Lupita* que a pesar de su corazón sangrante por la pérdida de su hijo, Josué Molina Rogríguez, tuvo el valor y la iniciativa de conformar el Colectivo de las personas desaparecidas en Chilpancingo. Luchaste hasta el final y tu memoria quedó plasmada con tu nombre en el colectivo que hoy asume tu causa.



Don Pepe, a pesar de tantos desaires que enfrentaste con las autoridades, quienes se negaron a informar su inacción y su trato indolente, alzaste la voz frente al Fiscal General, reclamaste como buen padre la pasividad y complicidad de las autoridades. A pesar de tus penas y quebrantos siempre te involucraste en la búsqueda de tu hijo, José Luis Guerrero.

Inocencia Consuelo: En el salón de clases siempre mostraste tu cariño por los niños y niñas. Tu mejor virtud fue darle trato de amigas a quienes visitaban Petlacala. Fuiste gran anfitriona al lado de tu papá Fortunato. Nunca imaginaste que truncarían tu sueño de ya no ver a tu hija Brisa. Tu tristeza marchitó tu cuerpo y adelantó tu partida. Te fuiste pidiéndole a Dios que la cuide y que den con su paradero.





Tío Bernardo, el sombrero de tu sencillez siempre nos mostró tu estampa de un campesino ejemplar. A pesar de que tu cuerpo sufría los achaques de varias enfermedades, tu sonrisa transmitía la fortaleza de tu espíritu.

Tu radiante empeño por encontrar a los 43, nos dejó una cauda de luz en esta laguna de Tixtla poblada de cempasúchil y maizales, donde trabajaste con denuedo, para que tu hijo José Ángel estudiara en Ayotzinapa. Las flores de terciopelo rojo encendido, susurran tu ausencia y las cigarras lloran tu partida.

*Nunca olvidaremos los nombres de los 43.
Porque nunca podrán arrancar de nuestro corazón,
su estrella luminosa que ilumina
como un faro el sendero de la verdad y la justicia.*



Índice

AGRADECIMIENTO	4
DEDICATORIA	6
POEMA Volverás como la lluvia de otoño	10
POEMA A Mauricio Ortega Valerio	16
Quando sus voces guían nuestro camino	20
Guerrero: Desde el silencio de tus sombras	62
Ayotzinapa: la justicia que se aleja	164
43, una herida abierta: la agonía de los padres	189
Desde el fondo de la tierra: jornadas de búsqueda de los 43 normalistas de Ayotzinapa	196
Vicente Suástegui: el defensor de la Tierra	203
Búsquedas en el inframundo de Acapulco	230
La campaña por la vida: Mar de agravios, Montaña de quebrantos	252
Corona de Espinas: los feminicidios en la Montaña	276
Cómo sanar el corazón: el apoyo psicosocial a las víctimas	320
Gúwa Kúma: las reparaciones comunitarias en el caso de Inés Fernández	348
Jornaleras agrícolas de la Montaña ante la pandemia por Covid-19	376
El conjuro de las y los olvidados: la jornalerización de la vida comunitaria	396
Posdata	424



VOLVERÁS *como la lluvia* DE OTOÑO

Ante el abismo de tu ausencia,
tu nombre resuena con mis pasos.
Te escucho en el silencio
de la casa agrietada
por el dolor y el desamparo.
Te miro en los ojos que me ignoran
y en los rostros indiferentes
soportando su rutina.
No borro tu imagen
en las horas interminables
de los viajes en autobús.
Una extraña sensación
me lleva a creer
que estás a mi lado.
La tela que bordo con tu nombre
me recuerda que aún te busco.
Me armo de paciencia
ante tantos traslados en vano.
Aunque me hablan de ti
no me dicen ¿dónde estás?
Será que quienes te llevaron
¿Tienen más poder que los del gobierno?
Es increíble que nadie vio
lo que todos vieron.
¿Qué dicen los que iban armados en sus camionetas?
¿Con qué policías se coordinaron para balacearlos?
¿Nada saben los que hacían guardia en Barandillas?
¿ni el Ministerio Público dio fe de algo?
¿Y los del C-4?

¿Y los que escondieron las imágenes
de las cámaras del Tribunal de Justicia?
¿y los militares que los siguieron todo el tiempo?
Y ¿qué dicen los archivos?

Silencio y complicidad
Cenizas, basureros y barrancas.
Trozos de historias y fragmentos óseos.
Narcotestigos protegidos,
torturadores en estampida.
Expedientes ocultos,
órdenes sin ejecutar.

Yo, sólo sé que tu nombre nunca olvido.
Que respiro porque late tu corazón en mi pecho.

En cada madrugada el ruido de las hojas secas
anuncian tu llegada.
El viento susurra
que estás de regreso.
Sólo espero que empujes la puerta
para abrazarte.

Por buscarte,
los del gobierno me sembraron el miedo
con historias falaces.
Lastimaron lo que más adoro.
Dilapidaron mentiras y mostraron escenas deleznable.
Nos trataron peor que delincuentes.
Y de ti, dijeron de todo.
Se empeñaron en destruirnos.
Creyeron que nos tragaríamos su bellaquería.
Pensaron que por ser pobres
nos resignaríamos a padecer nuestra miseria
y a bajar la cerviz,
cual parias abandonadas.



Nunca podrán arrancarte de mi corazón.
A pesar de tanta crueldad y desolación,
siempre serás la estrella que ilumine
mis noches de aflicción.

La vida apacible de nuestro terruño,
la cortaron de tajo los del mal gobierno.
Se sintieron dueños de nuestras vidas
y creyeron que con sus armas
nos tragaría la tierra.

Ahora los policías son empleados del narco,
los políticos pululan como personajes marrulleros.
Se organizan para vender las plazas al mejor postor.
El Ejército sigue con sus pactos secretos
protegiendo a los grandes capos.

El mal no se incubó en nuestros hogares,
y la discordia tampoco la sembramos
en nuestros territorios comunales.
Llegó con los usurpadores del poder presidencial,
con los militares depredadores
que persiguieron y asesinaron a nuestros héroes.
Se urdió con los caciques desalmados y generales
malnacidos.

Nuestra tragedia tiene nombre y apellido,
ubica en la pirámide del poder
la causa de nuestras desgracias y pesares.
Identifica a los autores materiales e intelectuales.

Nuestra historia amordazada
está escrita en las cárceles clandestinas,
en los cuarteles militares,
en los sótanos del narcopoder,
en los calabozos de las agrupaciones policiacas.

Pervive en los corridos y relatos de los cronistas
comunitarios,
en las anécdotas familiares,
en sus sueños y sus luchas.
Están vivas sus acciones en las crónicas populares
(...) y hasta en los caminos aparecen sus siluetas.

Los mismos sueños son parte del lenguaje mágico de
su presencia.

Nunca sucumbiré a pesar del oprobio,
ni perderé tus huellas en medio de la hierba mala.
Guardo hasta el último detalle los momentos precisos,
cuando cobardemente te desaparecieron.

Para las autoridades mi testimonio no vale,
siempre es insuficiente y dudan de mi veracidad,
porque "me gana el afecto" y cariño que guardo por ti.
No saben que en mi subjetividad
también hay objetividad.
Porque no te invento,
ni eres fruto de mi imaginación.

No saben lo que significa:
que eres el ser amado de mis entrañas,
que nunca olvido tu nombre
porque eres el aire que respiro,
y el agua que me devuelve la vida.
No imaginan que eres mi alimento,
Y que en mis sueños te acaricio y te beso.
Mi voz es tu espíritu hecho palabra.



Salí de casa para tomar las calles,
para increpar al mal gobierno,
para gritar tu nombre,
para desenmascarar la perversidad del poder
y para demostrar que nuestra estirpe
es como el roble,
que no se pudre ni se tuerce.

Somos la caña que no se quiebra con el viento.
Fuertes y añejos como los ahuehetes,
altivas y frondosas como las parotas.
Nuestros pasos nunca flaquean ni retroceden,
Avanzan sin descanso cuesta arriba,
siempre en pos de la verdad.

Nunca aceptaré la compasión gubernamental,
ni que me finjan comprensión.
Tampoco me dejaré llevar por su lenguaje falaz,
que traiciona mi sentir.

Porque las palabras del poder
suenan huecas e insolentes,
y tienen un tono de falsedad.

Se acostumbraron a utilizar un doble lenguaje,
para sobrellevar mi enojo y mi reclamo.
Soy parte del paisaje del horror,
de las personas ajenas a las ambiciones terrenales.
Nos descartan por ser disco rayado,
al exigir verdad y justicia.

Quieren que olvidemos,
porque la vida sigue,
que nos resignemos y que regresemos a casa.

Tu sabes el gran amor que te profeso,
entiendes de todo lo que soy capaz.
¿Quién mejor que tú?
que conoces, que de este cuero salen más correas.
La tierra que nos vio nacer,
nos forjó en la lucha y el trabajo.
Somos un espíritu inquebrantable,
nacidos del fuego incandescente
y de la lluvia pertinaz e inclemente.

Tu nombre tiene historia:
viene de los abuelos y abuelas.
De la montaña sagrada,
donde la tierra es nuestra madre
y el rayo, la vida refulgente.
Somos los hijos e hijas
a quienes desde antes de nacer,
nos acompaña nuestro espíritu protector.
Los sabios y sabias nos descifran el camino
y la grandeza de nuestro destino.

Hoy me hice al camino por tu ausencia.
Tu espíritu protector
reclama tu presencia.
Baja en las noches al pueblo
para recordar que nunca olvidará tu nombre
¡Hasta encontrarte!

A *Mauricio*
ORTEGA VALERIO

Joven desaparecido el 26 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero.

HUBERT MATIÚWÀA¹

I

Mauricio

*Mi voz se hizo nido
el día que te agarraron,
¿No saben que todo lo que te hagan me lo hacen a mí?
Aullé el relámpago en tu boca,
donde anduvimos con los nuestros
y ahora, ya no.
¿Dónde amarraré este dolor que enciende la esperanza?
¿Quién trae la cabeza del pueblo?
¿En qué cruces colgaré aves que sepultan mi lengua?
¿En qué tierra he de encontrar tus pasos?
ahora, que tu cuerpo se acobija en el miedo
y crece la espiga de nuestra rabia.*

II

*Escóndete en la cueva,
espera que baje la neblina
y termine la caza.
Los que huelen la carne
se llevan nuestros sueños
en autobuses que no tienen vuelta,
en su sigiloso acecho se visten de lluvia
y cuentan los dedos
por los que estamos en la Montaña,
los de la mano oculta,
los de la tierra roja,
los que vivimos en la casa de Lucio.*

¹ Selección de poemas del libro "Xtámbaa/Piel de Tierra", Hubert Matiúwàa, Pluralia Ediciones/Secretaría de Cultura, 2016.

III

*Xtámbaa,
estoy contigo en el mundo,
en el trueno que trae la noche,
en el baile de ánimas sin rostro,
sin brazo,
sin descanso,
estoy contigo en las velas,
en el humo que engendra el camino,
en el olor del copal que recoge
el agua de ojos
de las mañanas sin voz.*

IV

*Mauricio,
de la Montaña
vienes de lluvia,
abrazas mi estómago
y en silencio
crece el fuego
de nuestra tierra en tu memoria.*

V

*Hermano,
¡Levántate!
mira la cicatriz de nuestra piel,
las vueltas de nuestra madre
y el coraje con que teje tu nombre,
¡Hasta encontrarte!*



Ajngáa rí màrma'áan àkuiáan ló' ju'yáa dxáma

Mauricio

ORTEGA VALERIO

I

Mauricio

Nè'ne xañúun a'ó
mbi'i rí nirugáan,
àtsiyáa rí xúgii rí núñaan ikháan núñi ikhúun nye',
nindxá'wa ló' ná nixphibí riga ràwúan,
ná nigrigá' ló' gàjmíi anjgián' ló'
khamí xuge' nángua rá,
náa màro'ó gà'khó rige rá,
tsá jàyá idxúu xuajíin ro',
naa krúse màxtrigùun ñò'ón tsí nudii a'ó rá,
naa júbà màxkhámaa nàkuáa'
xùge rí nanbra'á minaa ngàmi xùbia'
khamí nàgajáa iñúu tsiá' ló' rá.

II

Àtrakhá'o minaa ná iñúun itsí,
àrà'thiin màgátháa rùjmba
asndo rí mànbúun mùxkha xàbò,
tsí dùyaa xùu xuwia ló'
nagóo judèe xnun'daa ló'
ná xkrajndí rí nangúaa thánga,
asndo xó ru'wa ja'ñúun ná xàbii nùxkháa ló'
khamí nùràxnúu ijíin ñàwún
numaa ló' tsáa jùwá ló' ná Júbàá,
tsáa gidá' ngu'wá ñàwuáa ló',
tsáa màñà' júbà ló',
tsáa jùwáa ló' ná go'òò Lucio.

III

Xtámbaa,
xtáa gájmaá níndxàa ná inuu numbaa,
ná a'wá rí jàyáa mbró'o,
ná nùtsía nímà tsí ndàa inuu,
tsí ndàa ñàwúun,
tsí tsiyaa xúún,
xtáa gájmaá níndxàa ná wàjún ndèla,
ná inuu nguni' rí nàxná jambaà,
ná gii' xùù wuájià rí nà yaxii
iya idúú mi'chá rí ndáa a'óo.

IV

Mauricio,
nàdxáa
asndo xó ru'wa ná Júbàa,
ndayá ra'áa awún',
khamí ná wíi rigaan
nagàjaa tsíoon xuajián ló'
ido narma'áan akúiin ithane.

V

Ndxájo',
iàraxuu rá!,
atiaxii tsinuu xubíaa ló',
atiaxii xó grigòo rudá ló',
atiaxii rí phú siàn' ijxmii mbí'yaa
asndo náa màxkámaa.





Pese a la pandemia por COVID-19, Tlachinollan continuó su labor en defensa de los derechos humanos. Foto: Tlachinollan.



CUANDO
sus voces guían
NUESTRO CAMINO



NUMERALIA 2020-2021

DEL CENTRO DE DERECHOS HUMANOS DE LA MONTAÑA TLACHINOLLAN: A DOS AÑOS DE LA PANDEMIA POR COVID-19

A casi dos años de la declaratoria de emergencia sanitaria a causa del virus SARS-CoV-2 COVID 19 en el país y específicamente en el Estado de Guerrero, la cual fue declarada el 3 de abril de 2020 y a partir de la implementación de medidas extraordinarias en todo el territorio del estado (como la suspensión de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, el resguardo domiciliario corresponsable, y el trabajo a distancia, entre otras), para controlar, mitigar y evitar la propagación del COVID-19, desde el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, hemos continuado con las actividades de atención a la población.

La implementación de estas medidas provocó el cierre de oficinas de dependencias de los diferentes órdenes de gobierno, dejando en total estado de indefensión a las personas pertenecientes a pueblos indígenas de la Montaña, que en la mayoría de los casos desconocen los procedimientos y no tienen acceso a internet o que tienen que salir a trabajar todos los días para poder subsistir. Durante el tiempo que llevamos de pandemia, como Centro de Derechos Humanos, mantuvimos la atención al público, como lo hemos hecho desde hace 27 años, para atender acompañar, defender y representar a la población que acude a nuestras oficinas en busca de soluciones a sus problemas.

Aprendimos a trabajar de manera distinta, se reforzaron las medidas de protección y de seguridad para evitar los contagios del COVID-19 dentro del equipo y las personas que atendemos, si bien tratamos de suspender actividades y trabajar a distancia, fue imposible mantenerlo en el tiempo -ni el contexto de pandemia, ni las medidas para hacerle frente impidieron que las personas llegaran a la oficina- debido a que las acciones que se implementaron no consideran que la mayoría de la población de la región

tienen que salir a trabajar para llevar el sustento a sus hogares. No tenían la oportunidad de pausar, su vida continuaba en todas sus esferas, pese al riesgo que implicaba por lo que acudían a Tlachinollan, en busca de atención, así que desde el mes de julio de 2020 iniciamos con el trabajo presencial, para poder dar una respuesta a las personas. Tratamos de reducir el flujo, pero se continuó con los acompañamientos, los procesos de mediación, la defensa y documentación de casos de violaciones a derechos humanos, que se vieron limitados en razón de que muchas oficinas de gobierno no regresaron a labores presenciales. Si bien el número de personas que atendemos día a día se redujo en comparación con años anteriores, la documentación de casos que hemos realizado, da cuenta que se recrudeció la violencia contra las mujeres, así como que en un contexto de emergencia en regiones donde la pobreza causa estragos, las personas simplemente no pueden dejar de salir a trabajar y tiene que seguir con sus actividades diarias.

Análisis de la información sobre la documentación de casos acompañados por Tlachinollan

Para el análisis de la información hemos desagregado la información, en dos grandes rubros: Asesorías y quejas o violaciones a derechos humanos. De igual forma, el rubro de asesorías lo hemos clasificado en 2 categorías: Conflictos Político/ Social y casos jurídicos.



Gráfica realizada con información de Tlachinollan.

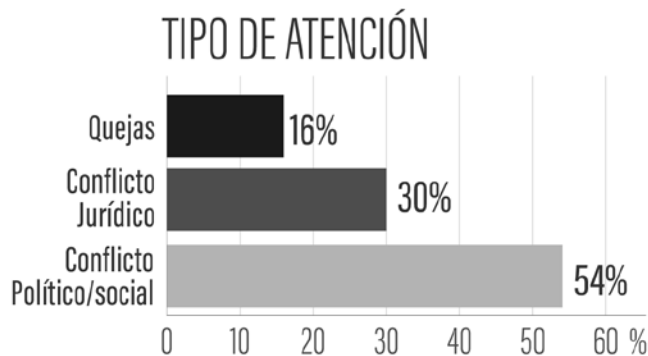


Conflictos Político/Social, dentro de esta clasificación se encuentran los casos cuyas problemáticas planteadas tienen que ver con temas de violencia de género, conflictos agrarios y asuntos comunitarios. La característica principal de estos casos es que, si bien afectan la esfera individual de una o varias personas, éstas pertenecen a grupos históricamente marginados y excluidos como las mujeres y los pueblos indígenas, lo que refleja que dichos grupos continúan en un entorno de pobreza, abandono y violencia, que nos parece es importante evidenciar. Si bien no hay una intervención directa del estado para generar dicha condición, al no implementar acciones de prevención y atención suficientes, oportunas y accesibles, profundiza las brechas de desigualdad.

En los conflictos de carácter jurídico, las problemáticas planteadas, más que una intervención estatal, requieren conocimientos especializados en alguna rama del derecho. Los más recurrentes fueron los casos referentes a la materia penal y familiar sobre todo, personas que acuden para pedir asesoría porque ya han iniciado un proceso judicial o bien su asunto se encuentra rezagado y los abogados no les han informado sobre la situación actual en la que se encuentra su proceso.

Y finalmente en el rubro de quejas se encuentran clasificados los casos en los que el Estado ha vulnerado los derechos humanos de manera individual o colectiva como la salud, la educación, la seguridad jurídica, la libertad personal, a la libre determinación, a la información, etc.

El presente reporte incluye información recabada de los casos atendidos por el Área de Defensa del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan durante el período de septiembre 2020 a agosto 2021.



Gráfica realizada con información de Tlachinollan.

En dicha temporalidad se brindaron 480 atenciones personales, de las cuáles el 54% (260) se trataron de Conflictos Político/Social, el 30% (144) sobre Conflictos Jurídicos y el 16% (76) quejas.

Analizaremos en primer lugar los datos personales de las personas que acudieron a solicitar asesoría o la intervención de Tlachinollan.

La pobreza y carencias sociales de la región caracterizan el contexto en el que viven las personas en la Montaña de Guerrero. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en 2015, los municipios con mayor porcentaje de población en situación de pobreza y pobreza extrema¹ en el estado eran: Cochoapa el Grande (99.3%), Metlatónoc (98.4%), Atlixnac (96.5%), Atlamajalcingo del Monte (96.3%) y Acatepec (97.6%). Prevalece el rezago educativo, carencia de servicios de salud, vivienda, servicios básicos entre otros, lo que contrasta con que los mismos municipios concentran el mayor número de población indígena y de mujeres.

CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS ATENDIDAS, MUESTRAN REZAGO Y ABANDONO EN LA MONTAÑA

Pertenencia a un pueblo indígena

La Montaña es una de las regiones del país y del estado de Guerrero más marginada, pobre y donde se encuentra la mayoría de las personas que pertenecen a pueblos indígenas. De la población atendida en nuestras oficinas, el 77% se auto adscribe como indígena, 40% (149) pertenece al pueblo Na'Savi, 34% (127) al pueblo Mè'phàà y 26% (95) al pueblo Naua.

En ese sentido, para Tlachinollan la atención a los pueblos indígenas en su lengua materna es prioridad, por lo que como Centro de Derechos Humanos, se cuenta con un equipo de profesionistas hablantes de las

¹ "Pobreza a nivel municipio", Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2015. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Guerrero/Paginas/pobreza_municipal2015.aspx





Las mujeres indígenas son quienes en su mayoría acuden al Centro de Derechos Humanos en busca de ayuda, luego de que sus derechos humanos fueron vulnerados. Foto: Tlachinollan.



diferentes lenguas, que entiendan la cultura, la cosmovisión y el contexto comunitario de los pueblos. De esta forma, las personas que acuden a Tlachinollan saben que serán escuchadas y atendidas desde esta perspectiva.

Gráfica realizada con información de Tlachinollan.

Atenciones por género

De las 480 atenciones personales, el 56% (268) de las personas atendidas fueron mujeres, mientras que el 44% (212) fueron hombres, es decir, las mujeres son las que más acuden a Tlachinollan a pedir asesorías respecto a sus diferentes problemáticas, lo anterior se ha podido documentar en los cinco últimos informes de la organización. El 23, 25 y 26 mostraron que la atención brindada a las mujeres fue del 55%, 53% y 56% a excepción del informe 24 en el que la atención

a dicho grupo fue del 48%. El contexto ha permitido que Tlachinollan desarrolle una expertise en la atención de mujeres, poniendo en el centro las necesidades de las mujeres, brindándole herramientas y respetando sus decisiones. El acompañamiento integral en los diferentes procesos, contribuye a generar condiciones de igualdad frente a su familia y las autoridades.



Gráfica realizada con información de Tlachinollan.

Religión que profesan las personas que acudieron a Tlachinollan

El 97% de la población que acudió al Centro de Derechos Humanos de la Montaña, manifestó profesar alguna religión, de ellos, 92% son católicos.

La religión en la vida comunitaria de los pueblos y comunidades es un elemento importante, profesar una religión distinta a la católica, tiene repercusiones sobre las personas, ya que la mayoría de las comunidades de la región son católicas.

Las fiestas religiosas o patronales son un aspecto vital para la unidad comunitaria. Desde esta lógica todos tienen que aportar económicamente o prestar servicios religiosos, cuando un sector de la población se niega a participar se generan conflictos, sin embargo, por lo general es muy pequeño. En dichos casos nuestra participación ha consistido en conciliar desde un enfoque de derechos, comunitario y de respeto a la diversidad del derecho a la libertad de creencia.





Además del poco acceso a la educación, la mayoría de las personas que acudieron a Tlachinollan en busca de una asesoría, no tienen la oportunidad de acceder a un trabajo formal. Foto: Tlachinollan.

Ocupación de las personas que acudieron a Tlachinollan en búsqueda de una atención

La Montaña es una región mayoritariamente rural y campesina, donde hay poco trabajo formal y asalariado. Las remesas que envían las personas que se encuentran en Estados Unidos son las que en su mayoría sostienen la economía de las familias indígenas para comprar productos de la canasta básica, medicinas, ropa para los hijos o gastos de emergencias, mientras que del trabajo del campo que realizan les permite cosechar maíz, frijol o calabaza.

Los datos que arroja la sistematización de casos que documentamos durante el periodo que se reporta, dan cuenta de ello. De la población atendida, el 42% mencionó que realiza un trabajo no remunerado. En esta categoría se encuentran las labores del hogar que realizan las mujeres y el trabajo de agricultura para consumo personal. El 51% de la población realiza trabajo de manera informal, es decir, trabajan en el campo, son jornaleros agrícolas, comerciantes ambulantes, o empleados en negocios pequeños o bien realizan algún oficio como herreros, carpinteros, albañiles o cocineras, etc. lo que significa que la mayoría de ellos no tienen acceso a prestaciones laborales ni ha seguridad social, sólo el 7% manifestó tener

un trabajo formal, en su mayoría mencionaron que eran docentes y/o empleados de alguna institución pública, por lo que cuentan con prestaciones laborales y de salud.

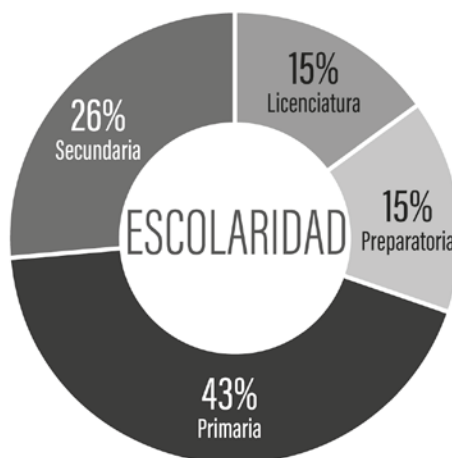
Educación de la población atendida

En el caso de la educación de la población atendida, el 26% (125) no cursó ningún grado de estudios y no sabe leer ni escribir y el 74% (355) cursaron algún grado de estudios. De los que cursaron algún grado de estudios: 43% (154) concluyó la Primaria, el 35%(54) no la concluyó; 26%(94) concluyó la Secundaria, el 18%(17) no la concluyó; 15%(54) concluyó la Preparatoria, el 13%(7) no concluyó; y sólo 15% (53) concluyeron una Licenciatura, mientras que el 11%(6) no la concluyó.

Guerrero es el tercer Estado menos desarrollado y uno de los tres estados con diversos rezagos en materia educativa junto con Oaxaca y Chiapas. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2010 existían altos niveles de analfabetismo: 13.82% en hombres y 19.26% en mujeres. Esta situación se asocia con la carencia de servicios públicos básicos, infraestructura carretera, el acceso de las comunidades a las ciudades dónde se encuentran las escuelas y universidades, se dificulta debido a los caminos de terracería, que, en temporada de lluvias, son inaccesibles, además el modelo educativo que debería ser intercultural y bilingüe, en algunas comunidades es así, ya que las clases son dadas en español, lo que contribuye a ir perdiendo sus



Gráfica realizada con información de Tlachinollan.



Gráfica realizada con información de Tlachinollan.



lenguas maternas. En el caso del nivel medio y superior, no existe esta perspectiva bilingüe e intercultural que no corresponde con sus necesidades y son pocos los que logran incorporarse al sistema educativo.

El tema de educación tiene que ser central y prioritario para el gobierno, además de que no se brinda una educación intercultural y la poca impartición en su lengua materna, se suma el contexto de la pandemia por el COVID- 19 que cambió de la modalidad presencial a la modalidad a distancia, lo cual amplió las brechas de desigualdad, en la mayoría de las comunidades indígenas de la Montaña no es posible acceder a aparatos electrónicos o bien a una conexión de internet y donde lo hay es deficiente, lo cual no permite una buena conexión para tomar las clases virtuales. Si bien pudimos identificar algunas buenas prácticas por parte de los maestros y maestras que idearon estrategias y formas de poder impartir clases, así como de generar materiales didácticos para que las y los estudiantes tengan facilidad de comprensión de los temas, la Secretaría de Educación, no realizó estrategias específicas que atendieran el contexto, a fin de garantizar la educación de los niños y niñas indígenas de la Montaña de Guerrero.

Población atendida por Municipio

El 87% (418) de población atendida proviene de los Municipios de la Región de la Montaña, principalmente de los Municipios de Acatepec (23), Alcozauca de Guerrero (29), Malinaltepec (27) y Tlapa de Comonfort, el cual concentra el mayor número de personas atendidas (219). Todos estos municipios tienen en común que concentran población indígena ya sean Na Savi, Mè'phàà o Naua, son municipios pequeños con poca población.

En el caso del Municipio de Alcozauca de Guerrero, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, cuenta con 21,225 habitantes con un grado promedio de escolaridad de 4.60; mientras que el Municipio de Acatepec, cuenta con una población total de 40,197 habitantes y un grado promedio de escolaridad de 6.57; el Municipio de Malinaltepec con una población total de 29,625 habitantes y un grado promedio de escolaridad de 7.77, finalmente Tlapa de Comonfort cuenta con una población total de 96,125 habitantes, es uno de los municipios más grandes y tiene un grado de escolaridad de 8.22, de acuerdo al CONEVAL, los tres primeros municipios presentan un nivel de rezago social muy alto mientras que Tlapa, a pesar de ser de los más grandes, el rezago es alto.



Durante este periodo Tlachinollan brindó acompañamiento psicosocial a niñas y niños, a quienes sus derechos humanos fueron impactados de manera negativa. Foto: Tlachinollan.

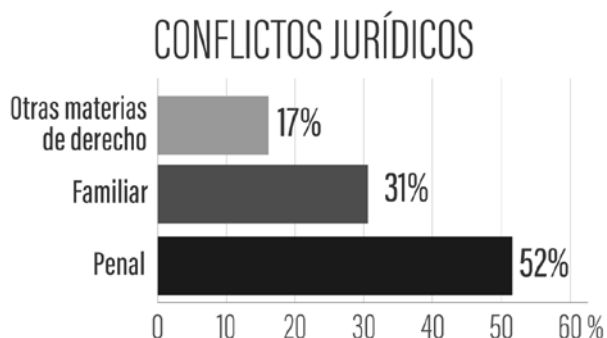
Otra de las características de estos municipios es la ausencia de servicios públicos de transporte, de salud, tampoco existen delegaciones de del Gobierno Federal y/o Estatal que atiendan sus necesidades para realizar trámites administrativos o legales, por ejemplo, el programa del Gobierno Federal de pensión universal para adultos mayores de 65 años en municipios indígenas, mediante el cual se entrega un apoyo económico de manera bimestral, las personas beneficiarias tienen que trasladarse hasta la cabecera municipal de Tlapa de Comonfort para que puedan cobrar su apoyo, lo que implica que también parte de este recurso lo gastan en transporte público y en alimentación. Cabe añadir que en la mayoría de estos municipios sus comunidades cuentan con calles y caminos de tierra, tienen poco o nulo alumbrado público, los comercios son pequeños y las actividades económicas en las cuales se puedan emplear las personas pertenecientes a sus municipios de origen son nulas. En el caso de Tlapa de Comonfort, se recibe y brinda más atención por ser donde se encuentra la oficina central de Tlachinollan, pero además por ser el punto social, económico y administrativo, para los 19 municipios de conforman la región, además, hay que considerar que el tiempo de traslado de algunos de estos municipios a la cabecera municipal de Tlapa de Comonfort, es de entre 1 a 3 horas.



ANÁLISIS DE CASOS DE ASESORÍAS PROPORCIONADAS POR TLACHINOLLAN

1. Conflictos jurídicos:

Los conflictos jurídicos representan el 30% (144) de los casos, de los cuales el 52% (75) se refieren a asuntos de índole penal, el 31% (45) son asuntos en materia familiar y el 17% (24) a otras ramas del derecho (laboral, administrativo, mercantil y civil).



Gráfica realizada con información de Tlachinollan.

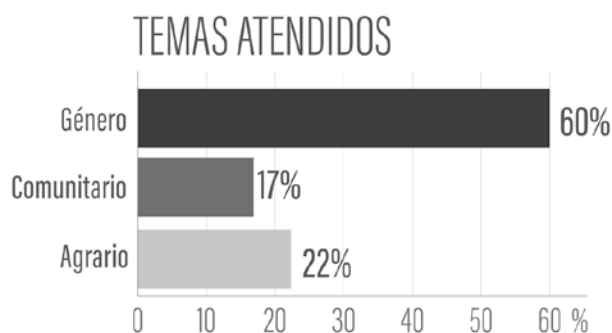
En el caso de los asuntos penales, las personas requieren acompañamiento para presentar denuncias o el seguimiento de carpetas de investigación ante el Ministerio Público o bien piden asesoría porque algún familiar se encuentra detenido y no cuentan con recursos para contratar los servicios de un abogado.

El 24% (18) de los casos fueron casos relacionados con procesos penales por violencia familiar, violación sexual y/o pensión alimenticia (deudores alimentarios). Cabe señalar que quienes solicitaron la atención fueron hombres, por lo que en este tipo de casos, uno de los criterios de atención es que no se asume la defensa, en ninguna circunstancia y sólo se les da asesoría sobre los derechos que cuentan como imputados.

En el caso de los asuntos de carácter familiar el 96% (43) de las personas atendidas fueron mujeres, en el 84% (38) de los casos el trasfondo se relacionaba con la violencia económica, psicológica y física, que ejercen los hombres sobre las mujeres.

Un número menor de hombres acude a solicitar nuestra intervención, por ejemplo cuando sus hijas sufren violencia económica, sin embargo, en los casos más recurrentes, los hombres cuestionan la capacidad de las mujeres para cuidar de los hijos e hijas, o denuncian el abandono de sus esposas, demandan la convivencia con los hijos/as, el divorcio o quieren que sus esposas regresen a su lado. En este tipo de casos el criterio de atención es asesorarlos sobre sus obligaciones alimentarias y se reflexiona sobre las conductas violentas hacia las mujeres, para romper los círculos de violencia, en ningún caso se manda a citar a las mujeres para iniciar un proceso de mediación.

2. Conflictos Político/Sociales



Gráfica realizada con información de Tlachinollan.

Como lo referimos en apartados anteriores se documentaron 260 casos en esta categoría. Los problemas estuvieron relacionados a tres temas específicos: el primero es la violencia de género que concentra el 60% (157) de los casos atendidos, y que corresponden a las distintas formas de violencia a las que se encuentran expuestas las mujeres en contextos rurales y comunitarios; el segundo, los conflictos agrarios individuales y/o colectivos que concentra el 22% (58) de los casos y que se refiere a problemas que involucran el acceso a la tierra, la falta de atención por parte de las instancias agrarias que no terminan de entender la forma de relacionarse con la tierra de los pueblos indígenas y el enfoque punitivo para su atención cuando los asuntos son ventilados en el Ministerio Público. Las reformas jurídicas que lejos de garantizar seguridad jurídica, han provocado un sin



número de conflictos agrarios porque fueron pensadas para contextos más urbanos. Y finalmente, los conflictos comunitarios representan el 17% (45) de los casos, los cuales se relacionan con problemas que surgen en la procuración y administración de justicia de las comunidades indígenas, el respeto a su autonomía, etc.

I. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA MONTAÑA DE GUERRERO

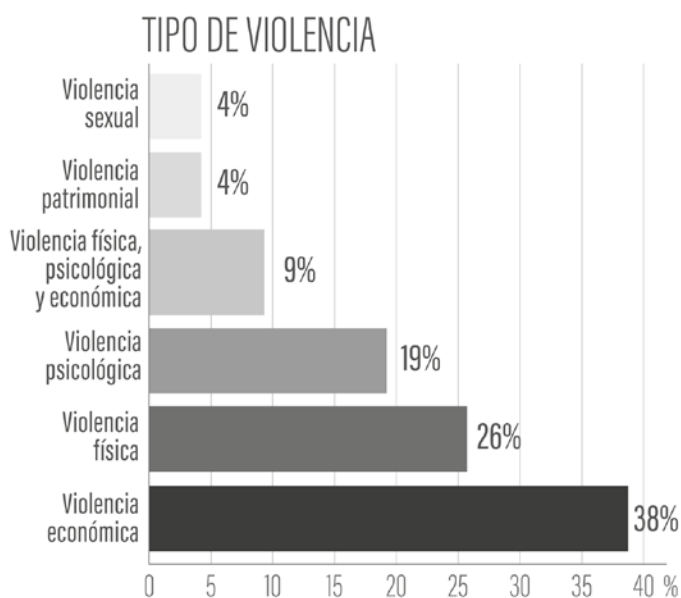
La violencia hacia las mujeres, hasta hace algunos años, era considerada un asunto de índole privado que no trascendía a la esfera pública y, por lo tanto, el Estado no tenía la obligación de intervenir para atenderla, prevenirla, sancionarla y erradicarla, sin embargo, a raíz de que las mujeres alzaron la voz para denunciar la violencia como un problema público y demandaron la intervención del Estado, hoy en día existen avances importantes en el

*La falta de acciones estructurales que contribuyan a erradicar la violencia contra las mujeres fomenta la prevalencia de que niñas, mujeres y adolescentes vivan en contextos violentos.
Foto: Tlachinollan.*



marco jurídico, la consolidación de un andamiaje institucional y la generación de políticas públicas que garanticen a las mujeres su derecho a vivir una vida libre de violencia; sin embargo, en contextos rurales y comunitarios, la manera de atender y hacer frente al contexto de violencia por parte de las instituciones, pareciera que esta visión reduccionista de entender la violencia como un asunto privado persiste y se mantienen casi intactas las relaciones de subordinación de las mujeres, respecto del hombre, que perpetúan relaciones de poder históricamente desiguales.

De las 480 personas atendidas el 56% (268) fueron mujeres, 59% (157) denunciaron haber sufrido algún tipo de violencia.



Gráfica realizada con información de Tlachinollan.

La pensión alimenticia, análisis de los casos desde un enfoque de género

El 38% (59) de las mujeres acudieron a denunciar la violencia económica que sus parejas ejercen sobre ellas, sus hijos e hijas, y solicitaron asesoría sobre cómo pueden acceder a la pensión alimenticia. A lo largo del matrimonio o concubinato, las mujeres no tuvieron la oportunidad de alcanzar su independencia económica, debido que, de acuerdo a los roles de género, los



hombres ejercieron el rol de “los proveedores”, es decir los que aportaban económicamente para los gastos de la casa (aunque esos recursos no sean de manera periódica y suficientes) y las mujeres asumieron el rol de “las cuidadoras”, quienes de acuerdo a los estereotipos de género tenían que permanecer en su hogar y cuidar de sus hijos. Algunas mujeres fueron incluso amenazadas por sus parejas, cuando plantearon la necesidad de trabajar, esto bajo la premisa de que su única obligación era cuidar de su casa y sus hijos/as. Vivían controladas por las decisiones de sus parejas e incluso los padres de éstos cuando las mujeres decidían salir de este círculo de violencia.

La separación o el divorcio, era la opción en muchos de los casos, sin embargo, eso las colocaba en una situación de mayor vulnerabilidad, porque no es fácil acceder a fuentes de trabajo remunerados para tener ingresos propios, principalmente porque esto implica dejar a sus hijas e hijos solos. Así también, porque ello les implicaba salir de sus comunidades y emplearse como jornaleras, empleadas del hogar, o dedicarse al comercio informal, que son a los únicos trabajos a los que pueden acceder. La situación para las mujeres se agrava al querer exigir legalmente el derecho de pensión ante los tribunales, se enfrentan al problema de la falta de recursos económicos para sus traslados a las ciudades dónde están los Juzgados y/o no tienen recursos para el pago de un abogado que las defienda. En los casos en los que las mujeres logran saltar la barrera de la falta de recursos y la demanda avanza, enfrentan otro problema, sobre todo en zonas rurales, sus parejas no tienen trabajo formal, por lo que el Juez fija el porcentaje de las pensiones en relación al salario mínimo de la zona, además de la dificultad que representa que los deudores alimentarios cumplan. Los mecanismos para hacerles cumplir implican otras acciones administrativas e incluso penales, lo que hace un verdadero viacrucis para las mujeres.

Cuando estos casos llegan a Tlachinollan por las razones ya expresadas, regularmente se someten al mecanismo de atención de Tlachinollan, salvo los casos en los que las mujeres, están decididas a accionar los mecanismos legales, la mediación les funciona, porque citamos a la contraparte con la finalidad de hacerle ver que tiene que cumplir con su responsabilidad y obligación de proporcionar alimentos y en caso de no hacerlo se les explican las posibles repercusiones legales, colocando en el centro, los derechos de

las mujeres sus hijas e hijos, por lo que se han logrado mediar los asuntos y levantar actas de acuerdo para que el padre proporcione alimentos.

Las niñas y niños menores de edad, igual que sus madres, están expuestos constantemente a ambientes hostiles que afectan su estabilidad emocional, al trabajar con esta población se visualizan conductas de introversión, miedo, indefensión. Por ello, se precisó la oportunidad de acompañar a menores de edad que se encontraban bajo este contexto de violencia.

Salir de un círculo de violencia no sólo depende de la decisión de la víctima, sino también de las acciones que el Estado implemente para transformar su contexto cultural, político y legal. Es necesario que se implementen acciones tendientes a romper con estos estereotipos y roles de género, pensar en reformas jurídicas que simplifiquen los juicios de pensión alimenticia y que las sentencias que se emitan cuenten con perspectiva de género

Violencia física

Violencia Física, el 26% (41) de las mujeres denunciaron violencia física. Estos casos tienen en común la falta de empleo de sus parejas, el alcoholismo y las relaciones de poder que ejercen sobre ellas. Las mujeres casi siempre acudieron ante autoridades comunitarias, sindicaturas municipales y/o ante el Ministerio Público, sin embargo, no fueron escuchadas, al contrario, se sometieron a procesos de mediación, asimétricos, con acuerdos desfavorables para las mujeres, que consisten en regresar a sus hogares, sin ninguna medida de protección. Los casos de feminicidio que hemos documentado, en todos, las mujeres habían denunciado a su agresor y requerían la salida de sus domicilios y generar condiciones seguras para ellas, sus hijos e hijas, sin embargo, las instituciones fueron incapaces de generar condiciones seguras, la falta de emisión de medidas de protección en tiempo y forma colocó en un altísimo riesgo a las mujeres, lo que derivó en violencia feminicida.

Violencia psicológica, como una forma de microviolencia

Las microviolencias, no se tratan de violencia pequeñas o insignificantes, sino de la forma en que se presentan pues pueden pasar incluso como desapercibidas. El 19% (30), se encuentran clasificados como los casos de guarda y custodia, los casos de separación, divorcios. Ejemplo de ellos





Desde su fundación Tlachinollan ha sido conformada por profesionales de la región de la Montaña de Guerrero, lo que contribuye a una atención integral con pertinencia cultural. Foto: Tlachinollan.

fueron situaciones en las que los esposos y/o los suegros convencen a las mujeres de que no van a poder sobrevivir y que les van a quitar a sus hijos, para no perderlos, las mujeres viven relaciones en las que no tienen voz, ni voto, en medio de infidelidades, abandonos, hasta que deciden buscar ayuda para que las acompañen durante el proceso. Igual que en los casos de violencia económica, se someten a procesos de mediación, ya que las mujeres no pueden promover juicios porque no tienen recursos económicos para trasladarse hasta dónde están los jueces. Por ello utilizan el mecanismo de mediación como una alternativa viable.

En los casos donde hay hijos e hijas, la mediación privilegia la escucha de las y los menores de edad involucrados, sobre todo en los casos donde existían antecedentes de violencia. Se trata de casos en los que por lo menos se encuentran involucrados de 2 a 3 menores de edad por familia, con una edad promedio de 5 a 13 años. Pertenecientes a los pueblos indígenas Na Savi, Mè phàà, Mestizos y Nahuas, se contó con personal que apoyara para la interpretación- traducción.

Violencia patrimonial

Un 4% (6) de los casos estuvieron relacionados con violencia patrimonial, en ellos, las mujeres fueron despojadas de los bienes obtenidos durante el matrimonio y tuvieron que dar batallas al interior de la comunidad y ante las instancias agrarias para que se les reconociera el derecho, sobre todo cuando sus esposos habían fallecido, ya que los suegros no querían reconocerles sus derechos o cuando los padres fallecieron, los hermanos varones, son los que se quedan con las tierras, la casa, los bienes.

Violencia Sexual: Víctimas menores de edad

El 4%(7) de los casos se relacionó con violencia sexual. En ellos, las víctimas menores de edad fueron agredidas sexualmente. El impacto emocional se extendió también en sus madres o cuidadoras, quienes provenían de comunidades indígenas Nauas y Na'Savi.

Las cifras de violencia sexual, incluyen 4 casos de matrimonios infantiles, niñas menores de edad que fueron comprometidas en matrimonio, lo que antes era una práctica de usos y costumbres, actualmente se ha desvirtuado, ha perdido la dimensión comunitaria, ahora se ha individualizado, y ha prevalecido el criterio mercantil que cosifica a las mujeres, las ha transformado como si fuesen moneda de cambio. Las raíces del matrimonio infantil son complejas, pero lo que está de antesala es la pobreza, la falta de empleos, de educación, la migración interna y hacia Estados Unidos, por lo que es necesario que el Estado garantice también el derecho a la educación, la salud, y al trabajo de las comunidades indígenas y particularmente los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes.

Si bien las clasificaciones de tipos y modalidades de violencia que se incluyen en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia contribuyen a entender, analizar las formas específicas y la violencia a las que están expuestas las mujeres, sin embargo, las violencias no se presentan aisladas sino, de manera concurrente, en el 9% (14) de los casos las mujeres expresaron sufrir violencia, económica, física y psicológica, sobre todo en casos de guarda y custodia.

En este periodo que se informa, las mujeres requirieron la asesoría, acompañamiento y representación legal de Tlachinollan porque, a pesar de que existen diferentes instituciones gubernamentales para atender, prevenir,





La niñez guerrereña enfrenta grandes retos para que sus derechos básicos sean garantizados. La pobreza, violencia y discriminación son factores los fomentan. Foto: Tlachinollan.

sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres, esta atención en la mayoría de los casos no es adecuada ni suficiente, es necesario fortalecer la atención que se brinda en las instituciones para que ellas cuenten con una perspectiva de género, de derechos humanos y una perspectiva intercultural.

Atención psicológica, desde un enfoque psicosocial

Durante el mes de marzo 2021, se integró al equipo de Tlachinollan una psicóloga, que sin lugar a duda ha llegado para brindar una atención y acompañamiento más integral a las personas que sufren algún tipo de violencia, este acompañamiento fue dirigido con la finalidad no sólo de contención, sino de acompañar, informar, y colaborar en sus procesos desde una perspectiva psicosocial.

La psicóloga atendió a 13 niños y niñas; 8 mujeres y 5 hombres, la niñez con una edad promedio entre 5 -12 años y tres adolescentes de 14 -17 años. Provenientes de los pueblos indígenas Me'phaa, Na'Savi y Mestizo. La atención en primera instancia fue con el objetivo de dar contención emocional, poder escucharlos y acompañarlos. En todos los casos, ninguno había recibido atención psicológica previa, el número de intervenciones psicológicas fue de 24 sesiones destinadas a la atención de esta población.

Se destaca que debido a que la mayoría provenía de una comunidad indígena con una distancia mayor a 3 horas y aunado a la situación económica que vivían no les era posible trasladarse al Municipio de Tlapa de Comonfort, por lo que era complejo que pudiera haber un seguimiento. Con la población infantil que residía en Tlapa se tuvo oportunidad de facilitar el acompañamiento psicológico, se lograron visualizar avances en el estado emocional de los menores de edad.

Seguimiento y acompañamiento a víctimas indirectas de Femicidio

El Área de Defensa, concentró sus esfuerzos en dar seguimiento a 5 casos de defensa integral que hemos acompañados de mujeres que son víctimas indirectas de violencias feminicida de años anteriores y un caso de violencia obstétrica; parte del acompañamiento dirigido a la atención de víctimas de violencia de género, fue la atención psicosocial de las víctimas indirectas de feminicidio, este tipo de atención fue principalmente a las hijas, hijos y abuelas que son quienes asumen el cuidado de los menores. Las secuelas psicológicas, sociales y económicas que deja la violencia feminicida, modifican la estructura familiar, el quebranto y reestructuración de proyectos de vida, la lucha que llevan las y los familiares en la búsqueda de justicia para sus madres, un proceso largo donde se experimenta un desgaste físico, emocional, pues en la mayoría de los casos persiste la impunidad y la falta de atención a este sector en específico. Por lo que, comparado a otro tipo de atención, en este se pretende que el acompañamiento sea constante a pesar de la distancia, tomando en cuenta las particularidades de las personas, con el apoyo de intérpretes - traductores que son primordiales para una comunicación directa en el sentido de su pertenencia cultural.

Este acompañamiento fue realizado en las siguientes comunidades: Tapa-yoltepec, Municipio de Malinaltepec; Loma Tuza, Municipio de Acatepec, Alpoyecá y Ayotzinapa, Municipio de Tlapa de Comonfort.

Es importante señalar que de estos casos que se acompañan, este año se dictó una sentencia condenatoria contra uno de los agresores de Florencia Sánchez Joaquín, quien fue privada de la vida con signos de violencia en su cuerpo, como se ha mencionado este fue el primer caso en la Región de la Montaña que se tipificó como feminicidio, sin embargo, consideramos que es una justicia a medias, pues es una sentencia sin perspectiva de género y donde los demás implicados no han sido sancionados por estos hechos.





*La desaparición de personas ha sido otra de las problemáticas acompañada por Tlachinollan. Frente a ella, la organización comunitaria ha sido la respuesta más eficaz.
Foto: Tlachinollan.*

Acompañamiento a víctimas indirectas de desaparición forzada

El acompañamiento psicoemocional a familiares de víctimas de desaparición forzada permitió conocer sus sentimientos y percepciones acerca de lo acontecido con su familiar o familiares desaparecidos, además de comprender los escenarios políticos, sociales, culturales y económicos en los que se da cada una de las desapariciones.

Se acompañaron a 9 víctimas indirectas, quienes son hijas e hijos de víctimas de desaparición en la Montaña de Guerrero, pertenecientes a los pueblos indígenas Na'Savi (1) y Mestizo (8), brindando un acompañamiento integral, a través de los cuales se identificaron los impactos psicosociales que existen a partir de la desaparición, aunado a esto, se establecieron acciones que permiten establecer puentes entre familiares, abogados, comunidad y redes de apoyo, así como brindar herramientas que fortalezcan hacer frente a emociones como miedo, angustia, incertidumbre, aspectos que estaban presentes en los casos acompañados. Este tipo de acompañamiento también se realizó fuera de la oficina, pues implicaba un acercamiento a las realidades de las hijas e hijos de víctimas de desaparición, realizadas

en la ciudad de Tlapa de Comonfort. Actualmente se continúa esta modalidad, de esta manera se mantiene un acercamiento y participación para el acceso a derechos básicos y continuidad de procesos de búsqueda de justicia y esclarecimiento relacionados a sus familiares desaparecidos.

Violencia obstétrica

En este año que se informa, fue representado un caso de violencia obstétrica en donde se trabajó de manera integral, pues las acciones fueron dirigidas a la atención jurídica y psicosocial de la víctima, una mujer Na'Savi que fue expuesta a malos tratos y negligencias por parte del personal médico por el que fue atendida, quienes pusieron en peligro su vida y dieron como desenlace la muerte de su primogénito. Este tipo de negligencia constituye una violación a los derechos humanos fundamentales de las mujeres. El acompañamiento fue dirigido en primera instancia a un aspecto de contención emocional, posteriormente se dedicó al acompañamiento psicosocial, en donde se ven relacionados la búsqueda de justicia, mediante el seguimiento de la realización de su queja ante las instancias correspondientes, que involucre sancionar a las personas responsables de este tipo de violencia que se ha convertido en frecuente y que deriva en el fallecimiento de recién nacidos y en la muerte materna por negligencia médica.

II. CONFLICTOS AGRARIOS: FORMAS DE RELACIONARSE CON LA TIERRA

Durante el periodo que se reporta se documentaron 58 conflictos Agrarios, 1 caso por límites entre la comunidad de Río Azul y Plan de Gática del Municipio de Ayutla, mientras que los otros 57 de los casos se trataron de conflictos entre comuneros y/o ejidatarios por la posesión de la tierra.

En los casos agrarios de carácter individual. La mayoría de las personas ha acudido porque le están invadiendo su terreno o alguien más lo ha cercado y lo ha sembrado. Regularmente ninguna de las partes en el conflicto puede acreditar la posesión con algún documento de la autoridad agraria. Desde su cosmovisión para poseer la tierra es suficiente con que se los hayan heredado sus padres o abuelos y porque saben que desde muchos años los han estado sembrando, sin embargo, frente la necesidad de probar





Tlachinollan, como organización de puertas abiertas, mantiene el acompañamiento a las personas y comunidades indígenas, tomando las medidas sanitarias necesarias debido al COVID-19. Foto: Tlachinollan

que legalmente tienen derechos, con el tiempo han adquirido experiencia y buscan al Comisariado de Bienes Comunales y/o Ejidales para que les extienda una acta de posesión, lo que en muchas casos genera conflicto, porque ya no se somete a decisión de la Comunidad/Asamblea que es la que históricamente toma estas decisiones.

Las acciones que hemos hecho en estos casos es mandar oficios a la autoridad agraria, es decir, al Comisariado de Bienes Ejidales o al Comisariado de Bienes Comunales del núcleo agrario al que correspondan las personas, en un primero momento para que conozcan del asunto, si es que aún no lo conocen y en un segundo momento para que ellos agoten la vía del diálogo entre las partes o bien el asunto se trate en Asamblea General de Ejidatarios o Comuneros. Si lo anterior no funciona o alguna de las partes queda inconforme, se les canaliza a la Procuraduría Agraria, esto como un segundo intento de agotar la conciliación, con el propósito de que las instituciones gubernamentales encargadas en el tema atiendan las problemáticas para las que fueron creadas. Finalmente, si no se resuelve en esas instancias, se les explica que tienen que acudir al Tribunal Agrario o bien algunos optan por denunciar de manera penal, en el primero de los

casos se les explica que de acuerdo a sus posibilidades pueden contratar los servicios de un abogado o abogada, en caso de que la respuesta sea negativa se les canaliza con alguna institución pública u organización que pueda representarlos legalmente.

La conflictividad agraria individual puede encontrar una respuesta en las reformas agrarias que se suscitaron en los años de 1990, en específico al artículo 27 de la Constitución Federal, la cuales afectaron la concepción de propiedad social y bien común, pues fueron reformas hechas desde una visión mercantilista de la tierra, vendiendo la idea de que los ejidatarios, ejidatarias y comuneros y comuneras podían ser dueños de sus tierras, sin tomar en cuenta la forma de relacionarse de los pueblos indígenas con sus tierras, desde una visión de participación comunitaria y de trabajo cuidando de la tierra de pertenencia no desde el papel, sino desde el cultivo, cuidado y cosmovisión de cada pueblo.

Esta visión que se impuso a los ejidatarios, ejidatarias, comuneros y comuneras a nivel comunitario también ha implicado que dichos conflictos por límites o por posesión no sólo sean entre colindantes que no tienen ninguna relación familiar, sino que también sea entre las propias familias (hermanos, hermanas, nietos, primos), lo cual trae como consecuencia que no sólo rompa el tejido familiar sino también comunitario.

Dentro de este problema también hemos podido visibilizar la violencia de género hacia las mujeres, pues en la mayoría de los conflictos, los hermanos varones tienen el pensamiento que por ser hombres tienen el derecho sobre las posesiones que llegan a dejar sus padres una vez que estos fallecen, dejando de lado y sin tomar en cuenta a sus hermanas, aún y cuando en ocasiones de forma verbal los padres les han dejado los terrenos a las mujeres. Lamentablemente no se han implementado políticas públicas para difundir o concientizar en los ejidos y comunidades el derecho que tienen las mujeres a acceder a la tierra. También una muestra de este problema es que son pocas las mujeres que ocupan un cargo de autoridad agraria, es decir, la participación de las mujeres en cargos de administración y toma de decisiones sigue siendo una cuestión de varones, y en caso de que lleguen a ocupar un cargo dentro de dichos espacios es porque creen que son rebeldes y que no van a poder cumplir con el encargo.



Finalmente, otro problema que se puede detectar, es que la mayoría de las personas que acudieron a nuestras oficinas desconocen los derechos que tienen como avecindados, ejidatarios, ejidatarias, comuneros y comuneras, así como los procedimientos que establece la Ley agraria, lo anterior porque de parte de la autoridades no ha existido la intención de difundir los derechos que les asisten, así como tampoco han cumplido con la obligación de traducir dicha la ley a las diferentes lenguas indígenas, pues cabe recordar que en la mayoría del territorio que pertenece a los bienes comunales se habla una lengua indígena.

Conflictos comunitarios y respeto a la autonomía de los Pueblos

En este periodo, se documentaron 45 conflictos comunitarios. En esta categoría se incluyen problemas que afectan la autonomía de las comunidades, sus autoridades, su identidad cultural y cuestionan de cierta forma el Sistema de Justicia Comunitario. En 49% (22) de los casos se trató de conflictos con el Sistema Normativo de los pueblos Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC).



Gráfica realizada con información de Tlachinollan.



La perspectiva de género, de derechos humanos e interculturalidad son tres de los elementos fundamentales para las atenciones realizadas desde Tlachinollan. Foto: Tlachinollan.

El Sistema de Justicia Comunitario CRAC-PC en la Región de la Montaña, nació para contener los abusos y maltratos, del sistema de justicia y con las corporaciones policiales acostumbradas a detener arbitrariamente, a utilizar la tortura como método de investigación y a extorsionar a la población pobre. A pesar de ser una institución reconocida por los Tratados Internacionales y las propias leyes locales: Ley 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero, así como en la Ley 281 de Seguridad Pública de la entidad, en 2018 fue desconocida como una instancia auxiliar del estado, dentro de un marco jurídico plural, pese a que ha sido una experiencia exitosa en la impartición de justicia.

Desde sus inicios hemos acompañado sus procesos, defendido su autonomía y relevancia para los pueblos como ejemplo del ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas.

De los 22 casos que documentamos, el 27% son asesorías en las que requieren información y/o ayudarlos a contestar demandas de amparos por detenciones y el 73% son casos de mediación de asuntos donde la autoridad comunitaria no actúa conforme a su sistema y reglamento.



Si bien la CRAC-PC cuenta con el reconocimiento y legitimidad como una institución de seguridad y justicia de los pueblos, donde no existen problemas respecto a la seguridad que brindan a las comunidades, enfrentan retos importantes para la impartición de justicia. Un ejemplo de ello es que las autoridades comunitarias han atendido problemas que no corresponden a su ámbito de jurisdicción, es decir, comienzan a tratar problemas de personas que provienen de comunidades que no se encuentran incorporadas al Sistema de Seguridad y Justicia, además de tratar asuntos que tienen que ver con la conflictividad agraria que existe en la región. Dicho ejemplo, se asocia con la falta de procesos de capacitación a los nuevos integrantes que toman el cargo de policías comunitarios y de personas coordinadoras de las Casas de Justicia.

Dentro del reglamento de la CRAC-PC, existe la figura de Consejos de principales y de Consejeros/as Regionales, quienes son las personas de mayor edad que han desempeñado todos o la mayor parte de cargos comunitarios y que cuentan con experiencia dentro del sistema. Son las y los consejeros quienes asesoran a las autoridades comunitarias para la resolución de los casos o problemáticas que se presenten, de ello depende en gran medida el correcto funcionamiento del Sistema Comunitario. Desde Tlachinollan hemos insistido en que se debe de fortalecer, esta figura, así como también el Área de Fortalecimiento Interno, para evitar este tipo de problemas.

Los policías comunitarios que actuaron fuera del marco regulatorio del Sistema de Justicia fueron sometidos a procesos de reeducación y en caso contrario, las personas que realizaron esas conductas irregulares fueron denunciadas ante el Ministerio Público.

Frente al contexto de Guerrero, es necesario mantener el modelo de seguridad y justicia que ha funcionado a lo largo de estos 26 años, no hacerlo de esta manera, pone en riesgo la continuación de este sistema de los pueblos que ha sido reconocido internacionalmente.

Sin embargo, otro problema que enfrenta el Sistema, es la falta de participación de la mujeres tanto en cargos de policía comunitario como de coordinadoras, pues son pocas las mujeres que han participado como integrantes del Sistema de Seguridad y Justicia de la CRAC-PC, con voz y voto, sigue existiendo una visión que supone que sólo los hombres pueden cumplir con dichos cargos. Esto se observa también en las Asambleas

Comunitarias o Generales, ya que la mayoría de los asistentes son varones, a pesar de que en su reglamento aparece expresamente que los coordinadores regionales, conjuntamente con las demás instancias y servidores del Sistema Comunitario, deberán apoyar y propiciar espacios de participación a las mujeres dentro de las Asambleas Regionales, además de que cuentan con todo un capítulo denominado: "Derechos de las mujeres en territorio comunitario", y en específico, la obligación de garantizar la participación de las mujeres en las Asambleas Comunitarias, Regionales y Generales respetando su derecho a voz y voto, así como garantizar a las mujeres el derecho a ser elegidas y a ejercer cualquier cargo de representación como Coordinadoras, Comisarias, Comandantas etc. y que se les respete en el ejercicio de su cargo.

Es necesario que este reglamento de la CRAC-PC se aplique para garantizar la participación de las mujeres. Es urgente y necesario que se sumen a este modelo de seguridad y justicia, las comunidades que son portadoras de una cultura cimentada en la igualdad y la no discriminación por lo que en este sentido, la nueva LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, debe aprobar la reforma indígena que hemos impulsado diversas organizaciones del movimiento social del estado para devolver lo que la anterior Legislatura les arrebató a los pueblos originarios.

Los Comisarios Municipales también enfrentan retos al momento de resolver los conflictos, pues en ocasiones aunque han actuado de forma imparcial y han sido equitativos entre las partes, alguna de las partes queda inconforme por lo que acude ante otras instancias para inconformarse con la forma en que se resolvió el asunto, o bien en ocasiones la multas impuestas por cometer una falta son demasiado excesivas, no consideran el entorno y la situación de las personas que tienen que pagarla, por lo que en este tipo de casos la intervención es mediar y sugerir a las autoridades tomen en consideración diversos aspectos a la hora de resolver.

De las 404 asesorías, tanto conflictos jurídicos, como conflictos políticos/sociales, el 61% (245) de los casos, la atención que se brindó la clasificamos en: asesorías, mediación y defensa jurídica.

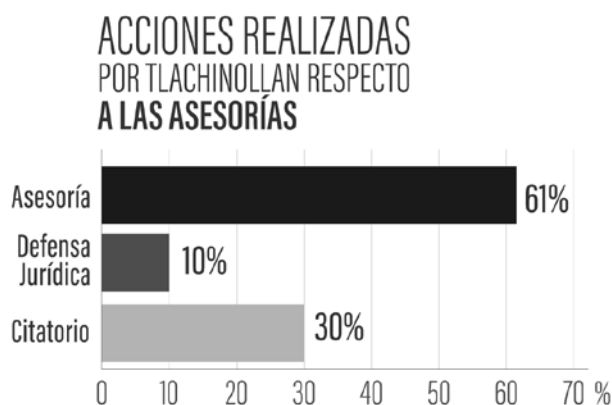
Respecto a las asesorías, las cuales fueron el 63%(154), se giraron oficios dirigidos a las distintas autoridades municipales, sobre todo a presidentes y síndicos municipales, directores de área, delegaciones de dependencias



federales, como la Procuraduría Agraria, el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), Secretaría de Bienestar, Secretaría de Seguridad Pública, Centro de Justicia de las Mujeres, Ciudad de la Mujer, Juzgados de Paz, Hospitales, Ministerio Público, entre otras, así como Comisarios, Comisariados para que atendieran las problemáticas y solicitudes de las personas que acudían a nuestras oficinas, en el 20%(50) casos, se realizaron acompañamientos y llamadas telefónicas de igual manera a los H. Ayuntamientos, al Ministerio Público, a los asesores públicos, defensores públicos y finalmente al 17% (41) se le brindó asesoría jurídica.

La mediación estuvo presente en el 30%(120) de los casos. Se trató de un proceso de diálogo, que considera las relaciones de asimetría de poder y genera condiciones de igualdad entre las partes. Luego de ello, en el 70%(84) se firmaron actas de acuerdo, sobre todo en casos de conflictos comunitarios, así como en otro tipo de asuntos como: peleas entre vecinos, deudas o lesiones etc.

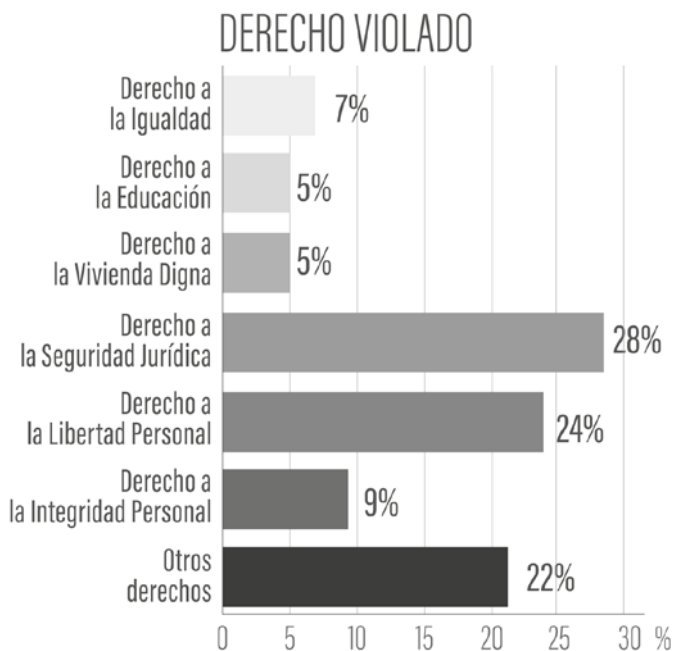
En el caso de la defensa jurídica, esta se presentó en el 10% (39) de los casos. En ese sentido, se presentaron denuncias penales, sobre todo en casos de violencia sexual, económica y física, se trató de casos en los que por su gravedad y riesgo para las mujeres, a pesar de que los procesos son tardados, fue necesario poner en marcha los procesos jurídicos y acompañarlas para que el mecanismo funcione y accedan a la justicia.



Gráfica realizada con información de Tlachinollan.

III. VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

En este apartado se encuentran los casos en donde las y los servidores públicos de los tres niveles de gobierno, violentaron los derechos humanos de manera directa o indirecta, por acción u omisión. La presencia de violaciones a los derechos humanos representó el 16% (76) de los casos que pertenecen al rubro de quejas. De las cuales el 28% (21) se trata de violaciones al derecho a la seguridad jurídica; 24% (18); al derecho a la libertad personal; el 9% (7) al derecho a la integridad personal; 5%(4) derecho a la vivienda digna; 5%(4) al derecho a la educación; 7% (5) el derecho a la igualdad y el 22% (17) otros derechos como: salud, trabajo, a vivir una libre de violencia, derecho a la legalidad, etc.



Gráfica realizada con información de Tlachinollan.



Derecho al debido proceso legal

Dentro de la violación al derecho al debido proceso legal, se documentaron 21 casos, de los cuales el 62% (13) fueron contra la Fiscalía General de Justicia del Estado de Guerrero, de ellos 12 se realizaron contra del Ministerio Público y 1 contra la Policía Ministerial.

En los (7) casos contra el Ministerio Público, las personas denunciaron la falta de información sobre el desarrollo del procedimiento penal, es decir, durante la detención de alguna persona que era su familiar, no les informaban por qué delito lo tenían detenido, ni los derechos que les asistían, no conocían el número de carpeta de investigación y -en todos los casos- desconocían quién era el defensor público que los tendría que asistir. En (5) casos, las personas manifestaron irregularidades en la integración de la carpeta de investigación, como determinar indebidamente el no ejercicio de la acción penal, obstaculizar o no otorgar medidas de protección cuando la víctima se encuentra en un riesgo, o bien se sigue presentando la problemática de que no quieren recibirles su respectiva denuncia cuando las personas acuden al Ministerio Público a presentarla. En otros casos han retardado la investigación sin justificación alguna. Otro de los escenarios fue la extorsión, en donde le exigieron una cantidad de dinero a las personas para no iniciarles una carpeta de investigación. Finalmente, un caso fue contra la Policía Ministerial de Investigación Región Montaña, por falta de debida diligencia en las investigaciones.

Cabe recordar que la Reforma Constitucional al Sistema Penal de junio de 2008, otorga a la víctima un conjunto de derechos que deben de hacerse efectivos en el transcurso del procedimiento, pues a diferencia del sistema anterior, ésta puede participar activamente en la investigación y en el juicio, solicitando actos de investigación, ofreciendo datos de pruebas, recibiendo información sobre los avances, asesoría legal, atención médica, psicológica y tienen el derecho a exigir la reparación del daño, así como acudir directamente ante el Juez de Control ante las omisiones del Ministerio Público. En la Montaña el Ministerio Público no ha entendido, este cambio de paradigma, pues igual que pasa con los imputados, éste no les da información a las víctimas sobre los datos básicos, como puede ser el número de carpeta de investigación o quién es su asesor jurídico. Les asigna un asesor jurídico e intérprete en el papel, pero en la realidad éstos no se

encuentran presentes y por consecuencia no hay nadie que les asista para resolver sus dudas sobre las actuaciones que realiza el Ministerio Público. Otro tema está relacionado con las copias de la carpeta de investigación, para la víctima sigue siendo un obstáculo, pues muchas veces la autoridad no quiere entregarlas o bien les da largas a las personas para poder dárselas. Por otra parte, las quejas contra el H. Ayuntamiento Municipal representaron el 14% (3) por violaciones a derechos como omitir dar auxilio y protección en el caso de un menor de edad, donde la Procuradora de Protección del Menor, no consideró los derechos de una menor que fue obligada a irse con su mamá por la fuerza, lo anterior sin escuchar y tomar en cuenta a la menor.

Otro caso fue en contra del Director de Obras del H. Ayuntamiento, pues a pesar de presentar una solicitud de apeo y deslinde, esta fue atendida de manera tardía, lo que generó un conflicto entre los vecinos; mientras que otro caso tuvo que ver con la petición sobre la creación de una nueva colonia. la cual no ha sido respondida, a pesar de que cumplieron con la entrega de insumos que les requirió el H. Ayuntamiento.

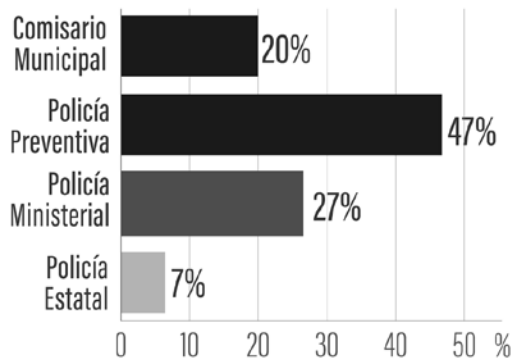
Los otros 2 casos que representan el 10% son contra Jueces de Primera Instancia, el primero se trata de un caso contra un Juez Familiar que emitió una sentencia sobre un tema de guarda y custodia de una menor de edad, donde no se consideraron las pruebas y la sentencia no contó con perspectiva de género. Otro caso que atendimos tuvo que ver con un Juez Penal que requirió dinero al inculpado a nombre de la víctima para no continuar el caso.

Derecho a la libertad personal

Se documentaron 17 casos en los que las personas acudieron a Tlachinollan a denunciar violaciones a su derecho a la libertad personal. Se trató de casos en los que el bien jurídico protegido era la libertad. En el 89% (15) de los casos, la víctima se detuvo de manera arbitraria por parte de elementos de la policía. Otro caso estuvo relacionado con desplazamiento forzado y uno más a la restricción al libre tránsito. Las autoridades señaladas como responsables de estas violación al derecho a la libertad son la policía Preventiva Municipal de Tlapa, la Policía de Investigación Ministerial, la Policía Estatal y la Policía del pueblo por orden del Comisario Municipal.



AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES/ DERECHO A LA LIBERTAD PERSONAL



Gráfica realizada con información de Tlachinollan.

De los casos de detención ilegal y arbitraria, las autoridades señaladas como responsables fueron: el 47% (7) la Policía Preventiva Municipal; el 27% (4) la Policía Investigación Ministerial; mientras que el 20%, corresponde al Comisario y/o Delegado y en un caso fue la Policía Preventiva Estatal, quien realizó la detención arbitraria. En el caso de las detenciones arbitrarias por parte de la Policía Preventiva, se caracterizan debido a que las personas detenidas fueron jóvenes, que transitaban en la calle o se encontraban ingiriendo bebidas alcohólicas o inhalando sustancias químicas. Sus familiares no fueron avisados de la detención, fueron trasladados a Barandillas, cárcel de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y ahí su familia tenía que pagar multas excesivas que no son acordes a la realidad de la región, dado que sus padres o madres son campesinos. Dichas multas representaban 8.5 días de salario mínimo en la región, otro problema que se presentó dentro de los casos referidos, es que al momento de salir, no les fue regresado su dinero o los teléfonos celulares que las personas traían al momento de la detención.

Otro patrón de abuso que documentamos es que si bien la Dirección de Seguridad Pública Municipal refirió que dichas detenciones fueron en flagrancia, sin embargo, no proporcionaron información sobre la persona

agraviada o existía dilación en la puesta a disposición de la autoridad competente.

Después de la intervención de los y las abogadas, se logró la liberación inmediata de los detenidos, ya que la Dirección de Seguridad no tuvo argumentos, no hubo causas justificadas para detenerlos o en el caso de los menores de edad, no avisaron a sus padres ni a las instancias encargadas de velar por los derechos de los menores, o bien cuando efectivamente se había cometido una falta administrativa se abogaba para que la multa fuera la mínima. Además del derecho a la libertad, se violaba el derecho al patrimonio, debido al pago de las multas excesivas y la falta de entrega de sus pertenencias. Sobre estos casos, se presentaron 2 quejas ante la Comisión de Derechos Humanos de Guerrero (CDHEG), las cuales se encuentran en trámite para la respectiva recomendación o la opinión y propuesta.

En los casos documentados contra la Policía Ministerial, se trató de detenciones arbitrarias. En dos casos los detenidos no fueron puestos a disposición de la autoridad, sino hasta después de haber transcurrido más de 8 horas de la detención. En dos casos la detención fue en flagrancia por portación de arma de fuego. Estos se caracterizaron porque se trató de casos grupales, los cuales sucedieron en la carretera en espacios solitarios, en los que se coloca a las víctimas en una situación de vulnerabilidad. Bajo el pretexto de que combaten el robo de vehículos implementando retenes, en donde revisan a los conductores y a sus acompañantes, los detienen de manera arbitraria.

Las personas, atendidas por sus actividades o por la falta de recursos no quisieron iniciar las respectivas acciones legales por las violaciones a derechos humanos, solamente querían resolver su situación legal en ese momento para continuar con sus ocupaciones, por lo que en estos casos se entró en contacto con la Fiscalía del Estado y con el Ministerio Público de Tlapa para conocer su situación jurídica y solamente en un caso se canalizó a la Comisión Estatal de Derechos Humanos para que se iniciará el procedimiento de queja contra la Policía de Investigación Ministerial.

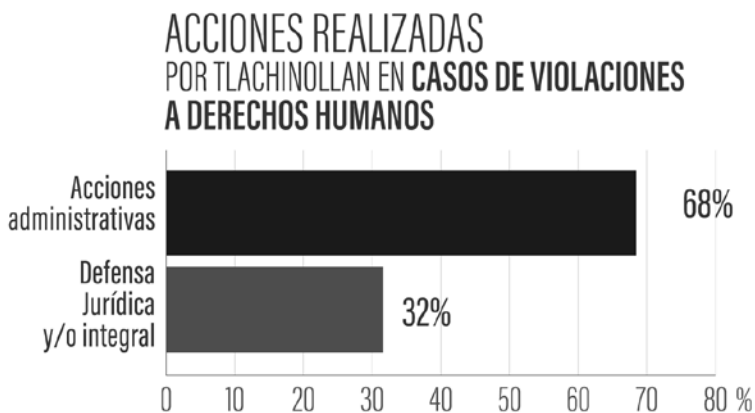
En los casos relacionados con el Comisario se iniciaron procesos de mediación, pero al no llegar a acuerdos o no aceptar, las personas fueron privadas de su libertad, en dichos casos como se mencionó anteriormente, la intervención se realizó respetando la autonomía de las autoridades



comunitarias, pero también haciéndole de su conocimiento que es necesario garantizar los derechos humanos de las personas.

Acciones realizadas en las atenciones brindadas por Tlachinollan en casos de violaciones a derechos humanos

De las 76 quejas documentadas, en el 62% (52) las autoridades señaladas como responsables fueron instituciones que pertenecen al ámbito estatal, entre las más frecuentes se encontraron el Ministerio Público, la Policía Investigadora Ministerial, la Policía Estatal, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, la Secretaría General de Gobierno, entre otras. El 24% (18) se trató de autoridades municipales, principalmente la Policía Preventiva Municipal, Síndicos y Comisarios Municipales; y el 8% (6) casos se trató de autoridades del ámbito federal, como la Secretaría de Bienestar, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la Comisión Nacional de Vivienda, la Comisión Federal de Electricidad, etc.



Gráfica realizada con información de Tlachinollan.

En el 62%(52) de los casos, las víctimas no quisieron interponer ningún recurso jurídico, debido a que son procesos largos y le temen a las represalias que las autoridades puedan tener en el trámite de sus casos, por lo que desde Tlachinollan implementamos acciones de tipo administrativo, les acompañamos ante las instancias para tratar de resolver el caso, en los que no sea posible entablamos comunicación con el superior jerárquico y/o enviamos

oficios para hacerles saber que incurren en violaciones a derechos humanos, les sugerimos garantías de protección, no repetición y acompañamos a las víctimas en sus procesos, ya sean penales o administrativos que dieron origen a la violación a sus derechos.

En el 32% de los casos (24) activamos acciones jurídicas como: quejas por violaciones a derechos humanos ante la Comisión Estatal (6), denuncias penales (5), amparos (8). En otros casos se hicieron campañas de comunicación y difusión, denuncias públicas, se organizaron visitas de observación civil, para colocar problemáticas, como la desaparición de personas, etc.



Agradecemos a Matilde Pérez,
Investigadora de Fundar,
Centro de Análisis e Investigación,
su contribución para la realización de este apartado.





LAS MUERTES QUE NO SE CUENTAN

En la víspera del tercer viernes de cuaresma, que es el día más importante para el municipio de Acatepec, en la Montaña de Guerrero, el Xiñá mayor (el sabio), murió cuando cenaba en la casa del mayordomo. Para el pueblo Me'phaa su muerte fue una señal de mal augurio. Los señores y señoras principales dijeron que la gente había quedado desprotegida, porque "quedó abierta la puerta de los muertos". La procesión del Santo Entierro ya no fue tan festiva, "sentíamos pesado el ambiente, como si fuera un cortejo fúnebre. Como si la muerte hubiera entrado a nuestro pueblo".

Dos semanas después murió el segundo Xiñá, un especialista en la quema de vela y en la interpretación de los sueños. En plena pandemia perdieron a dos pilares de la cultura Me'phaa encargados de realizar los rituales agrícolas y de purificación de las nuevas autoridades para garantizar la salud, la alimentación y la paz en el pueblo. A los pocos días murió una partera, que también forma parte de las personas "principales" de la comunidad. En el mes de junio murió un maestro de la escuela primaria Leona Vicario. Su familia prefirió trasladarlo al Hospital General de Tlapa, donde le diagnosticaron Covid - 19. Su estancia fue infructuosa, porque en la misma tarde que lo atendieron, falleció. La gente ha registrado 17 personas fallecidas entre el mes de marzo hasta finales del año.

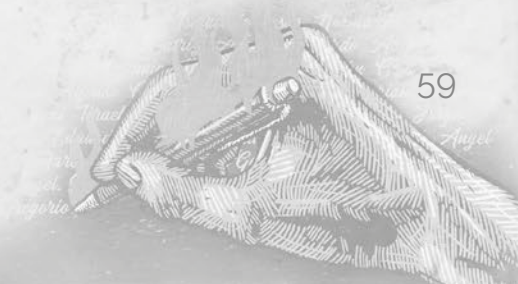
Ante la lluvia pertinaz que cae en la Montaña en los meses de otoño, un líder transportista acostumbrado al trabajo rudo de los caminos chiclosos por el barro, empezó con un resfriado que lo tuvo en cama durante diez días. Al complicarse su estado de salud acudió al médico particular, quien le recomendó que fuera al hospital de la cabecera municipal de Acatepec. A pesar de que tocó insistentemente para que lo atendieran, nadie le abrió la puerta. Ante las dificultades que tenía para respirar y caminar, optó por sentarse sobre una jardinera y esperar que amaneciera. Ya no despertó,

y lo más grave, es que ahí permaneció hasta las 2 de la tarde, hasta que llegó el ministerio público para dar fe de su deceso.

Para los habitantes de Acatepec, estas muertes no cuentan para el gobierno. No les interesa saber si son autoridades comunitarias, personas mayores, hombres o mujeres; de un pueblo indígena o de una región pobre. Simplemente no existen, porque nadie los ve, ni los oye, mucho menos se interesan en proporcionar auxilio, ante esta emergencia sanitaria. La actuación indolente de las autoridades se ha caracterizado por cerrar las puertas de los hospitales y los ayuntamientos de la Montaña. Hasta para comprar un paracetamol, las familias indígenas tienen que viajar a Tlapa, para bajar la temperatura de sus pacientes.

En la comunidad Na'Savi de Cahuatache municipio de Xalpatláhuac, desde el mes de mayo a la fecha han muerto 45 personas. Entre ellas un expresidente municipal, cinco maestros de educación primaria, un cantor de la iglesia, tres jóvenes migrantes que murieron en Nueva York y cinco personas que fallecieron en Acapulco. Un total de 32 hombres y 13 mujeres de 50 a 90 años. Su cercanía con la ciudad de Tlapa ha provocado que el contagio se intensifique en los últimos meses. Las fiestas de la virgen de Guadalupe y de los Santos Reyes, provocaron que solo en el mes de enero murieran 7 personas.

Para las comunidades migrantes de la Montaña, la situación se ha complicado porque hay muertes de la familia que suceden en la comunidad de origen, pero también mueren miembros de la misma familia en Nueva York o en Tijuana. La comunidad Na'Savi de Xochapa, municipio de Alcozauca tiene un registro de 14 personas que han muerto en la comunidad, entre ellas un delegado municipal, un músico y un principal que se desempeñaba como embajador de la palabra. De las 300 personas que habitan en la colonia Valle Verde asentada en la periferia de Tijuana, han muerto 8 personas, entre ellas Valentín un líder comunitario que ha defendido los derechos de los migrantes.



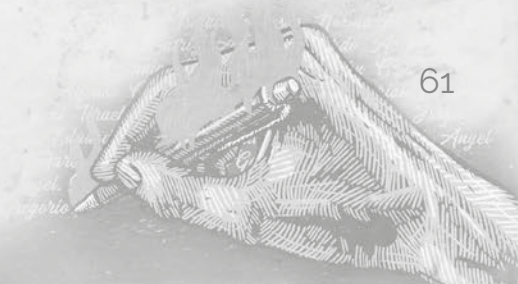


La lucha histórica emprendida desde el 2011 por la comunidad Júba Wajiín del municipio de Malinaltepec, contra la Secretaria de Economía, que dio en concesión el 75 por ciento de sus tierras comunales a las empresas mineras Salamera y Hochschild de México, tuvo entre sus autoridades agrarias a líderes natos que abanderaron la defensa de su territorio ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El maestro Agapito Cantú Manuel, supo dar la pelea en los tribunales e impulsar la organización del Concejo Regional de Autoridades Agrarias en Defensa de su Territorio (CRAADET). Aún le dio tiempo acudir a la comunidad de Ojo de Agua para organizar la entrega del fertilizante. Junto con su esposa ya no pudieron vencer los estragos del Covid - 19. Con ellos, son 10 personas las que han fallecido en Júba Wajiín, sin que tuvieran la oportunidad de ser atendidas por algún médico, mucho menos que les aplicaran la prueba PCR.

En la región cafetalera de Iliatenco, sus habitantes han normalizado las muertes, a pesar de que en este primer mes del año han fallecido 15 personas en la cabecera municipal y 3 en el último día del 2020. El baile organizado con motivo de la fiesta de la virgen de Guadalupe en la comunidad de Tecoyame, municipio de Tlalixtaquilla, provocó que el contagio se extendiera a una comunidad del estado de Oaxaca. Dos personas murieron de San Mateo Nejapa, Oaxaca. En Tecoyame murieron 4 personas y las autoridades comunitarias, junto con los maestros de la primaria se contagiaron por organizar el baile.

En la unidad Covid - 19 del Hospital General de Tlapa solo hay 15 camas y 7 ventiladores para atender a los 19 municipios de la Montaña. Son tres valientes doctoras, que fueron contratadas en el mes de marzo las que tienen que doblar turnos para no descuidar a los pacientes. De las 800 personas que han atendido, alrededor de 300 han fallecido. Sin embargo, la estadística que maneja la Secretaria de Salud Federal y la del estado, reportaron el pasado 17 de enero, 111 defunciones. De las 17 defunciones que la gente ha registrado en el municipio de Acatepec, la Secretaria de Salud, solo reporta una persona fallecida. De Alcozauca registra 3, cuando

solo en la comunidad de Xochapa han muerto 14. El reporte oficial sobre el municipio de Iliatenco es de una persona fallecida, sin embargo, las autoridades comunitarias informaron que en el mes de enero 15 personas murieron. Este pequeño universo encierra un grave problema en las regiones indígenas, donde las muertes no se cuentan.





Ayotzinapa, el reflejo de un crimen impune y el silencio cómplice.
Foto: Tlachinollan.



GUERRERO:
desde el silencio
DE TUS SOMBRAS



El intercambio de mensajes que tuvieron Francisco Salgado Valladares, segundo comandante de la Policía de Iguala con Gildardo López Astudillo, Jefe Regional del cártel *Guerreros Unidos*, el día de la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, es una prueba irrefutable de la colusión que existe entre los jefes policiacos con las organizaciones criminales. La interceptación de esta conversación la hizo personal de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), quienes estaban enterados de lo que sucedía esa noche. El Ejército formó parte de esta trama delincencial, no sólo por su silencio y complicidad, sino porque también monitorearon a los estudiantes desde que salieron de Chilpancingo y les dieron trato de delincuentes, a pesar de ser víctimas de la violencia perpetrada por las corporaciones policiales y el crimen organizado que gobierna en Iguala.

La firmeza y postura inquebrantable de las madres y padres de los 43 estudiantes desaparecidos han demostrado durante siete años, que tienen la razón. Desde los primeros días de la desaparición de sus hijos, se apostaron en las instalaciones del 27 Batallón de Infantería en Iguala, porque aseguraban que el Ejército sabía dónde se encontraban sus hijos. El gobierno de Enrique Peña Nieto, en lugar de atender su justo reclamo, se empeñó en desacreditar a los estudiantes y en avalar la "Verdad histórica" fabricada por la entonces Procuraduría General de la República (PGR). En las reuniones en Palacio Nacional con el Presidente Andrés Manuel López Obrador, han sido muy enfáticos en señalar que la Fiscalía General de la República (FGR) no les da confianza por la presencia de funcionarios de la administración pasada, que siguen obstruyendo las investigaciones y filtrando información reservada. Han reiterado la urgencia de que se investigue la participación del Ejército en la desaparición de sus hijos. El acceso a sus archivos es trascendental para conocer la información que procesaron el día y la noche de la desaparición de los 43 estudiantes. Esta exigencia no ha sido fácil de cumplir, porque aún se perciben las resistencias de las élites militares de proporcionar todos los documentos que obran en sus archivos.

En la reunión del 24 de septiembre de 2021 en Palacio Nacional, se informó que se han sistematizado 31 mil 238 documentos, por parte de la SEDENA. Se cuenta con 17 mil 45 que provienen de los archivos de varios batallones, zonas militares y del área central de la Secretaría de la defensa. En ese encuentro, el Presidente le dio instrucciones al Subsecretario de Derechos Humanos, Alejandro Encinas, para que diera a conocer esta información y

que no se oculte lo que aparece en los expedientes. También instó exhortó al Fiscal General para que ejerza las 40 órdenes de aprehensión que están pendientes.

El documento de dos hojas difundido el primero de octubre de 2021 por el Subsecretario Alejandro Encinas, da cuenta de que en la región de Iguala, la organización criminal de *Guerreros Unidos* tiene el control territorial de los principales municipios de la zona norte. Los mandos policiacos están bajo las órdenes de los jefes de la organización criminal. Los presidentes municipales se supeditan a los intereses económicos del crimen organizado y su seguridad depende del grupo de sicarios. Cuentan con lugares seguros para enterrar cuerpos de personas que son detenidas por las corporaciones policiacas. Hacen referencia de 38 estudiantes que estuvieron en manos de los policías y que atendieron las órdenes del "Gil" para entregárselos.

Estas intervenciones ilegales de comunicación realizadas por el Ejército, también tienen que investigarse, sobre cómo se obtuvo esta información y al mismo tiempo las autoridades tienen que profundizar esta nueva línea de investigación de investigación sobre la desaparición de los 43 estudiantes, para romper con los pactos de impunidad que persisten entre actores estatales y organizaciones criminales. Para las madres y padres, estos nuevos datos tendrán relevancia siempre y cuando den con el paradero de los 43 estudiantes. Se tienen que identificar a los policías que detuvieron a los estudiantes, el lugar a donde los llevaron, ubicar las fosas clandestinas y llamar a declarar a los militares que estuvieron involucrados en tareas de espionaje, monitoreo, seguimiento y participación en la desaparición de los 43.

Documento entregado por la SEDENA a la Comisión para la Verdad en el caso Ayotzinapa (CoVAJ - Ayotzinapa) que contiene la transcripción de la conversación que tuvieron Francisco Salgado Valladares, segundo comandante de la Policía de Iguala con Gildardo López Astudillo, alias el "Gil" jefe de *Guerreros Unidos* en la región de Iguala. La segunda conversación es entre Alejandro Palacios alias *el "Cholo"* y otro personaje conocido como *Ramón*.



HOJA DE REFERENCIA NO. 14-04885 DE 5 OCT. 2014.

26 SEP. 2014.

PÁRRAFO A.

CONVERSACIÓN DE INTERÉS (MENSAJES DE TEXTO) ENTRE FRANCISCO SALGADO VALLADARES, 2^o. COMANDANTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE IGUALA, GRO. Y GENTE DE CONFIANZA DE FELIPE FLORES VÁZQUEZ, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE IGUALA, GRO. CON GILBERTO "N" (A) "GIL", JEFE REGIONAL "LOS GUERREROS UNIDOS" EN IGUALA, HUITZUCO, TEPECUACUILCO, COCULA, ZACACOYUCA, BUENAVISTA, TAXCO, TELOLOAPAN, APAXTLA DE CASTREJÓN Y CUETZALAN DEL PROGRESO, GRO.

IGNACIO: SEGUN SON AYOZINAPOS PERO ANDA ENCAPUCHADOS Y ARMADOS.

IGNACIO: YA TENEMOS VARIOS DETENIDOS.

GIL: PASEME UNOS POR EL CAMINO A PUEBLO VIEJO YO LOS RECIBO.

GIL: VERGA SUELTELOS TENGO UNAS CAMAS PARA ATERRIZRLOSPASEME LOS DETENIDOS.

IGNACIO: OK YA LOS SUELTO.

IGNACIO: OK SON 21 PERSONAS E EL AUTOBUS Q VA A SALIR.

IGNACIO: YA LO SUELTO PONGANSE PILAS LOS DE LAS CAMAS.

IGNACIO: YA SE ESTANSOTANDO LOS DEL AUTOBIUSPAQ LOS REVIENTEN USTEDES.

IGNACIO: VIEJO TENGO 17 EN LA CUEVA.

GIL: SI ENTREGAME TODOS LOS DETENIDOS.

IGNACIO: MANDA GENTE SUFICIENTE ALA BRECHA DE LOBOS VAN 17 DETENIDOS.

IGNACIO: Y AQUI TENEMOS A 17 TODAVIA.

IGNACIO: EN LA CUEVA.

IGNACIO: ESTOS TAMBIEN LOS QUIERES Y DECIMOS Q NO ISIMOS DETENCIONES.

IGNACIO: DILE AL GORDO K LOS PAREN VIENEN MAS AUTOBUSES.

GNACIO: NO TENGO NINGUN DETENIDO TODOS LOS PAQUETES SE ENTREGARON VIEJO.

GIL: OK DIGALES QUE NO AGARRO NADA.

IGNACIO: SI ASI MERO LE DIJE AL SECRE Q NO SE ISO NINGUNA DETENCIÓN.

4 OCT. 2014.

PÁRRAFO B.

CONVERSACIÓN DE INTERÉS (MENSAJES DE TEXTO) ENTRE ALEJANDRO PALACIOS (A) "CHOLO PALACIOS" Y RAMON "N" POSIBLE POLICIA DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO, GRO.

CHOLO: NDAAKABAN DE ENKONTRAR JNA FOSA KLANDESTINA EN PUEBLO VIEJOO

RAMON: ALGUN 28 ABRIO LA BOCA

CHOLO: KEBUENO VIEJO YA SUPISTE YA LEENKONTRARON A GIL TODAS SUS FOSAS VIEJOO

RAMON: SI ESO ESTOY VIENDO

RAMON: PERO NO CREES QUE HAY ALGUN ARREGLO

RAMON: Y AYER TE COMENTE QUE LE PEDIANLINEA A GIL

RAMON: QUERIAN QUE LES SOLTARAN A UNQUE SEA 10 COMO ESTUBIERAN PARA CALMAR UN POCO

RAMON: EL ENCARGADO QUE LLEGO DE LA MINISTERIAL

RAMON: MAÑANA TE LLEVO UN HUESPED

RAMON: GIL

RAMON: PADONDE TU ESTAS

CHOLO: ANOCHE YEGE ALAS 4DELAMANANA DE AHUELIKAN A TETELIYA

CHOLO: DONDE LO TIENESS

RAMON: EN UNA CUEVA

RAMON: PERO SI HAY UNA CUEVA POR AQUI

RAMON: PUES ESTAN REVENTANDO TODAS LAS CAZUELAS

RAMON: SE PONCHO FEO LA PONPI

CHOLO: EL OSO NO CONTESTA

RAMON: YA NO A DE ANDAR POR AQUÍ. YA AN DE ESTAR EN EL DEFECTUOSO

CHOLO: IRA LA KASAKE REVENTARON ERADE GIL AYI DE DONDE SE YEVARON LAS ARMS Y LA KAMIONETA

RAMON: SE LLEVARON SOLO A LA POMPI

CHOLO: KON EL TENIAN VIEJO PARA SABER TODO EL PEDO ESKETAMBIEN ESTA AYI ESA NOCHE DEL CHILANGO Y VIO TODOS LOSKEESTABAMOS

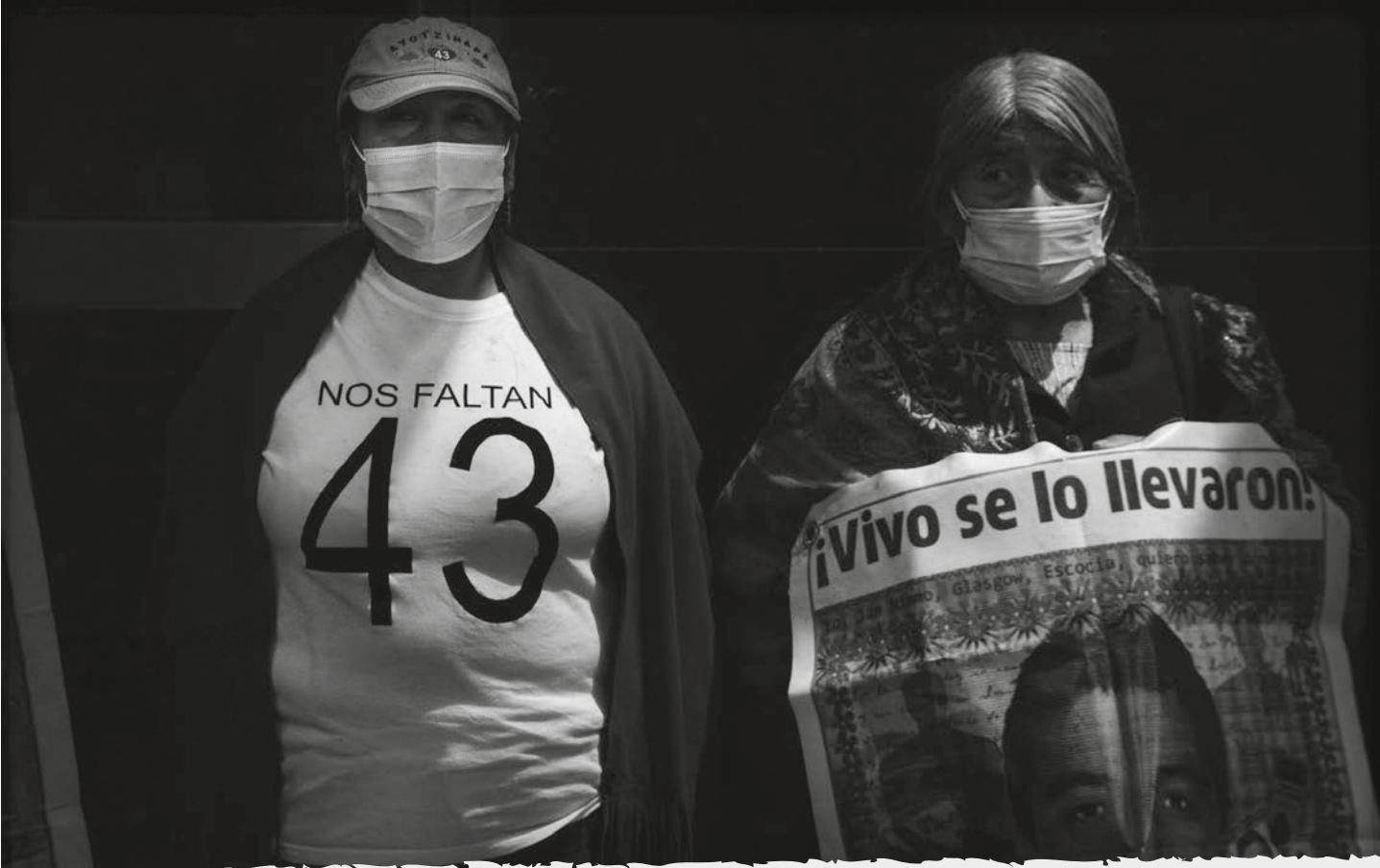




SIETE AÑOS SIN JUSTICIA

Con esta consigna que sobresalía en la marcha encabezada por las madres y padres de los 43 normalistas de Ayotzinapa, salieron decenas de contingentes que refrendaron su apoyo y solidaridad, del Ángel de la Independencia al Zócalo de la Ciudad de México el 26 de septiembre de 2021. Fue muy significativa la presencia de Esmeralda Arozamena, Comisionada para México de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y de la mexicana Tania Reneaum, quien recientemente asumió el cargo de Secretaria Ejecutiva de la CIDH. Fueron muy alentadoras las palabras que expresaron un día antes en el auditorio del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez: Juárez "La CIDH está comprometida con esta causa. Es un compromiso que no podemos dejar. Es un caso prioritario para toda la Comisión. Los vamos acompañar hasta alcanzar la verdad". Concluyó diciendo con mucha emoción: "sus hijos son nuestros hijos". Tania, con lágrimas en los ojos expresó su admiración y agradecimiento a su lucha incansable, y por nunca dejar de visibilizar esta tragedia. "Es un gran mérito mantener viva esta exigencia en un país que olvida pronto". Durante décadas se había negado esta realidad, y por lo mismo, las víctimas no eran tomadas en cuenta. Por eso es muy importante el diálogo que han establecido con el Presidente de la República.

Desde Zumpango, Guerrero llegaron los familiares de Martín Getsemany Sánchez García, para acompañar en la marcha a doña Joaquina, su mamá. Elaboraron una gran manta y se las ingeniaron para que luciera lo más alto posible. El marco de los "7 años sin justicia", lucían los 43 rostros de los estudiantes desaparecidos. Sobreponiéndose a esta prolongada pena, llenaron un autobús y portaron con garbo una playera color pistache, con el rostro de su querido Martín. Doña Joaquina, que en los fines de semana prepara comida para completar los gastos de la casa, tomó el micrófono frente a las compañeras Otomíes que tienen tomadas las instalaciones del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), para compartir su dolorosa



Pese a los años transcurridos la tragedia contra 43 los normalistas continúa impune. Foto: Tlachinollan.

vivencia, expresando con toda la fuerza de su corazón: "Esta lucha ya es una eternidad. Ya queremos ver a nuestros hijos ¿Dónde están? ¿Qué pasó con ellos? La verdad aún no llega. Hay muchas investigaciones, pero quisiéramos que avanzaran. No nos aferramos a lo imposible, pero ya los queremos de regreso".

El sábado 25 de octubre de 2021 fue un día de mucho ajetreo por la diversidad de eventos que realizaron las organizaciones solidarias con el Movimiento de los 43. En esa mañana varias organizaciones feministas colocaron una estatua en honor a las mujeres que luchan, a quienes han enfrentado las violencias, la represión y la revictimización por pelear contra las injusticias. En el pedestal donde se encontraba la estatua de Colón, las feministas colocaron la Antimonumenta, renombrándola como la "Glorieta de las mujeres". Varias madres de los 43, llegaron para reforzar esta exigencia y demandar a las autoridades que escuchen el clamor de justicia



de las mujeres que buscan a sus hijos. La figura de una mujer con la mano izquierda en alto, es la expresión más excelsa de las mujeres que luchan.

Un día antes, el 24 de septiembre de 2021, la reunión que tuvieron las madres y padres con el Presidente Andrés Manuel López Obrador, mantuvo ese ambiente de cordialidad y respeto. El informe que presentó el Subsecretario, Alejandro Encinas, mostró la situación en que se encuentra la investigación y los trabajos de búsqueda que continúan realizando en varios puntos de la entidad. Hay datos que refieren que los estudiantes fueron llevados a varios lugares alrededor de Iguala, y que además estarían implicados en esta agresión masiva, distintas fuerzas de seguridad, incluido el Ejército. Después de escuchar el informe del Fiscal Especial para el caso Ayotzinapa, Omar Gómez Trejo y de la intervención del Fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero, las madres y padres reconocieron los trabajos que han realizado, tanto la Fiscalía Especial como la Comisión Presidencial presidida por el Subsecretario Alejandro Encinas, así como lo que están investigando los expertos y expertas independientes. Sin embargo, todos estos esfuerzos no representan un avance sobre el paradero de sus hijos. Pidieron que ya la Fiscalía ejecute las 40 órdenes de aprehensión que están pendientes desde hace varios meses. Demandan que se logre concretar la extradición de Tomás Zerón de Lucio. También señalaron que en la Fiscalía General permanecen funcionarios del gobierno anterior que están entorpeciendo las investigaciones. Es necesario que se actúe para que no haya más obstáculos en los avances de las investigaciones. Expresaron con mucha contundencia que se investigue al Ejército porque hay información de que también participaron en la desaparición de sus hijos.

Retomaron la figura que el mismo presidente utiliza para caracterizar al aparato de gobierno como un elefante reumático. Por eso le piden que intervenga para levantar y hacer que camine. "Después de tres años, ese elefante sigue reumático y está en la Fiscalía General, porque hay 40 órdenes de aprehensión que no se han ejecutado. Urge empujar al

elefante para no seguir en la incertidumbre de no saber dónde están nuestros hijos". Los jueces y las juezas deben de realizar su trabajo con mucho profesionalismo, porque se coluden con los que perpetran los crímenes y no aplican con todo el rigor la ley, cuando saben que se trata de desapariciones forzadas.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador, enfatizó que entiende lo que significa su dolor por no tener a sus hijos. Reafirmó que están haciendo el trabajo que les corresponde. Ya se desechó la "Verdad histórica" y ya se tienen declaraciones de quienes actuaron en la desaparición de sus hijos. Falta más información y por eso hay que seguir buscando a los estudiantes y continuar con las investigaciones. Se tienen que librar las órdenes de aprehensión y extraditar a Tomás Zerón. Reiteró su compromiso de entregar toda la información que se tenga para que no haya duda de que se encubre a alguien. Expresó que tiene confianza en el Fiscal General y en el Secretario de la Defensa Nacional, argumentando que son personas íntegras que no le han fallado. Pidió al Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) que continúen con su trabajo para que contribuyan a esclarecer la verdad. Remarcó que hay voluntad política y nadie va a impedir que avancen en el caso, para esclarecer el paradero de los estudiantes. Aseguró que la transparencia es la regla de oro y no se tienen por qué ocultar las cosas. Agradeció a las madres y padres porque no han dejado de luchar. Reconoció que su lucha no ha sido en vano: "Dejar de luchar es como empezar a morir. Hay que seguir y no darse por vencido".

Para las madres y padres el séptimo aniversario fue más cruento porque han perdido a dos padres de familia. En su horizonte está encontrar a sus hijos y por eso cualquier enfermedad no representa un obstáculo para quedarse en casa y desistir en su lucha. Con las muertes de don Saúl Bruno y don Bernardo Campos, corroboraron que la lucha también los va desgastando y minando su salud. Constataron que esta realidad es algo inminente, y que por lo mismo, es la peor amenaza que enfrentan, porque podría representar el final de su lucha. Por eso la urgencia de avanzar en





las investigaciones, de detener a los responsables, de continuar con las búsquedas y quitar los obstáculos de quienes impiden que se llegue al fondo de los hechos. De allanar el camino para profundizar en una investigación exhaustiva contra elementos del Ejército que pertenecieron al 27 Batallón de Infantería. Está corroborado que ellos dieron seguimiento a los estudiantes desde que salieron de Chilpancingo y entraron a Iguala. Patrullaron los lugares donde agredieron a los estudiantes e hicieron contacto con ellos. Hay datos que prueban los vínculos de militares del 27 Batallón con el grupo delictivo de *Guerreros Unidos*. También hay una declaración ministerial de que al menos 25 estudiantes fueron ingresados al 27 Batallón de Infantería, interrogados, algunos asesinados y posteriormente entregados a un grupo delictivo.

Para las madres y padres es un imperativo romper el pacto del silencio y no debe haber excusa para investigar al Ejército para que no haya actores del Estado intocables. No pueden detenerse los trabajos y si hay voluntad política, esperan que las autoridades atiendan sus planteamientos, para no sentarse nuevamente en la mesa de Palacio Nacional, sin resultados tangibles. No imaginan que en el trienio que falta del gobierno de Andrés Manuel, no se logre avanzar en lo sustantivo, lo que esperan es que se esclarezcan los hechos del 26 y 27 de septiembre de 2014 y sepan dónde están sus hijos. Temen que con el tiempo, el caminar se torne más escabroso y empinado, con mayores dificultades para acercarse a la verdad.

Con el dolor a cuestas, en medio de las enfermedades y la muerte reciente de dos padres, y con la amenaza de la pandemia del COVID-19, las madres y padres, por ningún motivo claudicarán en su lucha. No los vence el desánimo, ni le temen a lo que pueda pasarles. La única razón de su existencia es abrazar a sus hijos, es conocer la verdad. Su amor no los vencerá ni con la llegada de la muerte. Los 43 se quedaron en la memoria y el corazón de nuestra sociedad.



Decenas de comunidades de la Montaña sobreviven con la siembra del maíz y el cultivo de la amapola, ante la falta de empleos formales en la región. Foto:Tlacinollan.

EL MAPA DELICTIVO DE GUERRERO

“La paz la vamos a dar nosotros (...) metiste a gente de afuera a querer controlar la ciudad, cuando en Iguala tenemos a gente competente y capacitada para eso (...) siéntate a arreglar con los dueños de la plaza si no uno por uno va a ir cayendo”. Este extracto del mensaje fue difundido en un video por un grupo autodenominado de la “Sierra”. Va dirigido al nuevo Presidente municipal de Iguala David Gama Pérez, quien el pasado 30 de septiembre de 2021 tomó protesta como alcalde. En ese día abandonaron un coche frente a la casa de campaña del presidente, con cuatro cuerpos asesinados. También apareció otro video del grupo delictivo *los Tlacos* donde interrogan a supuestos integrantes del grupo antagónico conocido como *la Bandera*, comandado por Chucho Brito.

Estas acciones criminales que marcaron el inicio del gobierno municipal son parte de las disputas territoriales y el reacomodo de los grupos delincuenciales que irrumpieron con los cambios de autoridades que se dieron



en las cabeceras municipales del estado. En la zona norte conformada por 16 municipios sobresale Iguala de la Independencia, donde se dio la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa el 26 y 27 de septiembre de 2014. A pesar de esta tragedia, la disputa por la plaza ha causado muchos asesinatos, incrementándose el número de personas desaparecidas. De acuerdo con el Colectivo *Los Otros Desaparecidos de Iguala*, desde el mes de noviembre de 2014 hasta mediados de junio del 2021, han encontrado 243 osamentas humanas y fragmentos, en varios puntos de la periferia de Iguala. Durante este tiempo lograron identificar 68 personas y 52 de ellas fueron entregadas a sus familiares.

En el 2020 y lo que va del 2021 se suspendieron las búsquedas debido a la pandemia. Actualmente existen tres colectivos en la ciudad de Iguala, debido a las diferencias que se han suscitado entre las familias y que lamentablemente debilita su lucha. La escalada de violencia que impera en Iguala, los coloca en una situación de alto riesgo, porque la confrontación armada que se da entre los grupos del crimen organizado está cobrando muchas vidas. La estructura macrodelincuencial se mantiene intacta en la zona norte del estado. Las autoridades de los tres niveles de gobierno han sido incapaces de tomar el control del municipio y de la región. Hay un poder delincuencial que desafía a las autoridades municipales, se desplazan armados por carreteras y caminos de terracería imponiendo su ley en los pequeños poblados. En las principales avenidas y calles de Iguala causan terror porque de manera intempestiva llegan en motocicletas para asesinar a personas que se encuentran laborando en sus negocios o domicilios.

En agosto de 2020 asesinaron al periodista Pablo Morrugares, director del portal digital de noticias PM de Iguala, junto con su escolta. En el 2016 sufrió un primer atentado al lado de su esposa, que por fortuna lograron salir ilesos. Su situación de riesgo no fue valorada en su justa dimensión por el Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación, sobre todo por el contexto de violencia que se vive en la ciudad. Ante la falta de garantías para ejercer el periodismo, varios integrantes del gremio han salido de Iguala para ponerse a salvo. La prensa local está amordazada y amenazada, no pueden difundir noticias sobre la violencia que acontece cotidianamente, porque su vida corre peligro.

Los municipios de Cocula, Teloloapan, Taxco de Alarcón, Apaxtla de Castrejón, Huitzuc de los Figueroa, sobresalen en esta región por la violencia e inseguridad impuestas por las organizaciones delincuenciales como *los Tlacos*, *La Bandera*, *Gente Nueva*, *Guerreros Unidos* y *la Familia Michoacana*. Es un enclave que mantiene contactos con la zona serrana, de los municipios de Eduardo Neri, Cocula, Apaxtla de Castrejón y Cuetzalan del Progreso. También forma parte de la ruta que comunica al estado de Morelos, principalmente Cuernavaca. Es un paso obligado para la región de la Tierra Caliente, que enfrenta disputas férreas entre los grupos del crimen organizado que comparten territorio con el estado de Michoacán. El municipio de Pungarabato, cuya cabecera es Ciudad Altamirano está controlado en buena medida por *la Familia Michoacana*. Los principales giros comerciales los administra el crimen organizado y en varios municipios de la Tierra Caliente han logrado tomar el control de los gobiernos municipales. La población se ha visto obligada a acatar las decisiones arbitrarias impuestas por los diferentes grupos de la delincuencia. Son comunes los retenes en las salidas de las principales cabeceras municipales. Los patrullajes están a cargo de estas organizaciones que tienen muy delimitados su territorio. Predominan *la Familia Michoacana* y *los Caballeros Templarios*, también han hecho presenciantes del *Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG)*. Poco se sabe de lo que acontece al interior de las comunidades que no han podido liberarse de este flagelo. La Guardia Nacional difícilmente recorre estos municipios. Los asesinatos de autoridades y candidatos fueron recurrentes en la pasada contienda electoral. Su colindancia con el estado de Michoacán y la región serrana de Guerrero, en la parte de San Miguel Totolapan, ha colocado a la región de la Tierra Caliente, que se caracteriza por su riqueza agro comercial y ganadera, en una ruta estratégica para el trasiego de la droga y la venta de armas. Forma parte de las regiones del silencio, donde los periodistas ejercen la autocensura para salvar su vida.

En los municipios de Zirándaro, Coyuca de Catalán, Arcelia, San Miguel Totolapan se han suscitado conflictos de índole político electoral como expresión del poder que ejercen los grupos delincuenciales que se encuentran inmiscuidos entre los mismos partidos políticos. Las comunidades campesinas de la zona serrana de San Miguel Totolapan, enfrentan el asedio del crimen organizado, que además de controlar los caminos



pedregosos de la Sierra se han propuesto saquear la madera ignorando los acuerdos que han tomado los ejidatarios. Esta disputa por el control del bosque le ha costado la vida a autoridades agrarias y comisarios municipales por asumir la defensa de sus bienes naturales. En la parte alta de la sierra que colinda con Coyuca de Catalán se han suscitado enfrentamientos entre los ejidatarios y grupos del crimen organizado. A pesar de que las autoridades comunitarias han solicitado la presencia de la Guardia Nacional y de la Policía del Estado no han encontrado la protección que esperaban. La ausencia de las instituciones se corrobora en el abandono y aislamiento de decenas de comunidades que sobreviven con la siembra del maíz de temporal y el cultivo de la amapola. En varias ocasiones las familias que no tienen ingresos seguros han encarado al Ejército que llega para destruir sus cultivos, criminalizando su pobreza y dejándolos sin opciones productivas para salir de la miseria.



LA NUEVA GEOGRAFÍA ELECTORAL EN GUERRERO

A reserva de que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPCGRO) emita los resultados finales de las elecciones locales para ayuntamientos municipales y diputaciones locales, se dibuja un nuevo escenario electoral en nuestra entidad. Tenemos que resaltar que durante la jornada electoral no se dieron hechos de violencia que lamentar. Más bien, la población, al margen de la multiplicidad de conflictos que se viven en las siete regiones, salió a votar. De acuerdo con información del Instituto Nacional Electoral (INE) se registraron un millón 465 mil 543 votos en la entidad, con una participación del 57.83% del electorado. La candidata por el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), Evelyn Salgado Pineda ganó la gubernatura del estado con 643 mil 814 votos, quedando en segundo lugar Mario Moreno Arcos abanderado de la coalición Partido Revolucionario Institucional (PRI) – Partido de la Revolución Democrática (PRD) con 580 mil 961 sufragios, con una diferencia de 60 mil 853 votos. Haciendo un comparativo con la elección del 2015, donde resultó triunfador el gobernador Héctor Astudillo Flores, quien obtuvo 558 mil 229 votos, el electorado guerrerense sumó 85 mil 585 votos en esta jornada electoral. Las regiones donde se concentró mayor votación fueron Acapulco, Costa Grande, Zona Norte y Costa Chica, mientras Mario Moreno encontró mayor apoyo en la Montaña, Tierra Caliente y Zona Centro.

En esta primera configuración regional, Acapulco marcó la diferencia en la tendencia ganadora de Evelyn Salgado. Esto mismo sucedió, pero en menor medida en las dos costas del estado. En la zona norte fue una votación más cerrada en favor de MORENA. El voto duro del PRI se manifestó en la Zona Centro, recuperando terreno en la Tierra Caliente y la zona de la Montaña, donde MORENA solo ganó 4 de los 19 municipios. En 3 de ellos





La pobreza en la que vive sumergida la población guerrerense vulnera permanentemente a los derechos básicos. Foto: Tlachinollan.

su triunfo fue gracias al voto de castigo que el electorado le dio a la coalición PRI- PRD. En la segunda configuración el municipio de Acapulco, a pesar de la multiplicidad de conflictos que la actual administración morenista no ha podido resolver, el voto le favoreció ante un electorado que en su mayoría optó por cruzar las cuatro boletas por el mismo partido. En los municipios de la Costa Grande fue una disputa cerrada en Coyuca de Benítez y Petatlán, entre MORENA y el PRI. En Tecpán de Galeana se impuso la coalición PRI – PRD, así como en Zihuatanejo de Azueta. Donde hubo un apoyo muy amplio para MORENA fue en el municipio de Coahuayutla, sin embargo, en el Municipio de la Unión se impuso el PRD a MORENA.

En la región de la Costa Chica, se expresa un voto diferenciado donde MORENA, en estos resultados preliminares no gana en estos municipios. En San Marcos se dio una votación cerrada entre el PRD que ganó y el PRI,

dejando en cuarto lugar a MORENA. En Tecoanapa ganó el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), en Copala se alzó con el triunfo el PRD, lo mismo sucedió en Cuautepec y Florencio Villareal. El Verde Ecologista ganó también Cuajinicuilapa y Juchitán. Por su parte, la coalición PRI – PRD obtuvo mayoría de votos en los municipios de Azoyú, Marquelia y Ometepec. Tlacoachistlahuaca el electorado optó por el PRD, mientras que, en Xochistlahuaca, la tres veces presidenta municipal Aceadeth Rocha, obtuvo el triunfo por parte del PRI.

En la zona de la Tierra Caliente donde se han suscitado hechos de violencia en varios municipios, el partido MORENA solo ganó en Zirándaro y Tlalchapa, mientras que el PRI arrasó en Arcelia, Tlapehuala y también en Cutzamala del Pinzón. Con más de 3 mil votos el PRI le ganó a MORENA en Pungarabato. En la región Centro, el electorado de Chilpancingo optó en su mayoría por MORENA dejando en segundo lugar a la coalición PRI – PRD. La capital del estado junto con Acapulco son dos municipios estratégicos por la población que concentran, el poder económico que ostentan y por su importancia política que tienen. Otro triunfo importante para MORENA fue el de Tixtla donde venció a la candidata de la coalición PRI-PRD que intentó reelegirse. Por su parte, el PRI mantuvo el control en el municipio de Chilapa de Álvarez, ganó en José Joaquín de Herrera y el Municipio serrano de Heliodoro Castillo. La coalición PRI – PRD, ganó en los Municipios de Mártir de Cuilapan, Quechultenango y Zitlala. Un triunfo sorprendente fue el del Partido Acción Nacional (PAN) que ganó en Leonardo Bravo y el Partido del Trabajo (PT) que ganó en Eduardo Neri con más de 250 votos a MORENA. En Mochitlán obtuvo un triunfo contundente el PVEM, mientras que en Ahuacutzingo se dio una votación cerrada entre el PRI y el PRD, logrando ganar por 60 votos el PRD.

En la Zona Norte de los 16 Municipios, MORENA ganó solo 3, sin embargo, un triunfo muy significativo fue el que obtuvo en Huitzuco de los Figueroa en donde logró vencer a la coalición PRI- PRD, con una diferencia de 14 mil votos, desbancando por primera vez al PRI. Ganó también en Cocula y en





Cuetzala del Progreso. En esta región 4 municipios fueron para la coalición PRI- PRD, siendo Pedro Ascencio Alquisiras, Teloloapan, Tetipac e Iguala de la Independencia. Por su parte, el PAN ganó en Copalillo, Tepecoacuilco de Trujano y Pilcaya; el PT en Buenavista de Cuéllar; el Partido Encuentro Social (PES) en Atenango del Río; mientras que Movimiento Ciudadano en Apaxtla y en General Canuto A. Neri. El PRD ganó en Ixcateopan de Cuauhtémoc, y la sorpresa la dio el partido Fuerza por México con un triunfo contundente en Taxco de Alarcón.

En la Montaña de Guerrero, de último momento el Instituto Electoral le dio la constancia de mayoría al candidato de la coalición PRI-PRD por el Municipio de Tlapa, ante una elección cerrada con el candidato de MORENA. Este mismo partido aprovechó el malestar de los electores del PRI y del PRD, en los Municipios de Huamuxtítlán, Olinalá y Tlalixtaquilla de Maldonado, donde logró ganar. También refrendó su triunfo en Atlamajalcingo del Monte. El PRD ganó en Acatepec, Atlixnac y Alcozauca de Guerrero. El PRI en Copanatoyac, Cualac y Xalpatláhuac; el PVEM en Xochihuehuetlán y Cochoapa el Grande; el PAN en Tlacoapa; el PT en Zapotitlán Tablas, Metlatónoc e Iliatenco; MC en Alpoyecá; mientras que el PES le arrebató el triunfo a MORENA en Malinaltepec.

Una tercera configuración son los 28 distritos electorales en los que de manera preliminar 16 han sido adjudicados para el partido MORENA y 12 son para la coalición PRI - PRD. Esta recomposición de las fuerzas políticas nos muestra un Congreso donde necesariamente tendrán que establecer acuerdos básicos, para plantear una agenda legislativa centrada en las demandas esenciales que plantean los diferentes sectores sociales. Los diputados y diputadas deben de tomar en cuenta que, por parte del electorado, hay un mandato expreso para cambiar la relación de subordinación que han impuesto los gobernantes, en detrimento de la atención de las demandas básicas. Se debe de despojar de ese aire de superioridad y arrogancia, que ha causado una confrontación sistemática por parte de una población que está harta de tanta demagogia y simulación. El Congreso ya

no puede continuar con esas disputas estériles para controlar los cargos y recursos financieros en beneficio propio. Deben de entender que representan un gasto excesivo para una población extremadamente pobre. Hay una gran brecha en la representación política, en primer lugar porque los diputados y diputadas no tienen la estatura moral y la visión política que se requiere para legislar, buscando siempre una mayor protección de los derechos humanos de las ciudadanas y ciudadanos. Hay un gran déficit legislativo que no ha sido atendido por parte de los diputados y diputadas, que tiene que ver con los derechos de las mujeres; los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano; los derechos de los trabajadores agrícolas y sobre todo implementar reformas que garanticen los derechos de las víctimas. Se debe armonizar nuestro marco jurídico con el marco constitucional, incorporando los Tratados Internacionales que forman parte de nuestra legislación nacional.

Los diputados y diputadas federales más allá de las fronteras partidistas deben de asumir una visión de Estado para poder impulsar cambios legislativos, que reviertan reformas que han conculcado derechos, y han priorizado la economía de mercado en detrimento de un Estado basado en la justicia social y el respeto a los derechos humanos. Tienen que ejercer su representación para asignar mayor presupuesto a obras estratégicas orientadas a revertir el rezago social y a reactivar el campo y la economía familiar.

La nueva gobernadora tiene una oportunidad inmejorable para desmontar las estructuras caciquiles, acabar con los cotos de poder que han sido parte de la corrupción y de la colusión con grupos vinculados al crimen organizado. Debe de haber una batalla frontal contra la impunidad, para ello se necesita una depuración de las instituciones encargadas de la seguridad y de la procuración de justicia. Tiene que atenderse con suma prioridad a las víctimas que desde la guerra sucia han luchado para que se investiguen los crímenes perpetrados por agentes del Estado, sobre todo deben retomarse los casos de graves violaciones a los derechos humanos, que han cegado la vida de centenas de personas, que hasta la fecha claman



justicia y exigen castigo para los responsables. Se tiene que desmontar este aparato burocrático que han institucionalizado la corrupción y han normalizado la represión y el uso de la fuerza, para mantener en pocas manos el poder político y económico. El pueblo de Guerrero siempre ha estado en pie de lucha y nunca se ha dejado vencer ante tantas atrocidades, por el contrario, en todo momento está dispuesto a pelear para liberarse de las cadenas de un sistema político que solo usa su voto para encumbrar a personas que los han traicionado y defraudado. Esta nueva configuración política es para impulsar cambios de fondo que coloquen al ciudadano o a la ciudadana en el centro de la acción política.

EL ARCHIVO
*de nuestra
memoria*



IGUALA: CONTRA EL PACTO DEL SILENCIO

El 24 de febrero de 1821, fecha en que se proclamó el Plan de Iguala, fue el inicio del surgimiento de nuestra nueva nación que se expresa en la bandera nacional, se crearon las bases para alcanzar la independencia política de México y para iniciar una lucha permanente por el proyecto de nación, que hemos querido forjar desde hace más de 200 años. La visita del Presidente Andrés Manuel López Obrador a Iguala, el 24 de febrero de 2021, rememoró este momento histórico protagonizado por ilustres guerrerenses, abanderados por el general Vicente Guerrero, quien resistió al lado de los pueblos indígenas de la Montaña en el cerro de Xonacatlán, Municipio de Alcozauca y La Purísima, en Atlamajalcingo del Monte. Gracias a la organización de los pueblos indígenas, Vicente Guerrero pudo atrincherarse y mantener viva la llama de la independencia. Hasta la fecha las comunidades del pueblo Na'Savi asentadas en los Municipios de Atlamajalcingo del Monte y Alcozauca, siguen esperando del Gobierno Federal el cumplimiento de la deuda histórica, que, con puño y letra del



*Verdad y justicia, el motor de los padres y madres de Ayotzinapa en la búsqueda de sus hijos.
Foto: Tlachinollan.*

general, dejó asentado en un documento fechado el 21 noviembre de 1809. En su repaso histórico, el Presidente de la República trajo a la memoria el caso del gobernador Ambrosio Figueroa, quien "protagonizó un suceso brutal y vergonzoso que puso en entredicho la buena fe del presidente Francisco I. Madero". Ante el asesinato artero del dirigente opositor Salustio Carrasco Núñez, por parte del general Ambrosio, el Presidente Madero, contrario a sus convicciones humanitarias, casi justificó el fusilamiento, al lamentar que "no haya cumplido con todos los requisitos legales". Se mostró complaciente con el gobernador Ambrosio, y trató de arreglar el asunto "de modo conveniente", con la población guerrerense inconforme. Este episodio muestra que en muchas ocasiones las autoridades al sentirse presionadas por los grupos de poder, o por cacicazgos políticos que tienen el control de ciertas regiones, se ven obligadas a pactar y a tolerar actos deleznable, que son contrarios a los principios democráticos que enarbolan.



EL ARCHIVO *de nuestra memoria*



En nuestro estado, en los años aciagos de la *guerra sucia*, donde se dieron muchas masacres y desapariciones, centenares de familias no han descansado para exigir justicia. Las represiones policiacas y militares, los asesinatos de líderes sociales, estudiantiles y magisteriales, son de larga data, así como lo son las ejecuciones arbitrarias de defensores comunitarios, normalistas y la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa en Iguala, Guerrero, a causa de este pacto de la impunidad que sigue protegiendo a quienes desde el poder atentan contra la vida de las luchadoras y luchadores sociales. En nuestro estado arrastramos con el lastre de la violencia a causa de gobernantes siniestros y pendencieros, que han usado la fuerza para acallar el clamor de justicia y someter a bayoneta calada, a un pueblo insumiso. Hemos padecido gobernantes corruptos y cómplices de las atrocidades consumadas por los gobiernos centrales. Se han caracterizado por ser comparsas de los grupos de poder acostumbrados a lucrar con el erario público, a erigirse en truhanes con licencia para robar y matar. Ha sido el pueblo de Guerrero, sobre todo los más pobres que habitan en la Costa, Sierra, Montaña y colonias periféricas, quienes han escrito los mejores capítulos de nuestra historia nacional. A través de la memoria colectiva y de la historia de los vencidos hemos sabido de muchos héroes y heroínas locales y de talla nacional, que estuvieron dispuestos a luchar por la independencia, por la tierra, por la justicia y por el desarrollo de nuestro estado, a costa de su vida. Son los héroes desconocidos que en las serranías desafiaron al poder y fueron masacrados y desaparecidos. No solo hay cruces en la Sierra Madre del Sur, sino también en las profundidades del mar, en las oquedades de la tierra, y ahora en las barrancas y basureros. Esta cantidad de muertes son parte de la herida abierta que hay en nuestro país; de la impunidad que impera en las instituciones de justicia y de la violencia que se expande por la complicidad de los cuerpos de seguridad y las fuerzas armadas.

Esta visión depredadora del poder permeó en la clase política y contaminó todas las estructuras del Estado, al grado que los gobernantes se erigieron

como seres supraterrrenales, como todopoderosos y como dueños del patrimonio nacional. Su felonía no tiene límites y su obsesión enfermiza de concentrar el poder y la riqueza ha derruido el sistema político de nuestro país. Son estos grupos voraces los que han socavado estas conquistas históricas de garantizar justicia, libertad e igualdad. Esta actitud demencial de quienes nos han gobernado ha tocado fondo y desnudado su esencia criminal. El caso de los 43 estudiantes desaparecidos de Iguala, condensa esta tragedia.

Es rescatable la postura del presidente Andrés Manuel López Obrador, sobre este acontecimiento doloroso, al manifestar en su discurso que "sería imperdonable estar en esta ciudad, sin recordar el lamentable suceso del 26 de septiembre del 2014 (...) Ese día el autoritarismo mostró, de nuevo, su rostro siniestro y se hizo evidente la complicidad del gobierno con la delincuencia organizada (...) Es tan temible la asociación delictuosa que produjo esta tragedia y el pacto de silencio que establecieron, que aún con 82 detenidos y con el ofrecimiento de protección y recompensa, pocos de ellos hablan y todavía no sabemos a ciencia cierta dónde están los estudiantes de Ayotzinapa. El caso de Ayotzinapa es una espina que traemos clavada en el alma".

Para las 43 madres y padres, la esperanza sigue siendo el motor de su lucha. Por eso a siete años de la desaparición de sus hijos, se mantienen unidos y con la postura firme. En la última reunión con el Presidente de la República, resaltaron que las investigaciones tienen que materializarse con detenciones y que no pueden pararse las búsquedas en vida. Ellos y ellas han expresado que nunca se resignarán a aceptar la muerte de sus hijos, si antes no existe una investigación veraz, sobre el paradero de sus hijos. Por dignidad, no pueden resignarse, ni quedarse callados, mucho menos claudicar y borrar de la memoria a sus hijos.

A pesar de la pandemia, las madres y padres monitorean de forma permanente los trabajos que realizan las autoridades. En Palacio Nacional demandaron que se difunda más el programa de protección a testigos



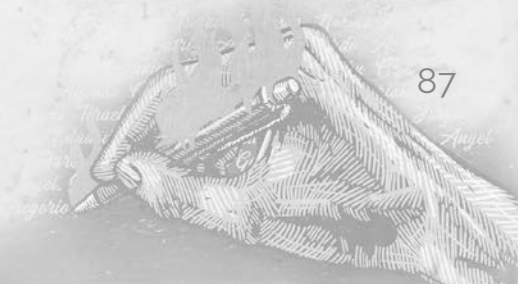


y colaboradores; el ofrecimiento de recompensas; así como los criterios de oportunidad y otros incentivos legales, para obtener información veraz sobre los hechos del 26 y 27 de septiembre de 2014. Este eje de trabajo sigue siendo una veta, que en los últimos meses ha permitido avanzar en las búsquedas en varios puntos claves de la región de Iguala.

A pesar de que se han librado 120 órdenes de aprehensión y 82 de ellas se han ejecutado, las madres y padres continúan insistiendo en que se materialice la detención de Tomás Zerón de Lucio, y que continúen las investigaciones entre las más altas autoridades tanto a nivel federal como estatal. Han reconocido que hay detenciones importantes como la de José Ángel Casarrubias Salgado, alias el mochomo, líder de los *Guerreros Unidos*; de Carlos Gómez Arrieta, ex jefe de la Policía Ministerial en el día de los hechos; el capitán José Martínez Crespo, adscrito al 27 Batallón de Infantería y Luis Antonio Dorantes Macías, ex jefe de la estación de la Policía Federal de Iguala. Estos avances tienen que traducirse en un mejor conocimiento del *modus operandi* que implementaron tanto los grupos de la delincuencia organizada, como la participación de los diferentes actores gubernamentales de los tres niveles de gobierno. Es inconcebible para las madres y padres, que a pesar del involucramiento de una multiplicidad de grupos de la policía, del Ejército, de funcionarios federales, estatales y municipales y obviamente, un amplio número de personajes vinculados al crimen organizado, aún no se logre consolidar la nueva narrativa sobre el paradero de los 43 normalistas desaparecidos. Es el pacto del silencio que sigue intocado entre los grupos políticos y delincuenciales. Son los acuerdos siniestros, que se establecen por debajo de la mesa entre los gobernantes y el sicariato que pulula alrededor del poder público. Vivimos en un ambiente de macrocriminalidad donde los intereses económicos traspasan fronteras nacionales y los mismos giros de la economía criminal han adquirido tanta fuerza, que hasta los mismos gobernantes se transforman en empleados o súbditos de los grandes capos o jefes del narcotráfico.

La criminalidad que impera en Guerrero, está empantanada por esos intereses oscuros que la misma clase política, que converge en los partidos para la disputa del poder, se han manchado de sangre y se han enriquecido de dinero mal habido, por sus enroques diabólicos, donde las víctimas de este sistema patriarcal, así como los ciudadanos y ciudadanas pobres, son sacrificables, en la disputa por la gubernatura.

Las madres y padres son un ejemplo y un símbolo de lo que sueña y lucha la sociedad mexicana: que haya verdad, justicia y respeto a los derechos humanos. Ellos y ellas son la voz que clama en este México adolorido. Representan el patrimonio moral de hombres y mujeres del campo y de la ciudad, que sin tener ninguna ambición de poder, han entregado su vida para que impere el Estado de derecho, para acabar con la impunidad; para derribar esos muros que protegen a los violadores de derechos humanos; para increpar al mismo Ejército que sigue gozando de privilegios en plena *cuarta transformación*. En estas luchas históricas siempre hay un motor que empuja los cambios, y en este momento crítico que enfrentamos por la pandemia, es el gran movimiento de víctimas que desde diferentes regiones y contextos sociales y políticos, están en sus trincheras, luchando sin descanso. Son ellos y ellas las que alimentan nuestra esperanza y las que en verdad luchan contra el pacto del silencio.





La prevaleciente violencia en el estado, coloca a Guerrero como uno de los primeros lugares con el mayor índice de percepción de inseguridad. Foto: Tlachinollan.

CHILPANCINGO, LA CAPITAL DEL MIEDO

La ciudad de Chilpancingo como centro de los poderes políticos, se ha ganado la mala fama por la inseguridad que siente la gente al transitar por sus calles. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del 2020, Chilpancingo se encuentra dentro de las 29 ciudades de mayor percepción de inseguridad después de Ecatepec, Estado de México, Uruapan, Michoacán, Coatzacoalcos, Veracruz, Fresnillo, Zacatecas, Iztapalapa, Ciudad de México y Villahermosa, Tabasco. De acuerdo con información de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, en el primer semestre de 2021 se tuvo un registro de 175 personas desaparecidas. El puerto de Acapulco tiene un reporte de 48 y Chilpancingo de 39.

Desde las primeras desapariciones que se dieron en el 2006, en el marco de la guerra contra el narcotráfico, las autoridades del estado se desentendieron de este problema, y más bien se hicieron cómplices, al permitir la colusión de algunos elementos policiacos con grupos de la delincuencia

organizada. En nuestro estado arrastramos la herencia caciquil que incorporó a las filas de las agrupaciones policiacas, a personajes que cuentan con antecedentes delictivos. La mayoría de comandantes, de lo que fue la Policía Judicial, se ganaron la fama de secuestradores, torturadores y homicidas. El modelo del policía que persiste hasta la fecha, es el que lleva fajada su pistola al cincho, que apunta con sus armas largas para intimidar a la gente; que realiza detenciones arbitrarias y traslada a los detenidos a sus separos para torturarlos y extorsionarlos. Lo mismo sucede con la policía del estado, que replica las prácticas funestas de desenfundar sus armas contra la población que se organiza y protesta. Traen la escuela de lo que fue la policía motorizada y la policía montada que fueron creadas en los años del *figueroismo* para reprimir y masacrar a indígenas, campesinos, maestros y estudiantes. En nuestro estado, estamos lejos de contar con elementos de seguridad pública, que con sus buenas prácticas den confianza a la población, que en realidad prevengan el delito y desactiven a los grupos que delinquen en las diferentes regiones del estado.

Las autoridades estatales y municipales prefieren tener dentro de sus filas a policías bravucones y desalmados, para incorporarlos como parte de su seguridad personal y familiar. La misma clase política que promueve la corrupción al interior de las instituciones públicas, es la promotora de corporaciones policiacas iletradas en el campo de los derechos humanos y en el modelo de seguridad ciudadana. Los fondos millonarios que llegan de la federación, destinados para la seguridad pública, han tenido un uso discrecional por parte del Ejecutivo Estatal en colusión con la Secretaría de Seguridad Pública. Esta misma situación se reproduce en los gobiernos municipales, donde el presidente decide cómo usar estos recursos. No les interesa mejorar las instalaciones policiales, tampoco están dispuestos a invertir para que su personal se profesionalice. Regatean los recursos al mismo personal de seguridad al asignarles sueldos muy raquíticos, que no rebasan los 3 mil pesos quincenales. Además de estar mal pagados, les asignan actividades ajenas a su trabajo: los utilizan como guardias personales o como acompañantes de la familia del presidente en turno; también realizan labores domésticas dentro de los domicilios particulares de los funcionarios. Se desempeñan como choferes o como chalanos para realizar maniobras que corresponden a otras áreas.

En la mayoría de los gobiernos municipales, los policías sólo reciben un uniforme para sacar la fotografía y comprobar los gastos millonarios



que dilapidan los funcionarios del ayuntamiento. Con el precario sueldo, tienen que comprar nuevos uniformes y en varios casos se cooperan para comprar municiones y cargadores. El chaleco antibalas que reciben es de mala calidad, por eso prefieren comprar uno que les brinde mayor protección. La adquisición de sus botas corre por su cuenta. Utilizan vehículos destartalados y sin mantenimiento. No cuentan con equipo ni infraestructura adecuada para desempeñar sus funciones, impera la improvisación y la opacidad. Tampoco cuentan con controles internos para evaluar su desempeño y delimitar sus funciones y responsabilidades.

Este comportamiento negligente y abusivo de las autoridades estatales y municipales en detrimento del trabajo profesional y honesto de las policías, propició que al interior de estas corporaciones se reproduzcan prácticas delincuenciales que desdibujaron la línea divisoria entre el quehacer de los agentes del Estado y lo que en la práctica hacen dentro de las instituciones, con la participación de personajes vinculados al crimen organizado. La corrupción vino a ser la marca indeleble de las corporaciones policiacas que cuentan con la protección de los jefes políticos y las mismas instancias de procuración de justicia. Este manto de impunidad ha tolerado la consumación de graves violaciones a derechos humanos, como las ejecuciones de campesinos en Aguas Blancas o estudiantes normalistas en la autopista del sol, por sólo poner dos ejemplos que muestran la monstruosidad de sus acciones.

Las autoridades municipales y las corporaciones policiacas de los tres niveles de gobierno se desentendieron de la seguridad de los ciudadanos y ciudadanas, y más bien, se avocaron a realizar negocios privados con los recursos públicos. La corrupción se expandió en todas las instituciones y dejaron que funcionarios públicos establecieran negocios con el crimen organizado. En la administración pública todos los cargos tienen un precio o cuentan con un padrino. Son las escaleras del poder, donde lo más importante es la lealtad a los jefes y no tanto el cumplimiento cabal de sus responsabilidades públicas. Dentro de la burocracia gubernamental, ningún funcionario se siente obligado a rendir cuentas, porque se perciben como parte de una casta de políticos que están más allá de la legalidad. La simulación y el encubrimiento forman parte de los códigos ocultos de la clase política, acostumbrada a lucrar con el erario público.

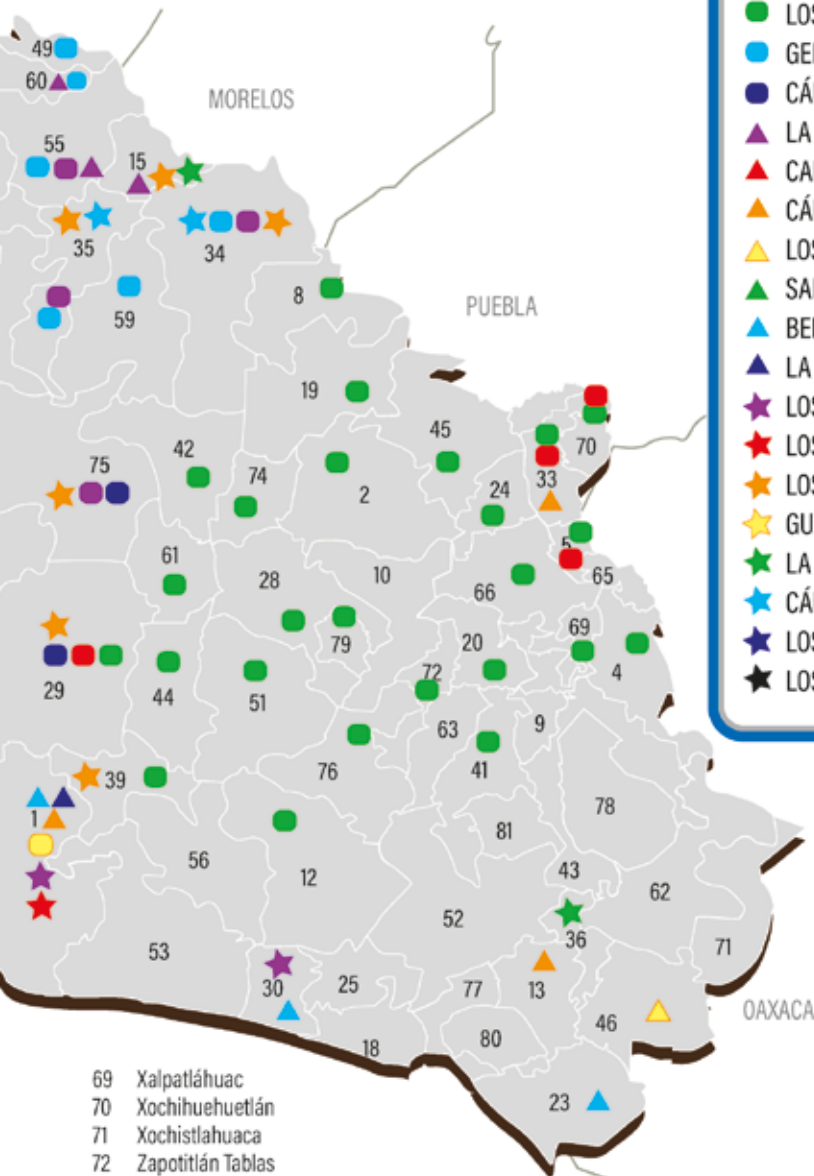
Y RETIEMBLE EN SU CENTRO EL ESTADO

La capital del estado, además de ser el centro político, es la ciudad principal donde convergen los intereses económicos de los grupos de poder que tienen influencia en las siete regiones del estado. Su ubicación es inmejorable porque es el paso obligado para la mayoría de la población que vive en otras ciudades o habita en los lugares recónditos, como la región serrana y la zona montañosa. De la Ciudad de México al puerto de Acapulco, para los turistas, burócratas, estudiantes, comerciantes y políticos, Chilpancingo es un paso obligado. Forma parte de la boca Sierra, que a través de varios ramales se bifurcan los caminos que van a los municipios serranos. Se extiende hacia la zona norte, donde se ubica la ciudad de Iguala, prolongando su ruta al estado de Morelos, que tiene como principal atractivo la ciudad de Cuernavaca que dista a 90 kilómetros de la Ciudad de México. En la parte norte de la capital se encuentra el camino quebrado que comunica con la Montaña baja de Chilapa y la Montaña alta de Tlapa. Chilpancingo es ahora un enclave estratégico donde se asientan varias organizaciones de la delincuencia que tienen el control de las rutas. Hay disputas a muerte en los municipios serranos de Leonardo Bravo y Heliodoro Castillo, donde el grupo conocido como *los Tlacos* ha expandido su dominio hacia Chilpancingo por la ruta de Chichihualco, confrontándose con el Cartel de *la Sierra*. En la ruta que comunica con el municipio de Juan R. Escudero se han asentado varios grupos que disputan el acceso a la zona serrana. En ese corredor lograron instalarse algunos grupos de Unión de Pueblos y Comunidades del Estado de Guerrero (UPOEG) que se auto escriben como policías ciudadanas, con una visión *sui generis* de las guardias comunitarias. En la cabecera municipal de Tierra Colorada funciona el Frente Unido para la seguridad y el Desarrollo del Estado de Guerrero (FUSDEG). En la comunidad de Petaquillas, que se ubica en la parte oriente de la capital del estado, se han registrado varios enfrentamientos por el control de la ruta conocida como circuito azul, que comunica a los Municipios de Mochitlán y Quechultenango. En este corredor el grupo de *los Ardillos* ha tomado el control territorial, que se extiende a los municipios de José Joaquín de Herrera y Chilapa en la Montaña baja. También existe comunicación con las comunidades Nauas y Me'phaa de los municipios de José Joaquín Herrera, Chilapa y



ORGANIZACIONES DELINCUENCIALES QUE OPERAN EN EL ESTADO DE GUERRERO





- GUERREROS UNIDOS
- LOS ROJOS
- LOS GRANADOS
- CÁRTEL INDEPENDIENTE DE ACAPULCO
- LOS ARDILLOS
- GENTE NUEVA
- CÁRTEL DEL SUR
- ▲ LA FAMILIA MICHOACANA
- ▲ CABALLEROS TEMPLARIOS
- ▲ CÁRTEL JALISCO NUEVA GENERACIÓN
- ▲ LOS AÑORVE
- ▲ SANGRE NUEVA
- ▲ BELTRÁN LEYVA
- ▲ LA EMPRESA
- ★ LOS RUSOS
- ★ LOS CAPUCHINOS
- ★ LOS TLACOS
- ★ GUARDIA GUERRERENSE
- ★ LA BANDERA
- ★ CÁRTEL DE LA SIERRA
- ★ LOS ESPINOS
- ★ LOS GRANADOS

- 69 Xalpatláhuac
- 70 Xochihuehuetlán
- 71 Xochistlahuaca
- 72 Zapotitlán Tablas
- 73 Zirándaro
- 74 Zitlala
- 75 Eduardo Neri
- 76 Acatepec
- 77 Marquelia
- 78 Cochoapa El Grande
- 79 José Joaquín de Herrera
- 80 Juchitán
- 81 Iliatenco

Elaborado por el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan



Acatepec que se encuentran en las estribaciones de la Montaña alta. Una nueva ruta que sale de Quechultenango rumbo a Ayutla ya se encuentra controlada por *los Ardillos*. El segundo Municipio pertenece a la Costa Chica donde convergen la UPOEG, *los Ardillos* y un grupo no identificado que se desplaza desde Cuajinicuilapa a San Juan, Municipio de Iguapala, extendiendo su influencia en los Municipios de Marquelia, Copala y Cruz Grande. Es una nueva configuración delincencial de la Costa Chica, que por un lado desemboca en la autopista del sol, avanzando por la ruta de Tierra Colorada y por el otro llega al puerto de Acapulco.

La ruta que va a la ciudad de Iguapala, se encuentra a escasos 20 kilómetros de la ciudad de Zumpango, perteneciente al Municipio de Eduardo Neri, donde se mantiene una férrea disputa por este enclave, entre el grupo de *los Tlacos*, *Guerreros Unidos* y gente del *Cartel del Sur*. En el cruce que conecta con las comunidades de Xochipala y Filo de Caballos, es una ruta dominada por parte de *los Tlacos* que han replegado a los del *Cartel del Sur*, que buscaron refugio en algunas comunidades de Chilpancingo. Un cruce sumamente peligroso es el de Mezcala, municipio de Iguapala, por los filtros que han impuesto *los Tlacos* en la ruta que va a Carrizalillo, y que en los últimos años, han diezmado la fuerza y la presencia de *Guerreros Unidos*, que también menguó su capacidad de fuego en la ciudad de Iguapala.

El conflicto minero que se suscitó dentro de la empresa Equinox Gold con los ejidatarios de Carrizalillo, quienes tomaron la mina por el incumplimiento de varias cláusulas del convenio que firmaron por tres años, se agravó por la influencia que tiene en la zona el grupo de *los Tlacos*. Esta organización mantiene una alianza subrepticia con la empresa canadiense. Durante este periodo del conflicto, fue sorprendente y desconcertante la llegada del Fiscal General, Jorge Zuriel, quien manifestó su interés de mediar en el problema. Su presencia despertó mayores temores y desconfianza entre los ejidatarios, porque su llegada intempestiva y aparatosa fue para intimidar a quienes protestaban y para presionar a los de la mesa ejidal, con el fin de que abrieran la mina y aceptaran las condiciones planteadas por la empresa.

Este conflicto deja entrever la manera cómo operan actores del estado y los grupos de la delincuencia en una región minera, donde los dueños de la tierra tienen que plegarse a los intereses macroeconómicos de las empresas transnacionales. En esta cordillera existen varias concesiones

mineras que forman parte del botín que se disputan grupos de la delincuencia, y que *los Tlacos* han logrado controlar la zona, para imponer su ley entre las comunidades rurales. El abandono secular del gobierno y la pobreza extrema de las familias campesinas fueron factores que influyeron para que la siembra de la amapola se transformara en el cultivo milagroso para obtener ingresos económicos. El giro que adquirió la siembra y trasiego de la droga despertó la codicia entre los grupos de la delincuencia, al grado que el territorio serrano tiene nuevos dueños, que a punta de bala han desplazado de la región a varias familias para tomar el control de las rutas y de las mismas poblaciones. Existen varios municipios de la zona centro, zona norte, Tierra Caliente, Acapulco y Costa Grande con casos de desplazamientos forzados internos en los Municipios de Leonardo Bravo, Heliodoro Castillo, San Miguel Totolapan, Pungarabato, Zirándaro, Coyuca de Catalán, Petatlán, Chilapa y Zitlala.





LA LUCHA CAMPESINA CONTRA EL EMPORIO MINERO

A las 5 de la mañana del 3 de septiembre de 2021, más de 700 habitantes de la comunidad de Carrizalillo se apostaron en la entrada de la minera Equinox Gold, actual operadora de la extracción de oro del proyecto Los Filos en el Municipio de Eduardo Neri. Por el trato despótico y racista del gerente, quien recurrentemente incumplía con las cláusulas del convenio, los trabajadores decidieron cerrar toda la operación de la mina a cielo abierto y de la mina subterránea. Esta acción de fuerza nos rememora lo que sucedió el 8 de enero de 2007, cuando los ejidatarios tomaron la decisión de bloquear la mina ante la postura arrogante de los empresarios mineros que se negaban a incrementar el pago de la renta de las tierras ejidales, fijada en mil pesos anuales. La reacción fue virulenta por parte del gobierno de Zeferino Torreblanca, quien mandó policías del Estado a desalojar a las familias que se atrevieron a desafiar al emporio minero Gold Corp.

De nueva cuenta se reactivó el conflicto por incumplimiento del convenio firmado el 3 de abril del 2019, ahora por la minera Equinox Gold, que fue suscrito por un periodo de 6 años. Con el aval del Gobierno Federal, que en los meses de la pandemia consideró a la actividad minera como esencial, las empresas que trabajan en Guerrero se sintieron cobijadas, y por eso algunas no dejaron de trabajar, como sucedió en el mes de mayo de 2020, en la comunidad de Tehuixtla, Municipio de Teloloapan, con la minera Capela, en donde murieron 2 trabajadores y 3 quedaron heridos.

El 13 de mayo de 2020, cuando se dio el anuncio de "la nueva normalidad", a través del sistema de semáforos, la actividad minera fue considerada como parte de las actividades esenciales. Con este respaldo presidencial la empresa Equinox Gold, desde el 16 de mayo convocó de manera precipitada, a los trabajadores subcontratados provenientes de varios estados del país. Ignoró que en Guerrero la curva de la pandemia iba en pleno



Carrizalillo, territorio en donde la minería a cielo abierta y subterránea se pondera por encima de la vida misma. Foto: Tlachinollan.

ascenso. La minera movilizó a 500 trabajadores para preparar el inicio de sus actividades. Implementó un protocolo de seguridad sanitaria que no le dio importancia a la instalación de campamentos para el resguardo de los trabajadores que se aplicaron la prueba PCR.

Actuaron de forma displicente y no le dieron importancia al contagio que podría suscitarse dentro de las comunidades rurales. Para la empresa, la vida de los campesinos queda supeditada al mega negocio del oro, por eso no se preocuparon en instalar un triage para detectar y atender a la población que presentara algunos síntomas del COVID-19. Fue grande su sorpresa cuando aplicaron 170 pruebas, donde resultaron positivas 42 personas, que al parecer no presentaban síntomas. Los representantes de la minera, en lugar de implementar medidas de confinamiento para los trabajadores positivos, los regresaron a sus domicilios, poniendo en riesgo a más personas y a sus familias.

Por su parte las comunidades de Carrizalillo, Xochipala y Mezcala se vieron obligadas a tomar sus propias medidas de seguridad para contener el contagio. Instalaron filtros sanitarios y acordaron impedir la entrada a trabajadores de otros lugares. Ante la falta de resultados inmediatos de





las pruebas PCR que se aplicaban a la población, la situación se salió de control, porque ninguna persona se aislaba y todos realizaban sus actividades. Las consecuencias han sido fatales ante el incremento del número de contagios que hay en la mina, y en las mismas comunidades. Hace dos meses se registró la muerte por COVID-19 de un trabajador sindicalizado, de 32 años, originario de Carrizalillo, quien padeció las consecuencias del trato discriminatorio y racista que caracteriza al gerente de la minera.

Una de las cláusulas que más se incumplen en el presente convenio está relacionada con la atención médica de los trabajadores. Este servicio se ha dejado de brindar, a pesar de que existe un fondo anual asignado para la compra de medicamentos. El gerente en todo momento regatea la entrega, y lo más deleznable, es que triplican el precio de los medicamentos, además de que la entrega se hace con un mes de retraso. Lo contrastante en esta relación, abismalmente inequitativa, es el servicio del agua que los habitantes de Carrizalillo siguen padeciendo desde que la empresa Gold Corp instaló su infraestructura hidráulica para consumir 250 millones de litros de agua al día, mezclada con 19 toneladas de cianuro para el lavado del metal. Los habitantes de Carrizalillo, que padecen varias enfermedades a causa de la contaminación ambiental y del agua misma, no cuentan con este líquido de manera suficiente para su uso cotidiano. A pesar de las ganancias millonarias que obtienen con la extracción de mineral, la empresa de manera burda y cínica ha incumplido con el compromiso de trabajar en un nuevo proyecto que restablezca la red de agua potable, y sobre todo que no esté contaminada de arsénico.

La lucha de los ejidatarios de Carrizalillo, además de mejorar los precios en la renta de la tierra; de garantizar la atención médica, y contar con suficiente agua potable en sus viviendas, es que la empresa garantice el empleo para la población local. Se firmó una cláusula de que se asignaría un porcentaje 60/40 para contratar a trabajadores de Carrizalillo, y hasta la fecha, el gerente ha argumentado que la empresa tiene otros compromisos y que no es fácil cumplir con este acuerdo. Queda claro que para los

emporios mineros la población local es desechable, no forma parte de su proyecto extractivista, sólo requiere su riqueza natural. Esto mismo sucede con la renta de maquinaria y de camiones, que de manera permanente bloquea la contratación de estas unidades que poseen algunas familias de la comunidad, incumpliendo el acuerdo de darle prioridad a los trabajadores locales con el porcentaje de 60/40.

En el convenio hay una cláusula destinada al otorgamiento de becas para estudiantes de nivel medio superior y superior, con el fin expreso de que los jóvenes alcancen un nivel de especialización para desempeñar un trabajo calificado. De igual manera, el gerente general ha dejado sentir su desprecio por este deseo de las familias de que sus hijas e hijos alcancen una formación profesional. Cada mes tienen que acudir a sus oficinas para pedirle que libere los recursos. Se trata de 110 becas con un monto de 2 mil 200 pesos que, en la vía de los hechos, el gerente cree que no se lo merecen por ser hijas e hijos de campesinos.

Ante este trato arrogante y discriminatorio del gerente Juan Carlos Flores, los ejidatarios de Carrizalillo han tomado la decisión de no tenerlo como interlocutor para negociar este convenio. Más bien exigen su despido. Así se lo expresaron en una carta al ingeniero Peter Burger, vicepresidente de operaciones en México "es importante que usted sepa que, hasta el día de ayer viernes 4 de septiembre de 2020 le dimos la oportunidad a la empresa de rectificar su actuación de omisión ante nuestros planteamientos, los cuáles como se lo mencionamos al gerente interino, todavía la asamblea nos proporcionó un margen de diálogo para destrabar el conflicto." Sin embargo, para el 5 de septiembre, la mesa agraria del ejido de Carrizalillo, le enfatizó al vicepresidente una carta de renuncia del gerente, como requisito para reanudar el diálogo, de lo contrario, quedarían cerradas totalmente las operaciones de la mina *Los Filos*. De igual manera, concluirían el convenio firmado con la empresa en 2019 por el incumplimiento de varias cláusulas que atentan contra sus derechos como trabajadores y como dueños de las tierras.





La lucha que han emprendido los ejidatarios de Carrizalillo muestra las profundas contradicciones que existen entre los intereses del capital minero y los derechos laborales de los trabajadores. La vocación depredadora de este emporio avasalla, no sólo el entorno natural, sino la vida de sus pobladores, truncando el futuro de las nuevas generaciones. Es abismal la riqueza que han acumulado estas empresas mineras, que a más de 15 años, han destruido el hábitat; sobreexplotado el agua del Río Balsas; envenenado los mantos freáticos; desertificado las tierras de esta cuenca; cancelado la vida campesina; desplazando de manera forzada a familias; propiciando la violencia intracomunitaria y generando pactos con el crimen organizado, que se han erigido como guardianes de la mina.

La depredación y el atraso social es como el fierro quemador que destruye el tejido comunitario y deja en condiciones de extrema vulnerabilidad a sus pobladores, que han cimentado su vida en la agricultura. El malestar de los campesinos se empieza a extender en las comunidades vecinas, ante el atraco de la empresa minera que se siente respaldada y protegida por las autoridades de los 3 niveles de gobierno, y por la misma Guardia Nacional que subió para atemorizar a los ejidatarios y criminalizar su protesta. La minería a cielo abierto forma parte de los santuarios del capitalismo salvaje, que tiene como sus protectores a los gobiernos en turno, dejando a su suerte a las comunidades campesinas, que siempre han estado asediadas por los dragones del capital.

LAS RUTAS DE LA MUERTE EN LA MONTAÑA BAJA

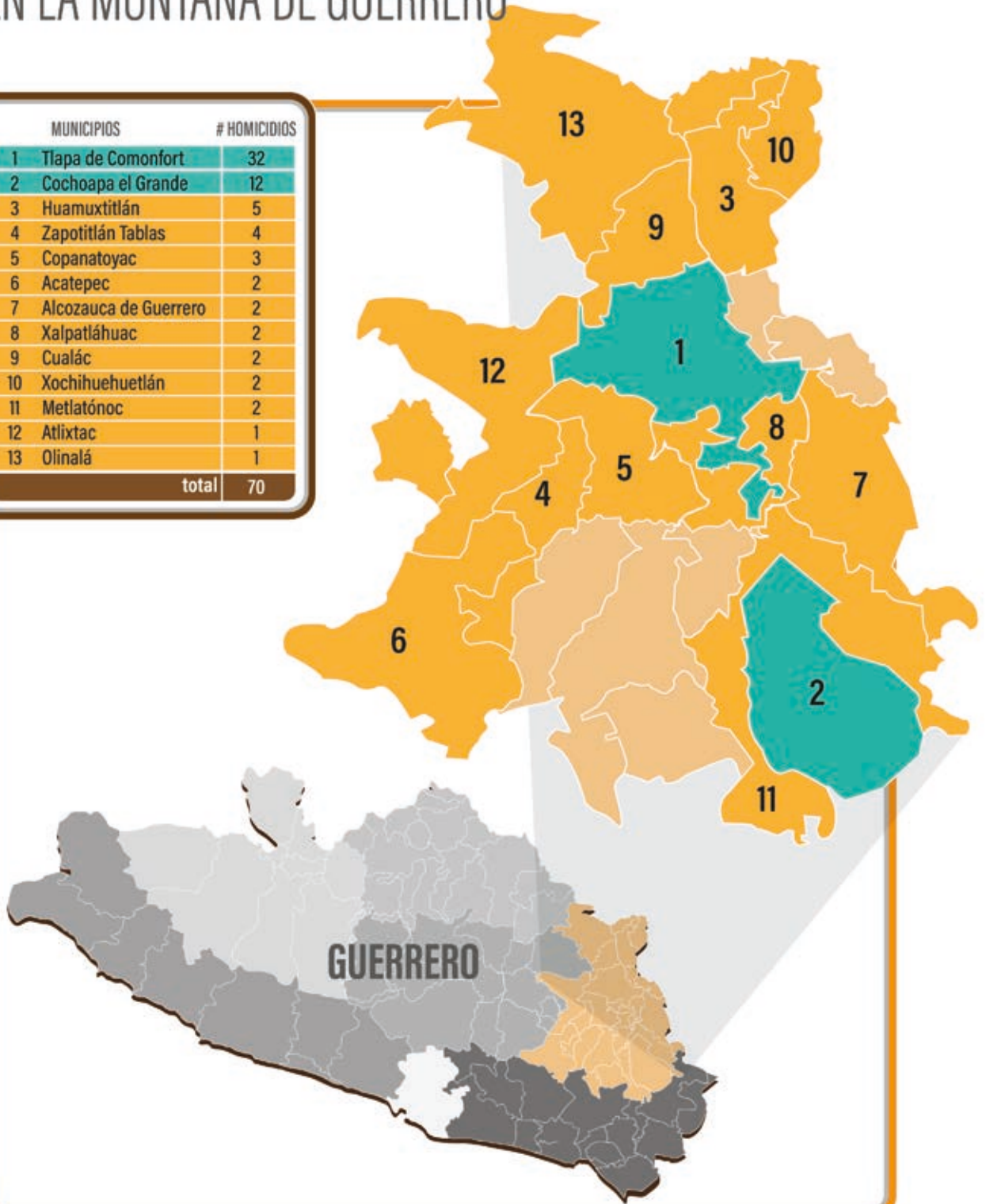
Otra zona convulsa de la región centro se libra en la Montaña baja de Chilapa y José Joaquín de Herrera. En esta parte montañosa se encuentran comunidades nahuas que han padecido por décadas, el trato discriminatorio de las autoridades municipales, resistiendo los embates de *los Rojos* y *los Ardillos*, dos grupos de su policía comunitaria, dependiente de Santa Cruz del Rincón, Municipio de Malinaltepec, donde se encuentra la sede de los pueblos fundadores de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC). La disputa territorial se polarizó cuando las autoridades del núcleo agrario de Zelocotitlan, Municipio de Chilapa, se aliaron con el grupo de *los Ardillos*, para tomar el control de la ruta que comunica con las comunidades de Acatepec, Chilapa y Atlixac. Ante esta alianza tenebrosa, formaron un frente para contener las incursiones armadas que emprendieron *los Ardillos*. Más de 20 comunidades decidieron conformar varios grupos de la policía comunitaria, que en un primer momento eligieron a la comunidad Naua de Rincón de Chautla como sede.

Lamentablemente en esta zona se han dado varios enfrentamientos que, a parte de las personas asesinadas, también hay desplazamiento forzado de familias y fracturas comunitarias. A pesar de que las comunidades han interpuesto denuncias penales y solicitado en innumerables ocasiones, la intervención de las autoridades municipales y estatales, la situación ha ido de mal en peor, porque *los Ardillos* han impuesto un cerco armado que impide el tránsito libre y seguro de las personas que se mantienen al margen de esta disputa territorial. Ante la inoperancia de los patrullajes de la Guardia Nacional y los retenes temporales del Ejército, la comunidad de Ayahualtempa, decidió en una asamblea incorporar a varios niños dentro de las filas de la policía comunitaria, con el fin de contar con más elementos que velen por la seguridad de la población. El 30 de abril de 2021, niños y niñas realizaron una marcha en la comunidad de Alcozacán, para protestar contra el abandono del gobierno y su complicidad con el crimen organizado. Previamente los dirigentes de la policía comunitaria habían anunciado un desfile con niños y niñas policías, como lo hicieron en enero de 2020 en la comunidad de Ayahualtempa. Ante la presión que



MUNICIPIOS MÁS VIOLENTOS EN LA MONTAÑA DE GUERRERO

MUNICIPIOS	# HOMICIDIOS
1 Tlapa de Comonfort	32
2 Cochoapa el Grande	12
3 Huamuxtitlán	5
4 Zapotitlán Tablas	4
5 Copanatoyac	3
6 Acatepec	2
7 Alcozauca de Guerrero	2
8 Xalpatláhuac	2
9 Cualác	2
10 Xochihuehuatlán	2
11 Metlatónoc	2
12 Atlixac	1
13 Olinalá	1
total	70



ejercieron las autoridades del estado de que no permitirían que niñas y niños desfilaran, optaron por hacer una protesta pacífica.

Los asesinatos y desplazamientos forzados son la forma más cruenta de saldar cuentas por parte del grupo delincuencia que busca romper el cerco de las comunidades organizadas en torno a la policía comunitaria. El asedio ha obligado que las comunidades instalen retenes en sus entradas y salidas y que mantengan guardias permanentes en puntos estratégicos de su territorio comunitario. Las autoridades municipales de Chilapa y José Joaquín de Herrera se han desentendido de las familias pobres que buscan refugio en comunidades vecinas, mostrando con esta inacción su alianza con el grupo de *los Ardillos*.

El gobierno del estado sólo ha dado cumplimiento parcial a las demandas de viviendas y construcción de una escuela, dejando de lado el tema de la seguridad y el desmantelamiento de los grupos armados que patrullan sus comunidades y que forman parte del crimen organizado. En nuestro estado hay regiones como la Sierra en la parte de la Tierra Caliente y en la región de Petatlán, así como en los Municipios del centro y zona norte, donde las organizaciones criminales tienen el control de amplias franjas del territorio serrano. Esto mismo sucede en la Montaña baja donde las autoridades han permitido que el grupo de *los Ardillos* tomen el control de las rutas que comunican a Chilapa, Chilpancingo y Tlapa. Es clara la complicidad o los pactos de impunidad que persisten en regiones convulsas lo que arroja saldos sangrientos en cuanto a personas asesinadas, desaparecidas y desplazadas de manera forzada.





CERCADOS POR EL CRIMEN ORGANIZADO

No sólo la amenaza del COVID-19 obligó al confinamiento comunitario en las regiones indígenas, también las incursiones armadas del crimen organizado, que orillaron a varias comunidades Nauas del Municipio de Chilapa, Guerrero, a replegarse en su territorio y a buscar refugio en comunidades vecinas.

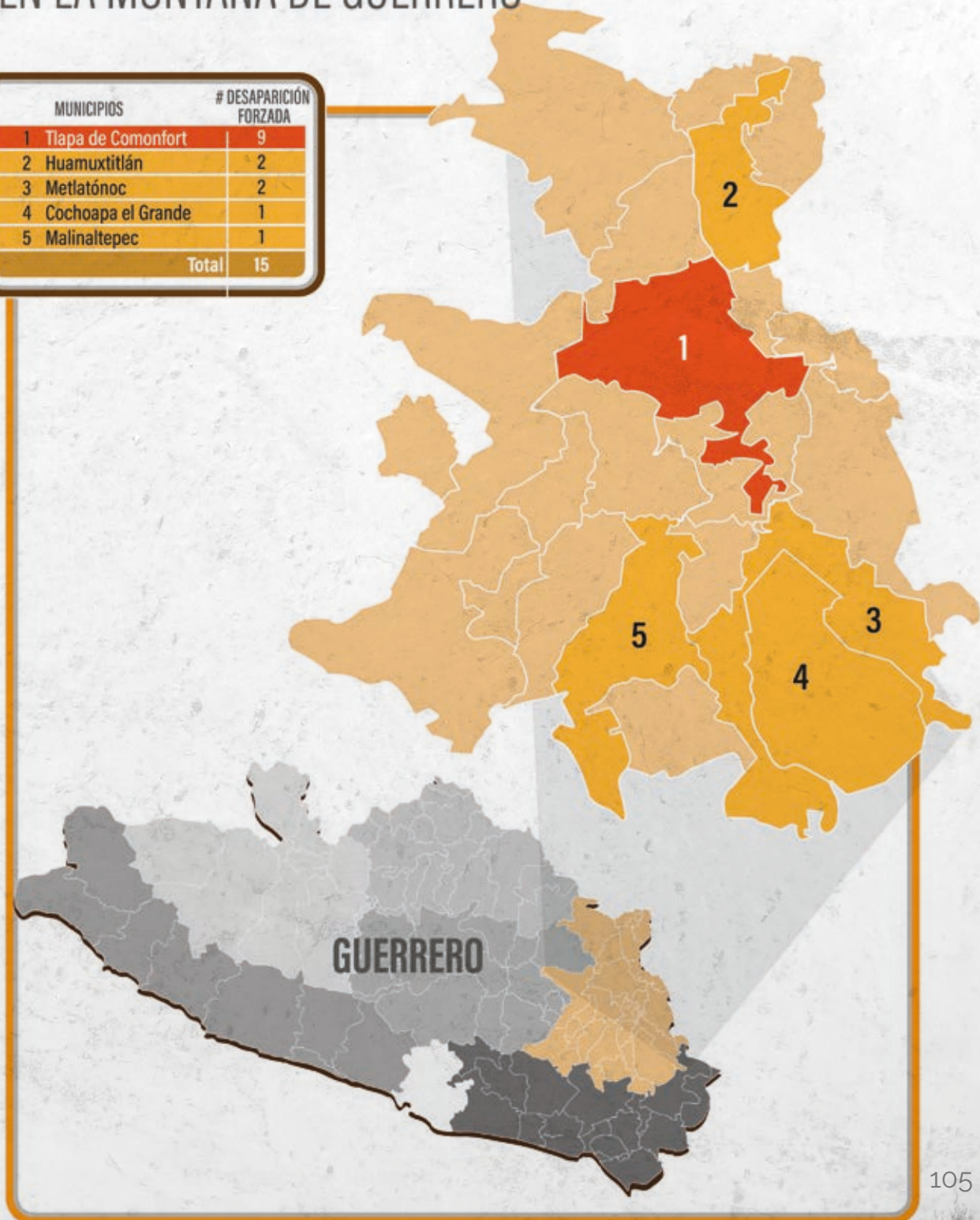
La fecha fatídica fue el 27 de enero de 2019, cuando la policía comunitaria de los pueblos fundadores del Rincón de Chautla repelió una agresión del grupo delincuencia *los Ardillos*, que intentaba ingresar a su comunidad para tomar el control de las principales localidades Nauas, que se han mantenido en resistencia. A pesar del sangriento saldo, de más de 20 personas asesinadas, las investigaciones ministeriales no prosperaron. Todo quedó en manos del grupo armado, para cobrar venganza a su manera.

El 17 de enero de 2020, en las inmediaciones de Mexcalcingo, una ruta controlada por *los Ardillos*, torturaron, asesinaron, decapitaron e incineraron a diez integrantes del grupo sensación musical, originarios de Alcozacán, cuando regresaban de un baile que amenizaron en Tlayepan, Municipio de Chilapa. Lo que causó más escándalo en la opinión pública y entre las mismas autoridades, fue la presentación de 19 niños de 6 a 15 años, quienes aparecieron con el rostro cubierto, ataviados con el uniforme de la policía comunitaria y portando armas. Eran los niños huérfanos que marcharon en las calles pedregosas de Alcozacán para denunciar, que en estos enclaves del olvido, son las armas, y no las leyes ni la justicia, las que marcan el destino funesto de las comunidades indígenas, impuesto por la delincuencia organizada.

Las reuniones y visitas de las autoridades estatales y federales solo fueron para atemperar el malestar de las comunidades agraviadas, que habían bloqueado la carretera de Chilapa a José Joaquín de Herrera. A pesar de que el Fiscal General del estado declaró en su momento, que los probables

CASOS DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS EN LA MONTAÑA DE GUERRERO

MUNICIPIOS	# DESAPARICIÓN FORZADA
1 Tiapa de Comonfort	9
2 Huamuxtlán	2
3 Metlatónoc	2
4 Cochoapa el Grande	1
5 Malinaltepec	1
Total	15





responsables eran 6 hombres que pertenecen al grupo delictivo los ardillos, la señal nefasta es de mantener en la impunidad estos crímenes.

Mientras tanto, las 23 comunidades Nauas de los municipios de Chilapa y de José Joaquín de Herrera, que forman parte del Consejo Indígena y Popular de Guerrero, Emiliano Zapata (CIPOG-EZ) y que apoyaron la campaña presidencial de Marichuy, vocera del Consejo Nacional Indígena (CNI) de gobierno, del CNI y el EZLN, quedaron en espera de la respuesta del Gobierno Federal. Se instaló un retén de la Guardia Nacional en el cruce del Jagüey, en la comunidad de Tula, mientras que un retén del Ejército se mantuvo en el cruce de Chilapa rumbo Atzacoyaloya y el otro, en el cruce de Zacapexco, rumbo a José Joaquín de Herrera. Su sola presencia no impidió que los grupos de la delincuencia continuaran operando en la región.

La exigencia del CIPOG-EZ, que es el desarme y el retiro del grupo de *los Ardillos* de su territorio, no fue atendida por la federación. Advirtieron en varias ocasiones, que su presencia era una amenaza inminente en sus comunidades. Para evidenciar este entramado delincencial, el 10 de septiembre de 2020 organizaron una caravana "por una vida digna para los pueblos indígenas", que llegó a las puertas del Palacio Nacional. Se plantaron para establecer un diálogo franco con las autoridades federales. A pesar de los compromisos asumidos, prevalecen los intereses delincuenciales en detrimento de la seguridad y justicia de las comunidades asediadas.

Ante el temor fundado de que la muerte acechaba a los integrantes del CIPOG-EZ, el 18 de noviembre de 2020, las comunidades decidieron romper el cerco que habían declarado desde el 19 de junio de 2019, para poder desplazarse a las cabeceras municipales. Esta osadía costó muy caro por la desaparición de María Agustín Chino, Amalia Guapango, José Benito Migueleño y Miguel Migueleño, que el 18 de diciembre de 2020 bajaron a la ciudad de Chilapa para abastecerse de víveres. Se repitió el mismo *modus operandi* de la delincuencia, que intercepta a sus víctimas en Chilapa, las tortura, asesina y las abandona en parajes donde mantienen

el control. Las dos parejas aparecieron al siguiente día de su desaparición, atadas de manos y con el tiro de gracia a un lado de la camioneta en que se transportaban.

Ante las muertes anunciadas, las comunidades decidieron en una Asamblea regional bloquear nuevamente la carretera en Alcozacán, para exigir que se investiguen los 28 asesinatos y las 3 desapariciones de compañeras y compañeros, que se han registrado desde enero del 2019 a la fecha. Reiteran su demanda de dismantelar al grupo delincencial *los ardillos* que opera en la zona y que mantienen el cerco a las comunidades Nauas que han defendido su territorio a costa de su vida.

El escenario delincencial se dibuja catastrófico para Guerrero con la presencia de 40 grupos del crimen organizado que se empeñan en expandir su dominio y mantener su control territorial en regiones donde las instituciones gubernamentales brillan por su ausencia o se confabulan y supeditan a sus intereses. La entidad ocupa altísimas tasas de impunidad para delitos graves (con varios Ministerios públicos, jueces y policías alineados al poder delincencial), lo que representa un gran desafío para el gobierno de la cuarta transformación y para los 18 precandidatos a gobernador de MORENA, sin contar con los precandidatos de la alianza "Va por México" que manifestaron su interés de participar en el proceso electoral de 2021 en Guerrero.

Los gobernantes están muy lejos de involucrarse en estas realidades que requieren compromiso, arrojo y visión, para hacer frente, a lo que cotidianamente las familias indígenas padecen y sufren. Se requiere trabajar con las mismas comunidades indígenas en planes de seguridad para desactivar los focos rojos que existen en las regiones más pobres de Guerrero. La prioridad es reducir la violencia extrema, contener y replegar a los grupos delincuenciales, sobre todo, romper con los lazos que vinculan a los políticos, funcionarios, cuerpos policiales, Ejército y la Marina, con el crimen organizado.

El clamor de los pueblos en esta emergencia nacional es garantizar el derecho a la seguridad y a la protección de la vida, principalmente entre



las comunidades cercadas por el crimen organizado. Es un imperativo jurídico y político, recuperar el control de los territorios y las vías de comunicación que están bajo el mando de los poderes delincuenciales. En esta exigencia de la implantación del estado de derecho, es impostergable crear las condiciones necesarias para un desarrollo comunitario que no esté fincado en la producción de la amapola. En los últimos 50 años es la que ha hecho florecer la economía criminal e incubado la violencia.

El gran reto que viene es ¿qué hacer ante un terreno arisco, controlado por el crimen organizado? ¿Cómo desmontar esta urdimbre delincencial que ha trastocado la estructura gubernamental, y emparejar el terreno de la desigualdad social? Las comunidades indígenas no pueden seguir cercadas por el crimen organizado en el 2021.

EL ARCHIVO
*de nuestra
memoria*



EL GRITO DE LOS NIÑOS INDÍGENAS ¡ZAPATA VIVE!

Ante la emboscada que sufrió la policía comunitaria de Rincón de Chautla el domingo 7 de marzo de 2021, donde murió el comandante Jordán Luna y resultaron heridos 3 policías, las comunidades Nauas de Chilapa y José Joaquín de Herrera, adscritas a esta Casa de Justicia, decidieron en Asamblea, cambiar la sede a Ayahualtempa, Municipio de José Joaquín de Herrera, y al mismo tiempo, nombraron de manera interina, a dos nuevos coordinadores. El sábado 27 de marzo de 2021, en una reunión de 5 horas, analizaron la situación interna que enfrentan con los compañeros del Consejo Indígena y Popular de Guerrero. El tema recurrente y de primer orden es la amenaza constante que tienen por parte del grupo delincencial *los ardillos*, que se han establecido en el cruce del Jagüey y el cruce de Colotepec, a pesar de la presencia de la Guardia Nacional,



La educación y el sano desarrollo son derechos alejados de la realidad de la niñez en Guerrero, la sobrevivencia es una lección a la que se enfrentan todos los días. Foto: Tlachinollan.

que mantiene una presencia pasiva, para medio contener las acciones violentas que se han dado en la región. Ante la inacción de las autoridades federales y estatales, de no investigar a los responsables de los homicidios que se han consumado, como el caso de los músicos de Alcozacan y de no proceder al desarme y desmantelamiento del grupo de *los ardillos*, los habitantes consideraron que el 10 de abril era una fecha muy oportuna para recordarle al gobierno sus compromisos incumplidos.

Las 14 comunidades que participan con esta Casa de Justicia se sienten asediadas e imposibilitadas de salir de su territorio para abastecerse de víveres en las cabeceras municipales de José Joaquín de Herrera y Chilapa. Los niños y algunas niñas de 13 y 14 años han dejado de estudiar la secundaria ante el riesgo inminente de sufrir una agresión en su traslado a la escuela. Los mismos niños que se dedican al pastoreo de cabras han sido baleados. El último caso sucedió en agosto de 2021, cuando un niño fue herido de bala en su pierna derecha. Su compañero que llevaba una escopeta, respondió a la agresión para ponerse a salvo. Las experiencias





dolorosas de varias familias que han perdido a sus padres o hermanos en ataques armados, los ha obligado a desplazarse o armarse. En esa reunión los padres de familia acordaron realizar un desfile el 10 de abril para conmemorar el asesinato de Zapata. Un desfile de protesta, para hacer visible su coraje y su rabia ante tanta condescendencia de los gobiernos con los grupos delincuenciales que se han propuesto tomar el control territorial de sus tierras comunales.

No solo tienen que lidiar con las autoridades municipales que mantienen en el abandono a las comunidades indígenas, sino que enfrentan con las armas al crimen organizado que ha sometido a comunidades vecinas suplantando a las autoridades locales. El Gobierno del Estado sólo acude cuando hay conflictos de alta intensidad. Su presencia es para sobrellevar el conflicto, apaciguar los ánimos con la entrega de despensas y la realización de alguna obra de poca relevancia. Las autoridades federales sólo llegaron después de la aparición de los 19 niños uniformados y armados como policías comunitarios en Alcozacan, el 23 de enero de 2020. Todo quedó en compromisos vacuos, en promesas incumplidas, y lo más grave de no contener la espiral de la violencia y no atender la demanda central, del cerco delincencial que ha costado vidas humanas y una violación sistemática a sus derechos humanos.

El 10 de abril de 2021, de nueva cuenta salieron los niños indígenas de la Montaña baja. Los niños que no están en posibilidades de estudiar la secundaria, porque el gobierno no envió los tres maestros o maestras que le solicitaron en enero del 2020, y mucho menos tuvo dinero ni voluntad para construir tres aulas, Tampoco atendieron la solicitud de construir 9 viviendas para las viudas de Ayahualtempa. Las 34 familias desplazadas siguen padeciendo los estragos de la violencia y de no tener un lugar seguro para sobrevivir. Continúan deambulando con sus hijos e hijas en las comunidades vecinas, porque no hay una institución dispuesta a proteger a las madres e hijos. La ausencia de proyectos de desarrollo comunitario para reactivar sus actividades productivas y artesanales han asfixiado económicamente a las familias, que sobreviven del maíz de temporal y de la venta de aves de traspatio.

Fueron 40 niños indígenas que la nación ni el estado los ve, mucho menos los atiende. Los niños y niñas desnutridos que viven en casas de adobe y de carrizo, con pisos de tierra y con el fogón a ras del suelo. Los niños y niñas Nauas que tienen que cortar leña y acarrearla sobre sus hombros. Los que tienen que ir con sus cántaros para acarrear agua de los pozos. Los que acompañan a sus papás y mamás a la parcela para preparar el *tlacolol* y sembrar el maíz. Son los que desde pequeños elaboran su horqueta para armar su resortera y cazar animales en el campo. Los que son diestros para tronar el chirrión y pastorear las cabras. Niños y niñas que sin estudiar ciencias naturales conocen la flora y la fauna de su territorio y aprenden a sumar y restar ejercitándose todo el tiempo con el trabajo en el campo. Niños y niñas que no saben del "Día de Reyes", ni que los primeros años de su vida tienen el derecho a vivir dignamente y a tener un desarrollo óptimo. Este 10 de abril volteamos a ver a 40 niños, no porque juegan como los demás niños y porque desfilan como en la escuela, sino porque aparecen como policías comunitarios, marchando con sus armas, recibiendo órdenes de sus coordinadores, de presentar sus armas de fuego, denunciando las tropelías del gobierno y disparando contra quienes han causado la muerte de sus padres y que son la principal amenaza para el futuro de la comunidad. Niños que han declarado que ante la falta de protección de los gobiernos a los niños y niñas indígenas, se van a defender y a responder con fuego.

A 102 años del asesinato de Emiliano Zapata, la situación de las comunidades indígenas y campesinas de Guerrero, enfrentan no solo el olvido y el aislamiento, sino los estragos de políticas depredadoras, que se han aplicado de manera unilateral por parte de los gobiernos centrales, sin revertir el rezago ancestral ni remediar sus males añejos. El campo sigue siendo un territorio en disputa, entre las empresas extractivistas que son apoyadas por el Gobierno Federal, al anunciar que respetará las concesiones que les fueron autorizadas en otras administraciones; con el saqueo de los bienes naturales por parte de empresarios que cuentan con el apoyo de

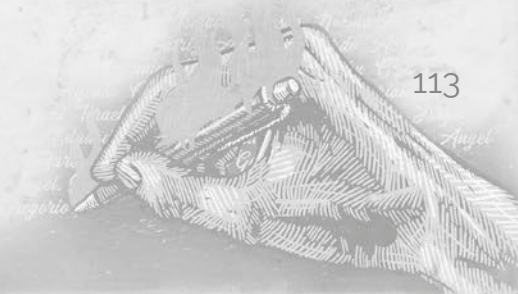




funcionarios federales encargados de proteger el medio ambiente y de autoridades estatales y municipales que se asocian para realizar negocios al amparo del poder. Lo más cruento es la expansión de las organizaciones criminales que tienen presencia en las siete regiones del estado y que se han infiltrado en los gobiernos municipales. Su presencia data de muchas décadas, cuando se establecieron pactos entre grupos caciquiles con jefes militares, que con el pretexto de combatir a la guerrilla, permitieron la creación de guardias blancas que se encargaron de hacer el trabajo sucio junto con las corporaciones policiales que fueron formadas en tiempos de la guerra sucia para asesinar a líderes sociales, magisteriales y estudiantiles y reprimir el movimiento social. Este espectro conformado por los aparatos represivos de seguridad se transformó en la peor amenaza para el pueblo de Guerrero, que en diferentes momentos históricos ha luchado contra los grupos caciquiles y contra gobernantes corruptos. Esta violencia institucionalizada fue la que engendró la violencia delincencial que se fue fortaleciendo con las complicidades que existen con los elementos del Ejército de los mismos jefes policiales, que pactan para tener el control de las plazas y garantizar que los negocios de la economía criminal fluyan sin ningún obstáculo.

Las autoridades han dejado en los grupos de la delincuencia la tarea de controlar a la población, de aplicar la ley del Tali6n y de someter a las organizaciones que increpan al poder. Las organizaciones delincuenciales en lugar de que su fuerza sea diezmada, se ha incrementado su poder de fuego. A pesar de que el Ej6rcito, la Marina y la Guardia Nacional saben c6mo funcionan y c6mo est6 su estructura organizativa, han optado por mantenerse al margen de los conflictos dejando a la deriva a las comunidades que ancestralmente han ocupado estos territorios. Los cr6menes que cometen forman parte de la memoria de las atrocidades, pero no son materia de investigaci6n. El negocio de las armas, que pasa necesariamente por el filtro del Ej6rcito, es un negocio pr6spero en regiones sumamente pobres y convulsas. No hay acciones

contundentes que pongan un dique a los giros más prósperos de la economía criminal que se gestan en las regiones más pobres del estado y donde está la riqueza natural que han sabido preservar las comunidades rurales de Guerrero. Hoy que el campo está minado por el narco, el escándalo del gobierno no es por las atrocidades que cometen, sino por los niños indígenas que ante el cerco delincuencia han lanzado su grito de desesperación: ¡Zapata Vive!





*Desde temprana edad, la niñez en la Montaña vive en carne propia los impactos de la violencia y la falta de garantía a los derechos básicos.
Foto: Tlachinollan.*

ACAPULCO EL BELLO NIDO DEL CRIMEN ORGANIZADO

Desde la balacera del 27 de enero de 2006 en la Garita, del puerto de Acapulco, donde se dio un enfrentamiento entre grupos del crimen organizado y policías ministeriales, los habitantes de esta ciudad se encuentran al borde de la exasperación, por los asesinatos que a diario ocurren en las colonias periféricas, la costera y las playas de este centro turístico. Tanto los empresarios como comerciantes establecidos y personas que sobreviven en las calles, a través del comercio ambulante, tienen que pagar cuota. Nadie se escapa de este flagelo impuesto por el crimen organizado. Quienes incumplen con el pago asignado son asesinados en las banquetas, en los camiones, dentro de los negocios o en las palapas de las playas. La sangre ha llegado al mar y ninguna autoridad ha demostrado tener la fuerza y la capacidad para repeler y replegar a los grupos de la delincuencia.

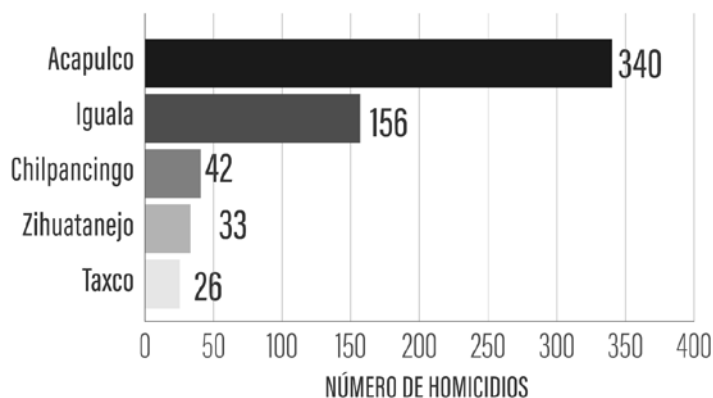
Han pasado tres lustros donde los presidentes de la república del PAN, del PRI y de MORENA, no han logrado pacificar una de las ciudades más violentas del país. Hay más interés en incrementar el número de turistas que bajar la estadística de la violencia. Las corporaciones policiacas no son confiables para la población porteña, su percepción es que mantienen vínculos con el crimen organizado. Las redes delincuenciales se han ramificado en todo el puerto y se han extendido hacia la Costa Chica, Costa Grande y el centro del estado. Es el nodo que retroalimenta a pequeños grupúsculos que pululan en colonias periféricas y en la mancha urbana que se extiende a pequeñas comunidades rurales sometidas por los jefes del narcotráfico, que se han repartido por cuadrantes la zona conurbada de Acapulco.

Además de ser una ciudad caótica por la violencia que se ha implantado entre los trabajadores del volante, quienes han sido asesinados cuando conducen camiones o taxis colectivos, la población padece los estragos de la pobreza, a causa del desempleo galopante, los empleos esporádicos, los salarios raquíticos y los pésimos servicios de agua y drenaje. Al mar desembocan las aguas negras y también los grupos del crimen organizado lo utilizan en tiradero de cuerpos junto con la Laguna de Tres Palos. En este puerto controlado inicialmente por los Beltrán Leyva, las luchas intestinas dieron origen al *Cártel Independiente de Acapulco (CIDA)*, a los *de la Empresa*, *la Barredora*, *Los Capuchinos* y también se habla de la presencia del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG). Durante este año han aparecido *los Rusos* que han establecido vínculos con algunos comandantes de la UPOEG, que tienen presencia en las colonias periféricas de Renacimiento, siguiendo la ruta de El Arenal y la comunidad de Tres Palos. Existen grupos menos visibles que ejercen el control en algunas colonias y que se han fragmentado de organizaciones criminales que tienen más poder de fuego.

De acuerdo con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública y Ciudadana, en el Estado de Guerrero se registraron mil 20 asesinatos durante los primeros nueve meses del 2021, siendo el puerto de Acapulco el que encabeza la lista de los cinco Municipios más violentos del estado, que representan el 58.53 por ciento, del total de homicidios.



MUNICIPIOS MÁS VIOLENTOS DEL ESTADO DE GUERRERO



La estadística oficial contrasta con la realidad que padecen más de 800 mil habitantes que enfrentan graves carencias económicas por el colapso de la actividad turística, propiciada por la pandemia y la misma crisis de seguridad que se vive en la mayoría de colonias y comunidades rurales del municipio de Acapulco.

Las autoridades municipales están sumamente endeudadas, con un enorme rezago en cuanto a los servicios públicos que proporciona a la población, como el agua, el drenaje, la pavimentación de calles, el alumbrado público, el equipamiento de clínicas y escuelas, la carencia de centros culturales y deportivos. Este desfondamiento del gobierno municipal ha dejado en el abandono a decenas de colonias que padecen el flagelo de la delincuencia común y organizada. Muchos jóvenes han abandonado los estudios ante la imposibilidad de conseguir un trabajo mejor remunerado. La deserción escolar es muy alta por lo oneroso que resulta la escuela y por la falta de espacios en el ámbito de la educación superior.



EL ACAPULCO RURAL: ENTRE EL FANGO Y LA RESISTENCIA

A escasos 30 kilómetros del Puerto de Acapulco se ubican los bienes comunales de Cacahuatepec, un núcleo agrario con 47 anexos y más de 50 mil habitantes. A pesar del abismo social que separa a Punta Diamante de la zona rural de Acapulco, Cacahuatepec es un ejemplo Latinoamericano de organización y resistencia comunitaria. Conformaron el Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la Presa hidroeléctrica La Parota (CECOP), como la forma más efectiva para enfrentar los embates y las amenazas de los Gobiernos Federal y Estatal, y las marrullerías promovidas por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), que a cualquier costo intentaron entrar a los bienes comunales para construir la cortina.

La arrogancia de los funcionarios, acostumbrados a dictar órdenes a los campesinos, se toparon con una organización dispuesta a dar la batalla en todos los frentes: el acero en la mano fue el símbolo de su lucha; su consigna de que la tierra no se vende, se ama y se defiende, quedó como parte de este acervo cultural de la gente del campo. Con gran creatividad y arrojo instalaron plantones en las principales entradas a su territorio, para impedir que incursionaran los vehículos de la CFE y los ingenieros encargados de construir la presa. Fueron las mujeres las que mostraron su valor y su dignidad para no permitir que pisaran su territorio sagrado. Las asambleas dominicales se erigieron en el órgano máximo para la toma de decisiones y la planeación de acciones orientadas a defender su hábitat. Tuvieron la fuerza y el arrojo para contener cualquier acción implementada por el gobierno. Impidieron que las asambleas se realizaran en las sedes de los núcleos comunales y llegaron a todos los lugares donde, de manera ilegal, se realizaban las asambleas espurias. Tuvieron la capacidad para descarrilar estas reuniones. Nunca se arredraron ante los policías municipales que con las metralletas en las manos apuntaban





La familia del defensor Vicente Suástegui y Tlachinollan son quienes han impulsado la búsqueda del defensor comunitario, luego de su desaparición desde el 5 de agosto de 2021. Foto: Tlachinollan

a los comuneros y comuneras. A pesar de que los policías del estado colocaban cercos, para impedir la entrada de los opositores, la presencia masiva de los comuneros y comuneras, obligaba a que la población que acarreaban los líderes del PRI, del PRD, taxistas de Acapulco y la clientela cautiva del comisariado, salieran despavoridas de las asambleas. Dieron la batalla cuerpo a cuerpo y dentro de su territorio. Tomaron las calles y los caminos para protestar y denunciar las tropelías de los gobernadores y de las dependencias públicas como la Procuraduría Agraria. Impugnaron las asambleas y lograron resoluciones favorables en los Tribunales Agrarios. Fue una lucha exitosa cimentada en la organización comunitaria y en las asambleas dominicales, que se ganaron la simpatía de las organizaciones sociales, al grado que alcanzaron un impacto internacional. El apoyo que le proporcionamos al CECOP no solamente fue jurídico, también mediático, y con incidencia internacional. Junto con otras organizaciones de la sociedad civil de México logramos que los relatores de la ONU Rodolfo Stavenhagen y Miloon Kothari, así como la Secretaría General de Amnistía

Internacional, Irene Khan, visitaran en diferentes momentos los bienes comunales de Cacahuatepec. Todos ellos se pronunciaron en favor del CECOP y emplazaron al Gobierno Federal y estatal para que respetara la decisión de los comuneros y comuneras de Cacahuatepec. Fue una lucha que costó muertes, encarcelamiento de sus líderes, órdenes de aprehensión para amedrentar a las autoridades comunitarias y a la población en general, los mismos gobiernos alentaron la división y la confrontación violenta. En el municipio de Acapulco alimentaron la animadversión hacia el CECOP y de manera deliberada los excluyeron de los planes y programas municipales, que por derecho les corresponde.

Es inadmisibles el trato discriminatorio que los gobiernos municipales le han dado a la población rural del núcleo agrario de Cacahuatepec. A pesar de que hace más de 60 años, se construyeron los pozos de agua del Papagayo II dependiente de Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco (CAPAMA), en la comunidad de Salsipuedes, sus habitantes no cuentan con agua potable. En esta situación se encuentran los 47 anexos de Cacahuatepec sin redes públicas de agua y drenaje. Los paisajes de esta región rica en agua y en vegetación son contrastantes con la ausencia de obra pública, que han obligado a vivir a las familias en el fango. El camino que va de San Juan Grande y San Juan Chico a Cacahuatepec es intransitable. Es increíble concebir que el ayuntamiento de Acapulco no tenga recursos para construir una carretera pavimentada que no rebasa los 12 kilómetros. Estas comunidades no cuentan con servicio público, la gente tiene que caminar para cruzar el río en una panga y tomar una camioneta conocida con las terreras, que llegan al cruce del Cayaco. A ninguna autoridad le ha preocupado construir un puente en los bienes comunales de Cacahuatepec, para que decenas de comunidades rurales puedan cruzar el río sin problemas.

Hace 16 años la gente se sorprendió de que el Gobierno Estatal pavimentara el tramo carretero que va de Tuncingo a la Concepción. Desconocían el motivo de esta obra, con el tiempo se dieron cuenta que era para meter los





vehículos y la maquinaria para construir la cortina de la presa. Fue la forma burda para querer convencer a la gente de que llegaría el progreso con la construcción de la hidroeléctrica, que implicaba el desplazamiento de más de 25 mil personas. Es indignante y ofensivo caminar en los terregales y en las polvosas calles de las comunidades, como en Agua Caliente, donde las aguas negras son un problema grave de salud pública. Llegamos a imaginar ante este paisaje desolador, que ningún presidente o presidenta municipal ha designado recursos para construir el drenaje en las comunidades y hacer algún programa de letrinas para evitar el fecalismo al aire libre.

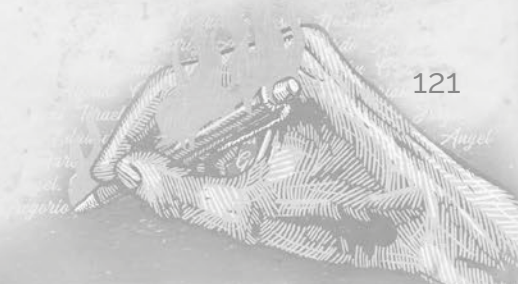
Son 5 gravilleras en la región de Cacahuatpec que se han apropiado de los recursos pétreos del río Papagayo: en Bella Vista Papagayo hay una concesión de más de 45 años que explota la familia Cadena; en la comunidad de Agua Caliente está la familia de los Valle, con más de 30 años extrayendo grava. En Parotillas está la familia Marín con 20 años; y los Terrazas y Olea en la región en la Sabana. Los daños que han causado, son devastadores para los ecosistemas de este afluente. Además, han destruido todas las huertas de limón y de coco que existían en los márgenes del río. El encajonamiento del Papagayo solo ha dejado tierras fangosas, para los campesinos pobres que sobreviven con la siembra del maíz de temporal y la colecta de la Jamaica, que algunos logran cosechar en los cerros. Hay un total descuido de los bienes naturales, para los políticos y empresarios solo ven la riqueza que genera el río e ignoran la pobreza de los dueños de estos territorios.

A pesar de que los pozos construidos en Salsipuedes y Agua Caliente surten el 60% de agua a las colonias y a Punta Diamante, en las comunidades de los bienes comunales de Cacahuatpec, no hay un tubo de agua para que la gente disponga de ese líquido en sus precarias viviendas de adobe, de tabla y pisos de tierra. No hay dinero para construir un pozo de agua profundo que abastezca a las familias que no reciben ni un peso por extraer este líquido vital. Las enfermedades gastrointestinales son el pan de cada día de sus habitantes, que no tienen forma de curarse porque no hay médicos ni medicinas. En Barrio Nuevo y Apalani, los Centros de

Salud están abandonados y los de Cacahuatepec, la Concepción y Agua Caliente no funcionan a cabalidad. Para atenderse en los hospitales de Acapulco, tienen que endeudarse y cargar con la enfermedad porque no los atienden. También cargan con la pena por no tener con qué pagar.

Vivir en el fango parece ser el destino que los gobiernos municipales y el estatal le han impuesto a los comuneros y comuneras del núcleo agrario de Cacahuatepec. A pesar de su heroísmo y de haber ganado 5 juicios agrarios a la CFE, su victoria tiene un sabor amargo porque la riqueza natural que han sabido conservar por siglos solo la han podido disfrutar los gobernadores, los presidentes municipales y funcionarios de los tres niveles, junto con sus amigos empresarios que se han enriquecido impunemente a costa de la miseria en que han sumido, a quienes cuidan el río y respetan el territorio comunitario para que Acapulco sigue siendo "un paraíso".

En nombre de la democracia se ha pisoteado los derechos de los trabajadores del Puerto y del Acapulco rural. Los cinturones de miseria que hay en los cerros frente a la bahía y en los terregales de la Sabana, son el espejo de una desigualdad atroz provocada por la corrupción de una clase política voraz. Las autoridades, además de desentenderse de los graves problemas que enfrenta esta población, han dejado que la delincuencia organizada tome el control de las playas, el ambulante, los pequeños comercios, las colonias populares y los caminos rurales. Los sicarios se han encargado de transformar el paraíso en un infierno, con la complicidad de las autoridades.



LA TRIADA INFERNAL

No sólo la pobreza extrema es la pesada sombra que agobia a las familias de Acapulco, es más bien, el sufrimiento que padecen decenas de familias de personas desaparecidas, que se han aglutinado en colectivos para exigir que las autoridades investiguen. Se han organizado para realizar jornadas de búsqueda en lugares de difícil acceso. El colectivo de familiares de desaparecidos y asesinados del estado de Guerrero con sede en Acapulco ha realizado varias Jornadas de búsqueda en diferentes colonias del puerto. En el mes de octubre de 2021 localizaron nueve osamentas y restos humanos en el marco de la séptima Jornada de búsqueda en la colonia Alta Cuauhtémoc. También encontraron una osamenta completa y algunos huesos en la colonia El Veladero. En lo que va del 2021 el colectivo ha encontrado 65 restos óseos que han rescatado durante la séptima Jornada de búsqueda realizada en la periferia del puerto.

El 5 de agosto de 2021 desaparecieron al defensor de la tierra Vicente Suastegui Muñoz, miembro del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la Presa la Parota (CECOP) y hermano de Marco Antonio Suástegui, dirigente de este Consejo. Su desaparición se dio alrededor de las 20 horas en la colonia Renacimiento, antes de llegar a su casa. Tres personas que portaban armas, le cerraron el paso con otro vehículo, quienes se bajaron, lo golpearon y obligaron a subirse a la unidad que ellos comandaban. De forma inmediata se notificó a la Policía Estatal de su desaparición. Minutos más tarde, llegaron preguntando por el vehículo de Vicente que quedó abandonado. A pesar de la información que obtuvieron los policías no implementaron un operativo para su búsqueda.

Fue al día siguiente, después de que sus familiares interpusieron la denuncia, cuando las autoridades ministeriales pidieron informes a las diferentes instituciones para corroborar si no tenían datos sobre el paradero de Vicente. A iniciativa de su hermano Marco Antonio Suástegui se emprendieron las búsquedas en la colonia donde vive Vicente e hicieron algunos recorridos en lugares donde la gente ha encontrado restos humanos. Pidieron la intervención de las autoridades federales para emprender Jornadas de búsqueda con el apoyo de la Comisión Nacional. Se realizaron varios recorridos en las colonias y parajes del río de la Sabana, tomando como referencia la información obtenida por sus familiares. Las



La dilación y omisión de las autoridades en la búsqueda de personas ha obligado a las familias a ser ellas quienes emprendan las labores de búsqueda. Foto: Tlachinollan.

declaraciones que se vertieron en la carpeta de investigación ayudaron a ubicar algunas personas involucradas en la desaparición de Vicente. Las detenciones que se realizaron fueron claves porque, además de confesar su participación, señalaron a los responsables que participaron esa noche del 5 de agosto, cuando desaparecieron a Vicente Suastegui.

De acuerdo con la información que obra en la carpeta de investigación, hay personajes involucrados que forman parte del grupo delictivo *los Rusos* que tienen vínculos con varios elementos de la Policía Ministerial y con el comandante Pino de la UPOEG. Es la triada infernal que causa terror en los cinturones de la pobreza acapulqueña. Todos ellos se coludieron para realizar el operativo de la desaparición de Vicente, quien fue trasladado al motel de Tres Palos, donde tiene un retén la UPOEG y utiliza algunas habitaciones como escondite. En una de ellas mantuvieron incomunicado al defensor de la tierra.



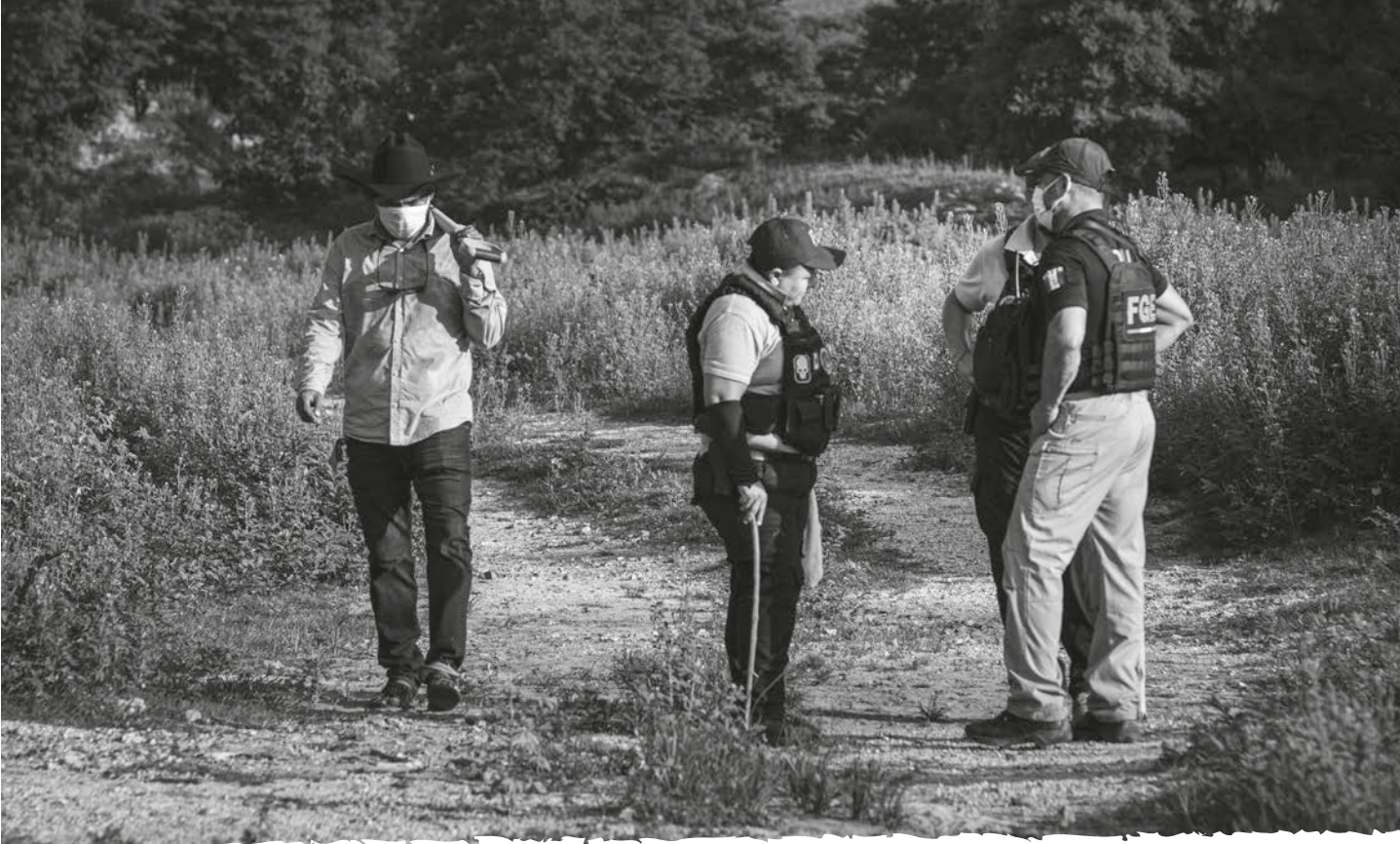


ACAPULCO: CEMENTERIO DE LOS OLVIDADOS

Después de 9 días de la desaparición del defensor comunitario Vicente Suastegui, los diferentes equipos de la Fiscalía del Estado, se organizaron para iniciar formalmente la búsqueda en terreno, en las colonias pobres de Acapulco. A pesar del planteamiento que se hizo a las autoridades federales, para que enviaran una brigada multidisciplinaria de la Comisión Nacional de Búsqueda, sólo llegaron dos elementos. Esta iniciativa fue impulsada por el líder del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la presa La Parota, Marco Antonio Suastegui, que desde el primer momento en que tuvo conocimiento de la desaparición de su hermano, pidió a las autoridades estatales y federales que investigaran e implementaran la búsqueda para dar con el paradero de Vicente.

A pesar de que en 2018 entró en vigor la Ley General en Materia de Desaparición de Personas, y que el 6 de octubre del 2020 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas (PHB), en nuestro estado esta normatividad, sigue sin cumplirse a cabalidad. Las autoridades responsables de investigar los casos de personas desaparecidas, piden que los familiares les proporcionen información sobre las personas que pudieron llevárselo, así como el móvil de su desaparición. Mientras no interpongan formalmente la denuncia, no se implementa ningún acto de investigación, ni se dimensiona que el caso requiere una intervención inmediata.

La hora en que se consumó la desaparición de Vicente antes de llegar a su domicilio, fue favorable para los perpetradores, porque saben que difícilmente los familiares se animan para acudir al Ministerio Público a interponer la denuncia. No solo tienen miedo por lo que pasó, sino que el desconcierto los atrapa y el auxilio se reduce al ámbito familiar y vecinal. En el caso de Vicente la Policía Municipal acudió por el reporte de



Criminalización, persecución y desaparición son algunas de las agresiones en contra del defensor Vicente Suárez. Pese a los obstáculos su familia continúa su búsqueda. Foto: Tlachinollan.

un vehículo abandonado, sin embargo, no accionaron una búsqueda inmediata enviando un reporte a la Fiscalía regional. Fueron horas de angustia las que transcurrieron lentamente sin que las autoridades tomaran el caso como de suma urgencia. Transcurrieron 12 horas para que se interpusiera la denuncia, y solo hasta ese momento, las autoridades ministeriales abrieron una carpeta de investigación por la desaparición de Vicente. El Ministerio Público se avocó a tomar las declaraciones de los familiares e iniciar las primeras diligencias en el lugar de los hechos. Citaron a declarar al dueño del taxi y se realizó la inspección del vehículo. Algo grave que constatamos es que las cámaras del C-5 no están funcionando y, por lo mismo, no se cuentan con imágenes oficiales, para tener algunas pistas sobre el *modus operandi* de quienes intervinieron en la desaparición de Vicente. Es grave que, en una ciudad como Acapulco, donde el índice de violencia es muy alto, las autoridades no se preocupen por garantizar el funcionamiento de las cámaras de vigilancia, que son claves para la investigación





de los delitos. Además de los recursos millonarios que implica este sistema y toda la burocracia que se encarga de monitorear las cámaras y darle mantenimiento, sus trabajos son ineficientes y simplemente simulan que brindan un servicio a la sociedad. Es inconcebible que ninguna autoridad denuncie la inoperancia de este sistema, que es esencial para la seguridad de los ciudadanos y la investigación de acciones criminales.

Por su parte, los familiares encabezados por Marco Antonio Suategui, iniciaron la búsqueda de Vicente en el área donde fue desaparecido. Bajo su propio riesgo recorrieron las calles y se acercaron a ciertos lugares donde se han reportado asesinatos y presencia de grupos de la delincuencia. También apelaron a la sociedad, convocaron a una marcha y realizaron ruedas de prensa. En lugar de replegarse y guardar silencio, denunciaron públicamente la desaparición de Vicente y emplazaron a las autoridades para agilizar las investigaciones y realizar la búsqueda. Ante el lento proceso que caracteriza a la Fiscalía, Marco Antonio pidió la intervención del Subsecretario de Derechos Humanos, Alejandro Encinas, para que la Comisión Nacional de Búsqueda pudiera organizar una brigada en Acapulco. Ante la multiplicidad de solicitudes de varios colectivos de familiares de personas desaparecidas en el país, fue difícil que se atendiera de forma inmediata la petición de Marco Antonio. Ante estas dificultades se pidió que la Fiscalía emprendiera la búsqueda lo más pronto posible. Fue en la caseta de cobro de La Venta donde más de 30 personas se concentraron a las seis de la mañana para iniciar la búsqueda con la guía de Marco Antonio. La ruta a seguir fue el río de la Sabana, conocido como un lugar "pesado" y de difícil acceso, donde los grupos de la delincuencia han ido a "tirar" varios cuerpos. Con la presencia de la guardia nacional y elementos de la Policía Ministerial, Marco Antonio y Rodolfo Chávez, marcaron el ritmo de la búsqueda. El equipo de Tlachinollan también han tenido que tomar el pico y la pala para apoyar a las familias que buscan a personas desaparecidas. Son actividades que ahora se tienen que realizar como parte de esta lucha por la defensa de los derechos de las víctimas. En este trabajo, además de resistencia y habilidad para roturar el suelo, se requiere

también tecnología que apoyen en la búsqueda. Además de la protección y la seguridad a las personas que realizan estos trabajos.

En Acapulco es la primera acción de búsqueda impulsada por familiares y organismos de derechos humanos realizada en lugares sumamente peligrosos. Los recorridos a la orilla del río y en los terregales de las colonias pobres, donde las casas de madera y pisos de tierra son el polo opuesto de Punta Diamante. La gente mira con miedo y desconfianza. Se extraña que haya "gente del gobierno", porque en varias colonias no fácilmente entran porque saben que ahí mandan los de la delincuencia. Había temores de que se presentara algún incidente con integrantes de la delincuencia que se decidieran a impedir estos recorridos. A pesar de estar en territorios asolados por el crimen, pareciera que son colonias desoladas. En esos lugares los sitios tienen nombres muy significativos como el Puente Roto, Arroyo Seco, Nueva Frontera, Las Plazuelas y La Testaruda, que nos hablan del mundo de los olvidados, de la población pobre que fue desplazada de los cerros de Acapulco, de familias indígenas y campesinas que llegaron con la esperanza de conseguir un trabajo mejor remunerado en la zona turística de Acapulco, y población migrante que lucha por la sobrevivencia en los cinturones de miseria. Estas colonias a parte de la pobreza generalizada son víctimas del flagelo de la delincuencia, que ha instalado en varios lugares sus guaridas para controlar las calles y enrolar a jóvenes al sicariato. Al mediodía, los policías escucharon en sus radios, que cerca del Puente Roto se encontraba un *Tsuru* en llamas. Fue la señal funesta de los grupos que ejercen la violencia para aterrorizar a la población y desmovilizar a la familia que busca a Vicente. Ante la información que se encontraba dentro de la cajuela el cuerpo de una persona desconocida, se optó por detener la búsqueda y pedir que los peritos de la Fiscalía realizaran el levantamiento del cuerpo, para ser trasladado al Servicio Médico Forense (SEMEFO) de Acapulco y dar con la identificación de la persona. Para Marco Antonio y su familia, fue un golpe muy duro porque dedujeron que se trataba de su hermano Vicente. Con gran impaciencia aguardaron por varias horas, hasta que lograron verificar por algunos tatuajes que se trataba de otra persona.





El plan de búsqueda continuó en la comunidad de El Veladero, una localidad apartada donde también los grupos de la delincuencia lo han utilizado como cementerio clandestino, la violencia que se ha registrado por varios años en las colonias Zapata y 24 de octubre de 2021, fueron también otros puntos de búsqueda, donde se ubicaron casas abandonadas como si se tratara de un pueblo fantasma. La ausencia de las instituciones se percibe por todos lados, donde no hay obra pública, ni lugares para que el gran número de niños, niñas y jóvenes que hay en estas colonias puedan tener lugares de esparcimiento o para practicar algún deporte. Hay más bien casas de seguridad y jóvenes contratados como halcones o incorporados a las filas del crimen organizado.

Para Marco Antonio esta Jornada de búsqueda es una prueba de fuego, porque está dispuesto a encontrar a su hermano vivo o muerto. Ha emplazado a las autoridades del estado y la federación para que asuman su compromiso de implementar el protocolo para la búsqueda de personas desaparecidas, incorporando a los equipos multidisciplinarios que se requieren para el éxito de estos trabajos. Marco Antonio sabe el riesgo que representa entrar a las colonias de la periferia, porque es blanco fácil para su ubicación. A pesar de estos peligros recorre los caminos y las calles, tratando de ubicar algunas casas de seguridad o de encontrar indicios de alguna fosa clandestina. Intuye que algunas autoridades tienen conocimiento de estos escondrijos pero difícilmente lo revelarán, por la colusión que se ha tejido entre agentes del estado y el crimen organizado, que han transformado a las colonias periféricas de Acapulco en un cementerio olvidado.



Contrario al Acapulco Diamante el Acapulco rural dista mucho de las postales turísticas que buscan ocultar la violencia en el puerto. Foto: Tlachinollan.

ACAPULCO: PARAÍSO DE LOS RICOS, INFIERNO DE LOS POBRES

El 15 de agosto de 2021, cuando se realizaba la segunda Jornada de búsqueda de Vicente Suastegui, dos policías ministeriales escucharon en su frecuencia de radio que un *Tsuru* ardía en llamas en la calle Nueva Frontera. Fue la primera señal que enviaron los grupos de la delincuencia que pululan en la zona de Renacimiento y la Sabana, ubicadas en la periferia de Acapulco. La caravana de búsqueda coordinada por la Comisión Nacional, llegó al lugar con elementos de la Guardia Nacional y la Policía Ministerial. Encontraron dentro de la cajuela un cuerpo calcinado. Para la familia de Vicente, este hallazgo causó estupor, porque dedujeron que se trataba de su hermano, sin embargo, no pudieron corroborar la identidad de la persona, debido al estado de descomposición en que se encontraba. Fue el primer mensaje funesto por parte de quienes controlan las calles en las colonias pobres de Acapulco. Quemar vehículos y cuerpos se ha



transformado en una práctica horrenda para causar terror entre la población y paralizar de miedo a las familias que se atreven a buscar a sus seres queridos.

En el arranque de la tercera Jornada de búsqueda, se decidió entrar a la comunidad de El Arenal. La llegada de vehículos de la Guardia Nacional y de la Policía Ministerial generó sorpresa y temor entre los pobladores. Sus miradas atónitas lo decían todo. Temían que pudiera darse otro enfrentamiento con la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero. En cuanto cruzaron la comunidad, tres camionetas con policías de la UPOEG, se apostaron junto a los vehículos de la caravana de búsqueda. De inmediato sonaron las campanas de la iglesia y poco a poco llegaron taxis de Tres Palos y camionetas Urvan de varias rutas. Bloquearon la entrada principal para impedir que la Guardia Nacional realizara algún cateo o que la Policía Ministerial ejercitara alguna orden de aprehensión.

La caravana emprendió el recorrido con 12 personas, que caminaron alrededor de la laguna de Tres Palos. Una zona pantanosa de difícil acceso que impidió llegar a los lugares más recónditos. La única forma para adentrarse a estos terrenos fangosos, es a través de pequeñas lanchas que usan los pescadores de la localidad. Con el dron que utilizaron ubicaron una casa deshabitada a la orilla de la laguna, que al parecer ha funcionado como casa de seguridad, por los rastros que encontraron. Marco Antonio, sin temor a hundirse cruzó una parte de la laguna para verificar si no había restos óseos. Esta incursión inquietó a los policías de la UPOEG que se desplazaban en tres camionetas con personas armadas para vigilar los movimientos de la caravana. A lo largo de la calle principal se ubicaron taxis colectivos para realizar bloqueos. También tenían sus celulares para registrar los vehículos y los rostros de quienes conforman la brigada de búsqueda. Para evitar cualquier confrontación con la población, los elementos de la Comisión Nacional de Búsqueda sugirieron salir del Arenal.

Para Marco Antonio estas acciones de la UPOEG coordinadas con taxistas y jóvenes de esta comunidad, forman parte del "halconeo" que realizan para encubrir sus fechorías. Por la forma en que actuaron, intuye que su hermano Vicente se encuentra en este lugar. Por eso se resistía a salir, porque sentía la corazonada que estaba cerca de Vicente.

Cuando se organizó la salida, los policías de la UPOEG junto con 35 vehículos del servicio público, como taxis y Urvan se colocaron en la única calle del Arenal. Bloquearon en un cruce con el fin de impedir que circularan los vehículos de la brigada de búsqueda. Un grupo de la guardia nacional bajó de sus unidades y llegó al punto donde se encontraban quienes impedían su salida. Solicitaron que permitieran el paso y manifestaron que se retirarían del lugar. Un representante de la UPOEG dio la señal de que movieran los vehículos para dar paso. En el cruce cada grupo tomó imágenes para documentar el incidente.

A 28 días de la desaparición de Vicente, Marco Antonio y su familia se han mantenido en vela y no han dejado de investigar por su cuenta sobre el paradero de su hermano. Han sido días muy pesados y tensos, dedicados a la búsqueda en colonias y comunidades catalogadas como muy peligrosas. Desde el cerro del Veladero, pasando por la colonia Emiliano Zapata, y tomando río abajo para recorrer la empobrecida periferia de Acapulco, conformada por ciudad Renacimiento, la Testaruda, el Cayaco, la Sabana, las Plazuelas, topando con la comunidad de Tres Palos y el Arenal, se constató que las calles están controladas por pequeños grupúsculos del crimen organizado. Existen casas de seguridad, hay viviendas que fueron abandonadas, como en la colonia 28 de junio de 2021, y a lo largo del río de la Sabana, se han encontrado restos humanos. Hay zonas donde la población identifica como tiradero de cuerpos.

Lo que más angustia a la familia Suástegui es que no hay avances en las investigaciones. A pesar de que existe una persona detenida, que ha declarado el *modus operandi* de la desaparición de Vicente, no se ha consolidado la carpeta de investigación para el ejercicio de las órdenes de aprehensión. Existen datos de que una persona, que perteneció a la policía ministerial, participó en esta acción criminal. También hay un señalamiento de que un comandante de la UPOEG recibió a Vicente en un hotel de la comunidad de Tres Palos. En ese lugar hay un grupo de esta organización que instala sus retenes y cuenta con habitaciones para resguardar a personas detenidas.

La colusión que existe entre algunos elementos de la policía ministerial con guardias de la UPOEG pone en entredicho el trabajo que realizan estas corporaciones policiales para supuestamente proteger a la sociedad. Por parte de las autoridades superiores existe complicidad, porque en



lugar de contener la expansión del crimen organizado, solapan a quienes mantienen vínculos con sus jefes. La desaparición de Vicente Suástegui se enmarca dentro de esta descomposición de las corporaciones policiales y de este clima de violencia delincriminal que asesina y desaparece a personas que catalogan como enemigos, sin que las autoridades realicen investigaciones exhaustivas para detener a los perpetradores. Ante estas aguas turbulentas de un puerto dividido entre la opulencia y la indigencia, los pobres de la periferia de Acapulco, son quienes siguen cargando con el dolor y el sufrimiento por la desaparición de sus seres queridos. Acapulco es la caldera del diablo donde las organizaciones criminales se han instalado para transformar este paraíso en un infierno.

LOS DESTERRADOS DE LA SIERRA

En la zona serrana de Coyuca de Catalán, en el ejido de los Guajes de Ayala, conformado por 32 comunidades y rancherías se han suscitado varias incursiones de grupos armados bien apertrechados para asesinar y desaparecer a jefes de familia. Han quemado varias viviendas y al mismo tiempo se han llevado vehículos, instrumentos de trabajo y hasta el poco dinero que tienen guardado. Desde el mes de septiembre de 2020 varias esposas han narrado cómo entran los hombres armados, que al parecer tienen vínculos con el Ejército, porque se desplazan por los caminos de la Sierra y nunca son molestados por los militares, mucho menos les han impedido portar sus armas.

Hay varios testimonios de esposas que narran las atrocidades cometidas por los grupos de sicarios. El 16 de octubre de 2020 fue desaparecido el dirigente ecologista del ejido de los Guajes, Elías Gallegos Coria, quien era el presidente del comité de vigilancia y promotor de la defensa del bosque, junto con su hijo Fredy Gallegos, en el poblado conocido como El Perro. Un mes antes asesinaron al campesino Eduardo Cortez en la comunidad de La Destejada, Municipio de Coyuca de Catalán. De acuerdo con el testimonio de la suegra, el 25 de septiembre de 2020, al filo del mediodía llegaron dos carros de soldados que agarraron a su yerno para investigarlo. Lo acusaban de portación de armas prohibidas. No sólo lo detuvieron sino que además se llevaron dos cuatrimotos, una camioneta y hasta un borrego. Más tarde



El desplazamiento forzado es uno de los impactos de la violencia en el estado. Foto: Tlachinollan.

arribaron alrededor de 70 personas armadas que se dirigieron a la casa de Eduardo para balacearla. Sacaron a toda la familia para quemar la vivienda. Ya entrada la noche lo mataron y lo dejaron en la orilla del pueblo. Acusan que el grupo de sicarios tiene pactos con el Ejército por el negocio de la droga y la madera. Hay personas que señalan a un mayor del Ejército de nombre José Hernández Flores, quien supuestamente trabaja con Chano Arriola y los hermanos Espino Cortez, que operan con un grupo delincuencia que se ubica en el cruce del Aguacate.

Los sicarios se han llevado a padres e hijos que posteriormente los asesinan y los dejan en la orilla del pueblo o en los caminos. Son las esposas las que ahora enfrentan este calvario como familias desplazadas, que buscan refugio en localidades vecinas y en la misma cabecera municipal de Coyuca de Catalán. Lamentablemente estas familias se encuentran en total desamparo, porque las autoridades municipales sólo se han reducido a proporcionarles algunas despensas, sin asumir su causa para intervenir ante las autoridades estatales y federales. La demanda principal de las familias es la seguridad y el retorno a sus comunidades, porque saben que en ningún lugar serán tratados como personas con derechos.



La violencia en la zona serrana de Coyuca de Catalán se ha expandido más allá del municipio. En esa zona inhóspita se disputan la reserva boscosa y el trasiego de la droga varios grupos de la delincuencia. Quienes tienen mayor presencia son los de *la Familia Michoacana* y *Los Caballeros Templarios*.

Han irrumpido en varias comunidades asesinando a personas y quemando viviendas. En el mes de febrero de 2022 se suscitó un enfrentamiento en el poblado Hacienda de Dolores, anexo del ejido los Guajes de Ayala, donde ocho presuntos delincuentes fueron asesinados y dos mujeres de la comunidad fueron secuestradas. Esta confrontación armada se dio con los habitantes del lugar que repelieron la agresión por más de siete horas. Las familias pidieron auxilio a través de las redes sociales donde aparecían mujeres y niñas que imploraban la atención del gobierno para atender esta emergencia. Solicitaron la presencia del Ejército para evitar una confrontación mayor y replegar a los grupos de la delincuencia. Las familias fueron sacadas en helicópteros a la cabecera municipal de Coyuca de Catalán.

El 3 de abril del 2021 fue asesinado y desmembrado el Comisario municipal de Las Conchitas de San Miguel Totolapan, Carlos Márquez Oyorzábal, cuando se trasladaba en una cuatrimoto en la región serrana. Fue interceptado por grupos de la delincuencia junto con su menor hijo, quien fue testigo de cómo torturaron a su papá, lo cercenaron y lo quemaron en un paraje de la comunidad de la Ciénega. Más de 40 familias que conforman la comunidad de Las Conchitas pidieron por *Facebook* ayuda del Gobierno Federal. La respuesta fue tardía, al grado que los sicarios regresaron a la comunidad para amenazar a las esposas, de que también les pasaría lo mismo si continuaban denunciando. A los siete días llegó una representación de la Subsecretaría de Derechos Humanos para auxiliar a la familia del comisario asesinado. El planteamiento era que salieran del lugar, sin embargo, la esposa demandó seguridad para todas las familias, porque no estaban dispuestas abandonar sus tierras ni sus bosques.

Ante la ausencia de las autoridades federales y estatales, la viuda de Carlos se armó de valor para recoger su cuerpo. Se trasladó a la comunidad de la Ciénega, donde lo encontró decapitado. Recorrió varios lugares hasta encontrar la cabeza de su esposo. Con el dolor a cuestas y el temor de que los sicarios la interceptaran, asumió el riesgo de trasladar a su esposo a Las Conchitas, para sepultarlo como acostumban en su pueblo.

Con la visita tardía de las autoridades federales y estatales, las jefas de familia les reclamaron su desatención y abandono y exigieron la instalación de un destacamento de la Guardia Nacional y del Ejército, para que brinden seguridad a las comunidades pertenecientes al ejido Ciénega de Puerto Alegre, perteneciente a San Miguel Totolapan. Las familias se mantienen firmes de no salir de su entorno comunitario, porque es lo que pretenden los grupos de la delincuencia; expulsarlos para quedarse con sus bosques y facilitar la entrada de las empresas mineras, porque saben que existen varias concesiones otorgadas a consorcios extranjeros.

El 21 de mayo del 2021 asesinaron en la colonia Omitelmi de la Ciudad de Chilpancingo al comisariado de Jaleaca de Catalán Marco Antonio Arcos, quien había asumido cierto liderazgo en la región para proteger la reserva boscosa y acuífera que existe en esta parte serrana de Chilpancingo. Ante la irrupción de grupos armados en la comunidad, que han querido tomar el control de la ruta y de la explotación de la madera, Marco Antonio denunció públicamente estas amenazas y exigió la presencia del Ejército y la Guardia Nacional para replegar a los grupos de la delincuencia. Sus familiares nunca imaginarían que a Marco Antonio lo matarían dentro de una taquería de Chilpancingo.

Un becario del programa federal *jóvenes construyendo el futuro*, Gilberto Tapia Mendoza, fue secuestrado y asesinado por un grupo delictivo que opera en la comunidad de El Durazno en el Municipio de Coyuca de Catalán, el pasado 15 de julio. Ese día salieron ocho promotores del programa *Sembrando vida* rumbo a la comunidad de El Pescado para dialogar con los futuros beneficiarios. Sin embargo, cuando cruzaron la comunidad de El Durazno fueron interceptados por hombres armados que se trasladaban en una camioneta y dos cuatrimotos, obligando a los jóvenes a bajar del vehículo para llevárselos con rumbo desconocido. Al conocer los familiares, que Gilberto no había llegado con el grupo, solicitaron la intervención de las autoridades ministeriales y del Ejército para su búsqueda. Fue el sábado 17 de julio cuando encontraron el cuerpo del joven becario en un lugar conocido como la Barrita, a un lado de la carretera nacional de Acapulco-Zihuatanejo, cerca de Petatlán. Gilberto presentaba disparos de armas de fuego y huellas de tortura. Hasta la fecha se desconoce el avance de las investigaciones.





¿SEGURIDAD PARA LAS EMPRESAS O LAS COMUNIDADES?

El 14 de mayo del 2020, el Gobierno Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el acuerdo por el que estableció una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, conocida como “la nueva normalidad”, regida por el semáforo epidemiológico, que se encarga de monitorear el grado de contagio por el COVID -19, que existe en las diferentes regiones del país. En el artículo cuarto del acuerdo, incorpora la actividad minera como parte de los trabajos esenciales que iniciaron labores el primero de junio.

Es claro que para el Gobierno Federal el extractivismo minero forma parte de las actividades estratégicas para el desarrollo del país, por esta razón el presidente Andrés Manuel López Obrador, declaró que mantendrá intocadas las concesiones mineras que son de 50 años, sin que por el momento se otorguen nuevos permisos. Para darle certeza a sus inversiones y proporcionarle seguridad al emporio minero, el Ejecutivo Federal atendió una de las demandas más sentidas de los empresarios relacionada con la seguridad de sus instalaciones. A finales de octubre se difundió en los medios de comunicación la graduación de la primera generación de la “Policía minera”, que cuenta con 118 agentes del Servicio de Protección Federal (SPF), dirigido por el ex panista Manuel Espino.

Tomando como referencia el reglamento del Servicio de Protección Federal, expedido por Enrique Peña Nieto, el 16 de enero del 2015, el nuevo Gobierno Federal lo retoma para proporcionarle a las empresas mineras protección por parte del Estado. El artículo tercero de este reglamento dispone que este servicio tiene a su cargo la protección, custodia, vigilancia y seguridad para las dependencias y entidades de la administración pública federal, y también cuando se requiera preservar la seguridad de bienes nacionales, de actividades concesionadas o permisionadas por



El abandono a las comunidades indígenas priva mientras las autoridades velan por los intereses políticos y económicos ajenos a sus obligaciones constitucionales. Foto: Tlachinollan.

el Estado. Con este reglamento los empresarios mineros lograron que la Secretaría de la Seguridad Pública forme policías para proteger sus intereses particulares.

Se trata de una policía de élite que protegerá el modelo de la *minería a cielo abierto*, que devasta el medio ambiente y destruye el hábitat de las comunidades rurales. La alta conflictividad social que protagonizan los dueños de estos territorios desencadenará una mayor confrontación con los cuerpos de seguridad del Estado que ahora se erigen como guardianes del capital.

Con la 4T, las instalaciones mineras pasan a formar parte de las instituciones estratégicas del país, como si se tratara de Petróleos Mexicano (PEMEX), los aeropuertos o el sistema portuario mexicano. Ahora contarán con elementos que tienen un entrenamiento militar y que portan armamento exclusivo de las fuerzas armadas. Se prioriza la seguridad de las empresas mineras en detrimento de la seguridad de las regiones y comunidades



donde se encuentran asentadas las empresas y donde pululan los grupos de la delincuencia organizada.

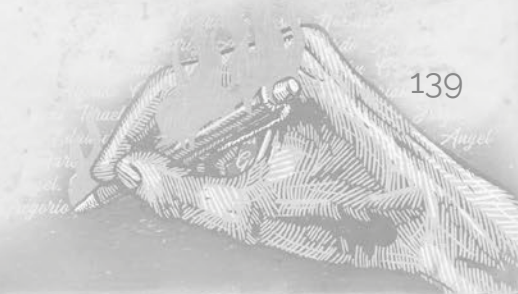
En lugar de elaborar análisis de riesgo para proteger los territorios ancestrales de los pueblos indígenas contra la arremetida del crimen organizado, la SPF hará estos trabajos para las empresas mineras. Previamente, durante 5 meses varios funcionarios de estos servicios federales realizaron visitas en 10 entidades de la República, para tener un diagnóstico sobre los riesgos que enfrentan estas empresas instaladas en Sonora, Chihuahua, Zacatecas, San Luis Potosí y Guerrero.

La incorporación de otro actor armado del Estado, en regiones marcadas por la pobreza y la violencia colocará a las comunidades rurales contra el paredón. El grave problema de los desplazamientos internos forzados se da en el marco de estas disputas territoriales protagonizadas por grupos de la delincuencia organizada. Este fenómeno se ha multiplicado en varias comunidades de la sierra, zona norte y tierra caliente de Guerrero. A pesar de la militarización, las familias quedan a merced de la delincuencia que toma el control de sus comunidades. La percepción de la gente al constatar la inacción del Ejército, deduce que protege a un grupo y más bien, encubre sus actividades ilícitas. Para poder transitar en estas regiones necesariamente se tiene que pactar con los grupos que controlan pasos estratégicos. Los diferentes giros económicos son obligados a dar su cuota impuesta por la delincuencia y se ha llegado al extremo de contratar a integrantes del crimen organizado para realizar tareas de seguridad. Varios ayuntamientos comparten la seguridad con elementos de la delincuencia. Es un entramado que está anclado en las estructuras del estado, que permite que los poderes fácticos de la delincuencia impongan su ley.

La seguridad que han demandado las comunidades y sobre todo su exigencia para dismantelar a las organizaciones criminales, han quedado relegadas y más bien son criminalizadas y perseguidas. Las autoridades focalizan su acción contra los líderes comunitarios y organizaciones de derechos humanos que los acompañan. Desacreditan su trabajo vinculándolos con el

grupo contrario de la misma delincuencia. Las intervenciones de las mismas corporaciones policiales no están orientadas a proteger a la población inerte y a respetar el trabajo de las defensoras y defensores de derechos humanos, se obstinan en señalarlos como los responsables de las acciones violentas. Esta situación la han padecido integrantes del Centro de Derechos Humanos José María Morelos y Pavón, y un periodista de la revista Proceso, quienes también han tenido que salir del estado para ponerse a salvo. En estas comunidades, donde están ausentes las instituciones del Estado, se ha robustecido el tejido criminal, y el rol que juegan las autoridades municipales es contrario a sus responsabilidades, porque se transforman en comparsas de los jefes que regentan las plazas de sus municipios.

Los análisis de riesgo que el Servicio de Protección Federal brindará a las empresas mineras, para garantizarle una mejor seguridad, es lo que requieren con urgencia estas familias. Sin embargo, para las autoridades no hay recursos financieros ni personal suficiente que realice estos trabajos e implemente acciones orientadas a proteger los derechos de las familias desplazadas. Es lamentable que las autoridades federales no diseñen un plan estratégico de seguridad para las comunidades indígenas y campesinas, centrado en la protección de la vida, la seguridad y el patrimonio de las familias; reactivando sus actividades productivas e implementando programas que fortalezcan el núcleo comunitario. Si se descuida a las comunidades que son las dueñas de estos territorios explotados por las empresas mineras, zanjaremos más la relación que se encuentra debilitada y fracturada con las instituciones del Estado, que le han dado preeminencia a la seguridad de las empresas mineras, a costa del resquebrajamiento de la vida comunitaria y de la destrucción de su hábitat.





RÍO REVUELTO EN LAS CAMPAÑAS DE GUERRERO

"En varios municipios (de Guerrero) el crimen organizado no te deja entrar porque ya tiene su candidato y así lo decide el jefe de la plaza. Durante mi campaña tuve que cancelar varias reuniones porque me advirtieron que no fuera. Así lo hice para proteger a los ciudadanos y ciudadanas. Por eso, no me pude desplazar a muchos lugares y tuve que optar por las redes sociales". Con este mensaje desolador cerró su campaña el empresario migrante Pedro Segura, candidato a gobernador por la coalición del Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México. Manifestó que, en el municipio de Teloloapan, el líder de la policía tecampanera quiere que a fuerzas gane su candidato de la coalición PRI – PRD, Mario Moreno Arcos. Ante la imposibilidad de entrar a Teloloapan pidió al presidente Andrés Manuel López Obrador, que el 6 de junio también encuartelara a esta policía, para que no amedrente a la población. Comentó que, en la ciudad de Taxco, fue bloqueado por los trasportistas porque el día de su campaña los taxis no dieron servicio. Así impidieron que la gente llegara a la reunión que había convocado. Resaltó que los grupos de la delincuencia organizada tienen a los guerrerenses arrodillados. En la Tierra Caliente controlan varios giros comerciales, y para que alguien trabaje sin problemas, tiene que pagar una cuota. Puso como ejemplo a los ganaderos que pagan 10 pesos por kilo de carne que venden. Lo mismo sucede con el negocio de los refrescos que está controlado por gente de su organización. Ya tiene varios años que la empresa Coca Cola, cerró sus bodegas en Ciudad Altamirano. La valoración final del candidato, es que en Guerrero no es tan fácil hacer campaña, porque no tienes libertad para desplazarte, ni para entrar a cualquier municipio. En cada lugar hay grupos de la delincuencia que deciden quienes pueden circular dentro de su territorio.



Ante la pobreza, violencia y discriminación los pueblos indígenas se organizan y ejercen sus derechos Foto: Tlachinollan.

En algunos municipios de la Tierra Caliente se han suscitado hechos graves entre las candidatas a Presidentas municipales. El pasado 27 de mayo de 2021 la candidata de MORENA a la alcaldía del municipio de Pungarabato en Ciudad Altamirano, Francisca Baltazar Bravo, hizo pública su renuncia después de recibir varias amenazas del crimen organizado que opera en esta región. El 1 de junio, se tuvo conocimiento que Marilú Martínez candidata por el partido Movimiento Ciudadano (MC) a la presidencia de Cutzamala de Pinzón, fue secuestrada con su familia, sin que hasta el momento se haya presentado públicamente. La candidata a gobernadora por este partido Ruth Zavaleta, escribió en su twitter: "Nos hemos enterado que la candidata y su familia se encuentran bien afortunadamente. Estamos esperando que ella informe lo que sucedió. Mientras tanto, agradezco el apoyo de quienes replicaron el mensaje y sobre todo las atenciones del gobernador @HectorAstudillo". Se tiene información de que los candidatos de MORENA a las presidencias municipales de Coyuca





de Catalán, Arcelia y San Miguel Totoloapan, han sido presionados por grupos de la delincuencia para que se salgan de la contienda.

El dirigente estatal del Movimiento Ciudadano, Adrián Wences Carrasco, manifestó que el clima electoral que se vive en la entidad está enrarecido. Comentó que el candidato a diputado federal por el distrito 08 de Ayutla de los Libres, Fermín Ruano, sufrió un atentado el 26 de mayo de 2021, al recibir tremenda golpiza por parte de personas desconocidas, quienes le exigían que se bajara de la contienda. En esa misma fecha balearon al candidato de Fuerza por México a la presidencia de Acapulco, José Alberto "el Güero" Alonso, cuando se desplazaba en la costera a la altura del club deportivo y se dirigía a la colonia Emiliano Zapata.

El 2 de mayo de 2021, Erik Ulises Ramírez, candidato por Movimiento Ciudadano, en pleno mitin fue interrumpido por varias detonaciones de armas de fuego, que se realizaron a dos calles de donde se encontraba con sus seguidores. En sus declaraciones responsabilizó a un grupo de pistoleros, que están al servicio del alcalde de Cocula, Carlos Alberto Duarte Bahena, de Morena.

En cinco de las siete regiones del estado hay una disputa férrea entre los grupos de la delincuencia organizada para afianzar su poder y su presencia tanto en las ciudades principales como en la zona serrana. Los nueve municipios de la Tierra Caliente están controlados y sometidos por organizaciones criminales como *la Familia Michoacana* y el cártel de *Jalisco Nueva Generación*. Además de este flagelo en los municipios de San Miguel Totolapan y Coyuca de Catalán, se han suscitado hechos violentos contra comunidades serranas que se han organizado para defender sus bosques. Ante la ausencia de las autoridades de los tres niveles de gobierno un gran número de familias se encuentran desplazadas, ante las incursiones armadas del crimen organizado. Desde agosto de 2019, se tiene registro de desplazamientos forzados en las comunidades de La Laguna y Puerto las Ollas de Coyuca de Catalán, donde fueron asesinados Rubén Santa Alonso, su esposa Juventina Villa y su hijo Reynaldo Santana. Por otra parte, en el

2020 se registraron más de 3 mil personas que salieron de la comunidad de Zihuaquio, Municipio de Coyuca de Catalán, y por el momento se encuentran desplazadas en Vallecitos de Zaragoza, Municipio de Zihuatanejo, en condiciones deplorables. En la comunidad de Las Conchitas, Municipio de San Miguel Totoloapan, el 4 de abril fue asesinado y mutilado el cuerpo del comisario y defensor de los bosques, Carlos Marqués Oyorzábal.

En la zona serrana de los municipios del centro del estado como Chichihualco, hay más de 120 familias desplazadas a causa de la disputa férrea que se ha suscitado entre el grupo conocido como *Los Tlacos* contra el señor de la l, quien ha perdido el control territorial de los municipios de Leonardo Bravo, Eduardo Neri y Chilpancingo. *Los Tlacos* tienen como su centro de operaciones la cabecera de Tlacotepec, Municipio de Heliodoro Castillo. En la misma ciudad de Chilpancingo, un gran número de colonias ha bloqueado las calles por el grave problema del agua, que es insuficiente e implica un gasto oneroso para las familias pobres que tienen que comprar pipas. En la zona serrana de Jaleaca de Catalán, el saqueo de la madera ha sido difícil controlarlo por parte de las autoridades agrarias. Recientemente, el 22 de mayo fue asesinado en la ciudad de Chilpancingo el comisario Marco Antonio Arcos Fuentes, por liderar la defensa de sus bosques.

En la región de la Costa Grande, los conflictos añejos por el saqueo ilegal de la madera y la siembra de la amapola sigue causando mucha violencia en los Municipios de Zihuatanejo, Petatlán y Atoyac, principalmente. En la región Norte los Municipios de Iguala, Taxco, Tetipac y Pilcaya es una zona donde se ha normalizado la violencia y la disputa de los grupos de la delincuencia ha obligado que algunos candidatos, sobre todo en Taxco hayan suspendido sus campañas. En el Puerto de Acapulco la violencia es incontrolable, y lamentablemente los registros diarios de los asesinatos muestran el escenario cruento, que se disputan en las calles los grupos de la delincuencia organizada.

Las regiones indígenas de la Montaña y Costa Chica son las menos convulsas, aunque en la parte de la Montaña Baja, donde se ubican los



Municipios de Chilapa y José Joaquín de Herrera, las comunidades indígenas han sido víctimas de incursiones armadas por parte de grupos de la delincuencia identificados como *los ardillos*, quienes controlan la ruta que comunica a estos dos municipios, logrando incursionar en algunas comunidades de la Montaña Alta, como los municipios de Acatepec y Atlixac. A pesar de la presencia de los grupos de la policía ciudadana UPOEG y de la policía comunitaria, en diversos municipios de la Costa Chica se han registrado varios asesinatos y casos de personas desaparecidas.

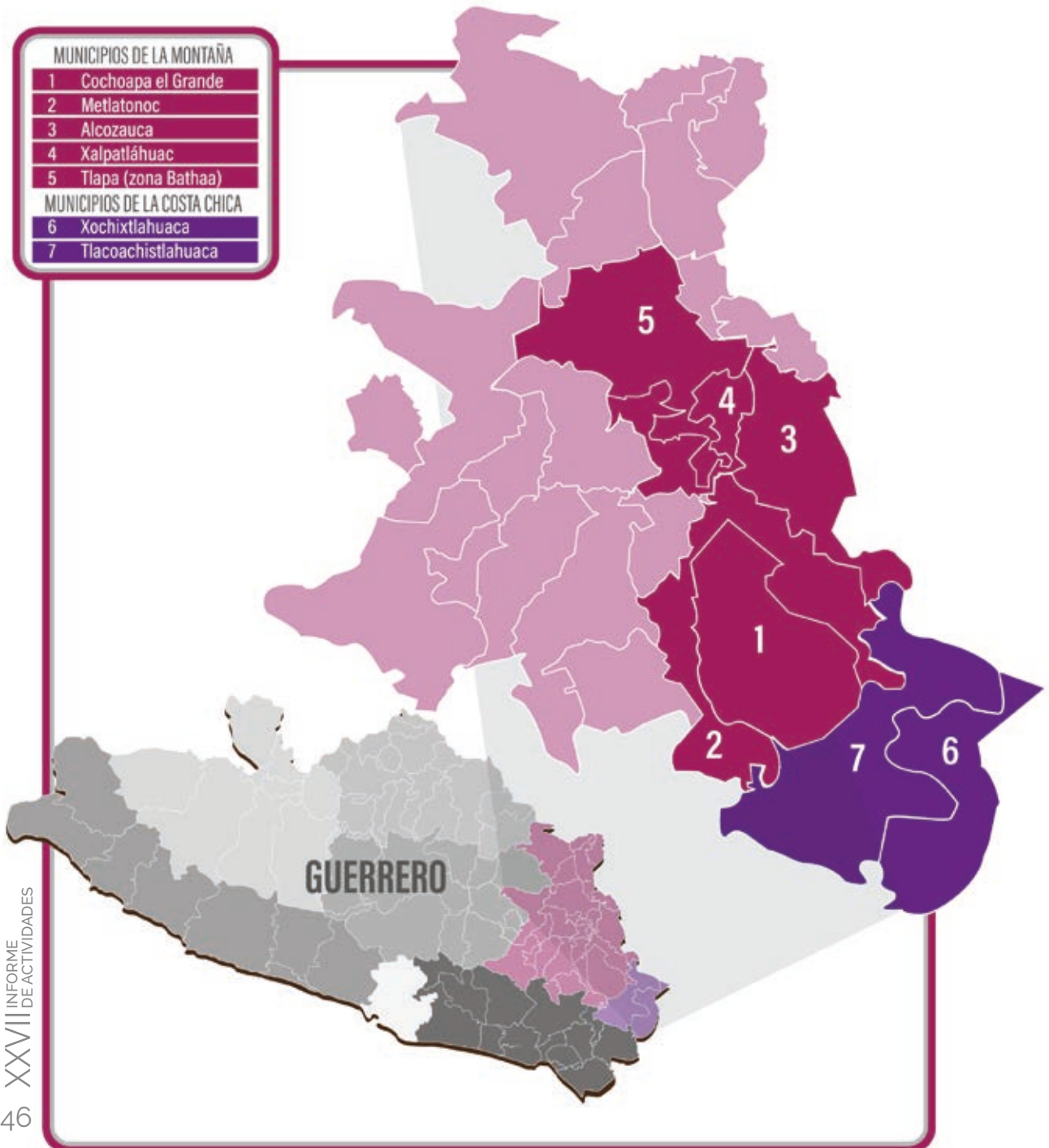
El mapa de la violencia e inseguridad en Guerrero, es el telón de fondo de una contienda electoral donde convergen intereses de la delincuencia organizada con grupos caciquiles, que de alguna manera incidieron en las candidaturas y de diferentes formas ejercen presión en sus clientelas cautivas. A pesar de que las autoridades electorales han reiterado de que existe un ambiente propicio para que las jornadas electorales se realizaran con normalidad, el río revuelto que arrastra intereses oscuros por parte de la delincuencia amenaza y de las cúpulas partidistas son una amenaza para la misma democracia al imponer candidaturas con el fin de fortalecer su poder en amplias franjas del estado de Guerrero.

LAS REGIONES DEL OLVIDO

Las madres y las niñas indígenas de la Montaña y Costa Chica de Guerrero, en el 2021 aparecieron en la escena nacional, por las altas cifras de los feminicidios que no son adecuadamente tipificados por la Fiscalía General del Estado. Por otra parte, los matrimonios forzados de niñas indígenas han sido un escándalo nacional por el olvido gubernamental y la poca importancia que le dio el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, al comentar que son la excepción y no la regla. Sin embargo, los casos se multiplican en los municipios de Cochoapa el Grande que tiene más de 144 comunidades, Metlatónoc que cuenta con 156, Alcozauca con 21 y en cinco comunidades de Xalpatláhuac y nueve comunidades Me'phaa-Baathaa del municipio de Tlapa. Las características de los matrimonios forzados es que los padres del niño y de la niña son quienes acuerdan la cantidad que se pagará por la alianza matrimonial. Se trata de cantidades que oscilan entre 50 mil a 300 mil pesos, dependiendo de los destinos de migración que tienen los jóvenes, ya sea como jornaleros agrícolas en los estados del norte del país o como migrantes internacionales en Nueva York, Nueva Jersey, Maryland, Alabama, Carolina del Norte y del Sur, Georgia, Kansas, California, Oregón, Washington y Tennessee. En estos arreglos económicos se incluye el pago de la comida, la bebida y del grupo musical que amenizará la fiesta. La totalidad de las niñas son obligadas a casarse con niños que no conocen y que al ser confinadas a la casa del niño son víctimas de maltratos y de violación sexual por parte de los suegros. También las obligan a trabajar en los campos agrícolas para devengar los gastos que realizaron en su boda.



MUNICIPIOS CON PRÁCTICA DE VENTA DE NIÑAS EN LA MONTAÑA Y COSTA CHICA DE GUERRERO



Elaborado por el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan con información periodística de la región.



SI ME CASAS, ¡OLVÍDATE DE MÍ!

Como niñas indígenas de la Montaña nunca imaginaríamos que después de los 12 años nos encontraríamos a un paso para casarnos. Nuestros papás nunca nos dicen nada sobre lo que piensan de nosotras, porque consideran que son temas que solo se tratan entre los mayores. A pesar de que ya me tocó ir a la escuela, recuerdo que muy poco platicábamos con mis amigas, sobre qué íbamos hacer al terminar la primaria. La verdad, solo pensamos en jugar y hacer lo que nuestras mamás nos mandaban. Recuerdo que una compañerita me dijo "si mi papá me quiere casar, mejor me voy a ir de la casa". A esa edad todavía no le agarraba sentido a lo que me decía. Mi maestra de sexto año, varias veces nos dijo que siguiéramos estudiando, que saliéramos del pueblo para que no fuéramos a sufrir, como nuestras mamás. Cuando veía que hacíamos bien la tarea, nos llamaba para preguntarnos si teníamos familia en Tlapa, porque allá podíamos estudiar la secundaria. Se notaba que nos quería más que a los niños. En ese tiempo éramos 54 de sexto; 34 del grupo A y 20 del grupo B. Los niños eran 32 y nosotras como 22.

Para nuestros papás lo más importante es terminar la primaria porque les interesa mucho que hablemos bien el español, aunque nos olvidemos de nuestro idioma. Es el único estudio que nos dan, sobre todo a las mujeres. Quieren que pronto les ayudemos a trabajar en el campo y que a temprana edad nos casemos. Cuando no tienen suficiente terreno para sembrar, varias familias se van a trabajar como jornaleras agrícolas a Sinaloa o a Chihuahua, durante seis meses. Son contados los papás que quieren hacer el sacrificio para que alguien de la familia siga estudiando la secundaria fuera del pueblo. Para ellos es mucho gasto, porque no hay quién los contrate en el campo. Por eso varios chavos se han organizado para irse de jornaleros, pero como el dinero no alcanza, ahora se están yendo a Nueva York. Piden prestado y con lo que juntan en Sinaloa, contratan un





coyote y se lanzan sin medir los peligros. Solo a ellos les ha ido bien en el pueblo, porque con los dólares que ganan, pueden comprar su camioneta y construir su casa.

Una prima se casó hace como quince años con un paisano que llegó de Nueva York. Tienen dos niñas y un niño. Su vida es muy triste por culpa de sus papás. Ella me platica que cuando su esposo toma, siempre le pega. La ofende y le dice que se juntó con ella, por culpa de su papá. Le recuerda que pagó dinero para que se casaran. Por eso se siente con derecho de pegarle. Hace unos meses decidió salirse de su casa con sus 3 menores para refugiarse en el domicilio de sus papás. Pidió el apoyo para que la Síndica del Municipio pudiera intervenir. Su mayor desilusión fue cuando la Síndica le dio la razón a su esposo, y que, además la presionara para que regresara con él. En lugar de apoyarla la culpó de que sus hijos sufrieran las consecuencias de su rebeldía. Un familiar la animó a no desistir y acudieron ante el Juez de paz. A pesar de que fue atendida, la familia del esposo llegó con el comisario para declarar contra ella.

La misma suegra se puso de ejemplo, comentó que su esposo le pega y que no puede hacer nada porque sus papás recibieron dinero por ella. Con ese argumento le reclamó que no tenía derecho a quejarse. El juez, en lugar de proteger los derechos de mi prima, cedió en favor del esposo, recibiendo dinero de por medio. El problema se complicó porque el comisario citó a los papás y ahí los hombres se encargaron de regañar a mi prima y a obligarla a que regresara a su casa. Tuvo la amarga experiencia de que ni la autoridad de la comunidad ni del Municipio la defendieran. Lo peor de todo es que regresó con su agresor, porque no hay quien la proteja, mucho menos encontró alguna oportunidad para rehacer su vida en otro lugar. Lo que más me duele, es que como mujer no puedo hacer nada por mi prima, porque ya lo hemos vivido con otros casos que se han presentado ante el Ministerio Público. Ahí es peor, porque no te atienden, y más bien te maltratan cuando escuchan que no hablas español. Ahí la justicia sale cara porque tienes que pagar un abogado particular o darle dinero al Ministerio Público para que te haga caso. De todos modos, no

sirve de nada, porque todo se arregla con dinero y las mujeres nos encontramos desamparadas y pobres.

Gracias a mi tía pude estudiar la secundaria en Tlapa. Me costó mucho salir de mi comunidad, porque tuve que enfrentar varias veces a mi papá. Él es muy machista. No me hacía caso cuando le decía que no iba aceptar que recibiera dinero para que yo me casara. No le gustaban mis comentarios. Más bien me hacía enojar. En varias ocasiones me demostró que lo haría y que pediría hasta 200 mil pesos. Me puso a prueba y no tuve de otra que decirle "¿vas a dejar entonces que me peguen? ¿Para eso quieres el dinero? ¿Con qué cara me vas a defender si antes recibiste dinero por mí? Mi mamá escuchaba en silencio y era mi aliada. En todo momento me aconsejaba para que estudiara. Se ponía como ejemplo "mira hija ¿quieres vivir como yo? Te tienes que levantar muy temprano para poner el nixtamal, para moler y hacer las tortillas. Tú ya lo sabes, recuerda cuando te llevaba al campo con el almuerzo. También hay que trabajar en el cerro. Es duro ser una mujer de campo, sobre todo cuando no sabes leer ni hablar el español. Nadie te va a defender. Por eso quiero que le echés ganas al estudio".

Valió la pena la lucha que di con mi papá, recuerdo muy bien cuando una vez me dijo "no voy a permitir que alguien te pegue. Si lo hace iría a defenderte y traerte a mi casa". Sentí que sus palabras salían de su corazón, porque yo conozco a mi papá. No cabe duda que tomó en serio lo que le decía y poco a poco lo fui convenciendo. Cuando salí a estudiar la secundaria y la preparatoria en Tlapa, mi vida dio un giro. Sentí que se abrió mi horizonte, porque además me sentí capaz de estudiar una carrera. Perdí el miedo y adquirí mayor seguridad sobre lo que yo quería hacer con mi vida. Lo mejor que pasó en la universidad es que ayudaron a revalorar mi cultura y mi lengua, reafirmaron mi identidad y en lugar de avergonzarme de mi terruño me sentí más orgullosa, y comprendí que las costumbres de las comunidades son importantes, porque es la mejor manera de defender con fuerza nuestros derechos como pueblos. La Licenciatura en Desarrollo Comunitario de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) me ayudó a ubicar la situación de dominación que padecemos las mujeres indígenas. No





es posible que nuestros padres nos obliguen a casarnos a temprana edad y que nos nieguen la oportunidad de estudiar. También se ha pervertido la costumbre que antes había, de llevar un presente para que un embajador vaya en nombre de la familia a pedir la mano de la novia. Ahora todo se quiere arreglar con dinero. Así como en la ciudad el dinero manda, también quieren que en el pueblo eso sea. Las mujeres no somos mercancías, por más obedientes y respetuosas que seamos de las costumbres del pueblo. No podemos soportar más esta violencia de los hombres, mucho menos que denigren nuestra vida y que el alcohol y el dinero los embrutezca, para ser víctimas de crímenes de odio, y para que sigan desangrando nuestras vidas por tanta crueldad e indolencia de las autoridades.

Cuando le dije a mi papá "si me casas olvídame de mí!", siento que le moví el piso. No solo por ser la única hija, sino porque me vio decidida a no obedecerlo ni a respetar la costumbre de los señores. Llegar a este extremo no fue fácil. Se lo agradezco a mi madre y a mi maestra de sexto año, quien después me confió que había dejado a su esposo, porque no permitió que la golpeará. Hizo que me enorgulleciera cuando me dijo que, de los 54 estudiantes de la generación del 2003, solo yo terminé los estudios de licenciatura. Me entristecí cuando una ex compañera de sexto de primaria me comentó en el pueblo "quien como tú que seguiste estudiando. Se ve que tienes otra vida. Yo me casé a los 13 años y ahora tengo 6 hijos. Aquí en el pueblo se sufre mucho. Tienes que levantarte temprano, trabajar todo el día, sin ganar dinero y por encima de todo, soportar al marido".

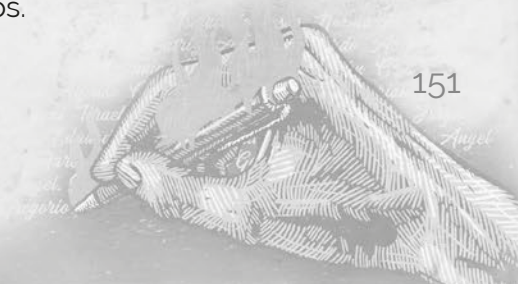
Hoy entiendo que como niñas indígenas seguimos siendo rehenes de prácticas comunitarias que truncan nuestro futuro como mujeres libres y autónomas. Somos también el eslabón más frágil de un sistema patriarcal que cosifica y mercantiliza nuestra vida como mujeres. Somos rehenes de una justicia estatal misógina que nos condena por defender nuestros derechos, que hace escarnio de nuestro sufrimiento y que es corresponsable de la violencia feminicida, por la impunidad que impera y la colusión que existe con los perpetradores.



CON LAS ALAS ROTAS

Joya Real es el nombre de la comunidad Na'Savi donde Juan Manuel y Concepción sobreviven en una casa de adobe prestada por la tía materna. Los 17 años que llevan conviviendo han sido extenuantes, por el trabajo semiesclavizante que realizan en los campos agrícolas de Michoacán y Sinaloa. Sus hijos e hijas han crecido en los surcos. Juan Manuel de 16 años no pudo concluir la primaria, por eso se ha especializado en el corte de limón y chile serrano. Los 120.0 pesos que gana por día lo comparte con sus papás para pagar la renta y la luz. Angélica, la segunda hija, sólo pudo cursar el quinto año de primaria. Sus estudios quedaron trancos porque el papá de Rafael habló con su papá sobre el interés que había de casar a su hijo. Antes de que se inscribiera al sexto año, Rutilio hizo el ofrecimiento de pagar una cantidad para que Angélica se juntara con su hijo de 12 años. No fue una negociación sencilla, porque había reticencias de Juan Manuel y Concepción para que Angélica, que apenas tenía 11 años, se le obligara a casarse. Los 120,000.00 mil pesos que pagó Rutilio doblegaron al papá de Angélica.

Los golpes y maltratos de Hilaria fueron las marcas del matrimonio forzado de Angélica. La suegra a cada instante le exigía que realizara todas las labores domésticas por el precio que habían pagado. Ante la imposibilidad de cubrir las deudas matrimoniales Rafael cruzó la frontera para buscar trabajo en Nueva York. Abandonada a su suerte, Angélica tuvo que lidiar también con el suegro. No solo fue el acoso sexual y las amenazas constantes de hacerle daño, padeció lo indecible, sin poder librarse de esta atrocidad. A sus escasos 15 años tuvo que enfrentar esta monstruosidad. Huyó del lugar para buscar refugio con su abuela Petra, ante la ausencia de sus padres. Este atrevimiento le costó muy caro. La acusaron con la policía comunitaria de Dos Ríos, porque supuestamente se había robado unos huipiles. Con dinero de por medio, procedieron a detener a la abuela y a la nieta. Su libertad tuvo un costo de 5 mil pesos.





Ante la indefensión de Angélica, sus padres y hermanitos regresaron por ella, desde Yurecuaro, Michoacán. Rutilio acusó a la abuela Petra de encubrir a Angélica, para que ya no regresara a su casa. Exigía que le reintegraran los 120 mil pesos que había pagado. La opción fue detener a la abuela Petra para obligar a que los padres de Angélica se presentaran ante la policía comunitaria. Fueron tres días de encierro arbitrario. Juan Manuel regresó con su familia para atender la demanda de su consuegro. El 26 de septiembre de 2021 liberaron a doña Petra y detuvieron a los dos suegros. La policía comunitaria condicionó la libertad de Juan Manuel a cambio de cubrir la deuda que a tres años ascendía a 210 mil pesos. Mientras tanto Angélica quedaba detenida como garantía. Petra con sus tres nietas permaneció en el corredor de la comisaría para velar por la seguridad de Angélica. Del 30 de septiembre al 10 de octubre de 2021 estuvo encarcelada. La ausencia de las autoridades alienta la violencia contra las mujeres que las cosifica. La madre de Angélica, además de cargar con esta pena, enfrentaba un embarazo de alto riesgo. Nunca imaginó que en el camino abortaría. Fue en Tlacoachistlahuaca donde expulsó el primer feto. Se sobrepuso al dolor logrando llegar en la madrugada a Ometepec. Abrigaban la esperanza que pudiera ser atendida en el área de urgencias del hospital general. Nadie les abrió y fue en la casa de un familiar donde Angélica expulsó otros dos fetos. No sabía que tendría trillizos. Los caminos tortuosos de la Montaña y la tortura de ver a su hija encerrada desencadenaron la expulsión de las trillizas. La foto de doña Concepción que aparece postrada en un camastro, desencadenó el escándalo por la indolencia de las autoridades y la violencia de hombres que se sienten dueños de la vida de las mujeres.

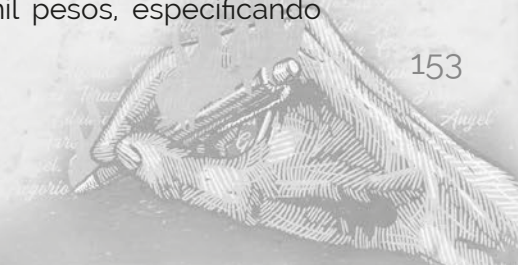
Mientras la mamá perdía a sus trillizos fuera del hospital de Ometepec, sus tres pequeñas hijas con la abuela Petra seguían postradas a un lado de la cárcel de Dos Ríos para acompañar a Angélica, encarcelada por el capricho del suegro y la complicidad de la policía comunitaria de Dos Ríos. A pesar de la solicitud que formalmente planteamos como Centro de Derechos



En la Montaña de Guerrero, niñas indígenas son entregadas a hombres, regularmente mayores, a cambio de recursos económicos, lo que las condena a vivir sometidas en un contexto de violencia. Foto: Tlachinollan.

Humanos de la Montaña Tlachinollan, de liberar de manera inmediata a Angélica, los coordinadores ignoraron el emplazamiento. Sólo accedieron a que la menor permaneciera retenida en el corredor de la comisaría.

El caso de Angélica muestra en toda su dimensión las graves fallas que arrastran las instituciones de justicia del Estado. Los familiares de Angélica acudieron a la Agencia del Ministerio Público de Ometepec para interponer la denuncia por la privación ilegal de la libertad de Angélica. Con gran desfachatez e irresponsabilidad el Agente del Ministerio Público Aurelio Cano Galindo, se negó atenderlos con el pretexto de que el caso no correspondía a su jurisdicción. El perito intérprete de nombre Isaías, hizo el trabajo sucio. Acudió al domicilio donde se encontraba los papás de Angélica, para plantearles que abrirían una carpeta de investigación a cambio de que cubrieran la cantidad de 11 mil pesos, especificando





que 6 mil sería para el Ministerio Público y 5 mil para el intérprete. En los enclaves pobres como la Montaña y Costa Chica de Guerrero, la justicia es una mercancía muy cara.

Lo inaudito fue que el mismo Secretario de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado, Javier Rojas Benito, requirió 4 mil pesos, a la tía de Juan Manuel para cubrir los gastos del combustible. Aclaró que para realizar este viaje ya no contaba con fondos del gobierno. Socarronamente pidió otros mil pesos para lavar los vehículos. Los saldos de esta Montaña de injusticias no solamente son las deudas económicas y las amenazas que se ciernen contra Angélica y toda su familia, sino las brechas de la desigualdad y la exclusión social. La Joya Real de la Montaña son los matrimonios forzados de niñas indígenas que son condenadas a padecer la violencia patriarcal y a nunca levantar el vuelo por sus alas rotas.

EL NEGOCIO DE LA VIOLENCIA

En cuanto a las muertes violentas tenemos un recuento de 17 años, que va del 2004 a octubre de 2021, de 100 muertes violentas que han acontecido principalmente en los Municipios de Tlapa y Ayutla de los Libres que desde el 2017, cuentan con alertas por violencia de género. Los secundan los Municipios de Metlatónoc , Cochoapa el Grande, Alcozauca, Xalpatláhuac, Tlacoapa, Copanatoyac, Malinaltepec, Acatepec, San Luis Acatlán y Olinalá. Es importante señalar que la mayoría de municipios, con excepción de Olinalá, cuentan con muy bajos índices en desarrollo humano. La tasa de analfabetismo se incrementa en las mujeres indígenas y el monolingüismo es más alto en ellas que en los varones.

Ante las múltiples carencias, varias comunidades se han organizado para exigir la construcción de escuelas y demandar mayor número de maestras y maestros que hablen las lenguas maternas. El modelo educativo impuesto en las regiones indígenas se restringe a la castellanización, es decir, a la colonización de los saberes y a la estigmatización de la vida comunitaria. No hay un impulso serio para la implementación de una educación intercultural y multilingüe, que tome en cuenta el contexto de marginación social, discriminación racial, deterioro ambiental y riqueza cultural que enfrentan los miembros de estas comunidades. Lo que predomina en las dos regiones indígenas, son las escuelas unitarias y multigrado. Los pocos docentes que asigna la Secretaría son estudiantes de bachillerato que son capacitados por Comisión Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) y que a cambio de la actividad docente que realizan frente a los alumnos, reciben un precario pago como becarios. En el fondo es una política discriminatoria y racista porque en todo momento las autoridades educativas regatean los recursos a las madres y padres de familia que protestan para hacer valer su derecho a la educación. Las consecuencias son desastrosas porque se ha arrinconado a los pueblos indígenas como objetos de conmiseración por parte del gobierno. La sobreexplotación económica la realizan los empresarios agrícolas y rancheros que cuentan con campos irregulares, donde contratan a familias indígenas como jornaleras agrícolas. Es una violencia institucionalizada que desde el vientre materno se oprime a las madres y sus fetos, por la desnutrición que padecen, la violencia física que soportan y los trabajos extenuantes que realizan estando a punto de dar a luz.



Sobre la violencia contra las mujeres, en el periodo que va de septiembre de 2020 al mes de octubre del 2021, registramos 26 feminicidios, en los municipios de Tlapa, Ayutla de los Libres, Acatepec, San Luis Acatlán, Cochoapa el Grande y Metlatónoc. De acuerdo con el seguimiento que le hemos dado a los casos de feminicidios, solo el 20% han sido procesados los responsables y un porcentaje mínimo han alcanzado sentencias condenatorias. Predomina en la mayoría de las carpetas de investigación graves deficiencias, impericia procesal, complicidad y falta de compromiso del órgano investigador que deja la puerta abierta para que los responsables puedan obtener su libertad.

Con la violencia impuesta por los grupos del crimen organizado que se han infiltrado dentro de las corporaciones policiacas y tienen injerencia en el manejo de presupuesto público y de las obras que realiza la autoridad municipal, las comunidades indígenas se han tenido que organizar para ejercer su autodefensa. En este año en varios municipios de la Montaña y Costa Chica se han creado nuevos grupos de la policía comunitaria y también de la policía ciudadana perteneciente al UPOEG. La desconfianza en las corporaciones policiacas, tanto del municipio como del estado, es extrema. La percepción que tiene la población indígena es que las policías son parte del crimen organizado. Esta situación se ha descompuesto debido a que los presidentes municipales realizan pactos con organizaciones de la delincuencia para garantizar su seguridad e imponer el orden con plomo. Ante los intereses económicos que predomina entre los candidatos y candidatas, la forma más segura de alcanzar el poder, no sólo es establecer acuerdos con los grupos económicos y algunos sectores de la sociedad, sino pactar acuerdos mafiosos con los jefes de las plazas que han urdido una red criminal expandiendo su poder por encima de las autoridades municipales.

En nuestro estado se han diseminado por los 81 municipios los grupos del crimen organizado y se han apostado en diferentes regiones para disputar territorios y municipios. Por eso lo que priva en la entidad es la violencia, el amedrentamiento, las extorsiones, los secuestros, las desapariciones, los asesinatos y los feminicidios. La violencia contra las mujeres se encuentra dentro de esta telaraña macrodelincuencial donde las personas son reducidas a seres contingentes y como objetos de cambio. Las defensoras y defensores comunitarios que se encuentran en las trincheras de los

pueblos defendiendo sus derechos son percibidos por la clase política como un obstáculo que impiden avanzar en los planes oscuros que tienen los grupos políticos para afianzar sus negocios con el dinero público.

En este ambiente de descomposición el crimen organizado es parte consustancial de un gobierno mafioso, que establece alianzas con la delincuencia para garantizar gobernabilidad y asegurar el control político, económico y criminal de los gobiernos municipales. Las personas y organizaciones que se atreven a desenmascarar estas tropelías, o quienes buscan disputar parcelas del poder, sufren las consecuencias funestas de la persecución, las amenazas, las desapariciones y los asesinatos. El poder machista y mafioso se abalanza con mayor fuerza contra las mujeres. El registro de feminicidios son contra esposas que oscilan de 20 a 40 años, de niñas, algunas de ellas estudiantes de secundaria y bachillerato. En su mayoría se trata de mujeres pobres que viven en las colonias periféricas de las principales ciudades y en las cabeceras municipales de las localidades más violentas del estado. En varios casos los autores de estos feminicidios son sus parejas, en otros están involucrados personajes del crimen organizado, que abusando de su poder se ensañan contra mujeres estudiantes y trabajadoras. Las autoridades son cómplices de esta violencia feminicida, porque a pesar de las dos alertas contra la violencia de género, no se implementaron acciones firmes en los siete municipios más violentos del estado y más bien, mostraron condescendencia con el crimen, indolencia con las familias que denunciaron los feminicidios e indiferencia ante el dolor y el escarnio de las mujeres ultrajadas y asesinadas.





NUESTROS CUERPOS SON SAGRADOS. ¡ALTO A LA VIOLENCIA FEMINICIDA!

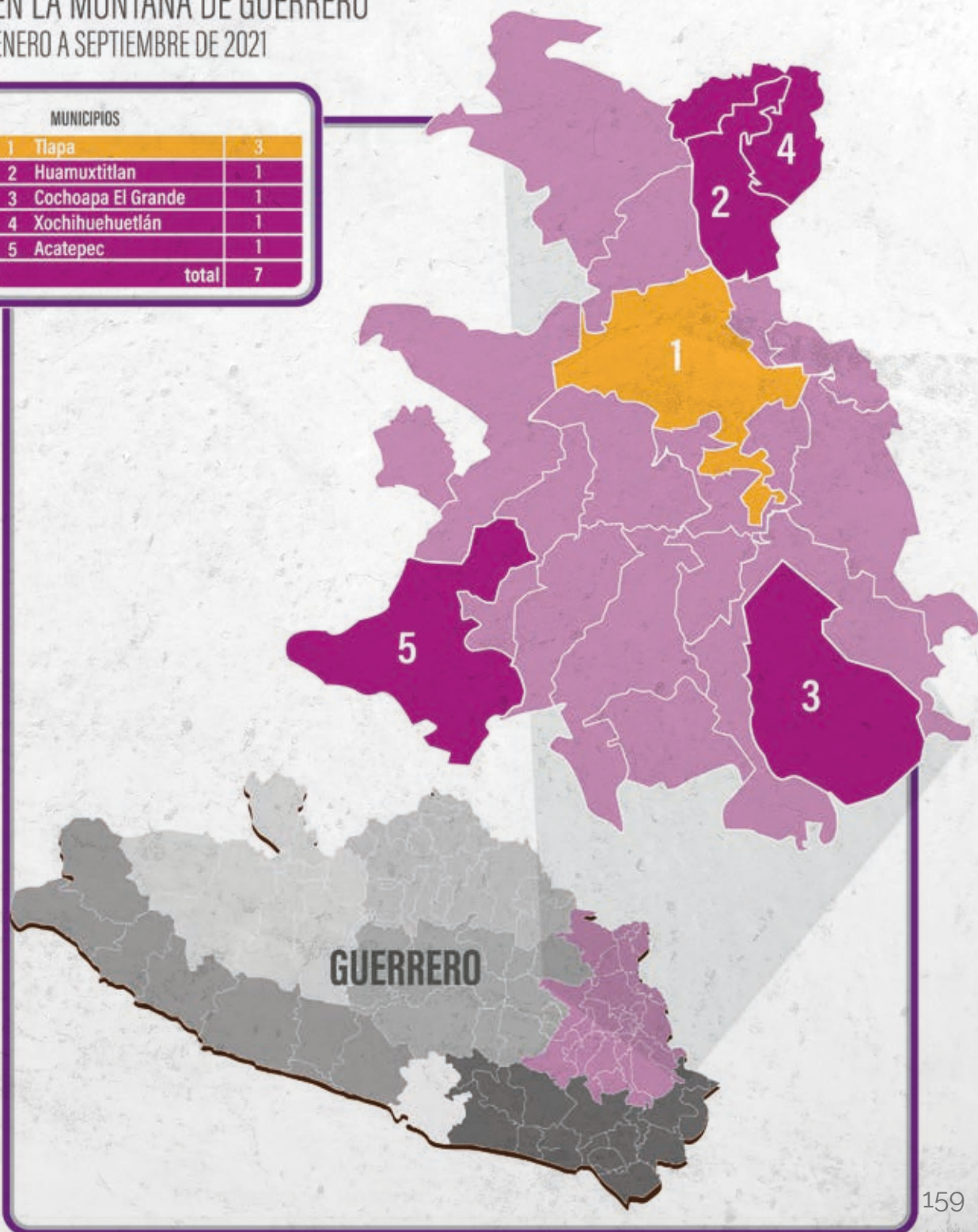
México vive momentos terribles de violencia contra las mujeres y niñas. El mandato constitucional de atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia la han incumplido los gobiernos. En nuestro estado la situación se ha agravado porque la violencia feminicida sigue cobrando muchas víctimas y lo más aborrecible son las acciones violentas que se han focalizado contra las niñas. Crece el ambiente de deshumanización y normalización de la violencia, que va aparejada con la inoperancia del sistema de justicia, que mantiene en la impunidad estos crímenes execrables. En las regiones indígenas como la Montaña, la vulnerabilidad de las mujeres se acrecienta ante la ausencia de las instituciones y el dominio que persiste sobre las mujeres ejerciendo de manera bárbara la violencia, como parte de las relaciones desiguales que se reproducen en nuestra sociedad. La crueldad con la que han truncado la vida de mujeres y niñas ha dejado mensajes funestos al interior de las comunidades indígenas: el dominio lo ejerce el hombre y el papel de la mujer es subordinarse. Cualquier osadía se paga con la vida.

El difícil camino de las mujeres violentadas para acceder a la justicia, a menudo se vuelve un mecanismo de revictimización. Las instituciones de justicia son insensibles al dolor y violencia que padecen; retardan las investigaciones, las maltratan, las discriminan y no les creen. Su palabra y testimonio no cuentan. La primera respuesta del operador de justicia ante la denuncia de las mujeres es la duda. No importa si el funcionario es mujer u hombre. La actitud es la misma. Se creía que, con el sistema penal acusatorio, los formalismos y la burocracia en los procesos se superarían; que las investigaciones serían más ágiles, sin embargo, los problemas siguen siendo los mismos, porque se trata de falencias estructurales que no tienen que ver con el modelo procesal penal. Se requiere un servicio

CASOS DE FEMINICIDIOS EN LA MONTAÑA DE GUERRERO

ENERO A SEPTIEMBRE DE 2021

MUNICIPIOS		
1	Tiapa	3
2	Huamuxtitlan	1
3	Cochoapa El Grande	1
4	Xochihuehuetlán	1
5	Acatepec	1
total		7





profesional de carrera con un perfil cimentado en los derechos humanos, con una perspectiva de género y una visión intercultural.

A nivel internacional existen varios instrumentos legales que obligan al Estado a garantizar a las mujeres una vida libre de violencia. Desde la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); la Convención de Belem Do Pará, pasando por las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los casos Campo Algodonero, Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú, hasta las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) son avances importantes que contribuyen a eliminar las relaciones desiguales y asimétricas entre el hombre y la mujer, y todas las formas de violencia contra ellas. Sin embargo, la implementación de estos instrumentos ha sido prácticamente nula. En primer lugar, porque los gobiernos reproducen una visión patriarcal en el ejercicio del poder, en la implementación de sus políticas y en la aplicación de la justicia. La cultura machista se ha arraigado en todos los espacios públicos y los mismos funcionarios son parte de los actores que cosifican y mercantilizan a las mujeres.

En la Montaña existe una visión racista contra las mujeres indígenas, ocupan la escala social más baja dentro de las comunidades indígenas y sobre todo en las cabeceras municipales. Por su situación de pobreza, su monolingüismo, su porte sencillo da pie a tratos discriminatorios y abusos sistemáticos a nivel doméstico y en la sociedad más amplia. Su fragilidad es aprovechada por quienes se sienten con más poder y fuerza para someterlas. Algunas costumbres se han ido desvirtuando al limitar la libertad de las mujeres para decidir su estado civil, su deseo de estudiar, de ser participe en las decisiones de la comunidad, de ejercer la titularidad de las tierras y ser autoridad comunitaria o municipal.

Este contexto adverso contra las mujeres se torna más agresivo dentro de las instituciones gubernamentales. Cuando las mujeres logran liberarse de las ataduras del poder patriarcal y se deciden a interponer alguna denuncia ante la agencia del ministerio público, se topan con los mismos obstáculos

machistas, porque no les creen y no les dan el respeto que merecen. La agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos Sexuales, que se ubica en la ciudad de Tlapa, no tiene la cercanía ni goza de la confianza de las mujeres. Persiste más bien esa experiencia traumática que existe en la ciudadana o ciudadano, cuando acuden a las agencias del Ministerio Público. De antemano saben que no les harán caso y en la atención habrá un trato despótico y hasta intimidatorio. Las mujeres para ser atendidas tienen que ir acompañadas de algún abogado o abogada, de lo contrario tiene que "dar la mochada", para que funcione el sistema.

Por otra parte, la falta de recursos humanos, materiales y financieros es recurrente. Son instituciones muy precarias, al grado que las han vuelto permeables para vender al mejor postor la justicia. No cuenta con personal especializado para la atención exclusiva de las mujeres víctimas de violencia, y tampoco cuentan con peritos intérpretes en las lenguas indígenas. Estas limitaciones repercuten en la dilación para integrar las investigaciones. Para iniciar la carpeta de investigación, las agraviadas tienen que regresar en otra fecha, de lo contrario queda inconclusa su denuncia. La Ley General para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia dispone que en los casos de violencia sexual el personal médico y psicológico que valore a la víctima debe ser mujer, sin embargo, esto no sucede ya que el personal que examina a las mujeres es del sexo masculino. Esto tiene como consecuencia que las mujeres ya no le den continuidad a la investigación, porque son exhibidas en los medios periódicos locales, transcribiendo los hechos que han denunciado. Es casi como una sentencia de muerte, que en varias ocasiones el mismo agresor la consume.

Los gobiernos municipales en la región de la Montaña, lejos de ser los garantes en la prevención de la violencia protegen a los perpetradores. A menudo denigran a las mujeres y niñas, las discriminan y fomentan el odio contra ellas, hacen escarnio de su situación de pobreza, marginación y el abandono en que se encuentran.





Este 25 de noviembre fecha en que se conmemora el "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres" para denunciar los ataques que sufren las mujeres en todo el mundo y para exigir a los diferentes gobiernos medidas para combatirlos. Es importante recordar que, en esa fecha, pero en el año de 1960 las hermanas Patria, Minerva y María Teresa, conocidas como 'Las Mariposas', fueron asesinadas por su actividad en la lucha a favor de la democracia y contra Rafael Leónidas Trujillo, dictador de la República Dominicana.

Las tres hermanas y sus maridos fueron juzgados "por atentar contra la seguridad del Estado dominicano". Ellos entraron a prisión y ellas quedaron libres. Sin embargo, un Escuadrón de la Muerte del Servicio de Inteligencia Militar, las secuestró, y las trasladó a una casa de seguridad. Las tres mujeres murieron tras las brutales palizas de los sicarios del dictador, quienes intentaron disfrazar el terrible asesinato, fingiendo un accidente de tráfico. Dos décadas después el movimiento feminista en América Latina asumió esta fecha como emblemática para denunciar la violencia contra las mujeres en el mundo.

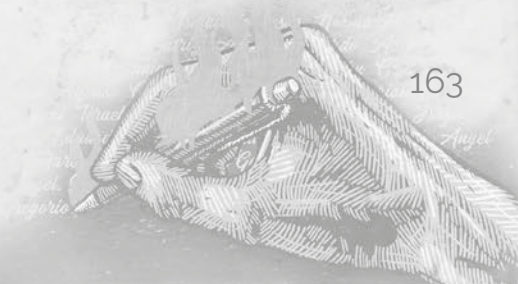
En México, de acuerdo a cifras oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su informe sobre violencia contra las mujeres, de enero a agosto de 2020 se registraron 626 feminicidios, de los cuales 10 feminicidios ocurrieron en el estado de Guerrero. Por otra parte, se registraron mil 906 homicidios dolosos de mujeres en el país y 91 en nuestra entidad. Respecto a los casos de violencia familiar a nivel nacional se registraron 143 mil 784, de los cuales mil 925 ocurrieron en Guerrero. También se registraron 10 mil 702 casos de presuntos delitos de violación, de los cuales 214 se reportaron en el estado. Respecto a llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer a nivel nacional se registraron 178 mil 031, siendo 4 mil 272 de Guerrero.

Como Tlachinollan en lo que va de este 2020 hemos documentado 19 casos de muertes violentas de mujeres, y acompañamos 7 casos de feminicidios. Contamos con un registro de 14 casos de agresiones sexuales y 3

casos desaparición de mujeres en los municipios de Cochoapa El Grande y Zapotitlán Tablas. Queremos resaltar que se han incrementado los casos de violencia contra niñas indígenas, sobre todo de 9 a 16 años, en varios casos los agresores son los propios padres o familiares cercanos. Las consecuencias son graves porque la víctima tiene que enfrentar a la misma familia, porque no cree en su palabra, máxime si se trata de una violación. En buena medida estos casos no han prosperado en el ministerio público, porque las niñas difícilmente pueden llegar a Tlapa a interponer las denuncias.

La violencia contra las mujeres es también una pandemia que las autoridades ni la misma sociedad se preocupan para erradicarla. Contrario a lo que sucede con los fallecimientos que diariamente se registran a causa del COVID - 19, que además es una cifra escandalosa porque hemos rebasado los 100 mil casos, no existen conferencias diarias que informen sobre los feminicidios que se consumen en nuestro país. No solo no se contabiliza como parte de una tragedia nacional, sino que el aparato de justicia protege a los perpetradores, siguen libres cometiendo atrocidades. Es decir, que aquí no se necesitan vacunas, lo que se requiere es que funcione el sistema de justicia, que se proteja los derechos de las mujeres, que se castigue ejemplarmente a los feminicidas y también se finque responsabilidades a las autoridades que se prestan para encubrir estos delitos graves y se hacen cómplices al no tipificar adecuadamente los feminicidios.

La violencia, la pobreza y la discriminación son factores que cotidianamente viven las mujeres y la población indígena de Guerrero; la deuda que los Municipios, autoridades Estatales y Federales es histórica por lo que la exigibilidad y el ejercicio de los derechos son la única vía para lograr que las autoridades cumplan cabalmente con sus responsabilidades.





Han pasado más de 7 años de la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, pese al tiempo la verdad aún se desconoce y la justicia aún no es garantizada. Foto: Tlachinollan.



AYOTZINAPA:

la justicia

QUE SE ALEJA



LOS IMPACTOS DE LA “VERDAD HISTÓRICA” EN LA NUEVA INVESTIGACIÓN

El 7 de noviembre del 2014 en las instalaciones de la entonces Procuraduría General de la República (PGR), el titular de la institución Jesús Murillo Karam dio a conocer los avances de la investigación en el caso de la desaparición de los 43 estudiantes desaparecidos de la Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa. Basado en testimonios y otras pruebas informó que los estudiantes habían sido privados de la libertad por policías de Iguala y Cocula, entregados al grupo delictivo *Guerreros Unidos* y estos a su vez los habrían privado de la vida e incinerado en el basurero de Cocula, sus restos fueron colocados en bolsas y arrojados al río San Juan. Esta era, “la verdad histórica”, finalizó el funcionario federal.

Aunque expresamente refirió que esta información no era concluyente, la investigación continuaba y los estudiantes seguían en condición de desaparecidos, en la vía de los hechos se dejó de buscar e investigar. No se exploraron otras líneas de investigación y cesaron los operativos de búsqueda.

Con esta conclusión los hechos se reducían a Iguala y la responsabilidad penal a las policías municipales locales. Se dejaba fuera del alcance de las pesquisas a otras fuerzas de seguridad y autoridades implicadas como la Policía Estatal, Policía Ministerial, Policía Federal y al Ejército mexicano.

Las investigaciones del Grupo Interdisciplinario de Expertas y Expertos Independientes (GIEI) y las autoridades actuales, dan cuenta que se construyó una conclusión mediante la tortura a las personas detenidas, manipulación de evidencias y datos de pruebas, con el propósito de encubrir a funcionarios del más alto nivel. Alrededor de la verdad histórica se erigió un pacto de silencio que perdura hasta el día de hoy y que ha sido difícil de romper.

La omisión deliberada de indagar otras líneas de investigación provocó la destrucción de indicios y pruebas que pudieron conducir al conocimiento de la verdad.

Al menos 9 testigos clave han sido ultimados, perdiéndose toda posibilidad de conocer lo sucedido a los estudiantes. Se trata de personas que participaron en la agresión a los jóvenes o que formaban parte de la estructura criminal de *Guerreros Unidos* y que por ello poseían información de los hechos. La PGR no estableció los mecanismos legales para detenerlos o establecer los enlaces para ofrecerles la calidad de testigos protegidos. Los casos más representativos de implicados que fueron asesinados, son:

- a) El del comandante de la Policía Ministerial del Estado de Guerrero, Wenceslao Elizalde Zempoalteca. De acuerdo a los datos de prueba este funcionario público habría estado implicado en la entrega de algunos restos que el grupo delictivo *Guerrero Unidos* hizo a solicitud del Gobierno Federal, para dar resultados en las investigaciones. Estos habrían sido llevados al basurero de Cocula.
- b) El del ex agente de la Policía Ministerial, Humberto Velásquez Delgado, quien formaba parte del grupo delictivo *Guerreros Unidos*, su hermano y dos hijos - policías ministeriales en activo - quienes participaron en los operativos realizados la noche del 26 y madrugada del 27 de septiembre del 2014, cuando desaparecieron los estudiantes de Ayotzinapa.
- c) El caso también de Juan Salgado Guzmán alias "El indio". De acuerdo a los datos de prueba, él tuvo una participación relevante en la desaparición de los estudiantes, y posteriormente fue ultimado por agentes de la Policía Federal Ministerial en un operativo donde se le pretendía recapturar. De acuerdo a la información que recibieron los padres y madres de los 43 normalistas en la reunión con el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, el 24 de septiembre de 2021, se inició procedimiento legal contra los policías aprehensores por esta irregularidad.

Otras autoridades también han ocultado información relevante para la investigación. En noviembre del 2021, el Gobierno Federal hizo público un documento que contiene una interceptación telefónica a los dispositivos de un jefe del grupo criminal *Guerreros*

Alrededor de la verdad histórica se erigió un pacto de silencio que perdura hasta el día de hoy y que ha sido difícil de romper.



Unidos, de nombre Gildardo López y el entonces Subdirector de la Policía Preventiva, Francisco Salgado Valladares, dichas intercepciones se realizaron por el Ejército mexicano, la noche del 26 de septiembre de 2014 y que nunca puso a disposición de las autoridades.

Luego de que la información se hiciera pública, la "verdad histórica" ha generando impactos negativos en la nueva indagatoria: varias líneas se omitieron seguir, pruebas se han destruido por el paso del tiempo, testigos claves fueron asesinados, existen pesquisas irregulares y datos de prueba manipulados para ocultar deliberadamente la verdad. Estos son algunos elementos que obstaculizan el avance de la investigación y el esclarecimiento del caso Ayotzinapa.

LAS INVESTIGACIONES: LUCES Y SOMBRAS

Entre junio y agosto de 2019 cuando la Unidad Especial de Investigación y Litigación del caso Ayotzinapa (UEILCA) tomó las investigaciones, éstas presentaban serias inconsistencias. Un amparo resuelto por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito de Reynosa, Tamaulipas estableció que las personas detenidas por el caso Ayotzinapa fueron torturadas y sometidas a malos tratos para que confesaran que los estudiantes habían sido asesinados e incinerados en el basurero de Cocula. Estos testimonios eran la columna vertebral de la acusación de la entonces PGR; pero con el amparo quedaba seriamente debilitada, por esta razón decenas de detenidos empezaron a obtener su libertad. La UEILCA apenas reacomodaba sus piezas para iniciar una nueva investigación y ya enfrentaba esta situación. Ante las madres, padres de familia y la sociedad daba la impresión de ineficacia. Varios de los liberados eran personas con clara responsabilidad en los hechos y poseían información relevante sobre el paradero de los jóvenes y que estuvieran libres no era un buen mensaje, además generó molestia en las madres y padres de los estudiantes desaparecidos. La UEILCA tuvo que realizar nuevas investigaciones y ejercitó acciones penales por los delitos de desaparición forzada y delincuencia organizada. Este acometido se vio empañado por los formalismos y burocratismos del Poder Judicial. Varios juzgados rechazaron conocer del caso aludiendo cuestiones de competencia territorial y *ratione temporis*, sobre todo si correspondía el conocimiento al sistema penal mixto o acusatorio - dado



El subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas, encabezó la búsqueda en la Barranca de la Carnicería en donde fueron encontrados los restos de los estudiantes Cristian Alfonso Rodríguez Telumbre y Jhosivani Guerrero de la Cruz. Foto: SEGOB.

que las acciones penales coinciden en nuestro país con la transición de estos sistemas penales – estas circunstancias retardaron el ejercicio de la acción penal.

Este problema ha prevalecido desde el año 2017, con la llegada del actual Gobierno Federal en 2018, se planteó la problemática. El Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador invitó a una representación del Poder Judicial a las reuniones mensuales que se sostienen con el Ejecutivo. Allí se propuso crear una jurisdicción homologada que atendiera exclusivamente este caso, pero nunca se resolvió al respecto. A la fecha esta circunstancia persiste, haciendo lento el ejercicio de las acciones penales. Pese a los obstáculos del Poder Judicial, algunas de las investigaciones se han consolidado. Se han librado 89 órdenes de aprehensión de las cuales 49 han sido ejecutadas y 40 están pendientes, difícilmente las personas podrán obtener su libertad porque enfrentan acusaciones más sólidas.

Por otro lado, como se ha informado en años anteriores, funcionarios de la anterior PGR incurrieron en sendas irregularidades: se torturó a los detenidos, se les puso a disposición con demora injustificada, no se les asignó una defensa adecuada y se manipularon evidencias, sobre todo en el río San Juan.



Tres ejemplos ilustran tales circunstancias:

1. El día 28 de octubre de 2014 Tomás Zerón de Lucio, Jefe Policiaco de la Agencia de Investigación Criminal (AIC) sacó al detenido Agustín García Reyes que estaba a disposición del Ministerio Público, sin la autorización de éste y lo llevó al río San Juan. En el lugar supuestamente ubicó una bolsa negra que fue retirada por personal de la AIC, sin registrar en la averiguación previa la fijación, embalaje, aseguramiento y cadena de custodia del indicio.

Más tarde se sabría que esta bolsa contenía restos y uno de ellos fue identificado en los laboratorios de la Universidad de Innsbruck como perteneciente al estudiante desaparecido Alexander Mora Venancio. No existe evidencia objetiva de que la bolsa negra se haya encontrado en el lugar o de si fue llevada deliberadamente, todas las técnicas de investigación para documentar el hallazgo y su aseguramiento fueron omitidas. Por el contrario, existen elementos de convicción para establecer que la bolsa negra encontrada en el río San Juan fue sembrada por Tomás Zerón y demás funcionarios que participaron en la diligencia. En efecto, existen datos de prueba que corroboran que policías ministeriales de Guerrero se reunieron con integrantes del grupo delictivo *Guerrero Unidos* entre octubre y noviembre del 2014 y negociaron la entrega de al menos 10 restos pertenecientes a los estudiantes. El Gobierno Federal presionó para la entrega de estos indicios a fin de distender la presión social e inhibir un brote de inconformidad popular de mayores dimensiones.¹

2. En las búsquedas realizadas en los meses de octubre y noviembre de 2014 la entonces PGR aseguró dos bolsas de restos encontradas en la Barranca de la Carnicería, las cuales fueron ocultadas, nunca se analizaron ni procesaron. Se privilegió la "verdad histórica". En 2021, la UEILCA localizó los restos e inició el análisis y procesamiento, sin embargo, por el paso del tiempo y su deterioro a ninguna pieza ósea pudo extraérsele ADN, siendo imposible obtener algún resultado genético.

¹ Cfr. Declaración del testigo Juan N e interceptación de mensajes de texto a los CC. Alejandro Palacios (A) Cholo Palacios y Ramón N posible Policía de Tepecoacuilco, transcripción realizada por el Estado Mayor de la Defensa Nacional, hoja de referencia número 14-04885 de 5 de octubre de 2014, párrafo B que dice en lo que interesa, lo siguiente: "Cholo: ke bueno viejo ya supiste ya leekontrao a gil todas sus fosas. Ramon: si eso estoy viendo. Ramon: pero no crees que hay algún arreglo; ramon. y ayer te comenté que le pedían línea a gil. Ramon: querían que les soltara aunque sea 10 como estuvieran para calmar un poco. Ramón: el encargado que llegó de la ministerial.

La anterior PGR tuvo la oportunidad de procesar los restos encontrados con mayor éxito porque los restos no estaban del todo deteriorados, pero eso implicaba afectar la "verdad histórica", por lo tanto, los hallazgos se mantuvieron en la gaveta sin importar que para las víctimas representara la posibilidad de saber algo de sus hijos.

3. Como se ha informado anteriormente, la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas en México publicó el informe denominado "Doble injusticia" en el que concluye que 34 personas, cuyos casos fueron analizados, presentaron tortura y otras violaciones a los derechos humanos.

En los mismos términos el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito de Reynosa, Tamaulipas al resolver el Amparo en revisión 203/2017 de fecha 31 de mayo de 2018, estableció que 21 detenidos por el caso Ayotzinapa sufrieron tortura, malos tratos y otras violaciones a los derechos humanos.

Con lo anterior quedó evidenciado que las personas detenidas fueron torturadas para declarar lo que la PGR quería, por lo tanto, sus testimonios eran ilegales. Las acusaciones estaban basadas en tales atestes y al declararse ilegales, toda la causa penal quedaba seriamente debilitada.

Más tarde en cadena nacional fueron publicados dos videos en los que se observa a funcionarios federales torturando a personas detenidas. En el primero aparece Carlos Gómez Arrieta, en ese entonces Director de la Policía Federal Ministerial interrogando y torturando a Carlos Canto Salgado. En el segundo, a el propio Tomas Zerón se le observa interrogando de manera ilegal a Felipe Rodríguez Salgado alias "el Cepillo", quien está tapado del rostro visiblemente lastimado.

Estas irregularidades obligaron a la UEILCA a abrir las correspondientes investigaciones para fincar responsabilidades a diversos funcionarios de la anterior PGR. A la fecha la Fiscalía General de la República (FGR) tiene la teoría del caso de que los actos de tortura y la manipulación de evidencia tuvieron la intención deliberada de ocultar la verdad e incluso el paradero de los estudiantes desaparecidos.

Estas irregularidades obligaron a la UEILCA a abrir las correspondientes investigaciones para fincar responsabilidades a diversos funcionarios de la anterior PGR.



Por lo anterior se libró orden de aprehensión contra más de 10 funcionarios de primer, segundo y tercer nivel entre ellos Tomás Zerón de Lucio entonces Jefe de la AIC, Carlos Gómez Arriex, Director de la Policía Federal Ministerial, algunos Ministerios Públicos y peritos que participaron principalmente en las diligencias ilegales del río San Juan. La mayoría han sido detenidos y se encuentran enfrentando los procesos. Tomás Zerón se encuentra refugiado en Israel, país con el que México no tiene tratado de extradición, lo que ha dificultado su procesamiento, aunado a otros problemas de carácter geopolíticos que se han suscitado, como el voto de México contra Israel en las Naciones Unidas por el conflicto que sostiene con Palestina.

En a reunión que sostuvo el Presidente de la República con las madres y padres de los 43 estudiantes, realizada el día 24 de septiembre de 2021, informó que había mandado una carta al presidente de aquel país solicitando su cooperación en la extradición de Tomás Zeron, pero a la fecha no ha habido respuestas favorables.

AVANCES EN LAS INVESTIGACIONES

La investigación sobre el paradero de los jóvenes desaparecidos y la responsabilidad directa de quienes los privaron de su libertad y los desaparecieron también ha presentado algunos avances.

Es importante destacar que el Gobierno Federal ha establecido varios incentivos legales para testigos, informantes y colaboradores eficaces: recompensas, criterios de oportunidad, cambios de penal, entre otros. De igual forma el Presidente de manera directa ha mandado mensajes para que toda persona que posea información del paradero de los 43 estudiantes, la aporte. Por su parte, el Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas, de manera directa ha realizado visitas a detenidos implicados en el caso, que se encuentran en diferentes penales, para que aporten información sobre el paradero de los jóvenes. Estos mecanismos han funcionado, varias personas se han acercado para proveer información a la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia en el caso Ayotzinapa (CoVAJ), la cual ha servido para desplegar búsquedas en terreno.



Reunión ordinaria de la Comisión Presidencial para la Verdad y el Acceso a la Justicia para el caso Ayotzinapa, 12 de octubre de 2021. Foto: SEGOB.

Testigos e informantes han aportado nuevos datos de relevancia para el esclarecimiento de los hechos. Han declarado que los estudiantes fueron detenidos y separados en tres grupos: unos habrían sido detenidos por sicarios de *Guerreros Unidos* denominados los Tilos, el otro por Policías Estatales y uno más por elementos del Ejército mexicano. Estos últimos eran alrededor de 25, fueron ingresados al 27 Batallón de Infantería, interrogados, algunos asesinados y posteriormente entregados al grupo delictivo *Guerreros Unidos*, quienes los asesinaron.

Los restos de algunos jóvenes habrían sido disueltos en ácido, otros despedazados, incinerados y tirados en parajes aledaños a Iguala. Uno de los testigos señaló la zona de la Barranca de la Carnicería. Después de buscar se encontraron cientos de restos, logrando identificar a dos estudiantes desaparecidos: Cristian Alfonso Rodríguez Telumbre y Jhosivani Guerrero de la Cruz.

Los testigos señalan que los restos de los estudiantes fueron arrojados en la Barranca de la Carnicería, Coacoyula y las minas de Taxco, como se dijo en el primer lugar se buscó encontrando los restos mencionados. En la Mina de Taxco y Coacoyula no se ha realizado búsqueda hasta el momento.



De igual forma el testigo señaló la estructura del grupo delictivo *Guerreros Unidos* y su vínculo con algunos policías ministeriales, policías federales y elementos del Ejército mexicano, por esta razón la UEILCA logró la detención de Luis Antonio Dorantes Macías, Comisario de la Policía Federal en Iguala el día de los hechos y del capitán José Martínez Crespo, militar adscrito al 27 Batallón de Infantería. De igual forma la institución detuvo a José Ángel Casarrubias Salgado alias "El Mochomo", líder del grupo delictivo *Guerrero Unidos*.

La columna vertebral de estos nuevos datos de prueba es el testimonio de Juan "N" testigo protegido que refiere que los estudiantes fueron atacados porque quedaron en medio de un enfrentamiento entre *Guerreros Unidos* y el grupo delictivo que dirige Onésimos Marquina. Como se ha dicho, el 26 de septiembre de 2014 en la noche, los líderes de *Guerreros Unidos* habrían dado la orden de desaparecer a los jóvenes, dividiéndolos en tres grupos y posteriormente asesinandolos.

Esta tesis parecía consolidarse, sobre todo con los hallazgos en la Barranca de la Carnicería y las identificaciones de dos estudiantes. Esa impresión pareció dar el Presidente en la reunión del 24 de septiembre de 2021 en Palacio Nacional cuando los padres y madres le reclamaron los pocos avances, él respondió que contrario a ello, ya existían muchos progresos en la indagatoria y que si no estaban informados, en ese momento instruía a las autoridades para que lo hicieran, sin embargo, el 1º de octubre del 2021, por instrucciones del Presidente se hizo pública una conversación entre "El Gil", jefe de plaza de *Guerreros Unidos* y el Subdirector de Seguridad Pública Municipal de Iguala que fue interceptada por el Ejército mexicano el día 26 de septiembre de 2014. En las conversaciones de texto "El Gil" le refiere al funcionario municipal que le entregue a los detenidos, el cual refiere que les mandará a 21 y que tiene 17 detenidos. El jefe criminal le vuelve a decir que le mande a todos los detenidos. En las conversaciones refiere que los jóvenes serán asesinados y enterrados en unas fosas por Pueblo Viejo.

Este dato de prueba que se hizo público, deja debilitada la tesis que el gobierno de Enrique Peña Nieto, pretendía consolidar, sobre todo si se toma en consideración que el principal testigo se ve involucrado en los mensajes de textos interceptados, colocándolo como el principal responsable de la desaparición de los estudiantes. En efecto, la tesis más consolidada cuya base descansa en el testimonio de Juan "N" que es Gildardo

López Astudillo, pierde centralidad. En su testimonio rendido ante la UEILCA afirma que los estudiantes fueron divididos en tres grupos y después asesinados, pero con la interceptación a sus mensajes en los que conversa con el Subdirector de Seguridad Pública se desprende que él habría privado de la vida a los estudiantes y los enterró en posibles fosas.

El Ejército mexicano administró información relevante dado que los mensajes fueron interceptados desde el 26 de septiembre de 2014, y el propio General Salvador Cienfuegos Zepeda, en ese entonces Titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), días después negó públicamente que la institución tuviese conocimiento de los hechos. Esta omisión será motivo de investigación y se deberán fincar las responsabilidades a las que haya lugar, sin embargo, la investigación sobre lo sucedido con los estudiantes y la responsabilidad directa de su desaparición se modifica considerablemente con la información que se hizo pública recientemente.

Por otra parte, las investigaciones que realiza la UEILCA se ven eclipsadas por la lentitud con la que se conducen. La FGR como institución debiera mostrar mayor involucramiento en el caso y poner en movimiento toda la estructura institucional, a fin de esclarecer el caso lo más pronto posible, sin embargo acontece lo contrario:

- a) Se ha demorado en la extradición y procesamiento de Tomás Zerón, si bien es cierto que este proceso depende de las relaciones diplomáticas de México con Israel, también es cierto que hay acciones concretas que corresponden a la FGR y que ha dilatado en su realización. Un ejemplo de ello es que a más de ocho meses no ha traducido varios expedientes que Israel ha solicitado para completar el proceso de extradición del exjefe policiaco.
- b) Desde hace más de ocho meses no se han ejecutado 40 órdenes de aprehensión. Entre los prófugos se encuentran personas que tenían un rol relevante en la estructura de *Guerrero Unidos* y que poseen información trascendente de la desaparición de los jóvenes. El 23 de septiembre de 2021, la FGR intentó detener a Juan Salgado Guzmán alias "El Indio" o "El caderas", pero en el operativo fue abatido. La institución abrió una investigación interna por posibles irregularidades en el proceso de detención. Esta persona poseía información relevante de los hechos.

Testigos e informantes han aportado nuevos datos de relevancia para el esclarecimiento de los hechos.



- c) En la institución permanecen funcionarios de primer nivel que defendieron la "verdad histórica" y que han estado poniendo obstáculos a las investigaciones que realiza la UEILCA.
- d) Se niega poner a disposición de la UEILCA peritos calificados para las búsquedas y la seguridad que se brinda al personal que realiza las búsquedas en terreno es débil poniendo en riesgo su integridad, sobre todo tomando en cuenta la violencia en que se encuentra inmersa Iguala y sus alrededores. Por citar un ejemplo, la UEILCA mandó una lista con nombres de peritos que necesitaba, pero le fueron negados, argumentando que estaban comisionados a otras tareas.

Estas circunstancias evidencian que la FGR como institución, no colabora con las investigaciones del caso, al contrario, las indagatorias se obstaculizan. Se ha dejado sola a la UEILCA frente a una investigación compleja que requiere el compromiso de la institución en su conjunto.

Pese a los obstáculos, se ha consolidado una nueva indagatoria que se sustenta principalmente en tres líneas de investigación que se fortalecen con el impulso de las pesquisas: el crimen organizado vinculado con agentes estatales, el Ejército mexicano y la Policía Federal.

EL CASO AYOTZINAPA Y EL EJÉRCITO MEXICANO

El 27 de septiembre de 2014, todo era consternación y dolor en las instalaciones de la Normal de Ayotzinapa, las madres y padres lloraban por la ausencia de sus hijos. Muchas personas y organizaciones sociales hicieron acto de presencia para mostrar su solidaridad. Las movilizaciones de protesta se hicieron presentes, los poderes de la entidad yacían paralizados. Al interior de la Normal no conseguimos dar orden a las acciones de búsqueda de los jóvenes. Los padres y madres -que no conocíamos ni nos conocían- no escuchaban la estrategia que se planteaba para las búsquedas. Se organizaban e iban a buscar por su cuenta a lugares donde les daban información del posible paradero de los jóvenes.

Ese día recibieron información que un número de jóvenes fueron introducidos al 27 Batallón de Infantería de Iguala y de inmediato se trasladaron a ese lugar. Al llegar fueron atendidos por personal de guardia que molesto



Rostros de un México en lucha por la verdad y justicia: Estudiantes de Ayotzinapa con el puño en alto exigen el regreso de sus compañeros desaparecidos. Foto: Tlachinollan.

les contestó que ahí no era Ministerio Público para que tuviesen detenidas a personas, las madres y padres insistieron que los dejaran pasar para ver sus instalaciones o les permitieran hablar con el alto mando. No les dieron respuestas y les cerraron la puerta. El 30 de septiembre de 2014, cuando el gobierno del estado realizó una búsqueda en las colonias de Iguala. El capitán José Martínez Crespo hizo acto de presencia con una unidad militar y encabezó la jornada, las y los familiares de los estudiantes mostraron recelo de su presencia y en voz baja decían que los militares sabían de sus hijos.

Desde entonces han seguido recibiendo información que apunta a la responsabilidad del instituto armado, por ello sostienen que está involucrado en la desaparición y sabe lo que ocurrió. Varias veces los abogados les referimos que era arriesgado señalar a la institución armada pues no había prueba objetiva de su participación. La respuesta de las madres y padres siempre ha sido clara: "el Ejército tuvo que ver en la desaparición de nuestros hijos o por lo menos tiene conocimiento de lo ocurrido y por alguna razón está ocultando la información".



El gobierno y los mandos militares a menudo refieren que los representantes legales son quienes manipulan a las madres y padres de los jóvenes desaparecidos para que señalen al Ejército porque responden a otras agendas. Las palabras del general Salvador Cienfuegos, exsecretario de la Defensa Nacional resumen esta posición, en una entrevista que dio a noticieros Televisa el 6 de octubre de 2015, entre otras cosas dijo: "lo lamentamos mucho, y lo sentimos como todos", "pero querer involucrar al Ejército en esto, porque a alguien se le ocurrió, creo que es algo muy grave".

Sin embargo, como se ha dicho las familias poseen información de distintas fuentes. Les han dicho que los jóvenes fueron llevados al 27 Batallón de Infantería, que los vieron disparando a los jóvenes, y otros vieron a los militares alterando la escena del crimen para borrar las evidencias, entre otras, por lo tanto, han sido insistentes en la necesidad de investigarlos. Los datos de prueba recientes parecen dar la razón a las madres y padres. Cuando el GIEI concluyó sus investigaciones que se condensan en dos informes, arribó a la conclusión de que los estudiantes fueron monitoreados desde su arribo a las afueras de Iguala por un agente de inteligencia del Ejército mexicano, quien les dio seguimiento cuando llegaron a la caseta de peaje de Iguala. Los estudiantes ahí se pararon para hacer un boteo y se percataron de la presencia de un militar que iba de civil a bordo de una motoneta. El militar los siguió y apareció cuando el autobús 1531 de Estrella de Oro estaba siendo destrozado y los estudiantes que iban a bordo eran bajados violentamente y subidos a patrullas de los policías municipales de Iguala. Simultáneamente, otros dos militares operaban el C4 y desde ahí observaban en tiempo real lo que estaba ocurriendo, por lo tanto, contrario a la afirmación de las autoridades militares, sí tuvieron conocimiento desde la llegada de los jóvenes, quienes estaban siendo agredidos con armas de fuego.

El GIEI también documentó que elementos del Ejército patrullaron varios lugares donde los jóvenes estaban siendo agredidos. Pasaron por periférico norte y la Clínica Cristina, allí interrogaron a varios jóvenes que huían de la balacera y solicitaban intervención médica para el estudiante Edgar que se desangraba. Las balas de los agresores le habían destrozado la mandíbula. Los elementos de las fuerzas armadas se limitaron a interrogar a los jóvenes omitiendo dar auxilio al herido. Más tarde el capitán Martínez Crespo hizo acto de presencia en las instalaciones de la Barandilla Municipal. Fue por la

motoneta que pertenecía al Órganos de Búsqueda de Información (OBI) que daba seguimiento a los estudiantes, que al estar en el palacio de justicia y observar las escenas de violencia decidió abandonar el lugar y no le dio tiempo recoger la motoneta.

De igual forma datos de pruebas obtenidos en la nueva investigación establecen que miembros del Ejército adscritos al 27 Batallón de Infantería recibían dinero del grupo delictivo *Guerreros Unidos* y mantenían vínculos ilegales, por estos hechos está detenido y procesado el capitán José Martínez Crespo.

Por lo demás, otros datos de prueba establecen que por lo menos 25 estudiantes fueron llevados por militares al 27 Batallón de Infantería. Los interrogaron, algunos murieron allí, otros estaban vivos. Posteriormente fueron entregados a un grupo delictivo que asesinó a todos. Esta declaración la realizó el testigo Juan "N" de manera formal ante el agente del Ministerio Público y la ratificó con el Juez.

El gobierno ha restado importancia a la parte del testimonio que se refiere a la responsabilidad del Ejército, a su juicio, no le produce convicción, paradójicamente le ha dado valor a la parte que se refiere al asesinato de los jóvenes, al grado que ha desplegado una serie de diligencias para fortalecerlo, desdeñando lo relativo al 27 Batallón de Infantería, sin embargo el testimonio es indivisible y si el testigo produce convicción es válida toda su declaración, no se tendría porqué segmentar y considerar arbitrariamente solo parte del mismo. Este cuestionamiento lo han realizado las madres y padres de los estudiantes desaparecidos al presidente de la República en las reuniones, solicitando profundizar la indagatoria contra los militares.

Por lo demás el 1º de octubre del año 2021 el Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación hizo público por instrucciones del presidente de la República un documento que contiene un extracto de una conversación que sostuvieron Gildardo López Astudillo y Francisco Salgado Valladares, Subdirector de la Policía Ministerial del Estado de Guerrero el 26 de septiembre de 2014. El Estado Mayor de la Defensa Nacional interceptó ese mismo la conversación, interviniendo ilegalmente uno de los dispositivos de los que dialogaban. El documento tiene la hoja de referencia número 14-04885 y es público. En las conversaciones el jefe policiaco le dice que tiene a varios estudiantes de Ayotzinapa detenidos,

Todas las instituciones del Estado mexicano se obligan a colaborar en el marco de sus competencias para que los padres y madres de los 43 estudiantes desaparecidos accedan a la verdad y justicia.



"El Gil" le pide entregue a los detenidos, advirtiéndole que los iba a asesinar y los llevaría a unas fosas en Pueblo Viejo, haciendo referencia a 38 detenidos, quienes fueron entregados a "El Gil".

El hecho es particularmente grave. De acuerdo a esta información el Ejército sabía en tiempo real qué iba a suceder con los estudiantes. Tenía localizado a los autores de la desaparición y no lo comunicó a las autoridades, ni actuó para prevenir una agresión masiva. Días después se vivió una crisis política en el país. Las movilizaciones sociales amenazaban la gobernabilidad pero el Ejército mexicano decidió mantener oculta la información, ¿Qué razones de peso tenía para ello? ¿Proteger a cualquier precio a un grupo delictivo local? ¿Esta información no la conocía el Presidente de la República, el Secretario de Gobernación, el Procurador General de la República y el Gobernador de Guerrero?

El 3 de diciembre de 2018 el Presidente de la República emitió un decreto que crea la Comisión para la Verdad y el Acceso a la Justicia (CoVAJ). Todas las instituciones del Estado mexicano se obligan a colaborar en el marco de sus competencias para que los padres y madres de los 43 estudiantes desaparecidos accedan a la verdad y justicia, sin embargo, de nueva cuenta el Ejército omitió poner la información a disposición de las autoridades que estaban investigando. El Subsecretario Alejandro Encinas en su carácter de presidente de la CoVAJ solicitó información por escrito al Ejército, sin embargo la institución se limitó a referir lo que el exsecretario de la SEDENA, Salvador Cienfuegos había informado, pero no más. También Omar Gómez Trejo, Titular de la UEILCA solicitó la información y tampoco recibió respuesta. Solo con la insistencia de las madres y padres en las reuniones con el Presidente y la intervención del GIEI fue posible que instruyera al Secretario de la SEDENA a abrir los archivos. Las y los integrantes del GIEI revisaron los documentos y encontraron esta conversación, es decir, tres años después de instalada la CoVAJ se tuvo acceso a dicha información relevante para las investigaciones. Todo este tiempo se ha perdido para avanzar en el esclarecimiento de los hechos.

Actualmente, todos los elementos, dan cuenta que el Ejército mexicano está implicado en la desaparición de los estudiantes, por ello es menester investigar de manera exhaustiva a esta institución. El propio Presidente de la República lo dijo alguna vez:" investigar al ejército lo fortalece, no lo debilita".



Madres y padres de los 43 de Ayotzinapa continúan en la lucha por encontrar a sus hijos. Mitin en la FGR a 7 años de la desaparición de los estudiantes. Foto: Tlachinollan.

NOS ESTAMOS MURIENDO: LA LUCHA DE LAS MADRES Y PADRES DE LOS 43 EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19.

Las madres y padres de los 43 normalistas de Ayotzinapa desaparecidos, desde el primer día se movilaron tomando las calles para protestar contra una clase política e instituciones corruptas que les arrebataron a sus hijos. Posteriormente le dieron una estructura a su organización. Se convirtieron en un actor político independiente de la Normal Rural de Ayotzinapa. Encabezaron un movimiento de alcance nacional que se condensa en la Asamblea Nacional Popular (ANP). Realizaron recorridos por todo el país dando fuerza a colectivos que se crearon después del 26 de septiembre de 2014 y que tendían a desintegrarse por el reflujo del movimiento.

Se han realizado convenciones y encuentros nacionales para discutir y analizar cómo se fortalece el movimiento social independiente y la demanda de presentación con vida. Las madres y padres mantienen una movilización constante en el país que anima a otras luchas a continuar exigiendo sus derechos, resolver las demandas del pueblo, elevando la



conciencia de clase y generando organización popular. Están creando fuentes de financiamiento que les asegure una autosuficiencia. Hacen playeras, gorras, tazas con el logotipo del movimiento que posteriormente se venden para obtener fondos.

Con la llegada de la pandemia generada por el Covid-19 las madres y padres suspendieron sus actividades de protesta presenciales, pero continuaron realizando las Jornadas Globales por Ayotzinapa de manera virtual. Con esta nueva modalidad mantuvieron viva la exigencia de presentación con vida de sus hijos. Las actividades de autofinanciamiento se suspendieron de tajo.

No obstante, lo anterior, generó un impacto en el movimiento. A la fecha no se ha realizado ninguna ANP ni encuentro alguno. No se ha analizado el momento político actual, el retardo de las investigaciones, las dinámicas y la posición del nuevo gobierno. Por ejemplo, ¿Qué hacer ante un eventual distanciamiento o rompimiento con las autoridades? ¿Cómo continuar la lucha ante un contexto de dispersión del movimiento social que ha provocado el actual gobierno? Estas preguntas deben ser motivo de análisis colectivo con las organizaciones que conforman la ANP.

El paso del tiempo, la lentitud en las investigaciones, los obstáculos de instituciones como la FGR y la SEDENA erosionan la relación con el gobierno, orillando a un eventual rompimiento, lo que colocaría a las madres y padres en el plano de la movilización callejera y dependería de la fuerza social con la que cuente para continuar en la pelea.

En algunos momentos de este 2021, cuando los picos de la pandemia bajaron, las madres y padres realizaron las Acciones Globales de manera presencial marchando en las calles de la Ciudad de México. Sin embargo, la mayoría de madres y padres son mayores de edad y padecen enfermedades crónico degenerativas, cerca de 20 padecen diabetes e hipertensión. En el contexto de la pandemia los padres de familia de Saúl Bruno Rosario y Bernardo Campos Cantor sufrieron un deterioro en su salud y perdieron la vida. Su muerte impactó en el ánimo de las familias. Cuando esto sucede a menudo prevalece la sensación de que las madres y padres están muriendo sin saber el paradero de sus hijos. El dolor que viven los familiares se profundiza y no hay consuelo.

La atención a la salud de las familias ha sido deficiente. Se ha acordado con las autoridades que cada uno de ellos y ellas sean atendidos en los centros de salud más cercano al lugar donde viven, sin embargo, eso no soluciona el problema de falta de acceso a los servicios que padecen. Cuando se presenta algún problema tienen que hacer las largas filas y tortuosos trámites burocráticos, deben que enfrentar la insensibilidad, prepotencia, trato racista y discriminatorio del personal médico, por ello muchas veces desisten de acudir a los centros de salud y optan por los remedios caseros que resultan insuficientes ante un padecimiento de otras dimensiones. Los efectos de la desaparición de sus hijos, el estrés, la angustia e incertidumbre permanentes, les está produciendo un deterioro vertiginoso de sus condiciones de salud, por lo tanto, necesitan una atención y seguimiento específico.

Las reuniones de la Comisión para la Verdad y el Acceso a la Justicia y el Presidente de la República son espacios de diálogo de gran trascendencia.

¿QUÉ SIGUE?

Las reuniones de la Comisión para la Verdad y el Acceso a la Justicia y el Presidente de la República son espacios de diálogo de gran trascendencia, permiten hacer un diagnóstico de los avances en las búsquedas y las investigaciones, así como los obstáculos que se presentan. En las reuniones con el Presidente se ponen sobre la mesa las dificultades y la omisión de algunas instituciones, por lo que ha girado instrucciones en el marco de sus competencias a las instituciones omisas para que puedan tener una mayor colaboración y de esta forma van caminando las indagatorias. A la fecha que se informa se han realizado tres reuniones con la CoVAJ y tres con el Presidente de la República. En estas reuniones se logró que el GIEI tuviese acceso a los archivos del Ejército mexicano.

Con todas las limitaciones, este gobierno y particularmente el Presidente de la República tiene un compromiso con las madres y padres de esclarecer el caso, por ello es importante mantener el diálogo en la CoVAJ y las reuniones con el presidente. La CoVAJ deberá dar seguimiento a los incentivos legales para informantes y colaboradores eficaces, visitas a detenidos por el caso Ayotzinapa en los distintos penales para seguir buscando información, es necesario apostarle al rompimiento de los pactos de silencio y mantener las búsquedas en terreno, redoblando la seguridad perimetral a





Don Bernardo, falleció con la ilusión de acariciar el rostro de su hijo. Madres y padres de los 43 se han enfermado a raíz de la ausencia de sus hijos. "El gobierno quiere que nos vayamos muriendo por eso nos tortura y nos miente", advierten. Foto: Tlachinollan.

personal de búsqueda y contar con peritos calificados y de confianza que asegure el éxito de las diligencias.

La UEILCA deberá continuar profundizando en las líneas de investigación del Ejército, Policía Federal y el crimen organizado vinculado con agentes estatales, ejecutar las órdenes de aprehensión pendientes y extraditar a Tomás Zerón lo más pronto posible.

Del documento que se hizo público a inicios de octubre de 2021 se desprenden varios actos de investigación que la UEILCA tiene que emprender, a partir del mismo surgen hipótesis que se tienen que corroborar: Por qué el Ejército ocultó la información, qué nivel de autoridad tuvo conocimiento de la interceptación de las llamadas y el destino de los jóvenes. Varios nombres de personas que salen en los mensajes de texto deberán ser detenidos y procesados y sobre todo el Presidente de la República deberá dialogar con el Secretario de la Defensa Nacional para

que ponga a disposición de las autoridades toda la información relacionada que tenga en su poder. El documento que se hizo público solo es un extracto de la conversación, no de todo el diálogo que sostuvieron, por lo que falta saber cuál fue el dispositivo telefónico intervenido y hacer mayores análisis técnicos.

Han pasado más de 7 años desde la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, los impactos negativos en sus familias son visibles, y prevalecen. También la herida en la sociedad mexicana sigue abierta, uno de los hechos que han marcado la historia de Guerrero y de México no ha tenido respuesta a pesar de las evidentes graves violaciones a los derechos humanos que agravaron no solo a los estudiantes y sus familias sino a la sociedad en general. La esperanza sigue puesta en el actual Gobierno Federal y en que el pacto de silencio sea roto para garantizar el conocimiento de la verdad y el acceso a la justicia.

*¡Por que vivos se los llevaron!
¡Vivos los queremos!*





LOS ABISMOS DE TU AUSENCIA

En los albores de la lucha por la independencia, el pueblo de Tixtla albergaba más de 4 mil habitantes, en su mayoría descendientes del pueblo nahua y algunas familias afromexicanas, dedicadas a la arriería. Su famosa laguna plagada de historias encantadoras, es el manantial que le da vida al valle rodeado de imponentes montañas. El paisaje tapizado de cempasúchil y flores de terciopelo anuncian la llegada de los difuntos y la retirada de los tigres que, con el fin de la temporada de lluvias, se despiden para retornar a la montaña.

Con el ritmo del tamborcillo y los acordes de una flauta de carrizo, los tigres recorren las calles tronando su chirrión, rememorando a la deidad del trueno que también emprende su retirada con las nubes. La fiesta de los elotes que celebran con San Miguel y San Francisco culmina a finales de octubre, con los altares adornados con arcos de carrizo y flores amarillas, donde se presenta la ofrenda a los antepasados. El imperativo de la costumbre es compartir los nuevos frutos de la tierra dentro de los espacios sagrados. Los elotes, los ejotes, las flores de calabaza, los panes de maíz (xatos), tamales, atole, mole y frutas de la temporada, forman parte del manjar mesoamericano, que "mata" el hambre del pueblo.

En esta tierra sureña, José María Morelos y Pavón ocupó en 1811 este enclave estratégico para la causa independentista. Su presencia fue determinante para que se sumaran Vicente Guerrero, Antonia Nava de Catalán y Margarito Damián Vargas. La incorporación de quien sería el caudillo del sur, le dio nuevos bríos al movimiento independentista. Su vasto conocimiento de la abrupta geografía sureña y su amplia experiencia como arriero de las escarpadas montañas, forjaron su espíritu guerrero, que logró la gran hazaña de resistir en la montaña para salir adelante ante el ejército conservador.

En los municipios de Chilapa, Quechultenango y Zitlala se dio una revuelta indígena enarbolada por Pitzotzin con el fin de recuperar las tierras comunales arrebatadas por los terratenientes. Juan N Álvarez asumió su causa e impulsó un manifiesto que defendía los derechos de los indígenas sobre sus tierras y exigían la dotación de mayor superficie, para las familias que habían sido desalojadas por los guardias de los terratenientes. Estas luchas emblemáticas lograron que en 1851 la ciudad de Tixtla fuera declarada capital del estado de Guerrero y que el 6 de junio se proclamara la primera constitución política del estado, a dos años de que fuera expedido el decreto de creación de la entidad, por parte del presidente de la república José Joaquín de Herrera.

El 12 de marzo de 1914, el general Emiliano Zapata tomó la ciudad de Tixtla con más de 2 mil campesinos e indígenas para instalar un cuartel transitorio en el barrio de San Lucas y en el paraje conocido como el Tajón, donde atendió las denuncias de los campesinos. Al poco tiempo tomó la capital del estado, emprendiendo la retirada a los estados de Puebla y Morelos. La ciudad de Tixtla fue el lugar idóneo para hacer público *el manifiesto al pueblo de México* contra la dictadura de Victoriano Huerta.

En 1922, la hacienda de Ayotzinapa pasó a manos de campesinos pobres, que con el tiempo se constituyeron en núcleo ejidal para asegurar la propiedad colectiva, como parte de las tierras fértiles del valle de Tixtla. En el casco de la hacienda se creó la escuela normal rural de Ayotzinapa en 1932. Originalmente tuvo el nombre de Conrado Abundes y durante 6 años se ubicó dentro de la ciudad de Tixtla. Fue el insigne maestro Raúl Isidro Burgos, director de la normal de Ayotzinapa de 1930 a 1935, quien promovió su reubicación e impulsó su construcción en los terrenos de la ex hacienda de Ayotzinapa.

En los barrios populares de Tixtla y en algunas de sus comunidades indígenas viven 17 madres y padres de los 43 estudiantes desaparecidos de la normal de Ayotzinapa. Traen en sus venas ese espíritu combativo de Pitzotzin, de Antonia Nava, de Vicente Guerrero y de Manuel Altamirano





que, en medio de la tragedia, están dando la batalla contra un Estado amafiado con las redes de la macro criminalidad. Varias madres y padres son del barrio del Fortín, otras más de San Lucas, también del Santuario y de Coxtlapa. Otras familias habitan en las comunidades nahuas de Atliaca y Omeapa donde las tierras de temporal son muy productivas.

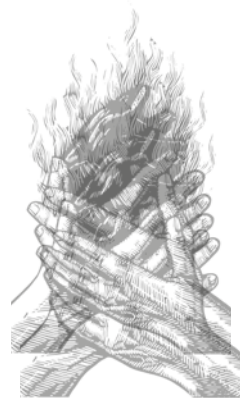
En sus barrios han librado muchas guerras y se han mantenido firmes en la lucha. En el Fortín viven familias artesanas que se han dedicado a la elaboración de utensilios de barro, como ollas y comales. En San Lucas, el lugar histórico donde instaló su cuartel Emiliano Zapata, hay varias madres y padres de los 43 que son agricultores. Algunos se especializaron como floricultores. Sus testimonios nos muestran el acero de su lucha:

"Yo siempre anduve con mi padre en estas labores del campo; cortábamos leña, acarreábamos majada de vaca y en las tardes con mi familia cocíamos las ollas de barro. Aprendí de mi padre a sembrar maíz, frijol y calabaza. Siempre me gustó el campo y disfrutaba mucho cuando íbamos a cortar elotes y la flor de calabaza. Desde que desapareció mi hijo Adán dejé de sembrar, pasé mucho tiempo sin visitar la parcela. Ya no le veía sentido arar la tierra, mucho menos cultivar el maíz, porque ya no había motivo para comer elotes ni ejotes por la ausencia de mi hijo. Apenas me animé a sembrar un poco de flor, para ir sacando los gastos para los demás hijos. Algunos amigos y amigas de México me han apoyado para vender las flores en Santo Domingo, Coyoacán. Aun así, siento un gran abismo, porque no sé qué decirles a mis nietos dónde está su papá. Con mi esposa la enfermedad del Covid nos tiró. Nos ha costado mucho levantarnos. Siento que las flores me reaniman, me despejan tantito la mente. Además, de juntar algo de dinero, encuentro las palabras para hablar con mis nietos y llenar la ausencia de mi hijo".



"Esta angustia nos va matando lentamente", decía don Bernardo Campos, padre de José Ángel Campos Cantor, estudiante de Ayotzinapa desaparecido desde septiembre de 2014. Foto: Tlachinollan.

43, *una herida abierta:* LA AGONÍA DE LOS PADRES



Fatigado por buscar a su hijo, José Ángel, en los infortunios caminos de la impunidad, don Bernardo Campos Santos, originario de Tixtla, Guerrero, da el último paso al interior de su casa con una sensación de mareo y los pies temblorosos para sentarse en un sillón, donde acostumbraba descansar después de una ardua jornada en el campo. Sintió un toque eléctrico en sus pies, sus manos y una gota fría recorrió su cuerpo hasta que bajó la mirada al piso de tierra. En segundos sus ojos se apagaron por la glucosa alta que presentaba, causada por la falta de alimento, así como el dolor y la angustia de no saber el paradero de los 43 estudiantes. Esta misma preocupación la experimentó don Saúl Bruno Rosario, originario de la comunidad de Magueyitos, municipio de Tecoaapa, con una fuerte depresión que se agravó cuando los doctores le recomendaron guardar reposo hasta que dio el último suspiro con la esperanza de abrazar nuevamente a su hijo.

Este golpe llegó como una ola en los corazones de las madres y padres que con ansias esperan el regreso de sus hijos. Lo que más les taladra el alma es que las autoridades aún no tienen respuestas claras de los hechos ocurridos en Iguala. "Es una herida abierta donde nuestro dolor se prolonga por las mentiras y porque nos están entregando huesitos, piensan que nos vamos a quedar con los brazos cruzados. Yo sólo estoy mirando y escuchando(...) pero todo lo que dicen los gobiernos es falso de que nuestros hijos están muertos, para mí que ellos mismos los tienen trabajando u ocultos en alguna parte. Ellos tienen que regresarlos vivos", expresaba don Bernardo con firmeza.

"Esta angustia nos va matando lentamente", decía don Bernardo, con su palabra sencilla. A pesar de su sonrisa trazaba líneas de esperanza en su rostro cansado y su cuerpo enfermo, porque poco dormía pensando en aquella noche trémula y sin tiempo, cuando la lluvia arreciaba en el asfalto, humedecido por las lágrimas de los estudiantes normalistas que corrían con el rostro palidecido, perseguidos por los policías municipales, estatales, federales y el Ejército mexicano el 26 de septiembre de 2014.

Desde la desaparición forzada de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, Don Bernardo dejó el campo para buscar a su hijo. La siembra de maíz, frijol y calabaza quedaron suspendidas. Le robaron de uno en uno el ganado vacuno que tenía. En los primeros días de la noticia trágica de Iguala tuvo

que vender los únicos tres chivos que quedaban para comprar comida cuando iba a las marchas a Tlapa, Chilpancingo, Acapulco o la Ciudad de México. Mientras su esposa, doña Romana, pudo vender sus gallinas de traspatio y elotes en las calles del Barrio del Fortín para paliar el hambre.

El ruido de su machete en los zacatales de Tixtla era para cortar la pastura al caballo de José Ángel y a la vaca que le quedó la llevó a la escuela de Ayotzinapa porque no podía cuidarla, por las complicaciones de la diabetes. Un día el sonido de su machete, al estrellarse con una piedra, rebotó de cerro en cerro hasta que llegó a la mítica Laguna de encantadoras leyendas. Se quitó el sombrero, se limpió el sudor y miró el horizonte, mientras le llegaba el recuerdo de su hijo pasteando al ganado de engorda y su caballo que de a ratos relinchaba. Una gota de lágrima inconteniblemente se precipitó en sus ojos por la ausencia que como un remolino le perforaba el corazón.

Soltó su machete con la angustia de seguir buscándolo, pero para no sentir más profunda la punzada de su dolor miró la Laguna y recordó las leyendas más populares que le contaba a José Ángel cuando era niño como la del Viejo Ranero. Se decía que su alimento eran las ranas. La gente le iba a dejar ofrendas para las abundantes cosechas, las milpas y las flores eran muy grandes. Sin embargo, un día los habitantes dijeron que era hechicero y que sólo traía plaga al campo, quedando al olvido hasta que murió de tristeza.

Don Bernardo logró estudiar la primaria, pero no tuvo más oportunidades de seguir porque su papá falleció cuando él era un niño. Empezó a trabajar de peón ganándose la comida. Creció en la pobreza, pero se sobrepuso a las adversidades de la vida. No tardó mucho tiempo cuando decidió formar una familia con doña Romana, les prestaron una casa para que ahí vivieran. Con el tiempo fueron comprando terrenos con el trabajo duro de la albañilería y la herrería. Hace 20 años rentaba tierras en el Barrio del Santuario para poder sembrar flores de cempasúchil y terciopelo, que vendía a 10 pesos en el mercado de Tixtla.

Comentaba que su esposa, Romana Abraján, alfarera durante 35 años, creó una cooperativa con más de 20 mujeres en el Barrio del Fortín. Su especialidad es la elaboración del comal y las ollas, usando para uno barro negro y para el otro barro amarillo. Don Bernardo decía que nunca pudo



terminar una olla porque se le hacía difícil, pero el señor Tibo hacía las ollas más grandes del barrio.

Con la majada de vaca, el zacate y la leña se quemaban las ollas y los comales. "Junto con mi hijo Francisco nos íbamos a recoger el zacate en la cumbre de Chilpancingo porque tenía un costo de 150.00 pesos que no podíamos pagar. Las ollas tienen un costo que dependiendo del tamaño va de los 20 a 80 pesos en el mercado de Tixtla. José Ángel ayudaba todos los sábados a leñar, después de salir de la escuela. Después nos empezamos a enfermar de las rodillas y padecíamos de dolor de cabeza por lo caliente y dejamos ese trabajo".

Doña Romana, sentada en una silla de palma, estira sus pies por una punzaba en las rodillas, el dolor es casi insoportable, se incorpora y toma unas pastillas para aminorarlo. Después de unos minutos habla de su hijo, dónde está, qué está haciendo, quién los tiene, quién sabe si comerán o tendrá frío. Se limpia los ojos.

Don Bernardo dio un giro en la conversación para hablar de las peleas de tigres para ocultar la honda tristeza. Cuando participó nadie le pudo ganar a pesar de su cuerpo esbelto, hablaba de que sólo es cuestión de estrategia. Decía que era muy hábil y lo mostró para hacerle frente a los policías del estado de Chiapas que lanzaron gases lacrimógenos contra las madres y padres, cuando iniciaban una caravana en febrero de 2020 para exigir la presentación con vida de los 43 estudiantes de Ayotzinapa.

En el 2006, don Bernardo fue sorprendido por la diabetes. Durante 15 años trató de cuidarse y llevar un control para no desfallecer. No obstante, con la desaparición de su hijo en el 2014 dejó a un lado su salud para seguir sus huellas. El cansancio y no comer a sus horas hizo que la diabetes avanzara, incluyendo una úlcera. La última batalla la dio contra el COVID-19, pero ya no pudo más. Falleció a sus 76 años el viernes 3 de agosto de 2021 sin que pudiera saber nada de su hijo.

Esta pesadilla se torna más confusa y oprime el corazón día a día. Nada queda si no están todos, sólo el estallido del silencio y la profunda ausencia de un México hastiado por la violencia y las desapariciones de personas.

Don Bernardo no era el único padre que se encontraba enfermo. Más de la mitad de las madres y padres padecen de diabetes, hipertensión, dolor de rodillas; presentan estrés y tristeza en sus corazones. "Nada es igual que antes", al contrario, "estamos muertos en vida".



Sr. Saúl Bruno, padre de Saúl Bruno García, uno de los 43 normalistas desaparecidos dio el último suspiro con la esperanza de abrazar nuevamente a su hijo. Foto: Tlachinollan.

El domingo 22 de agosto de 2021, cuando las hojas se dejaban caer de las copas de los árboles, don Saúl Bruno, originario de Magueyitos, Municipio de Tecoaapa, padre de Saúl, estudiante desaparecido, falleció. Padecía de la diabetes, de los riñones y finalmente enfermó de COVID-19.

Decía que el 19 de septiembre de 2014 su hijo Saúl les dio el último abrazo. Había contado de sus ilusiones y sus proyectos en la vida. Quería ser maestro para que su mamá, doña Nicanora, ya no trabajara. "Nos dijo que lo apoyáramos durante cuatro años para que estudiara en la escuela de Ayotzinapa. Mejor vete a otra escuela, aquí cerca está la comunidad de El Pericón porque allá está muy lejos. Además, somos campesinos y estamos escasos de recursos para apoyarte bien porque no queremos que andes sufriendo. Quería salir adelante, pero desgraciadamente nos tocó la de malas de que el gobierno nos arrebatara a mi hijo".

La espera de don Saúl se hacía más larga porque ya no podía trabajar en el campo como lo hacía antes sembrando maíz y frijol. Con el maíz que cosechaba engordaba marranos para venderlos en 100.00 pesos en la comunidad o en Tecoaapa, para que sus hijos e hijas estudiaran o al menos tuvieran que comer. Doña Nicanora le apoyaba con la elaboración de pan que vendía en



las comunidades cercanas del municipio con el fin de solventar los gastos de su familia. Sin embargo, cuando desaparecieron a Saúl Bruno García las parcelas quedaron en el abandono, sin que en las tierras germinaran el maíz, y el poco ganado vacuno que tenían se fue perdiendo.

Después del 2014 don Saúl ya pudo trabajar por la tristeza que sentía. Tampoco podía acudir a las marchas. En ocasiones llegaba a tener 526 de azúcar y la presión alta, además de los padecimientos de los riñones y la pulmonía que le detectaron por el humo de cigarro. En los últimos días de batalla se estaba atendiendo en Ayutla de los Libres con un internista, pero no se le dio una atención especializada. El médico que lo atendió dijo que si le hacían la prueba de Covid-19 iba a salir positivo porque tenía 10 días de que lo habían vacunado con el virus.

También a doña Nicanora le duelen las rodillas desde hace 10 años. Estaban acudiendo al médico cuando desaparecieron a su hijo. Tuvo que dejar su salud para dedicarse a buscar a Saúl. A pesar de que estaba siendo atendida en Cruz Grande, incluso ya tenía sus radiografías, salió apresuradamente hacia la Normal cuando le llegó la funesta noticia. Así se está acabando la familia por tanto dolor y sufrimiento, sobre todo porque don Saúl murió pensando que volvería a sonreír con su hijo y volverían a mirar el horizonte que ofrecen los terregales de la Costa Chica. Quería abrazarle como en aquella ocasión entre la huizachera cuando le picaron las hormigas. Se fue con el coraje porque el gobierno "nos están matando en vida". Desde entonces la vida es más dura porque hay una doble soledad y ausencia. Siempre le he pedido a Dios que me dé otra oportunidad para ver a mi hijo y a sus compañeros a pesar de que ya son 7 años sin saber nada, para mí la herida está viva.

Cuando me llega la tristeza hago mis oraciones en la noche para que pueda dormir. Le pido a Dios: señor, si mi hijo está vivo quiero escuchar su voz, aunque sea en mi sueño y si ya lo tienes a tu lado quiero una señal. Un día soñé que llegó mi hijo a la casa y lo abracé. Le dije, hijo, yo te ando buscando, dónde estabas. No se me olvida su palabra: mami, supuestamente nos tenían los guachos, pero la verdad no sé dónde estuvimos. Me abrazó y yo desperté llorando. Eran las 6 de la mañana, yo estaba en la Normal y me levanté dándole gracias a Dios que me había dado la señal que yo le pedí, que si mi hijo estaba vivo que escuchara su voz y me la dio.

El gobierno los tiene, sólo que nos quiere ir dando por pedacito, pero no voy a estar de acuerdo, si a mi hijo le hicieron algo que me entreguen su cuerpo, pero yo sé que mi hijo está vivo, lo quiero de regreso.

Yo le prometí que donde quiera que esté, voy a seguir luchando por él, aunque sea arrastrando mis pies porque es más importante que mi vida. Es el ser más querido que una madre puede tener y yo no sé porque este gobierno se empeña en hacernos sufrir. Son muchachitos inocentes, por ejemplo, el muchacho Leonel que es de la misma comunidad iban juntos al jardín de niños, pasaron a la primaria, la secundaria, el bachillerato y lamentablemente los dos fueron desaparecidos.

Antes de que mi esposo falleciera le dije que no se preocupara porque yo seguiré luchando para saber de nuestro hijo, pero ya en el cementerio no pude decir nada, dejé que el silencio diera el mensaje de esperanza porque nuestra agonía continúa.





El 21 de septiembre de 2021, Omar Gómez, titular de la Unidad Especial de Investigación y Litigación para el caso Ayotzinapa, refirió que la "verdad histórica" estuvo basada en averiguaciones y declaraciones obtenidas de manera ilegal. Foto: Forbes.



DESDE EL FONDO
DE LA TIERRA:
jornadas de búsqueda
DE LOS 43 NORMALISTAS
DE **AYOTZINAPA**



El 26 de septiembre de 2021 se cumplieron siete años de la desaparición de los estudiantes normalistas de Ayotzinapa en los hechos ocurridos la noche del 26 y madrugada del 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero.

Para las madres y padres de los estudiantes desaparecidos ha sido un caminar muy largo en el que no han tenido acceso al conocimiento sobre qué pasó y dónde están sus hijos. A pesar del tiempo, las búsquedas en campo siguen siendo una esperanza de volver a reencontrarse con sus hijos. Durante cuatro años, las búsquedas estuvieron estancadas por la administración del Gobierno de Enrique Peña Nieto, sin embargo, la creación de la Unidad Especial de Investigación y Litigación para el caso Ayotzinapa y la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia decretada por el Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador en 2018, abrió nuevos aires para la investigación, localización y el esclarecimiento de los hechos.

A la fecha se han realizado 55 operativos de búsqueda en diferentes lugares y municipios del Estado de Guerrero, encontrando más de 1000 piezas óseas. Entre algunos de los lugares más importantes y de mayor impacto fue la "Barranca de la Carnicería", ubicada sobre el Ejido de Cocula Municipio de Cocula Guerrero, este lugar no es el basurero de Cocula, ya que la barranca se encuentra a más de 800 metros de distancia donde se creó la narrativa de la "Verdad Histórica". En dicho lugar fueron localizados 185 restos óseos expuestos a la intemperie, de los cuales 22 fueron seleccionados y analizados por la Universidad de Innsbruck Austria, teniendo como resultado la identificación de los estudiantes Cristian Alfonso Rodríguez Telumbre y Jhosivani Guerrero de la Cruz.

Los indicios localizados en "Barranca de la Carnicería" se dieron a través de diversas fuentes, las cuales indicaron haber arrojado costales con restos de los estudiantes en una extensión de 8000 m2 de superficie lineal, esto permitió tener una visión más clara de cómo intervenir la zona a través de peritos expertos de la Fiscalía General de la República (FGR) en materia de Arqueología Forense, Antropología Física, Criminalística de Campo, Fotografía Forense, Audio y Video, Ingeniería Civil, Delitos Ambientales (Biología) y el Agente del Ministerio Público Federal adjunto a dicha Unidad, así también bajo la observancia en todo momento de la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia y el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan.

El proceso de búsqueda de acuerdo al contexto determinado por la fuente, requirió valorar y analizar el terreno de distintas maneras por expertos en la materia, para determinar si se realizaría de forma manual o con maquinaria, dependiendo la información recabada. Para la búsqueda en barranca se realizó de forma manual, dividiendo el terreno en sectores, secciones y unidades de 20 x 20 m (400 m²). Cada unidad dividida requiere de cuatro pasos a seguir los cuales son: limpieza de vegetación, retiramiento de piedras, rastrillado y cribación de sedimento, bajo la observancia en todo momento por el Arqueólogo Forense. Los restos de Cristian fueron localizados a través de la criba mientras que los de Jhosivani sobre la superficie dentro de las unidades 23 y 25. Toda diligencia ministerial de búsqueda requiere de profesionalismo, entrega, dedicación, responsabilidad y compañerismo, forjando un equipo unido, capas y con el mismo objetivo.

Los restos encontrados e identificados demuestran a las familias una mentira creada sobre el Basurero de Cocula, donde supuestamente todos los jóvenes habrían sido asesinados e incinerados, estos hallazgos localizados en Barranca no representan tranquilidad, debido a las incertidumbres enquistadas en este tiempo, por lo que se necesita saber qué pasó, cómo llegaron los restos ahí, quién los llevó a ese lugar y quiénes fueron los actores intelectuales, son solo algunas de las preguntas que las familias se hacen y que el gobierno debe responder con verdad. A siete años de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, persiste la impunidad y la falta de acceso a la justicia de las víctimas directas e indirectas, sus madres y padres mantienen el dolor al no saber el paradero de sus hijos. Persiste la deuda con el país entero sobre cuáles fueron realmente los hechos ocurridos aquella noche amarga.

Si bien el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan mantiene buena coordinación con las instituciones responsables de dar seguimiento al caso, el objetivo principal prevalece. A las reuniones constantes se suma que toda diligencia de búsqueda requiere de seguridad, implementada por elementos de Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y Policía Federal Ministerial (PFM), quienes acompañan al equipo de trabajo en los traslados.

*A pesar
del tiempo,
las búsquedas
en campo
siguen siendo
una esperanza
de volver a
reencontrarse
con sus hijos.*





Las fallas iniciales generaron años de retraso, pero a pesar del tiempo, las búsquedas y exigencia de justicia, prevalecen. Foto: Tlachinollan.

Las búsquedas representan un riesgo inminente, debido a que en los traslados a lugares de mayor índice delictivo, los llamados "Halcones" se mantienen vigilando, no obstante el personal de seguridad mantiene sus estrategias para estar protegidos.

Existen lugares que presentan mayor complicación como suelen ser: barrancas, pozos, voladeros, cuevas, lagunas, ríos, entre otros, en dichos lugares se busca la manera de intervenir con algún equipo específico de protección.

Otro de los lugares de búsqueda es el "Basurero de Tepecoacuilco", Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, a 25 minutos de Iguala, sitio que tuvo las primeras intervenciones en 2019 y las cuales dieron por concluidas a mediados del 2021. Fuentes cercanas revelaron haber llevado a un grupo de estudiantes. En dicho espacio se revisaron más de 10000m² de 5 hectáreas de extensión y 11264m³ retiramiento de residuos, dichas diligencias de búsqueda fueron realizadas a través de maquinaria (cargador frontal con retroexcavadora, excavadora sobre orugas). Así también se revisaron

puntos en Ejido de Cocula, Municipio de Cocula; Coacoyula, Municipio de Iguala; El Huizachal, camino a Tierra Colorada, Municipio de Tepecoacuilco y el Jaguey Carrizalillo, Municipio de Eduardo Neri. En este último se rescataron 22 restos óseos encontrados en superficie y de acuerdo a información dicha por personas del lugar no tiene relación con el caso.

La búsqueda de personas desaparecidas representa a las familias daños irreparables, provocan sufrimiento en sus familiares al ignorar el destino final que aquellas correrán. Esta larga búsqueda donde muchas veces agota sus recursos económicos y emocionales, cayendo en una situación que descuida sus propias necesidades. La ausencia de ese ser querido, agravia a quienes día con día luchan por encontrarlo y más aún cuando la búsqueda es infructuosa. Suele caer en la desesperación, desconsuelo, problemas familiares, legales, etc.

A más de 2,604 días de la desaparición de los estudiantes de Ayotzinapa, sus madres y padres, han aprendido a vivir con muchos cambios en sus vidas y con la ausencia de su ser querido, la necesidad de saber su paradero, les obliga a realizar acciones de búsqueda durante todo el año y a que a pesar del tiempo, la llama de la esperanza siga viva.





Marco Antonio Suástegui a las afueras del ayuntamiento municipal de Acapulco, exigiendo la desaparición de su hermano Vicente Suástegui. Foto: Tlachinollan.



VICENTE SUÁSTEGUI:
el defensor
DE LA TIERRA



Vicente Iván Suástegui Muñoz nació las primeras horas del día 27 de octubre de 1983 en la comunidad indígena de las Parotas, anexo de los Bienes Comunales de Cacahuatpec, Municipio de Acapulco, Guerrero. Es hijo del señor Pedro Suástegui Valeriano y la señora Noelia Muñoz Rodríguez, es el menor de 8 hermanos, 5 mujeres y 3 varones. Su hermano Marco Antonio lo trajo a la ciudad de Acapulco donde le enseñó a trabajar en su enramada, ofreciendo los servicios de motocicletas acuáticas a los turistas que llegaban a la playa Icacos. En esa ciudad estudió la primaria y la secundaria, posteriormente en el año 2002 emigró a los Estados Unidos en busca de darle a su familia mejores condiciones de vida. Estando en el país del norte nunca se desarraigó de su pueblo y siempre cumplió con sus obligaciones comunitarias mandando sus cooperaciones por medio de sus padres. En ese mismo tiempo se enteró que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) pretendía construir en las tierras de su pueblo una presa y que los comuneros y campesinos de otros pueblos estaban inconformes por quererlos despojar de las mismas. Con su apoyo moral y económico alentó a sus compañeros para que aguantaran la embestida de las autoridades estatales y la CFE.

En el año 2003 la CFE anunció la construcción de la presa hidroeléctrica la Parota que según el informe de la CFE garantizaría la disponibilidad de agua potable para Acapulco por los próximos 50 años, la cual tendría una cortina de 162 metros de altura que afectaría e inundaría a muchas comunidades indígenas del municipio de Acapulco, así como los municipios de Tierra Colorada, San Marcos y Tecoaapa. Fueron los comuneros, hombres y mujeres campesinos de los Bienes Comunales de Cacahuatpec, municipio de Acapulco liderados por Pedro Suástegui Valeriano y otros líderes agrarios, quienes iniciaron una resistencia civil pacífica contra la construcción de la Presa la Parota, lo cual fue un acto sin precedentes que provocó que muchos otros ejidos y comunidades -a quienes también serían afectadas sus viviendas y tierras- se adhirieron al movimiento, llevando a cabo manifestaciones y emplazando al gobierno y a la CFE a que desistieran de la construcción de la presa que inundaría sus tierras.

Don Pedro Suástegui Valeriano, padre de Vicente Suástegui fue un férreo impulsor de este movimiento opositor que empezó a tener mucho auge en Guerrero y sobre todo en los ejidos y comunidades de los municipios de Juan R. Escudero, Tierra Colorada, San Marcos, Tecoaapa y Acapulco,

sus demandas empezaron a tener eco nacional e internacional logrando que los campesinos conformaran el Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la Presa la Parota (CECOP), una organización de base social que tenía como objeto: luchar por la cancelación de la presa hidroeléctrica la Parota y por el cuidado de los bienes naturales en su territorio. La ayuda local y nacional de otras organizaciones sociales, ambientales y de derechos humanos los llevó a seguir organizándose, logrando demandar ante el Tribunal Unitario Agrario Distrito 51 de Acapulco la nulidad de las asambleas generales de comuneros que la CFE y la Delegación de la Procuraduría Agraria en Guerrero habían llevado a cabo comprando conciencias de los comuneros; ofreciéndoles compensaciones, ofertas de trabajo y otros regalos para que aceptaran dejar inundar sus tierras.

Se realizaron largas reuniones informativas en los pueblos y comunidades donde se daban a conocer las ventajas y desventajas que tendrían los habitantes si cedían a la construcción de la presa, también se hicieron plantones y movilizaciones en las calles de Acapulco y largas horas llevando pruebas contundentes ante los Tribunales Agrarios para lograr obtener una sentencia favorable que les dio la razón al declarar que los ejidos y comunidades donde se pretendía construir la presa no habían sido consultados, las actas de asamblea donde se aceptaba la construcción de la presa fueron anuladas. Vicente Suástegui seguía trabajando en Estados Unidos, pero estaba pendiente de lo que pasaba con el CECOP, pues su padre Pedro Suástegui Valeriano y su hermano Marco Antonio Suástegui Muñoz eran los dirigentes.

La lucha de los campesinos por defender su territorio muy pronto empezó a ser criminalizada por las autoridades estatales y de intereses privados, quienes alentaron a los campesinos de las mismas comunidades y a empresarios privados a denunciar a los líderes comunitarios ante el Ministerio Público, por los delitos de privación de la libertad, secuestro, ataques a las vías de comunicación, entre otros, con el objetivo de minar su movimiento.

En el año 2004 a varios de los dirigentes incluido su hermano Marco Antonio les giraron órdenes de aprehensión, por supuestamente privar de la libertad a un ingeniero de la CFE, posteriormente un Juez penal declaró que no

La lucha de los campesinos por defender su territorio muy pronto empezó a ser criminalizada por las autoridades estatales y de intereses privados.



se había llevado a cabo, así también las autoridades y estos empresarios empezaron a confrontar a los pobladores de las diferentes comunidades, comuneros que estaban en contra de la construcción de la presa fueron asesinados, pero esto no logró frenar al movimiento opositor. En el año 2010, se ganaron los últimos juicios agrarios que declararon la imposibilidad de que la Procuraduría Agraria, así como la CFE construyeran la presa.

Si bien es cierto que el proyecto actualmente se encuentra suspendido, éste no se ha cancelado de manera definitiva y por esa razón los comuneros de Cacahuatpec, el ejido de la Palma, Los Huajes y Dos Arroyos siguieron luchando exigiéndole al Presidente de México la cancelación definitiva de la presa hidroeléctrica la Parota.

El CECOP continuó defendiendo el territorio y el agua del Río Papagayo, exigió a las autoridades federales y estatales la cancelación de concesiones otorgadas a empresarios gravilleros que explotan de manera irracional los recursos naturales, causando daños ambientales en el cauce del río, esta exigencia de justicia social también trajo como resultado que los empresarios y las autoridades de procuración y administración de justicia criminalizaran nuevamente el movimiento campesino y de nueva cuenta su hermano Marco Antonio fue detenido por el delito de robo el 17 de junio del 2014 y fue enviado al Cefereso Federal número 4 de Tepic Nayarit.

Ante la detención e injusto encarcelamiento de su hermano; Vicente Saustegui regresó a México para apoyar el proceso de defensa, su gallardía lo llevó a asumir la dirigencia del movimiento del CECOP a partir del año 2014 hasta el 2016, año en el que se logró la libertad de Marco Antonio, sin embargo, esto solo fue la punta del Iceberg, pues en ese mismo año que regresó las entonces Procuraduría General de Justicia del Estado solicitó al Juzgado Tercero en materia Penal en Acapulco instruyera la causa penal por el delito de tentativa de homicidio y el 24 de abril de 2014 libró orden de aprehensión en contra de 20 campesinos incluido Vicente, el 21 de junio de ese mismo año, el mismo Juzgado instruyó la causa penal 110/2014-I por el delito de robo doloso y libró orden de aprehensión en contra de 19 campesinos más del CECOP, el 23 de junio también de 2014, el Juzgado Primero en materia penal instruyó la causa penal 85/2020-II por el delito de lesiones y libró orden de aprehensión contra cuatro campesinos opositores a la presa la Parota, el 11 de diciembre de 2014 el Juzgado Primero en materia penal instruyó la causa penal 206/2014-II por el delito de lesiones

y libró orden de aprehensión contra otros tres integrantes de la misma organización, con fecha 19 de septiembre del 2015, el Juzgado Segundo del mismo Distrito Judicial instruyó la causa penal 05/2020-I por los delitos de lesiones y homicidio librando orden de aprehensión contra dos campesinos del CECOP, uno de ellos de muy avanzada edad.

El 8 de julio de 2016, el Juez Quinto en materia penal de Acapulco instruyó la causa penal 106/2020-I por el delito de robo, daños y despojo, librando orden de aprehensión contra once campesinos del CECOP.

En esta causa penal Vicente es acusado y actualmente, está enfrentando el proceso penal. Tiene libertad provisional bajo caución, al haber depositado una fianza de \$189,988.00 (Ciento ochenta y nueve mil, novecientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.), ante el juzgado de la causa.

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN LA CONCEPCIÓN

La madrugada del 7 de enero del 2018, cuando se llevaba a cabo un baile en honor a la virgen de la Concepción, patrona del pueblo, aproximadamente las 3 de la mañana se suscitó un enfrentamiento a balazos entre civiles armados e integrantes de la policía comunitaria de esa población, Vicente y Marco Antonio, los hermanos Suástegui, estuvieron la noche anterior en la feria de ese pueblo, estuvieron un rato en el baile pero como sus hijos se estaban durmiendo decidieron retirarse y llevarlos a su casa en la comunidad de Aguacaliente, sin imaginar que más noche se daría este cruel enfrentamiento que dejó un saldo de 2 policías comunitarios muertos y 5 civiles armados, la noticia se esparció como el polvo y llegó a todas las comunidades de Acapulco y a oídos de Marco Antonio y Vicente Suástegui, quienes aproximadamente a las 5 de la mañana llegaron al poblado de la Concepción, ahí ya se encontraban muchos integrantes del CECOP que ese día participarían en la reunión dominical que llevaba a cabo el CECOP en la cancha municipal, a un lado de la comandancia de la comunitaria.

Ese día lo que encontraron fue sangre y muerte, los familiares de los difuntos se llevaron a las personas asesinadas a sus casas; a los elementos de la policía comunitaria los tenían en la comandancia, en ese lugar se reunieron los integrantes del movimiento. Hasta ahí llegaron Marco Antonio y Vicente





Primera Jornada de Búsqueda en las orillas del río Papagayo, la zona rural de Acapulco. La Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), la Fiscalía General del Estado (FGE), Guardia Nacional, la familia e integrantes de Tlachinollan. Foto: Tlachinollan.

quienes al escuchar lo sucedido llamaron a los medios de comunicación para dar una conferencia de prensa de lo que en esa madrugada había pasado, de igual forma, empezaron a gestionar los ataúdes para sepultar a sus compañeros.

Los medios de comunicación llegaron media hora más tarde, se dio la conferencia y estos tomaron evidencia y testimonios de testigos y familiares acerca de lo que había sucedido. Los policías comunitarios y demás integrantes del CECOP estaban cambiando a los difuntos cuando se escucharon ruidos de helicópteros y el silbido de las balas que surcaban por el aire, elementos de la Policía Ministerial, Estatal y Ejército mexicano llegaron al lugar, asesinaron a 3 elementos de la policía comunitaria y detuvieron a 25 personas, incluidos los hermanos Suástegui.

Durante la detención, la Policía Ministerial golpeó brutalmente a integrantes de la policía comunitaria y a personas adultas mayores que conforman el CECOP, incluso a un señor de 86 años que intentaba defender a un policía que los ministeriales estaban arrastrando; lo golpearon y detuvieron sólo por querer defender a uno de sus compañeros. Posteriormente, muchos fueron llevados a las instalaciones de la Fiscalía Regional de Acapulco y

otros más como Vicente y Marco Antonio Suástegui, fueron llevados al penal de las cruces.

Vicente y los detenidos fueron puestos a disposición del Ministerio Público por el delito de narcomenudeo, en su modalidad de posesión de marihuana, los tuvieron retenidos 48 horas durante las cuales el Ministerio Público y los Policías Ministeriales les negaron el acceso a sus familiares, les tomaron toda clase de entrevistas, pidiéndoles que señalaran las armas que portaban, les practicaron pruebas dactiloscópicas y de rodizonato de sodio, además de que les negaron el acceso a un abogado. Cumplidas las 48 horas les dejaron en libertad por falta de elementos para procesar y les dijeron que se fueran. Sin embargo, al momento de que iban saliendo de la puerta, los elementos de la Policía Ministerial les notificaron a los 25 detenidos, que se había librado una orden de aprehensión en su contra por el delito de homicidio en agravio de 5 personas, por los hechos sucedidos el 7 de enero de 2018.

Los detenidos fueron procesados en la Carpeta Judicial número 03/2018. En audiencia de vinculación a proceso Vicente narró los hechos de su detención ante el Juez de Control, quien entre otras cosas dijo lo siguiente:

“Llegamos a la Concepción el día 7 de enero alrededor de las 7:30 de la mañana. Íbamos en un carro pointer rojo. Llegando me estacioné frente a la iglesia a lado de un pozo de agua. Al bajar del carro vimos que había dos cuerpos tapados mi esposa y yo no sabíamos de quién eran. La gente nos dijo que se trataba de Ulises y de Eusebio, mi esposa se puso a llorar pues Ulises era una persona muy cercana a nosotros y su hijo va al mismo salón de mi hijo Pedro en la primaria. Después comencé a localizar a la esposa de Ulises. Subí a la parte de arriba de iglesia donde agarra un poco de señal, también me comuniqué con mi suegro, para que nos pudiera ayudar a conseguir la caja de muerto.

Después de eso, como a las 10 de la mañana empezaron a llegar los policías estatales, los reconocí bien porque llegaron en camionetas que decían Policía Estatal. Estaban encapuchados, tenían cascos y un montón de armas. Llegaron a la Concepción apuntando. Minutos después llegó la Policía Ministerial, también se reconocían porque sus playeras decían Policía Ministerial, al frente venía un señor que se identificó como Esteban Maldonado, vestía con un pantalón color beige, playera amarilla; traía una gorra y unos lentes largos. El dijo que quería



hablar y pidió hablar con Marcos. Mi hermano le dijo que sí, pero que el diálogo lo tendrían en público, no en privado. Esteban Maldonado no accedió, respondiendo: "ni madres".

Después de eso, me retiré de ahí y fui a buscar a mi esposa. En esos momentos comenzaron a pasar policías ministeriales corriendo recio hacia la Comisaría, la cual se encuentra a unos metros de la iglesia. Cuando venían de regreso Esteban preguntó "quién es el comandante de la comunitaria", Ernesto contestó con la mano y diciendo "Yo".

El policía le dijo: "ven vamos a platicar" y lo abrazó. Se lo llevó abrazado rumbo a la CONASUPO, caminaron unos cuantos pasos nada más, iba tranquilo cuando de repente, todos vimos cuando lo agarró del cuello y lo tiró al suelo. Mi esposa me agarró de la mano y me dijo que nos fuéramos de ahí, porque se estaba poniendo más peligroso. En ese entonces comenzaron los disparos, cuando nosotros nos íbamos vimos que enfrente de la iglesia se llevaban a mi tío Juan, a él lo jalaban los policías estatales y lo estaban golpeando. Yo solté a mi esposa y empecé a gritar que lo soltarán y que lo dejen de golpear, porque es un señor de 86 años de edad, pero no me hicieron caso, al contrario, me hicieron a un lado.

Luego de ello fue a buscar a mi esposa pero no la encontré, estaba desesperado porque se escuchaban los disparos y tenía miedo de que le hubieran podido dar un balazo. Mientras estaba buscando a mi esposa vi cómo traían a mi hermano también otros policías estatales, lo traían con una mano hacia atrás, señoras del pueblo lo jalaban para que la policía no se lo llevara pero los policías estatales lo tenían sometido doblandole la mano hacia atrás, lo subieron a una camioneta que traía un escudo arriba y que en sus puertas decía UFE, lo llevaron rumbo a Aguacaliente, pero no sabíamos exactamente a dónde se dirigían.

Lo único que yo escuchaba eran los disparos, por lo que me trasladé a donde se encontraba una camioneta de la funeraria, traté de cubrirme, me agaché ahí en esa camioneta pero cuando estaba agachado llegó un policía estatal y me dio una patada en la costilla, me tumbó al suelo y me agarró del cuello, cubriéndome con mi playera para que no viera. Me llevó rumbo a la CONASUPO y ahí me tiró, ahí había más compañeros, ahí tumbaron al Comandante Ernesto y a todos. Nos empezaron a patear en las costillas y en la cabeza.

Después los policías nos esposaron y nos subieron a unas camionetas blancas, nos llevaban rumbo a Aguacaliente, pero antes, como a 200 o 300 metros después de la comandancia las camionetas se pararon, nos bajaron y comenzaron a preguntarnos cosas. Nos tiraron al suelo y nos empezaron a preguntar por Marco Antonio Suástegui. Me preguntaron ¿tú eres Marco Antonio? yo contesté que no, por lo que comenzaron a patearme. Marco Antonio si ¿es tu líder o qué es? cuestionaron, a lo que yo respondí que es vocero del CECOP. Después nos volvieron a subir a la camioneta y nos llevaron a la fiscalía."

Ocho de los procesados incluido Vicente y su hermano Marco Antonio denunciaron que habían sido torturados, razón por la cual el Juez de Control dio vista a la Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos para que se iniciara la investigación, iniciándose la carpeta de investigación número 12030340200017100118 por el delito de tortura contra elementos de la Policía Ministerial y Estatal del Estado de Guerrero, investigación que hasta la fecha del presente informe no presenta avances.

El hallazgo de un carro incendiado con un cuerpo en la cajuela, significó para la familia de Vicente, un mensaje para dejar de buscarlo. Aun así, la familia sigue exigiendo su aparición y justicia del defensor de la tierra. Foto: Tlachinollan.



Incluso la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) inició la queja 01/2018, la cual también no ha emitido su resolución por los hechos. La situación ocurrida la Concepción fue también motivo de preocupación de la Oficina en México del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, la cual visitó la comunidad y manifestó se pronunció por los enfrentamientos, muertes, actos de tortura, detenciones arbitrarias y violaciones al debido proceso, instando a las autoridades a realizar una investigación pronta y diligente.

Desde el primer día de su internamiento en el penal de las cruces en Acapulco, Vicente Suástegui y Marco Antonio Suástegui fueron confinados en un pequeño cuarto con las luces prendidas las 24 horas del día, ubicado en la entrada del penal. Los mantuvieron aislados del resto de sus compañeros, en ese lugar solo los sacaban una hora al día para que pudieran ver la luz del sol, no fue sino hasta que los 25 detenidos promovieron una controversia ante el Juez de Ejecución Penal, el cual ordenó al Director del Centro de Reinserción Social hacer efectivo los derechos de los internos a la salud, educación y permitiera a los hermanos Suástegui convivir con el resto de sus compañeros.

Tuvieron que pasar 8 meses confinados, debido a que las autoridades del penal argumentaban cuestiones de seguridad, sin embargo el objetivo era impedir que los hermanos tuvieran contacto y se organizaran con los demás detenidos dentro del penal. Después de un proceso complicado, en el año 2019 salieron en libertad 8 personas del CECOP al no demostrarse su culpabilidad, el resto siguió con las etapas del juicio y hasta el 7 de junio del 2019, el Tribunal de Enjuiciamiento Penal del Distrito Judicial de Tabares dictó sentencia absolutoria en favor de Vicente y otros compañeros, sin embargo, permaneció preso.

Fue hasta el 25 de julio de 2019, cuando pudo obtener su libertad luego de pagar una fianza de 189,988.00 (Ciento Ochenta y Nueve Mil, Novecientos Ochenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.).

Ya estando fuera de la cárcel, Vicente se regresó a vivir a la comunidad de Aguacaliente, Municipio de Acapulco, junto a su esposa.

A finales de marzo del año 2020, Vicente fue detenido por policías comunitarios de la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG) en la comunidad de las Palmitas, siendo torturado y privado de



Búsquedas a las orillas del río Papagayo, uno de las zonas donde suelen dejar los cuerpos de víctimas de desaparición forzada. Se recorrieron, ríos, barrancas, lugares de aguas negras. Foto: Tlachinollan.

su libertad, con el argumento de andar encabezando el movimiento del CECOP, a los tres días fue puesto en libertad después de haber sido interrogado sobre las actividades del movimiento campesino.

Ante el hostigamiento del grupo de autodefensa Vicente fue desplazado de su comunidad y se trasladó a vivir a la ciudad de Acapulco, Guerrero, lugar donde encontró un trabajo como chofer de un taxi colectivo de la ruta Renacimiento-Centro. Desde las 6 de la mañana iniciaba los recorridos hasta las 10 de la noche. Se daba un respiro a las dos de la tarde para comer. Su situación económica se complicó en el 2020 con la pandemia. Bajó la afluencia de pasajeros y la inseguridad se incrementó en las colonias de la periferia. Los mismos policías municipales y estatales, aprovecharon este clima de inseguridad para atracar y extorsionar a la población.

En la madrugada del 2 de abril del 2021, cuando Vicente tenía estacionado su taxi para subir pasaje, elementos de la Policía Estatal le dieron la orden de que avanzara. Al permanecer por más tiempo, uno de los policías lo encaró diciéndole: "¿qué te crees? Ya te tenemos identificado. Tu eres Suástegui, uno de los revoltosos".

En el intercambio de palabras Vicente arrancó su carro. Los policías entendieron que los había desafiado y ofendido. Lo siguieron y le marcaron el alto.



Al ver que continuaba su marcha le dispararon, provocando que Vicente perdiera el control del taxi y chocara en la avenida Rancho Acapulco. En lugar de prestar auxilio, los policías golpearon a Suástegui y a los tres pasajeros que lo acompañaban, los acusaron de cometer varios asaltos, de portar armas, droga, celulares, dinero en efectivo y por manejar un vehículo con reporte de robo. Lo trasladaron al cuartel de la policía donde lo torturaron porque supuestamente había accionado un arma de fuego. Nada le pudieron probar, dentro de las 72 horas el Juez decretó su libertad por falta de pruebas.

El hostigamiento por parte de los cuerpos de seguridad no terminó, el pasado 12 de julio de 2021, Vicente sufrió otro incidente en su domicilio por parte de elementos de la Secretaría de Marina. Alrededor de las 5 de la tarde llegaron 2 camionetas que se estacionaron en la casa e intentaron allanar su domicilio, su esposa logró avisar a Vicente y se escondió con sus dos pequeñas hijas, ante el temor que se metieran.

Los elementos gritaban que abriera la puerta porque ya lo habían identificado como integrante del CECOP. A los pocos minutos Vicente llegó a su domicilio para encarar a los elementos de la Marina, exigiéndoles una orden de cateo o allanamiento a su domicilio. Solo respondieron "Te tenemos identificado. Allá en tu pueblo puedes hacer lo que quieras, pero aquí no". Los vecinos se acercaron y empezaron a tomar fotografías y a grabar. Ante el temor que la gente los rodeara, optaron por retirarse.

LA DESAPARICIÓN

A pesar de las constantes intimidaciones hacia su persona y su familia, Vicente todos los días tenía que salir a trabajar para mantener a su familia, el 5 de agosto de 2021, el día fue normal, tomó su taxi número 2342 y recorrió su ruta como todos los días, su esposa le mandó un mensaje a las 10:40 preguntándole por donde venía, él respondió "ya voy, no puedo pasar porque está fuerte la lluvia".

A los 5 minutos, es decir aproximadamente 10:50 de la noche su esposa recibió una llamada de una persona conocida quien le dijo que unos hombres armados se habían llevado a Vicente. Le advirtió que escuchó un balazo pero que no sabía si le habían dado y que fuera por su carro porque estaba a media calle con las luces prendidas y con las puertas abiertas. De

inmediato ella le aviso a las hermanas de su esposo que viven en Acapulco y a demás amigos de Vicente para que fueran a buscarlo. Tan pronto como pudieron, llegaron a la calle Francisco Granados, esquina con circuito interior frente a la Escuela Secundaria número 9 de Acapulco, la lluvia caía fuerte y el cielo relampagueaba pero se veían las luces de un carro que estaba parado con las puertas abiertas. Ahí ya había policías estatales, quienes les preguntaron qué hacían en ese lugar, diciéndole que eran familiares de la persona que manejaba el carro, la policía les dijo que se llevarían el carro y que ellos no habían visto nada de lo que había sucedido, solo les reportaron que un carro estaba abandonado, luego se fueron dejando a la familia en ese lugar. Esa noche estuvieron buscándolo por las colonias aledañas de Acapulco, acudieron a las oficinas de la Policía Ministerial y a las agencias de los Ministerios Públicos para preguntar si ellos lo habían detenido, fueron a los hospitales, al penal de las Cruces y al Servicio Médico Forense (SEMEOF) pero en todos los lugares les dijeron que ahí no se encontraba, incluso en el Ministerio Público les dijeron que siguieran buscándolo.

*La desesperación,
la rabia y
la impotencia
se presentaron
en todo momento
de la noche,*

La desesperación, la rabia y la impotencia se presentaron en todo momento de la noche, esa noche nadie durmió. En el Ministerio Público del Sector Central que se encuentra en la Fiscalía Regional le recibieron la denuncia hasta la mañana siguiente. Fue hasta ese entonces cuando el Ministerio Público ordenó que se iniciaran las investigaciones en la carpeta de investigación 2030080200466060821 por el delito de desaparición forzada de personas, cometida por particulares.

La Policía Ministerial ordenó investigar los hechos, buscar testigos y demás evidencia, también se emitió la alerta, ficha para su localización y se giraron oficios a hospitales, reclusorio y otras dependencias policiales para que informaran si dentro de sus instalaciones se encontraba la persona que respondía al nombre de Vicente Iván Suástegui Muñoz.

Una semana después las autoridades respondieron informando que desconocían los hechos y que ellos no tenían información de su paradero. La familia solicitó al Ministerio Público que ordenara a la Policía Ministerial que buscara a Vicente por las colonias de Acapulco pero estos no lo hicieron, hasta que Marco Antonio Suástegui Muñoz empezó a denunciar en los medios de comunicación que su hermano menor estaba desaparecido.



Denunció que la Fiscalía Regional de Acapulco no estaba implementando acciones de búsqueda para dar con el paradero de Vicente. Luego de ello, el Fiscal General, Jorge Zuriel de los Santos Barrila lo mandó llamar en las instalaciones de la Fiscalía Regional posteriormente se desplegó un operativo de la Policía Ministerial, el cual hizo un recorrido por la calle donde desapareció Vicente 5 días antes y en algunas otras calles de la misma colonia.

El 17 de noviembre de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el cual se expide la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas en la cual se establecen las actuaciones de las personas servidoras públicas responsables de la investigación y búsqueda de personas y en artículo 49 fracción XVI estableció que el Sistema Nacional de Búsqueda emitiría el Protocolo Homologado de Búsqueda.

El Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas es uno de los instrumentos rectores de la política pública de búsqueda de personas desaparecidas en México, y su cumplimiento y

Integrantes de la UPOEG intimidan a la Caravana de Búsqueda del defensor comunitario en el Arenal, de Acapulco, durante la 2ª Jornada de Búsqueda. Foto: Tlachinollan.



aplicación es obligatoria para todas las personas servidoras públicas cuya colaboración es necesaria para la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2020 y que entró en vigor tres meses después, es decir en el mes de enero de 2021 y partir de ese momento su aplicación empezaba a ser obligatoria para las autoridades ministeriales, sin embargo, las autoridades ministeriales lamentablemente no la conocen, ni aplican la Ley General en Materia de Desaparición de Personas así como el referido protocolo.

El artículo 86 de la Ley establece lo siguiente:

“La autoridad que recabe la Denuncia, Reporte o Noticia debe transmitirlo inmediatamente, a través de cualquier medio tecnológico o de telecomunicación, a la comisión que corresponda en términos de lo dispuesto en esta Ley. Asimismo, se encuentra obligada a aplicar todas las medidas necesarias para evitar la revictimización.

Las autoridades que reciban la Denuncia, el Reporte o Noticia deberán implementar, inmediatamente, las acciones de búsqueda que les correspondan, de conformidad con lo dispuesto en el protocolo correspondiente. El incumplimiento por parte de la autoridad obligada a la transmisión inmediata será sancionado de conformidad con la legislación en materia de responsabilidades administrativas.”

Por su parte el párrafo 99 del protocolo Homologado establece lo siguiente:

99. “Las autoridades ministeriales (procuradurías y fiscalías) son las responsables de investigar los delitos cometidos contra personas desaparecidas (cualquiera sea éste), tomar medidas para garantizar, dentro de la investigación, la seguridad de familiares, víctimas y testigos, e **impulsar y ejecutar oficiosamente, por su cuenta y en coordinación con otras autoridades, acciones de búsqueda individualizada para localizar a las víctimas y brindarles auxilio**, así como recuperar, identificar y restituir con dignidad cuerpos y restos humanos, en su caso. Estas obligaciones se extienden a cualquier unidad ministerial que conozca de la imposibilidad de localizar a una persona o que sea responsable de investigar cualquier delito que posiblemente la cause (desaparición forzada, desaparición por particulares, secuestro, tráfico humano, sustracción de menores, delincuencia organizada, etc.).”



En el presente caso a pesar de que la familia desde el primer momento hizo del conocimiento a diversos agentes del Ministerio Público sobre la desaparición de la persona, fue hasta que se formalizó la denuncia que los agentes del Ministerio Público ordenaron girar oficios a las diversas autoridades para que informaran si sabían del paradero de Vicente y muchos días después ordenaron a los Policías Ministeriales que realizaran una búsqueda individualizada de Vicente.

La desaparición del defensor se da en un clima de violencia perpetrada tanto por actores estatales como grupos de la delincuencia, que en algunas ocasiones actúan en connivencia. A pesar de que Vicente se dedicó a emprender un trabajo como taxista, la policía del estado en coordinación con la Policía Ministerial, lo tenían fichado, como una persona "revoltosa". Los elementos de la Marina también le reiteraron que ya lo tenía identificado, es decir "fichado", por eso quisieron entrar a la fuerza en su domicilio. A pesar de estas denuncias, las autoridades omitieron investigar y más bien, consideraron como un asunto trivial lo que sucede a las personas que forman parte de un movimiento campesino que han levantado la voz ante tantas tropelías de las autoridades municipales y las corporaciones policiacas.

LA INVESTIGACIÓN FORMALIZADA

De conformidad con datos que obran en la carpeta de investigación 12030080200466060821 iniciada por el delito de desaparición de personas cometida por particulares en agravio de Vicente Iván Suástegui Muñoz y contra quien o quienes resulten responsables, se ha logrado establecer la mecánica de los hechos en las que fuera desaparecido Vicente y se sabe que siendo las 10:40 horas del día 5 de agosto de 2021 Vicente transitaba en su taxi de la ruta Renacimiento-Centro, con número económico 2342 color blanco con amarillo sobre la calle Francisco Granados esquina con Circuito interior, a la altura de la Escuela Secundaria número 9 en la Colonia Renacimiento de Acapulco, cuando un coche de color rojo tipo March de cuatro puertas le cerró el pasó y de él descendieron tres personas armadas, dos de los asientos traseros y uno del copiloto, mientras que un cuarto quedó en el volante a bordo del vehículo. Estos sujetos de inmediato se dirigieron al taxi, abrieron con violencia la puerta del taxi y sacaron a Vicente, él se resistía por lo que uno de los agresores hizo un

disparo, logrando subirlo a la unidad, llevándoselo con rumbo al punto denominado como Arroyo Seco.”

Marco Antonio Suástegui ha exigido a las autoridades investigaciones diligentes, sin embargo, estas no logran avanzar pues hasta la fecha se tiene muy poca información acerca del paradero de Vicente, la familia es quien se ha encargado por su cuenta de buscar testigos y solicitar actos de investigación para que la misma avance. Se ha logrado que un Juez de Control gire órdenes de aprehensión contra 6 personas de las cuales, uno respondía al nombre de Baltazar Cardona Clavel alias “El Balta” que se presume fue integrante de la Policía Ministerial adscrita a la Fiscalía General del Estado de Guerrero y quien apareció muerto y descuartizado en la cabecera municipal de San Marcos.

Solo 2 personas han sido detenidas tal y como es el caso de Juan Carlos Valenzuela Herrera alias “El Brillo”, quien es uno de los probables responsables que se logró identificar en los videos del C5 que se pudieron obtener de la investigación y que se presume participaron en la desaparición. Él fue procesado en la carpeta judicial C-540/2021 en el Juzgado de Control y Enjuiciamiento Penal del Distrito Judicial de Tabares con sede en Acapulco, quien fue vinculado a proceso, el 15 de septiembre de 2021.

La Policía Ministerial también logró detener a Felipe Sandoval Gazga alias “La Yegua”, a quien también se le vinculó a proceso por el delito de desaparición de persona cometida por particulares en agravio de Vicente Suástegui, ambos autores directos de su desaparición se encuentran privados de su libertad en el Cereso de las Cruces en Acapulco, pero como derecho fundamental a no autoincriminarse no han aportado mayor información respecto de la desaparición del defensor comunitario.

Tres de los probables responsables todavía no han sido detenidos por la policía, a pesar de que se tienen datos objetivos de su participación, incluso dentro de la carpeta de investigación se tiene información de que Vicente, después de ser levantado en la colonia Renacimiento fue traslado hasta la comunidad de Laguna de Tres Palos y en el motel denominado Tres Palos fue entregado a un comandante integrante de la autodefensa de la UPOEG, al que llaman “Comandante Pino”, quien se encontraba con otros integrantes del grupo de autodefensa.

...consideraron como un asunto trivial lo que sucede a las personas que forman parte de un movimiento campesino.



Ellos lo tuvieron cautivo en un cuarto de ese hotel, la Policía Ministerial y elementos de la Policía Estatal y Guardia Nacional llevaron a cabo un cateo en ese lugar pero fueron reprendidos por las personas de la comunidad, quienes bloquearon la carretera Acapulco-Pinotepa exigiendo la salida de las policías del Estado e impidiendo a las policías realizar el acto de investigación. Se tienen datos de que dicho hotel es ocupado por ese grupo de la policía ciudadana para esconder a sus víctimas, el cual utilizan como casa de seguridad, sin embargo, Vicente no fue encontrado en ese lugar.

Así también se han llevado a cabo varios operativos de búsqueda a cargo de la Comisión Nacional y Estatal de Búsqueda de Personas, con el apoyo de los familiares, organizaciones de derechos humanos, corporaciones policiacas y la Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas con unidades caninas, los cuales serán abordados más adelante.

La desaparición de Vicente es un ejemplo de que en México existe una crisis de inseguridad para preservar la vida de las personas defensoras, pues de acuerdo a datos de la Comisión Nacional de Búsqueda de 15 de marzo de 1994 al 7 de noviembre del 2021 van 94.401 personas desaparecidas y no localizadas².

AMPARO BUSCADOR O HABEAS CORPUS, UNA HERRAMIENTA CONTRA LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS EN MÉXICO

La persona desaparecida de conformidad con la fracción XVI del artículo 4 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas será: *“La persona cuyo paradero se desconoce y se presume a partir de cualquier indicio, que su ausencia se relaciona con la comisión de un delito”*.

En el presente asunto por tratarse de una persona que ha participado en el movimiento social y por el hostigamiento del que Vicente había sido víctima durante los meses previos a su desaparición por parte de agentes

² Contexto de las personas desaparecidas, no localizadas y localizadas en México. Consultar página disponible en: <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>



La CNB y Marco Antonio Suástegui dialogaron con la Comisaría del Arenal, para dejar entrar a la Caravana de búsqueda en el mismo poblado. Foto: Tlachinollan.

policiales y miembros de la Marina, había el temor fundado de que su desaparición estuviera relacionada con agentes estatales o que estuviera detenido en alguna institución policial, CERESO, cuartel militar, pues el contexto que se ha vivido en Guerrero hace suponer que las autoridades pueden estar inmiscuidas en este tipo de situaciones.

Después de 5 días de no tener avances de la investigación en la Fiscalía Regional con sede en Acapulco, el 10 de agosto de 2021 se interpuso un amparo buscador con carácter de urgente, pues se tenía la sospecha de que Vicente había sido desaparecido de manera forzada y hasta esta fecha no se tenían noticias sobre su paradero.

Cabe señalar, que si bien la búsqueda y la investigación deben avanzar de manera paralela y que se impactan mutuamente, la obligación de búsqueda es independiente de la investigación penal de los hechos que dieron origen a la desaparición de la persona, ambas obligaciones son igualmente importantes. Cabe destacar que los jueces de Distrito al igual que las Fiscalías son autoridades buscadoras primarias y pueden ordenar a las demás autoridades que busquen o presenten ante las autoridades correspondientes a la persona desaparecida.



*la desaparición
forzada de una
persona viola
un conjunto
de derechos
humanos, tal
como la libertad
y seguridad
de la persona.*

El amparo fue presentado por Marco Antonio Suástegui Muñoz el cual le tocó conocer al Juzgado Segundo de Distrito en Acapulco, Guerrero, bajo el número de expediente 866/2021. Este recurso legal se presentó con la finalidad de exigir a las autoridades preservar la vida e integridad física del defensor y se realicen búsquedas hasta encontrarlo con vida, pues la desaparición forzada de una persona es un delito de naturaleza continua y permanente, la cual se inicia con la privación de la libertad de la persona y la subsiguiente falta de información sobre su destino, y permanece hasta en tanto no se conozca la suerte y el paradero de la persona desaparecida y los hechos no se hayan esclarecido.

Por lo tanto, la desaparición forzada de una persona viola un conjunto de derechos humanos, tal como la libertad y seguridad de la persona, derecho a la vida, a no ser sometido a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes, al reconocimiento de la personalidad jurídica, derecho de acceso a la justicia y la protección judicial, derecho a la verdad, particularmente a conocer la verdad sobre las circunstancias de la desaparición, derecho a la salud y muchos otros más reconocidos en la Constitución y Tratados Internacionales de Derechos Humanos.

Todo esto bajo el argumento de que la persona ha sido ilegalmente privada de su libertad, desaparecida, detenida, agravando tales acciones al ser ocultada o llevada a un lugar desconocido, con lo cual se vulneran los derechos humanos ya mencionados y para ello no existe ninguna justificación que la autoridad pueda sustentar.

Mediante el amparo se comisionó al actuario judicial para que llevara a cabo búsquedas en los cuarteles militares, Base Naval de la Secretaría de Marina y demás corporaciones policiacas y Ministerios Públicos, sin embargo, no se encontraron en sus instalaciones pistas acerca del paradero, la Ley de amparo faculta a las autoridades jurisdiccionales como a ninguna otra de manera directa para conseguir la presentación de las víctimas de desaparición forzada a través de diligencias ordenadas o realizadas directamente por ellas, pueden requerir a concesionarios de los servicios de telefonía, datos conservados de los teléfonos de las personas, videograbaciones, registros y movimientos bancarios, información de arcos carreteros, registros de

detención, registro de operativos, parte de novedades de corporaciones policiales y autoridades castrenses, entre otros.

En el presente asunto se pidió que el Juez de Distrito ordenara a la Comisión Nacional de Búsqueda llevar a cabo las búsquedas para dar con el paradero de Vicente, mediante el amparo se ha logrado dinamizar las búsquedas y las investigaciones, pues se han requerido videograbaciones de cámaras de seguridad, los datos conservados de teléfonos celulares y otras diligencias, sin embargo, los esfuerzos no han alcanzado para encontrar a Vicente.

LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS, UNA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS

El 12 de agosto de 2021 familiares del defensor Vicente Suástegui interpusieron una queja ante la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero registrándose bajo el número de expediente DRA/097/2021-III por diversas violaciones a los derechos humanos, particularmente por la desaparición de Vicente Iván Suástegui Muñoz, misma que se encuentra en trámite.

En el marco de esta queja este organismo público emitió algunas medidas cautelares para preservar la vida de Vicente Iván Suástegui Muñoz, sin embargo, las mismas fueron muy genéricas y nunca se implementaron. Además se envió un desglose de dicha queja a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la cual aceptó los hechos en contra de Elementos de la Marina quedando registrada bajo la queja CNDH/5/2021/6817/Q, la cual se encuentra en la etapa de integración en espera de tener datos que den con el paradero de Vicente.

En Acapulco la violencia y la inseguridad continúan al alza y en este fin de trienio no hubo una mejoría entre las colonias más pobres del puerto. Por el contrario, el registro de asesinatos diarios en las vías públicas se ha incrementado. Los perpetradores se sienten dueños de las calles y saben que las autoridades están de su lado, por eso, no hay detenciones, ni operativos orientados a dismantelar la estructura criminal que se ha enraizado en los sistemas de seguridad y justicia. Se ha normalizado la





La búsqueda de Vicente Suástegui nos llevó a recorrer más de 30 lugares de Acapulco. "No encontrar a Vicente en las jornadas de búsqueda nos da esperanza de que sigue vivo": Marco Antonio Suástegui. Foto: Tlachinollan.

violencia y tolerado a funcionarios que, en lugar de proteger la vida y la seguridad de la población, se coluden con los jefes de las plazas y sirven de informantes para seguir lucrando con el negocio de la muerte.

La desaparición de un defensor comunitario obliga a las autoridades a emprender operativos que den con el paradero de Vicente. Es increíble que en Acapulco donde se encuentran todos los cuerpos de seguridad del estado y donde todas las mañanas tienen reuniones para analizar la situación de violencia que acontece en el puerto, sean incapaces de identificar a los perpetradores y de no ubicar los lugares donde se resguardan y cometen sus fechorías.

La población se siente defraudada porque en los lugares que están identificados como más inseguros, no hay cambios significativos. Se asigna mayor presupuesto al Ejército, a la Guardia Nacional, supuestamente para garantizar seguridad, pero los resultados son imperceptibles.

La Fiscalía General del Estado de Guerrero tiene la obligación de agotar todas las líneas de investigación, tomando en cuenta la trayectoria de Vicente como defensor comunitario. Debe de atender los actos de

molestia de los que fue objeto por parte de los policías del estado y la Marina, detener a los probables responsables y esclarecer los hechos en los que se dio su desaparición. Es necesario que desde diversos espacios se continúe la exigencia de la aparición con vida de Vicente Suástegui, así como el conocimiento de la verdad y el acceso a la justicia.





VICENTE SUÁSTEGUI: LA DESAPARICIÓN DE UN DEFENSOR COMUNITARIO

Después de permanecer año y medio privado de la libertad en el Centro de Reinserción social de Acapulco (cereso), Vicente Suastegui Muñoz optó por quedarse a vivir en Ciudad Renacimiento. El 8 de enero de 2018 fue detenido en un operativo aparatoso realizado por la policía ministerial y la policía del estado, que llegaron a la comunidad de la Concepción, con la consigna de detener a los policías comunitarios y a los miembros del CECOP.

En la madrugada de ese día se había dado un enfrentamiento entre el grupo de la comunitaria con personal de la comisaría, dejando un saldo de 6 personas asesinadas. Como a las 10 de la mañana las corporaciones policiacas rodearon la comunidad y de inmediato procedieron a detener a los elementos de la policía comunitaria. De manera arbitraria ejecutaron a 3 policías, detuvieron y torturaron a Marco Antonio Suastegui, líder del CECOP y privaron de la libertad a 24 campesinos más, entre ellos a Vicente Suastegui. Al ingresar al cereso le notificaron que además del homicidio, tenía otra orden de aprehensión, por despojo. Durante su encierro permaneció ocho meses incomunicado con Marco Antonio, por cuestiones de seguridad. En realidad, fue para impedir que los hermanos organizaran a los demás detenidos. Fue hasta el 25 de julio de 2019 cuando Vicente salió del penal, después de pagar una fianza de 185 mil pesos, por el delito de despojo. Hasta la fecha sigue procesado.

Para sostener a su familia y saldar sus deudas, consiguió trabajo como chofer de un taxi colectivo, cubriendo la ruta de Renacimiento al centro de Acapulco. Desde las 6 de la mañana iniciaba los recorridos hasta las 10 de la noche. Se daba un respiro a las dos de la tarde para comer. Su situación económica se complicó en el 2020 con la pandemia. Bajó la afluencia de pasajeros y la inseguridad se incrementó en las colonias de la periferia. Los mismos policías municipales y estatales, aprovecharon este clima de inseguridad para atracar y extorsionar a la población.

En la madrugada del dos de abril de ese año, cuando Vicente tenía estacionado su taxi para subir pasaje, elementos de la policía estatal le dieron la orden de que avanzara. Al permanecer por más tiempo, uno de los policías lo encaró; "qué te crees? Ya te tenemos identificado. Tu eres Suastegui, uno de los revoltosos". En el intercambio de palabras Vicente arrancó su carro. Los policías entendieron que los había desafiado y ofendido. Lo siguieron y le marcaron el alto. Al ver que continuaba su marcha le dispararon, provocando que Vicente perdiera el control del taxi y chocara en la avenida Rancho Acapulco. En lugar de prestar auxilio, los policías golpearon a Suastegui y a los tres pasajeros que lo acompañaban. Los acusaron de cometer varios asaltos, de portar armas, droga, celulares, dinero en efectivo y por manejar un vehículo con reporte de robo. Lo trasladaron al cuartel de la policía donde lo torturaron, porque supuestamente había accionado un arma de fuego. Nada le pudieron probar y en el término de 72 horas se resolvió su situación jurídica, decretando el juez su libertad por falta de pruebas.

El pasado 12 de julio, Vicente sufrió otro incidente en su domicilio por parte de elementos de la Secretaría de Marina. Alrededor de las 5 de la tarde llegaron 2 camionetas que se estacionaron en la casa de Vicente. Su esposa al verlos bajar con sus armas cerró la puerta. Sin motivo alguno patearon la puerta con la intención de entrar. Exigían que abrieran. "Ya sabe a qué venimos, Aquí hay armas y drogas. Con mayor razón su esposa se escondió con sus dos pequeñas hijas, ante el temor que se metieran. Le marcó a Vicente, quien de inmediato llegó y reclamó a los marinos porque pateaban su puerta. Le exigieron que se bajara del vehículo. Les pidió que le enseñaran la orden. Solo respondieron "Te tenemos identificado. Allá en tu pueblo puedes hacer lo que quieras, pero aquí no". Los vecinos se acercaron y empezaron a tomar fotografías y a grabar. Ante el temor que la gente los rodeara, optaron por retirarse.

Antes de cumplir un mes, el 5 de agosto, alrededor de las 23 horas, Vicente Suastegui Muñoz, cuando regresaba a su domicilio, en su taxi colectivo número 2342, fue interceptado por tres personas armadas que viajaban en una camioneta roja. Le cerraron el paso, se bajaron disparando sus armas. Se abalanzaron contra Vicente para someterlo y subirlo por la fuerza a la





camioneta, dejando su taxi con la puerta abierta. Su esposa y un amigo recién habían hablado y enviado un mensaje a las 10:50 a Vicente. Todavía respondió "no puedo pasar porque está fuerte la lluvia". Un familiar que había ido a una tiendita a comprar, le habló a su esposa para decirle que el carro de Vicente se encontraba medio atravesado en la calle y con la puerta abierta. De inmediato habló con la hermana de Vicente y se dirigió al lugar. Ahí encontró a un grupo de la policía estatal. Le comentaron que habían acudido porque en el 911 recibieron una llamada, de que se encontraba un vehículo abandonado. Esa misma noche su esposa y familiares de Vicente de inmediato se organizaron para pedir informes en el reclusorio, la fiscalía, el semefo y algunos hospitales. Pidieron la intervención de la fiscalía y la policía estatal para que iniciaran la búsqueda. La intervención de las autoridades se formalizó cuando su hermano Marco Antonio interpuso la denuncia por la desaparición de personas.

La desaparición de Vicente se da en un clima de violencia perpetrada tanto por actores estatales como grupos de la delincuencia, que en algunas ocasiones actúan en convivencia. A pesar de que Vicente se dedicó a emprender un trabajo como taxista, la policía del estado en coordinación con la policía ministerial, lo tenían fichado, como una persona "revoltosa". Los elementos de la Marina también le reiteraron que ya lo tenía identificado, es decir "fichado", por eso quisieron entrar a la fuerza en su domicilio. A pesar de estas denuncias, las autoridades omiten investigar y más bien, consideran como un asunto trivial lo que suceda a las personas que forman parte de un movimiento campesino que ha levantado la voz ante tantas tropelías de las autoridades municipales y las corporaciones policiacas.

Vicente asumió temporalmente el liderazgo de su hermano Marco Antonio, cuando fue encarcelado en un penal de alta seguridad en Tepic Nayarit. Levantó un movimiento a nivel regional para exigir su libertad. No se arrendó a pesar de las amenazas que enfrentó y se mantuvo firme hasta logra el objetivo de ver a su hermano libre.

Por su parte Marco Antonio, en medio de muchos peligros que enfrenta y órdenes de aprehensión que tiene, por delitos fabricados por empresarios gravilleros que cuentan con el apoyo de funcionarios del estado y de

la misma fiscalía, sigue en la lucha contra la construcción de la presa la Parota. Hay el compromiso del presidente de la república, Andrés Manuel López Obrador, de que no se realizará este proyecto, sin embargo, para los comuneros y comuneras de Cacahuatepec, esta declaración presidencial es insuficiente. Por eso Marco Antonio ha pedido que salga publicada en el diario oficial de la federación.

En Acapulco la violencia y la inseguridad continúan al alza y en este fin de trienio no hubo una mejoría entre las colonias más pobres del puerto. Por el contrario, el registro de asesinatos diarios en las vías públicas se ha incrementado. Los perpetradores se sienten dueños de las calles y saben que las autoridades están de su lado, por eso, no hay detenciones, ni operativos orientados a dismantelar la estructura criminal que se ha enraizado en los sistemas de seguridad y justicia. Se ha normalizado la violencia y tolerado a funcionarios que en lugar de proteger la vida y la seguridad de la población, se coluden con los jefes de las plazas y sirven de informantes para seguir lucrando con el negocio de la muerte.

La desaparición de un defensor comunitario obliga a las autoridades a emprender operativos que den con el paradero de Vicente. Es increíble que en Acapulco donde se encuentran todos los cuerpos de seguridad del estado y donde todas las mañanas tienen reuniones para analizar la situación de violencia que acontece en el puerto, sean incapaces de identificar a los perpetradores y de no ubicar los lugares donde se apertrechan y cometen sus fechorías. La población se siente defraudada porque en los lugares que están identificados como más inseguros, no hay cambios significativos. Se asigna mayor presupuesto al ejército, a la guardia nacional, supuestamente para garantizar seguridad, pero los resultados son imperceptibles.

La fiscalía del estado tiene la obligación de agotar todas las líneas de investigación, tomando en cuenta la trayectoria de Vicente como defensor comunitario. Debe de atender los actos de molestia de que fue objeto por parte de los policías del estado y la Marina e identificar el vehículo y las personas que perpetraron su desaparición.





"A Vicente parece que se lo tragó la tierra. Las autoridades no están haciendo nada, al contrario, criminalizan a los defensores", advirtió Marco Antonio Suástegui frente al Ayuntamiento municipal de Acapulco al exigir la aparición con vida de su hermano y defensor Vicente Suástegui. Foto: Tlachinollan



BÚSQUEDAS
en el inframundo
DE ACAPULCO



Desde la desaparición del defensor Vicente Iván Suástegui Muñoz, ocurrido el día 5 de agosto de 2021, en Acapulco, Guerrero, se han llevado a cabo 5 Jornadas de Búsqueda, gracias a la persistencia de la familia de Vicente y la interlocución del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan con la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), concretando acciones de búsqueda en campo.

Estas búsquedas iniciaron de manera tardía, ya que los hechos de la desaparición del defensor ocurrieron alrededor de las 10:45 de la noche del día 5 de agosto, desde ese momento, diversas autoridades tuvieron conocimiento. Los elementos de la Policía Estatal acudieron minutos después al lugar donde quedó abandonado el taxi que conducía Vicente, sobre la calle Francisco Granados, esquina con circuito interior, frente a la Escuela Secundaria Federal Número 9, Colonia Renacimiento de la ciudad de Acapulco. Así también, la esposa de Vicente y familiares acudieron a las instalaciones de la Policía Ministerial y de la Policía Municipal de Acapulco para denunciar que hombres armados se habían llevado a su esposo. Pese a que estas corporaciones policiacas tuvieron conocimiento, casi al momento de los hechos, no realizaron acciones efectivas de búsquedas para dar con el defensor, sino hasta días después se implementaron las primeras búsquedas.

LAS JORNADAS DE BÚSQUEDA

La primera Jornada de Búsqueda fue de tres días, del 14 al 16 de agosto del 2021. El equipo se integró por la Comisión Nacional de Búsquedas, quien dirigía y coordinaba los trabajos; la Comisión Estatal de Búsqueda; la Fiscalía General del Estado de Guerrero, con la presencia del Fiscal Especializado en materia de Búsqueda de Personas no localizadas, acompañados de peritos, de la unidad canina y de elementos de la Policía Ministerial; la Guardia Nacional (GN), con la unidad canina; elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA); familiares de Vicente, integrantes del Consejo de Ejidos y Comunidades opositoras a la presa la Parota (CECOP), Colectivos de trabajadores de playas de Acapulco, integrantes del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan y medios de comunicación que dieron cobertura los trabajos de búsqueda. En esta primera jornada se buscó en las orillas del río de la Sabana, la venta, colonia

Renacimiento, colonia Zapata, colonia Héroes de Guerrero, Las cazuelas, colonia Nueva Frontera, se recorrió una parte del canal de aguas negras de la Sabana, el puente roto, poblado de EL Veladero de Morelos y la Colonia El caudillo del Sur.

INCIDENTE EN LAS PRIMERAS BÚSQUEDAS

El primer día transcurrió sin ningún incidente, el segundo día continuaron las búsquedas en el puente roto sobre el canal de aguas negras. Eran alrededor del mediodía cuando nos trasladábamos a un tercer punto de búsquedas cuando fuimos informados que habían incendiado³ y abandonado un vehículo tipo Tsuru sobre la calle del río de la colonia la Frontera, lugar donde habíamos buscado a Vicente el primer día. En esa misma zona, un día antes, fueron detenidas dos personas con posesión de drogas por parte de elementos de la Policía Ministerial que acompañaban en las búsquedas. En la cajuela del vehículo incendiado se encontró el cuerpo de una persona de sexo masculino que estaba quemado y en estado de descomposición. Marco Antonio, sus hermanos y hermanas se acercaron para ver si podían reconocer el cuerpo que estaba de espaldas y aún humeaba un poco. Las y los familiares de Vicente y los abogados de Tlachinollan, nos trasladamos a las instalaciones del Servicio Médico Forense (SEMEFO) donde fue llevado el cuerpo para los estudios correspondientes. Más tarde, familiares de Vicente ingresaron al SEMEFO a reconocer el cuerpo y verificaron que no era, por los múltiples tatuajes que tenía en el cuerpo, después fue corroborado de manera científica de que no se trataba de Vicente.

Luego del incidente del vehículo incendiado con un cuerpo en el interior, comprendimos que fue una advertencia del crimen organizado que opera en la zona para quienes buscamos a Vicente. Era evidente que la presencia de las corporaciones federales y organizaciones les generaba incomodidad

La cobertura y el seguimiento puntual que dieron los medios de comunicación al caso de Vicente logró visibilizar su desaparición.

³ "Hallan un cuerpo en un automóvil incendiado durante la búsqueda de Vicente Suástegui", *El Sur*, 25 de agosto de 2021. Disponible en: <https://suracapulco.mx/hallan-un-cuerpo-en-un-automovil-incendiado-durante-la-busqueda-de-vicente-suastegui/>



que se buscará en su territorio donde nadie entra sin su autorización. Así es la zona donde se llevaron a Vicente y en los lugares que lo buscamos.

La cobertura y el seguimiento puntual que dieron los medios de comunicación al caso de Vicente logró visibilizar su desaparición. Así como las acciones legales que se interpusieron como el amparo por la desaparición de Vicente, la denuncia ante la Fiscalía del Estado, la queja ante la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero y la denuncia presentada ante la Fiscalía General de la República (FGR), ayudaron continuar las búsquedas.

La segunda Jornada de Búsqueda fue de cuatro días del 19 al 22 de agosto de 2021. En esta ocasión se buscó en la parte alta de la Sabana, en las orillas del canal de aguas negras de la Sabana donde se encontró un pozo seco que desprendía un olor fétido. Este pozo se pudo inspeccionar con el apoyo del personal de bomberos y Protección Civil Municipal de Acapulco, ya que era difícil acceder por la profundidad que tenía, luego de la inspección se descartó, al no encontrar ningún indicio que indicara de algún posible cuerpo o restos humanos. Continuaron las búsquedas en el poblado de Tres Palos en unas parcelas de siembra de maíz y de palmas de coco, en unos viveros hasta salir a la autopista de Metlapil que conecta la zona diamante de la ciudad de Acapulco. En el poblado 10 de abril, en Tunzingo, en Tres Palos (en un corralón), y concluyeron, las búsquedas, en un rancho de un ex-procurador de la Fiscalía de Guerrero de la familia Olea.

HOSTIGAMIENTO DE PERSONAS ARMADAS EN LAS BÚSQUEDAS

Al no tener resultados de las búsquedas realizadas, se programó una tercera jornada los días 30 y 31 de agosto y 1 y 2 de septiembre de 2021. En el primer día se buscó en el poblado de San Pedro las Playas (pegado a la laguna de Tres Palos).

En el segundo día de búsqueda, el 31 de agosto de 2021, se tenía programado acudir al poblado de El Arenal, municipio de Acapulco. Para ese día, al igual que las demás búsquedas, nos concentramos alrededor de las 8:00 de la mañana, en la Colonia Ciudad Renacimiento de Acapulco, Guerrero, a la altura donde se encuentran las instalaciones de la Agencia



La familia del defensor comunitario, es la que principalmente ha emprendido las acciones de búsqueda, ante la dilación y omisión de las autoridades estatales; "Buscaré a mi hermano, así sea por cielo, mar o tierra, daremos con su paradero", expresó el líder del CECOP, Marco Antonio Suástegui. Foto: Tlachinollan.

del Ministerio Público. Después de ver los temas logísticos del punto de búsqueda salimos rumbo al poblado en 16 vehículos con el personal de la Comisión Nacional de Búsqueda, la Comisión Estatal de Búsqueda, elementos de la Guardia Nacional, Fiscalía del Estado, Protección Civil Municipal de Acapulco, familiares de Vicente, integrantes de Tlachinollan y medios de comunicación, llegando aproximadamente a las 10:00 de la mañana. Las y los vecinos del lugar se miraban asombrados y desconcertados al ver varios vehículos. Llegamos hasta una de las calles cerca de la orilla de la laguna de Tres Palos, allí se dejaron los vehículos. De ese lugar, un grupo integrado de 12 personas fuimos a inspeccionar un punto aproximadamente a 100 metros de distancia. Se realizó el recorrido y se inspeccionó una casa deshabitada y un vehículo que se encontraba abandonado. En esos momentos, uno de los elementos de la Guardia Nacional, pidió que nos regresáramos al punto de llegada, ya que habían llegado tres camionetas de personas armadas que no iban en el equipo de búsquedas. Al regresar, en efecto vimos tres camionetas blancas doble cabina tipo pick up que decían "UPOEG" con un escudo del Estado de Guerrero en las puertas. Las personas iban uniformadas con vestimenta



de color verde olivo, con gorras negras, algunos con cubre bocas, otros con pasamontañas, portaban armas largas y cortas. En esos momentos escuchamos repicar las campanas del pueblo, lo que sin duda no anunciaba nada bueno, mientras que sus pobladores se estaban reuniendo en la entrada del pueblo.

Un comandante de la Guardia Nacional informó al equipo que dialogó con las personas armadas que llegaron en las camionetas y que dijeron que sólo estaban realizando recorridos por el lugar y que podíamos continuar con las búsquedas.

Momentos después nos trasladamos a un segundo punto de búsqueda en el mismo poblado de El Arenal. Al movernos pudimos observar las mismas camionetas con personas armadas de la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG). Había varias personas civiles que se encontraban en los costados de la calle. El llamado de la campana había cumplido con su función, las personas estaban ya reunidas.

Pasamos sin ningún incidente al otro punto hasta llegar en un lago, lugar donde nos tardamos aproximadamente unos 40 minutos, además de que una de las camionetas de la GN se atascó. Al salir del pueblo nos encontramos con un bloqueo de las personas armadas de la UPOEG, así como varios vehículos de transporte público (Urvan que decían Tres Palos y Tsurus blancos que solo decían taxis). Después de unos quince minutos pudimos pasar, ya que los elementos de la Guardia Nacional dialogaron con las personas que mantenían bloqueada la salida. Cuando íbamos pasando, un integrante de la UPOEG que estaba en una de las camionetas nos grabó con su celular como una forma de intimidar al equipo de búsqueda.

Avanzamos a un tercer punto, a unos tres kilómetros aproximadamente de la salida del pueblo. Estacionamos las unidades para empezar a buscar en esa zona. Caminamos unos 20 metros sobre una brecha hasta un arroyo donde paramos para organizarnos, mientras que personal de la Comisión Nacional de Búsqueda activó el dron para inspeccionar el lugar y verificar las brechas o caminos para el recorrido. Estuvimos aproximadamente unos 5 minutos cuando escuchamos unas conversaciones de la UPOEG, a través de los radios móviles de la Guardia Nacional, que decían que cerraran el paso más adelante para no dejarnos salir y que atravesaran la máquina retro para bloquear el paso. En esos momentos vimos pasar velozmente

los vehículos de las personas armadas, así como también varios vehículos Urvan y Tsurus blanco, que momentos antes habían bloqueado la salida del poblado de El Arenal. Al encontrarnos en esta situación, la CNB y las autoridades que acompañaban las búsquedas nos dijeron que no había condiciones para continuar y que abortaríamos la búsqueda⁴. Por lo que de forma inmediata nos regresamos en las unidades en que íbamos y salimos rumbo a Acapulco. Ese día se suspendieron los trabajos alrededor de las 12:00 horas del día para salvaguardar la integridad física y la vida de las personas que realizábamos la búsqueda de Vicente.

Este hecho ocurrido en la comunidad de El Arenal, evidenció el mando y control que mantiene la delincuencia organizada en esa zona. Para Marco Antonio, el Arenal era un lugar clave donde se tiene que buscar a su hermano Vicente, ya que ha sido el refugio de los líderes de la policía de la UPOEG que controlan esa parte. Por esa razón se tenía que buscar la forma para continuar las búsquedas en esa zona.

El 1 de septiembre de 2021 se tuvo una reunión en las instalaciones de la Fiscalía con las instituciones que participan en las búsquedas en la que se acordó realizar diversas acciones para continuar con los trabajos. Un representante del Gobierno del Estado de Guerrero, se comprometió a hablar con el señor Bruno Placido, dirigente de la UPOEG, para informarle de las actividades que se estaban realizando en esa zona y que permitiera los trabajos de búsquedas. Marco Antonio Suastegui Muñoz, hermano de Vicente también se comprometió hablar con la Presidenta municipal para que a su vez hablara con la autoridad del pueblo de El Arenal para que diera condiciones de hacer las búsquedas. La Guardia Nacional dijo que se integrarían con cuatro unidades más para las búsquedas y la SEDENA se integraría con dos unidades. Por la tarde de ese día, Marco Antonio Suastegui y Tlachinollan, nos reunimos con la Presidenta Municipal de Acapulco, a quien se le expuso el incidente ocurrido con la UPOEG y se le pidió que intercediera con la Comisaría de la comunidad para que diera acceso en esa zona de buscar a Vicente.

⁴ "Bloquea la UPOEG el paso a la Caravana que busca a Vicente Suástegui en El Arenal y se suspenden los trabajos", El Sur, 1 de septiembre de 2021. Disponible en: https://suracapulco.mx/bloquea-la-upoeg-el-paso-a-la-caravana-que-busca-a-vicente-suastegui-en-el-arenal-y-se-suspenden-los-trabajos/?fbclid=IwAR3rTMSDys8-dLiZ9g-nNUYJX-NDmP3rlaL530dRSfmdcgw92mYXFS2_x0lE



Al siguiente día, 2 de septiembre se retomaron las búsquedas, en esta ocasión el convoy estuvo integrado por 21 vehículos. De punta iba una unidad del ejército mexicano, seguidamente unos vehículos de la Guardia Nacional, después unidades de la fiscalía, otras unidades de la Guardia Nacional, en medio iban las camionetas de la CNB, familiares, integrantes de Tlachinollan, medios de comunicación, y el convoy del ejército mexicano. En el trayecto sobre la carretera nacional de Acapulco que conecta con la región Costa chica, observamos tres retenes de la UPOEG, pasamos sin incidente alguno. En la entrada de la comunidad de El Arenal nos encontramos con las camionetas de la UPOEG que bloqueaban el paso. Los elementos de la Guardia Nacional dialogaron con ellos, se habló con la Comisaría del pueblo, quien se encontraba presente en ese momento, después de unos veinte minutos permitieron el acceso con la condición de que ellos participarían en las búsquedas, así que se integraron dos camionetas de la UPOEG al equipo.

Ese día se realizó una búsqueda en la Colonia de El Paraíso de la Laguna Vicente Guerrero, de la comunidad de El Arenal, se llegó hasta la laguna de Tres Palos. En esa zona se encontraron algunas casas abandonadas sin indicios ni rastros de Vicente. El otro punto fue sobre una parcela con árboles de mango (el mangal), en una superficie de aproximadamente dos hectáreas. Un punto más fue en un paraje donde había una pequeña choza o cabañita con unas personas que cuidaban y criaban ganado vacuno y unos gallos de peleas. En todos los puntos, siempre estuvieron pegados dos policías de la UPOEG, uno de ellos le llamaban comandante, él portaba un arma corta y chaleco antibalas, lo que fue incómodo para el equipo de búsqueda.

La cuarta Jornada de Búsqueda fue del 7 al 10 de septiembre de 2021. En esta ocasión se buscó en el panteón de la comunidad de La Estación, zona que se tuvo como referencia, ahí se recorrieron alrededor de dos kilómetros hasta llegar a la laguna de Tres Palos y alrededor de un kilómetro sobre la orilla de dicha laguna. Otro punto que se tenía como referencia fue una construcción abandonada ubicada sobre la orilla de la laguna, en ese lugar encontramos a una persona que supuestamente estaba realizando trabajos de limpieza y decía que los dueños no se encontraban porque vivían en Acapulco. Había también una construcción con techo de palma que estaba a medias y al lado una alberca. También se buscó en un punto que se conoce como "Los Tamarindos" en la comunidad de la Estación; otro punto fue en el rancho "La Bonga", enfrente se la comunidad de Tres

Palos, en San Pedro las Playas. Se inspeccionaron unas casas que parecían galeras antes del poblado de la Candelilla, donde fue imposible llegar por el difícil acceso, ya que en el camino se atascaron las camionetas de la Guardia Nacional.

La quinta jornada fue del 30 de septiembre, el 1 y 2 de octubre de 2021 (la última que se realizó al momento de elaborar este informe). En dicha ocasión se realizaron búsquedas en la comunidad de la Estación, en el punto que se le conoce como el muelle, en donde existe un pequeño muelle donde embarcan o llegan algunas pangas o pequeñas lanchas de pescadores. Otro punto fue en el lugar conocido como la Laguna del quemado, donde encontramos a unos pobladores que vendían sus pescados por docenas; otro punto fue La casa de punta donde se recorrieron alrededor de 2 kilómetros sin tener resultados; también se buscó en el rancho La Fortuna; en la parcela de un grupo de AA; así como en una comandancia de la UPOEG que se ubica sobre la carretera federal de Barra Vieja a Acapulco. En ese lugar se inspeccionó la comandancia donde tenían un joven a quien habían detenido aparentemente con drogas, también se revisaron ocho vehículos que se encontraban allí. En el último día la búsqueda se realizó en la laguna de Tres Palos, a la altura de la comunidad de San Pedro Las Playas, con el apoyo de tres buzos de la Marina, logrando inspeccionar más de 6 puntos de la laguna.

Su familia mantiene la esperanza de encontrarlo con vida, pero también piensan que lo pueden encontrar sin vida, por eso se busca cualquier cosa que pudieran dar señal de él.

¿CÓMO FUERON LAS BÚSQUEDAS?

El primer día de búsqueda que fue el 14 de agosto del 2021, se acordó concentrarnos en la caseta de cobro de la venta, que se ubica en la entrada de Acapulco. De ahí partimos a los diferentes puntos que mencionamos en líneas anteriores. Para el segundo día y los que siguieron, se estableció como punto de concentración la colonia Renacimiento de la ciudad de Acapulco, a la altura de donde se encuentran las instalaciones de la Agencia del Ministerio Público de esa zona.

Establecimos como hora fija de llegada las 8:00 de la mañana. Previa salida a las búsquedas, se llevaba a cabo una pequeña reunión para compartir los puntos proporcionados por el también defensor Marco Antonio Suastegui Muñoz, hermano de Vicente. Se establecía la ruta para llegar al punto y el orden de los vehículos en el convoy. Se recomendaba siempre entrar con





La búsqueda en la Laguna de Tres Palos, se llevó a cabo con buzos de la Marina, la Comisión Nacional de Búsqueda y la Fiscalía General del Estado. Foto: Tlachinollan.

cuidado, que el equipo no se dispersara ni se separara, porque se sabía que buscábamos en zonas inseguras, en muchas de ellas con presencia del crimen organizado y de la policía de la UPOEG.

Estas indicaciones siempre se dan antes de iniciar las búsquedas. Llegando al punto, por lo general se arman dos grupos, cada uno integrado por personal de cada institución, así como elementos de la Guardia Nacional, quienes estaban a cargo de la seguridad. Otro grupo de elementos de la Guardia Nacional resguardaban las camionetas que se quedan en un solo lugar. Se establecía un punto de partida y un punto de llegada. Después, integrantes de cada equipo con palas, picos, varillas y machete en mano comenzábamos a caminar con la esperanza de encontrar a Vicente o cualquier indicio que pudiera indicar su paradero, alguna prenda e incluso alguna fosa clandestina.

Su familia mantiene la esperanza de encontrarlo con vida, pero también piensan que lo pueden encontrar sin vida, por eso se busca cualquier cosa que pudieran dar señal de él. El calor, el suelo seco, charcos de agua, los arbustos, las espinas, vidrios, aguas negras, toneladas de basura se hacían presentes en el transcurso de los recorridos. Encontramos casas abandonadas en medio de los arbustos, caminos derrumbados, vehículos

abandonados. En algunas partes caminábamos bajo los árboles o palmeras de cocos, es ahí cuando el aire pegaba momentáneamente sobre nuestros rostros, después regresaban los rayos del sol, se escuchaban detonaciones de armas a lo lejos, pero continuábamos buscando hasta agotar el punto, la gente nos vigilaba en algunos lugares, pero aun así seguíamos hasta terminar nuestra labor.

Si observábamos algún hundimiento o alguna anomalía sobre la superficie se limpiaba y se varillaba. También se soltaban los caninos para olfatear la zona y si había la necesidad de realizar algún pozo de sondeo se hacía, los más dispuestos siempre eran las y los familiares, así como los colectivos, quienes colaboraron con el trabajo rudo. Cuando se varillaba, se enterraba lo más profundo y se retiraban para oler e identificar algún olor fétido. También los caninos que llevaban, tanto la Fiscalía como la Guardia Nacional, realizaban la labor de olfatear y buscar, rascaban con sus garras hasta donde la tierra les permitía, ya que sobre tierra firme es más difícil de escarbar. En lugares donde se encontraron casas o viviendas abandonadas se inspeccionaban y se revisaban para ver si se encontraba algún indicio. En los pozos secos o con aguas se revisaban con ramas o varas largas para ver si encontraba algo o si expidía un olor fétido. Si no se encontraba nada se iba a otro punto con la misma dinámica. Esa ha sido la forma de buscar en los primeros 18 días en los que se han realizado las cinco Jornadas de Búsquedas para encontrar al defensor Vicente sin que se haya dado con él.

¿DÓNDE SE HA BUSCADO VICENTE?

En estas cinco jornadas se ha buscado al defensor Vicente en más de 30 puntos ubicados en las colonias de la periferia de la ciudad de Acapulco, en la laguna de Tres Palos y poblados del municipio, conocido como el Acapulco rural. Se ha buscado en parcelas de cultivo de maíz, en parcelas de cocos, en terrenos baldíos, en ranchos, en cerros, barrancas, matorrales, brechas, pantanos, laderas y en pozos. Las búsquedas son jornadas largas y pesadas que se hacen en un contexto de difícil acceso por la geografía, pero también por la presencia del crimen organizado y de la policía de la UPOEG que controlan el puerto de Acapulco. Todos los puntos en los que se ha buscado, sin excepción alguna, fueron proporcionados por los familiares de Vicente. Desde el primer día de su desaparición, la familia se dio



a la tarea de investigar por su propia cuenta y con sus propios medios de manera independiente. Buscando información o algún dato que pudiera indicar el paradero de Vicente. Las autoridades no han dado los puntos, sino que ha sido la propia familia quien ha realizado este trabajo.

Acapulco, donde ocurrió la desaparición de Vicente, es una región del estado de Guerrero cargada de simbolismo y atracción turística, alberga una de las bahías más hermosas del mundo⁵, ha ido creciendo de manera exponencial y su gente ha experimentado cambios culturales y sociales de manera acelerada por ser un destino turístico internacional, este ha sido el rostro visible para los visitantes. Por otro lado, el Acapulco rural, el que poco se conoce, donde no hay servicios básicos de salud ni de agua, pero que es la base del desarrollo para la zona turística, porque ahí vive la gente que trabaja en los lujosos hoteles y los negocios de la Costera Miguel Alemán. Son quienes realizan los trabajos pesados mal pagados. En ambos Acapulco, el turístico y el rural, en los últimos años, se ha convertido en una zona de mucha inseguridad y de manera exponencial se incrementó la incidencia delictiva en el municipio de Acapulco. Ante este incremento, en el mes de septiembre del 2018, las autoridades estatales y federales tomaron el control de la policía municipal de Acapulco⁶. Las propias autoridades reconocieron que grupos delictivos se han infiltrado en las fuerzas de seguridad municipal, por ejemplo, ese año cerró con 874 homicidios⁷. Con esto podemos ver el entramado y la colusión que hay de las corporaciones policiacas con los grupos de la delincuencia organizada que operan en Acapulco y en otros lugares. Del 2018 a la fecha no ha disminuido la incidencia delictiva ya que en el año 2021, a inicios de septiembre, casi a un mes de la desaparición de Vicente, el Gobernador Astudillo Flores reconoció que Acapulco sigue siendo uno de los municipios más violentos del país⁸ junto con Iguala.

5 "¡Visita Acapulco! Una de las bahías más hermosas del mundo", *México Desconocido*. Disponible en: <https://www.mexicodesconocido.com.mx/visita-acapulco-una-de-las-bahias-mas-hermosas-del-mundo.html>

6 "¿Qué está pasando en Acapulco? De un paraíso a un lugar peligroso", *CNN*, 20 de Septiembre 2018. Disponible en: <https://cnnespanol.cnn.com/2018/09/26/que-esta-pasando-en-acapulco-de-un-paraiso-a-un-lugar-peligroso/>

7 "Acapulco cierra el 2018 con 874 homicidios", *El Sol de Acapulco*, 2 de enero de 2019. Disponible en: <https://www.elsoldeacapulco.com.mx/policiaca/acapulco-cierra-el-2018-con-874-homicidios-policiaca-guerrero-violencia-inseguridad-2869544.html>

8 "Acapulco e Iguala, entre las ciudades con mayor índice de criminalidad", *Novedades Acapulco*, 3 de septiembre de 2021. Disponible en: <https://acapulcochada.com/guerrero/acapulco-e-iguala-entre-las-ciudades-con-mayor-indice-de-criminalidad/>



*"No hay lugar que no hayamos recorrido en Acapulco para dar con mi hermano. No descansaremos hasta traerlo de vuelta";
Marco Antonio Suástegui. Foto: Tlachinollan.*

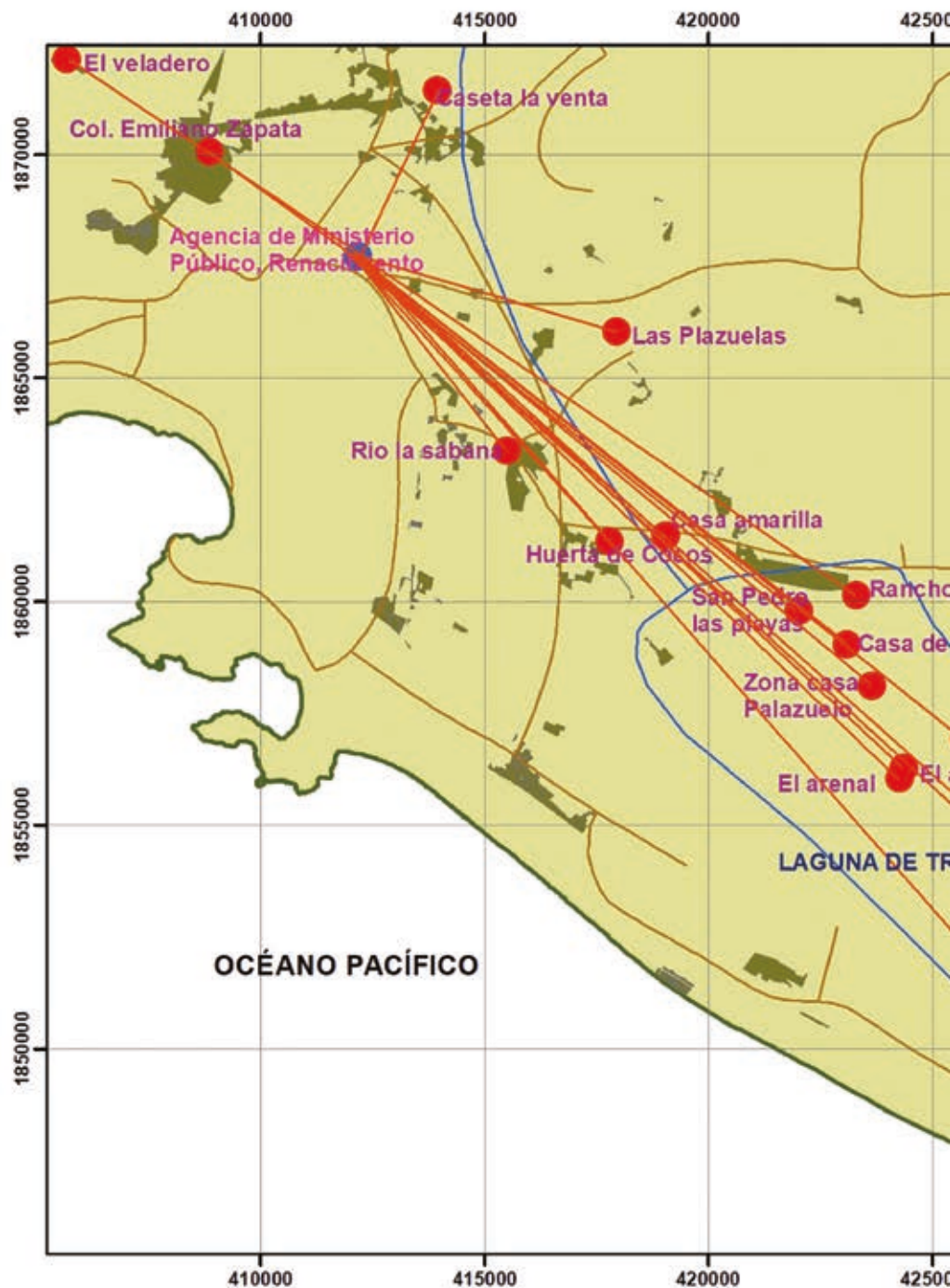
LA ESPERANZA

Han pasado más de tres meses desde que el defensor Vicente Iván Sustegui Muñoz fue llevado por hombres armados el 5 de agosto de 2021. Dos personas han sido detenidas, actualmente enfrentan un proceso por estos hechos y se encuentran pendientes de ejecutar cuatro órdenes de aprehensión. Se han realizado 5 Jornadas de Búsqueda en más de 30 puntos, aún con todo ello, a la fecha no se ha dado con el paradero de Vicente.

Por ello, es necesario que a la brevedad posible la Fiscalía ejecute las órdenes de aprehensión pendientes y continúen con los trabajos de búsquedas en campo. También es necesario que las búsquedas tengan que ir acompañadas de actos de investigación que realice la Fiscalía. No se puede dejar esta carga a la familia de las víctimas para que busquen los puntos y lugares por sus propios medios. Las autoridades tienen la obligación de agotar todas las líneas de investigación tomando en cuenta la trayectoria de Vicente como defensor del territorio y del agua. Las investigaciones tienen que arrojar los puntos para buscar a Vicente de manera efectiva y dar con su paradero.



LUGARES DE BÚSQUEDA DEL DEFENSOR COMUNITARIO VICENTE IVÁN SUÁSTEGUI MUÑOZ





Simbología

- Punto de concentración
- Lugares de Busquedas
- Hidrología
- Vías de Comunicación
- Asentamiento Humano
- Mpio. Acapulco de Juárez
- Estado de Guerrero



Noviembre 2021

Fuentes:
Registro Agrario Nacional (RAN)
 - <https://datos.gob.mx/busca/dataset/zona-de-asentamiento-humano-formato-shape>
Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad (SNIB)
 - <http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/>
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
 - <https://www.inegi.org.mx/temas/hidrologia/#/Descargas>

Escala: 1:150,000





LAS OLAS DE LA VIOLENCIA

En plena bahía de Acapulco, con un atardecer lluvioso, los turistas caminaban indiferentes frente a la lona donde aparecía el rostro de Vicente Suastegui, con la leyenda, "defensor comunitario, desaparecido desde el 5 de agosto de 2021". El ruido de las olas contrastaba con el clamor de justicia enarbolado por el líder del CECOP, Marco Antonio Suastegui y los cantos de protesta del compañero Balam. En pleno Malecón se han tenido que plantar las familias de personas desaparecidas, para mostrar el rostro de la violencia. En lugar de los anuncios luminosos ahora aparecen lonas y carteles pegados en los postes y en las paredes para denunciar, que Acapulco no es el lugar paradisiaco que difunden los promocionales del gobierno.

El océano pacífico está teñido de sangre, por las desapariciones y asesinatos realizadas por el ejército, la marina y las corporaciones policiacas del Estado. Más de 600 desaparecidos durante la guerra sucia han documentado sus familiares. Los vuelos de la muerte que tiraban los cuerpos al mar, salían de pie de la cuesta, después de recibir varias sesiones de tortura. La represión ejercida contra 800 campesinos copreros, el 20 de agosto de 1967, por parte del ejército, junto con policías estatales y pistoleros del gobernador Raymundo Abarca, dejaron un saldo de 35 personas asesinadas y 150 heridas. Corrió la sangre desde la avenida Ejido y la calle 6 donde dispararon cobardemente contra los productores de coco.

El gobierno represor se ha apertrechado con la base naval, la base aérea y la base militar para defender los intereses económicos de la clase política corrupta y encubrir los negocios de la economía criminal. Crearon las condiciones político-militares para transformar el puerto de Acapulco en el centro de operaciones del narcotráfico. Los gobiernos caciquiles pactaron con generales del ejército para tomar el control geoestratégico, con el pretexto de la guerrilla, utilizando su infraestructura para la entrada de la droga por mar y aire proveniente de Sudamérica. Los jefes de los principales

carteles de la droga, sentaron sus reales en Acapulco. No fue casual la presencia del Chapo Guzmán, Arturo Beltrán Leyva y Edgar Valdez alias la "Barbie", que contaron con la protección de las autoridades militares y civiles y les brindaron todas las facilidades para realizar sus transacciones económicas que urdieron desde Colombia hasta Estados Unidos.

Desde la primera balacera que protagonizaron grupos antagónicos del narcotráfico en la colonia la Garita, el 27 de enero de 2006, la violencia escaló a niveles impredecibles por el involucramiento de miembros de las corporaciones policiacas y la complicidad de autoridades civiles y militares. El recrudecimiento de la violencia está marcado por las decapitaciones, los desmembramientos de cuerpos, las incineraciones, los asesinatos y desapariciones. Es una violencia que se incubó al interior de las fuerzas represivas del Estado. Los crímenes que cometieron son parte de la herencia sanguinaria que dejaron crecer impunemente para expandirse en la vida pública. La colusión que se institucionalizó entre los agentes estatales y la delincuencia organizada, transformó al puerto de Acapulco en uno de los lugares más violentos del mundo. La connivencia que se dio entre las cúpulas del poder político, económico y militar con los jefes del narcotráfico, fue para urdir negocios ilícitos y promover el lavado de dinero, creando emporios turísticos y desplazando violentamente a miles de familias a los terregales de la Sabana, para embellecer la bahía.

La violencia caciquil y militar fue auspiciada por varios presidentes de la república, desde Miguel Alemán hasta Salinas de Gortari; resquebrajaron la economía de los acapulqueños, expropiaron las bellezas naturales que poseían los ejidatarios, además de expulsarlos de su hábitat, destruyeron los humedales y devastaron los manglares. La privatización de las playas y la creación de zonas exclusivas para el alto turismo, implicaron en todo momento protestas de los verdaderos dueños y acciones gansteriles por parte de las autoridades municipales y estatales. Desaparecieron a líderes sociales y asesinaron a ejidatarios y colonos, que resistieron al despojo y al desplazamiento forzado.





La expropiación de las bellezas naturales y la concentración de la riqueza en la zona exclusiva de punta Diamante, detonó la implosión del Acapulco tradicional, que fue relegado por las autoridades municipales, perdiendo su encanto ante la falta de mantenimiento de los servicios públicos y la ocupación de espacios por parte de la delincuencia organizada. La expulsión violenta de los colonos ubicados en los cerros de la bahía, trasplantó a miles de familias a un territorio arisco: sin servicios públicos, sin ordenamiento urbano, sin programas de desarrollo, sin la presencia de autoridades y sin la aplicación de la ley. Es la mancha urbana más grande del estado, donde impera la pobreza y la violencia. Son los cinturones de la miseria comparables con los municipios más pobres de la Montaña. Las familias arrastran multiplicidad de problemas relacionadas con la regularización de sus terrenos, la precariedad de sus viviendas; la falta de servicios básicos como el agua y la luz; el desempleo masivo, la inseguridad, la falta de escuelas, de clínicas, de centros deportivos, culturales y espacios recreativos. Es un páramo donde no hay instituciones públicas ni autoridades que velen por sus derechos. Es la lucha cotidiana por la sobrevivencia, donde delinquir forma parte de las opciones para no morir de hambre.

En esta zona olvidada se ha instalado la delincuencia organizada, varios lugares han sido utilizados para tirar cuerpos y excavar fosas clandestinas. En medio de esta precariedad, existen casas de seguridad y puntos de venta de droga. Los jóvenes, ante la imposibilidad de estudiar y contar un trabajo seguro, se ven obligados a involucrarse en actividades ilícitas, y son presa fácil para el consumo del alcohol y las drogas. La fragmentación de los grupos criminales los ha orillado a pelear colonias y calles para ejercer la extorsión, pago de cuota y cualquier negocio ilícito. Los taxis de servicio colectivo, los camiones del transporte público son parte de la disputa que libran los grupos de la delincuencia para el pago de cuota, el trasiego de droga y armas.

Esta radiografía no es desconocida por las autoridades municipales y estatales, la gravedad de esta situación radica en su inacción y complicidad. Han dejado expandir las actividades ilícitas y no hay acciones orientadas a prevenir y contener la violencia. En la práctica no vemos que exista un plan interinstitucional para garantizar seguridad a la población y dismantelar la red delincriminal que se urdido a lo largo y ancho del puerto. Se mantiene en el abandono a decenas de colonias que no cuentan con los servicios básicos y que tienen que resolver a su manera la alimentación diaria de la familia. Se les ha criminalizado y estigmatizado sin atender las causas de la delincuencia común y sin atacar desde dentro del aparato gubernamental la corrupción y la impunidad.

Ante esta avalancha delincriminal, desde el 2016, varias madres y padres de familia decidieron organizarse para crear el Colectivo de familias de Acapulco en busca de sus desaparecidos, conformado por más de 270 familias que han decidido salir de sus hogares para ir en busca de sus seres queridos. Durante este tiempo han tenido que luchar contra la indiferencia de las autoridades. Se han visto obligados a capacitarse para realizar las búsquedas y tener conocimiento legales y forenses ante una realidad que los lacera, como es la desaparición de uno de sus familiares. Han vencido el temor para levantar la voz y denunciar ante la opinión pública esta terrible tragedia que acontece en el puerto de Acapulco. Luchan para dar con el paradero de sus hijos, hijas, esposos, padres o madres y para que ya no siga esta espiral de violencia, ni se incremente el número de personas desaparecidas. En esta batalla sin cuartel varios miembros de la familia han perdido su trabajo, por dedicarse a la búsqueda de sus hijos. La violencia es tan fuerte que varias personas temen de sufrir otra desaparición y por eso se han visto obligados a salir de la ciudad para ponerse a salvo. Con la pandemia la situación los pone en mayor riesgo, porque no pueden confiarse y quedarse encerrados en casa, sabiendo que tienen que buscar a sus seres queridos. Económicamente están en una situación crítica porque la desaparición de un familiar, merma la situación económica, al grado de que no hay garantías para enfrentar los gastos diarios de la familia.



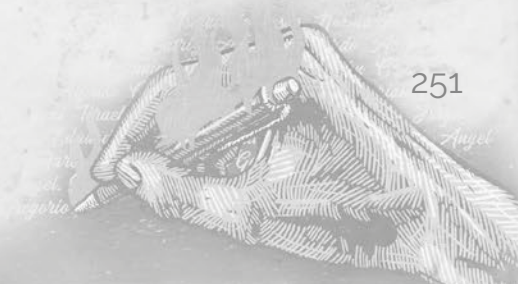


Lo inaudito es la indiferencia de las autoridades, su distanciamiento de las víctimas, su corta visión para entender este problema y prejuzgar sin conocer las causas de un fenómeno creciente como la desaparición de las personas. No hay cobijo ni apoyo a estas familias, por el contrario, se les estigmatiza como parte de la delincuencia. Buscan como culpabilizarlos de su desaparición y de deslindarse de la responsabilidad de acompañarlos y apoyarlos. Es el valor que nace desde su interior y que está nutrido de amor, lo que lleva a las familias a salir a las calles para encarar al poder y al crimen organizado, denunciando estas atrocidades.

Las olas de punta Diamante no son las mismas olas de la bahía de Acapulco. A pesar del remanso que parece anunciar un mar de aguas tranquilas, para las familias acapulqueñas y la mayoría de habitantes asentados en los arrabales del puerto, estas playas no se disfrutan, sino que se sufren porque saben que este mar aguarda centenas de personas desaparecidas y que sus olas arrastran la inmundicia de un poder decrepito, son las olas del Acapulco violento.

En medio del atardecer, en la bahía de Acapulco, Marco Antonio Suastegui condensaba el sufrimiento de las familias que buscan a sus desaparecidos: "estamos llenos de dolor y de rabia. Hemos caminado lugares tenebrosos y muy peligrosos. Hemos recorrido los poblados de La Venta, Arroyo Seco, Ciudad Renacimiento, Las Plazuelas, La Testaruda, Tuncingo, La Sabana, Puente Roto, en el parque de El Veladero, la colonia Zapata y Arroyo de Simón Bolívar. Hemos encontrado montículos de tierra removida, pozos, fosas clandestinas, barrancas donde se percibe el olor a muerte, en los lugares de nadie. Sin rastros de Vicente. Tenemos que sacar a mi hermano de las tinieblas para traerlo a la luz, en estas olas de sangre".

*¡Porque vivo se lo llevaron,
vivo lo queremos!*





*La pobreza y la violencia prevalecen en Guerrero. La impunidad fomenta y atiza el fuego de la impunidad contra la que combaten los pueblos indígenas.
Foto: Tlachinollan.*



LA CAMPAÑA
por la vida:
MAR DE AGRAVIOS,
MONTAÑA DE QUEBRANTOS



El estado de Guerrero conjuga una multiplicidad de conflictos antagónicos y complejos que se suman y entrelazan a una serie de falencias estructurales históricas, como lo son la desigualdad social y la consecuente violencia que se ha incrementado en los últimos años. La ubicación geográfica del estado ha resultado ancestralmente estratégica para ser aprovechada por diferentes grupos del crimen organizado, los cuales operan en la actualidad, en connivencia y muchas veces en colusión con las instituciones públicas, las cuales han utilizado a estos grupos criminales como un ejército privado para garantizar su impunidad.

En este contexto, el trabajo de la promoción y la defensa de los derechos humanos y la libertad de expresión se ha transformado particularmente crítico. Esto, en gran medida por el ataque a las personas defensoras y periodistas, quienes desarrollan su labor en un contexto de estigmatización, criminalización, uso faccioso del sistema penal y ejecuciones extrajudiciales; así como en un contexto de violencia criminal por parte de la delincuencia organizada, que, en contubernio con las mismas instituciones estatales, es responsable de la desaparición forzada, los asesinatos y la tortura a la que se está expuesta.

Desde el año 2020, el mundo se ha encontrado ante una nueva crisis a nivel sanitario: la pandemia ocasionada por el virus del COVID-19, lo que ha llevado al borde del colapso a diferentes áreas de la cotidianidad, en primer lugar, al sistema de atención de salud, que escasamente se da abasto ante el creciente número de casos de contagio. Pero también, las instituciones de impartición de justicia, que previo a la pandemia, difícilmente podían brindar la adecuada y pertinente atención a los casos, ahora se encuentran al límite, pues tomaron la decisión de cerrar temporalmente sus oficinas con lo que hubo una disminución radical en el número de casos que se atendieron y que ahora se encuentran con funcionarios prácticamente ausentes y/o ineficaces, lo que deja a las víctimas en una desprotección nunca antes vista.

En este difícil contexto, desde el 2018 el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, ha identificado la presencia de al menos 13 grupos de la delincuencia organizada en nuestro estado: entre ellos Los granados, el cártel Independiente de Acapulco, El Cártel Independiente de Acapulco-La Barredora, el Comando del Diablo, Los Ardillos, Los Tequileros, Los Jefes o Gente Nueva, el Cártel del Sur, La Familia Michoacana, Los Caballeros Templarios, el Cártel Jalisco Nueva Generación.

Dichos grupos se han ido expandiendo por todo el territorio, llegando especialmente a aquellos en los que residen grupos y comunidades indígenas. En una lucha por el control territorial de aquellas denominadas "plazas" el número de desapariciones forzadas, homicidios, secuestros y extorsiones se encuentra al alza; la constante escisión y bifurcación de los grupos criminales, ha dado como resultado adicional la aparición de nuevos grupos como Guerreros Unidos o Los Rojos, lo cual también ha coincidido con un incremento en los delitos de extorsión y narcomenudeo⁹. Esta situación de violencia exponencial, también se reflejada en un fenómeno de desplazamiento forzado de comunidades enteras, fenómeno en el que familias y pueblos completos, deben dejar atrás su realidad para sobrevivir. A nivel nacional, Guerrero registra el 44% de los desplazamientos forzados del país, es decir, casi la mitad de los desplazamientos que se dan a nivel nacional, están registrado en el estado¹⁰.

LA IMPUNIDAD

"La manzana no cae muy lejos del árbol", se siguen ciertos patrones conductuales cuando miramos los niveles macro y micro de impunidad y acceso a la justicia, en este sentido podemos hablar del país como un árbol y del estado como la manzana. México ocupa el lugar número 60 de 69 países evaluados en el índice Global de Impunidad¹¹, dejando menos de diez espacios antes del último lugar. Adicional a esto, se estima que el 96.1% de los delitos denunciados en el estado quedan sin castigar,¹² por lo que además Guerrero ocupa el primer lugar nacional en corrupción¹³.

⁹ Institute for Economics and Peace. *Índice de Paz México 2020*. Disponible en: <https://www.visionofhumanity.org/wp-content/uploads/2020/10/ESP-MPI-2020-web.pdf>

¹⁰ "Guerrero concentra el 44% de desplazados en México; gobiernos anteriores desatendieron el problema", Viana Pigeonutt, *Animal Político*, 23 de agosto 2019. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2019/08/historias-desplazamiento-forzado-guerrero/>

¹¹ De acuerdo con el Índice Global de Impunidad, México ocupó en el año 2020 el lugar 60 de 69 países evaluados. Disponible en: <https://www.udlap.mx/cesij/files/indices-globales/0-IGI-2020-UDLAP.pdf>

¹² Hallazgos 2020. Seguimiento y evaluación del sistema de justicia penal en México, por USAID, México Evalúa y Friedrich Naumann Stiftung. Disponible en: <https://www.mexicoevalua.org/mexicoevalua/wp-content/uploads/2021/10/hallazgos2020-5octubre.pdf>

¹³ "Guerrero, el estado más corrupto de México, según encuesta", *Bajo Palabra*, 13 de junio de 2019. Disponible en <https://bajopalabra.com.mx/guerrero-el-estado-mas-corrup-to-de-mexico-segun-encuesta>



Es comprensible que la población no tenga confianza en sus instituciones y que en muchos casos ni siquiera se interpongan las denuncias...

Con estos elementos tenemos ya un panorama al hablar de la impunidad, sin embargo, es necesario conjugarla con el acceso a la justicia, pues en ese sentido hay algunos asuntos que han quedado rezagados, el más prominente: la aún pendiente consolidación del Sistema Penal Acusatorio, el cual ha dilatado también los procesos de obtención de justicia de varios casos que se presentarán más adelante. De acuerdo con la encuesta realizada por "México Evalúa", Guerrero obtuvo la peor calificación a nivel nacional al considerar factores como la coordinación interinstitucional, la planeación, la sistematización, el manejo de la información y la rendición de cuentas, también en el uso eficiente de recursos y transparencia. Al combinar estos elementos se pretendía dar a conocer cuáles eran los estados con una agenda pendiente y urgente para dar acceso a este nuevo Sistema de Justicia Penal, y pese a los altos índices de criminalidad, se concluyó que el estado de Guerrero aún tiene muchos pendientes de urgencia a trabajar si pretende propiciar el acceso a la justicia a sus habitantes¹⁴.

Por todo lo anterior es comprensible que la población no tenga confianza en sus instituciones y que en muchos casos ni siquiera se interpongan las denuncias, por lo que, del número de delitos registrados y contabilizados, hay que considerar una cifra negra, con referencia a aquellos delitos que, si bien se comenten, no están en las estadísticas oficiales¹⁵. La población además se enfrenta a las dificultades de tener que solventar diversos gastos adicionales de sus casos, la Fundación Open Society, ha documentado los costos que las víctimas deben cubrir para que sus casos avancen, entre ellos se encuentran el pago de impresiones para las denuncias, el costo de gasolina para trasladarse a los Ministerios Públicos, el pago para transporte general para realizar las diligencias y más, con todo lo cual se ensanchan aún más las posibilidades de acceso a la justicia entre quienes pueden cubrir estos gastos y la población más pobre y marginada. En la región de la Montaña de Guerrero, en la que la mayoría de la población es indígena, se debe agregar una brecha cultural a la brecha económica, pues la mayoría de las instituciones se encuentran geográfica y culturalmente

¹⁴ "Hallazgos 2020. Seguimiento y evaluación del sistema de justicia penal en México", *USAID, México Evalúa y Friedrich Naumann Stiftung*. Disponible en: <https://www.mexicoevalua.org/mexicoevalua/wp-content/uploads/2021/10/hallazgos2020-5octubre.pdf>

¹⁵ *Ibid.*

distanciadas, por ejemplificar la situación: no hay personal capacitado como traductores para interpretar las denuncias, o como personal para acompañar los casos y darles el seguimiento necesario.

Con todos los elementos anteriores, es pertinente decir que la población en general, se encuentra en una especial situación de indefensión, la cual, se acentúa en los casos de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, pues, su labor, afecta directamente los intereses de los grupos de poder político y económico, tanto legal como criminal.

SITUACIÓN DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

La pandemia ha venido a trastocar cada ámbito de la vida cotidiana transformándolo y cuestionando las ya de por sí precarias estructuras de desigualdad social. En el estado de Guerrero, por acotar, la situación de personas defensoras de los derechos humanos y periodistas ha empeorado, llevando a ocupar el cuarto lugar a nivel nacional del número de agresiones reportadas¹⁶.

Entre los casos más conocidos se encuentran los siguientes: Eliseo Jesús Memije Martínez, quien fuera representante de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de la Costa Grande, fue asesinado el 24 de abril del 2020¹⁷. También, el 16 de mayo del 2020, un grupo armado ejecutó a Oscar Ontiveros Martínez, opositor de la empresa minera Media Luna, ubicada en Cocula¹⁸. Por su parte, el 2 de agosto Pablo Morrugares, periodista guerrerense, que además se encontraba como beneficiario del Mecanismo

¹⁶ "Observaciones sobre Violaciones a Derechos Humanos durante la Contingencia Sanitaria por COVID-19", *Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración*. Disponible en: <https://www.gob.mx/conavim/documentos/observaciones-sobre-violaciones-a-derechos-humanos-durante-la-contingencia-sanitaria-por-covid-19-241321>

¹⁷ "Asesinan en Guerrero a comisionado de Derechos Humanos", Héctor Briseño y Sergio Ocampo, *La Jornada*, 25 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/estados/2020/04/25/asesinan-en-guerrero-a-comisionado-de-derechos-humanos-3389.html>

¹⁸ "Ejecutan a opositor a la minera Media Luna en Cocula, Guerrero", Ezequiel Flores, *Proceso*, 16 de mayo de 2020. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2020/5/16/ejecutan-opositor-la-minera-media-luna-en-cocula-guerrero-243025.html>



La situación de personas defensoras de los derechos humanos y periodistas ha empeorado,

de Protección a Personas Defensoras y Periodistas desde el 2016, fue asesinado junto con su escolta en el centro de Iguala¹⁹.

Otro caso del que lamentablemente tenemos noticia, es el del Centro Regional para la Defensa de Derechos Humanos "José María Morelos y Pavón", el cual sufrió diferentes ataques por parte del crimen organizado y las autoridades locales, ante su labor de acompañamiento a las comunidades víctimas del desplazamiento forzado y en particular al acompañamiento al periodista Ezequiel Flores quien también reportaba estos casos²⁰. Las amenazas y los ataques llegaron a un nivel tal que diversas organizaciones de nivel nacional e internacional debieron pronunciarse exigiendo el cese inmediato a la criminalización de la organización²¹. Sin embargo, la poca o nula garantía a su seguridad, obligó a algunas personas integrantes de la organización a salir de la entidad, convirtiéndose a su vez en nuevas víctimas del desplazamiento forzado.

Lamentablemente estos son sólo algunos de los muchos casos que se suman día a día al marco de criminalidad y ahora de macro-criminalidad del estado de Guerrero, con lo que se da nacimiento a "zonas de silencio", es decir, espacios geográficos en los que la cobertura mediática no se da o se evita, debido al riesgo inminente que implica dar cuenta de la inseguridad, la impunidad y la injusticia que imperan²².

Mientras periodistas y personas defensoras reciben amenazas del crimen organizado y de las autoridades públicas, la prohibición de cobertura de notas y la censura se convierte en práctica común, generando así un silencio en regiones del estado, que embarga a sus habitantes. Con esto se violentan los derechos no sólo a la libertad de expresión, sino además al acceso a la información. Así, la violencia institucionalizada, la

¹⁹ "Asesinan al periodista Pablo Morrugaes y a su escolta en Iguala, Guerrero", *Infobae*, 2 de agosto de 2020. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/08/02/asesinan-al-periodista-pablo-morrugaes-y-a-su-escolta-en-iguala-guerrero/>

²⁰ "Actos de intimidación y amenazas contra integrantes del Centro Morelos y periodista". *Acción Urgente de la OMCT*. Disponible en: <https://www.omct.org/es/human-rights-defenders/urgent-interventions/mexico/2020/04/d25792/>

²¹ "Exigimos que las autoridades de Guerrero cesen la criminalización contra el Centro Morelos", *Comunicado de la Red TDT*, 7 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://redtdt.org.mx/?p=15897>

²² "Crea el narco 'zonas de silencio' en Guerrero", Sergio Ocampo Arista, *La Jornada*, 3 de enero de 2021. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/01/03/politica/crea-el-narco-zonas-del-silencio-en-guerrero/>

macro-criminalidad y la impunidad, violentan no sólo a quienes defienden los derechos humanos y periodistas, sino también a la democracia y su práctica, pues en un ambiente en el que los caminos de la información se ven inhabilitados también se ve inhabilitado el diálogo plural y el acceso a la justicia.

En la ciudad de Tlapa de Comonfort, en el corazón de la Montaña, las personas defensoras de derechos humanos enfrentan un panorama semejante. Tal es el caso de la periodista Carmen Benítez García y la defensora Neil Arias Vitino, quienes recibieron críticas y descalificaciones oficiales por parte del Presidente municipal por su labor de acompañamiento y la búsqueda de visibilización de la lastimosa situación en que se encontraba el municipio²³.

Estos hechos se dieron precisamente unos meses antes de la desaparición forzada del defensor Arnulfo Cerón Soriano, quien además sufrió una campaña de deslegitimación y criminalización por parte del mismo Presidente municipal.

Con todo lo anterior, podemos concluir que las agresiones a personas defensoras y a periodistas, no son una práctica fuera de lo común, sino, por el contrario, parte de una mala *praxis* estatal que es evidente en los distintos niveles de gobierno, tal como ejemplifican las aseveraciones del Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, quien continuamente descalifica la labor de defensa y desacredita las consecuencias de riesgo a las que se exponen, enviando un mensaje de permisibilidad e impunidad a agresores.

²³ "Reportera del diario El Sur y defensora de derechos humanos de Tlachinollan reciben una campaña de desprestigio del alcalde Tlapa, Guerrero", *Acción Urgente de Article 19*, 9 de julio 2019. Disponible en <https://articulo19.org/presidente-de-tlapa-guerrero-inicia-campana-de-desprestigio-en-contras-de-reportera-y-defensora-de-derechos-humanos/>





En plena pandemia por COVID-19, las mujeres indígenas enfrentan la batalla secular contra la discriminación, el racismo y la violencia. Foto: Tlachinollan.

VIOLENCIA FEMINICIDA EN GUERRERO

La violencia en el estado de Guerrero no cede y adquiere un cariz peculiar cuando se habla de la violencia contra las mujeres, pues el estado es una de las entidades más peligrosas para ser mujer, sea adulta, joven o niña. Al menos ocho municipios han sido declarados con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)²⁴; en consonancia con el alto número de feminicidios perpetrados en el territorio, más aún, el 5 de junio de 2020, se declaró la segunda AVGM, esta vez por Agravio Comparado, por el incumplimiento estatal en la protección de la vida, seguridad e integridad de las mujeres y particularmente por la discriminación que genera la legislación estatal para la garantía de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes guerrerenses.

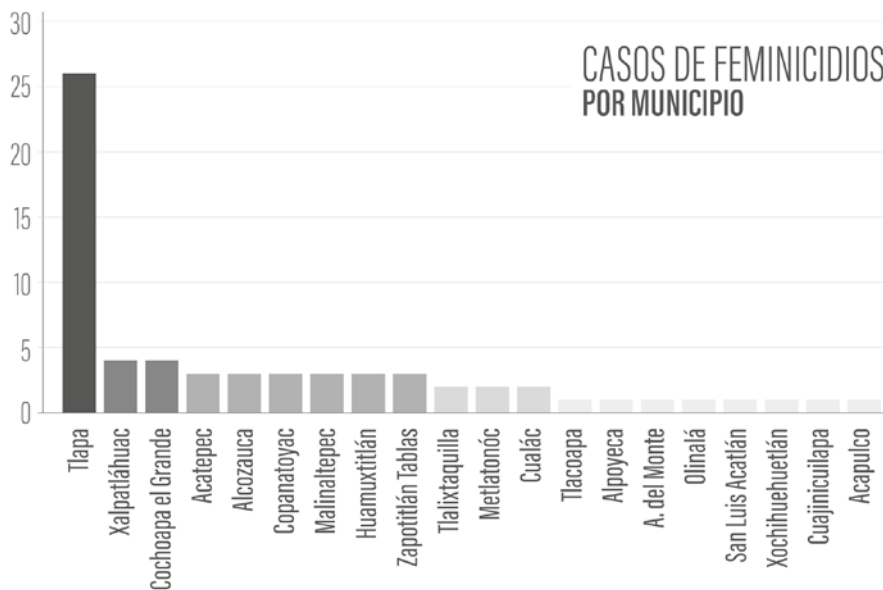
Sin embargo, la violencia feminicida es el último eslabón de una larga cadena de vejaciones en contra de las mujeres, previamente tenemos que considerar la violencia sexual, la tortura, la violencia obstétrica, la trata y

²⁴ El 22 de junio de 2017 se declaró la Alerta de Violencia de Género en: Acapulco de Juárez, Ayutla de los Libres, Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de Catalán, Iguala de la Independencia, José Azueta, Ometepec y Tlapa de Comonfort.

matrimonios forzados, las desapariciones y, ante todo, la falta de acceso a la justicia. Todo en un contexto que reproduce estereotipos de género, discriminación y prejuicios desde las aristas institucionales y estructurales, con lo que resulta sumamente complicado transformar la realidad y que además se complica mucho más cuando hablamos de la intersección entre género y raza, pues en esa coyuntura las mujeres indígenas son quienes resultan menos protegidas y consideradas por los marcos normativos.

Desde el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan hemos acompañado y documentado casos de feminicidio en 16 municipios de la Montaña, además de dos feminicidios en la Costa Chica y uno en el puerto de Acapulco. Desde el 2006 hemos llevado el registro de los casos de violencia de género y los siguientes gráficos ilustran un poco la situación:

Como se puede apreciar en la gráfica existe una constante en los casos de violencia extrema, los cuales abarcan buena parte de los municipios de la Montaña, con centro particular en la ciudad de Tlapa de Comonfort, pese a que, por ejemplo, es en la ciudad de Tlapa en donde se cuenta con las instancias y oficinas encargadas de dar atención y seguimiento a los casos de violencia de género.



Gráfica elaborada con datos de Tlachinollan.

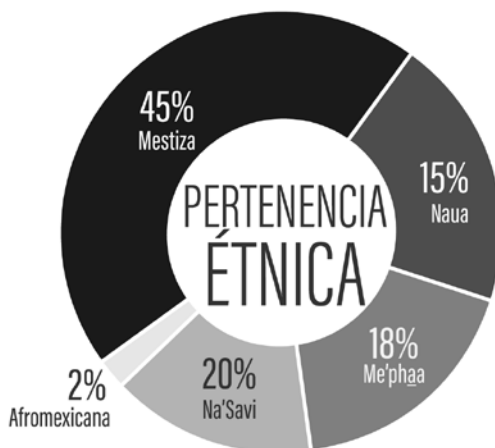


En la Montaña coexiste población afromexicana, Nauas, Me'phaa y Na'savi, de los 66 casos que tenemos reportados, 35 de ellos pertenecían a las comunidades enlistadas, distribuidas de la siguiente manera:

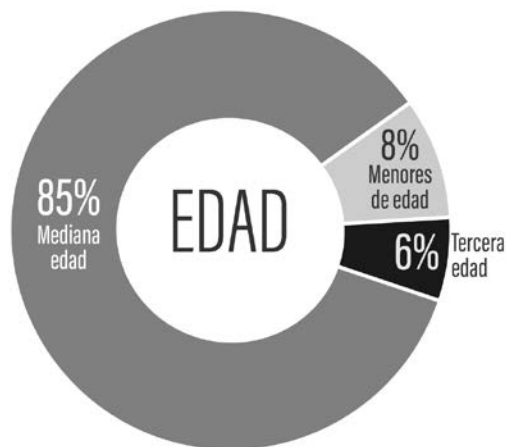
Además de esto, los rangos de edad abarcaron desde la minoría hasta la tercera edad, sin embargo, el rango de mayor consistencia es precisamente de los 19 a los 55 años, con lo que podemos concluir, que en realidad el riesgo de ser mujer no se concentra en un rango pequeño de edad, sino que es una constante de riesgo en el que vive el mayor número de víctimas registradas.

Lamentablemente tenemos información de que la violencia de género y los casos de agresiones contra las mujeres se han incrementado desde principios de la pandemia, esto, siguiendo la información oficial de que al menos la mitad de las agresiones contra las mujeres suceden en espacios privados (por ejemplo, las casas, a manos de familiares o conocidos), contraria a la creencia de que la violencia es igual y afecta de la misma manera a hombres y mujeres.

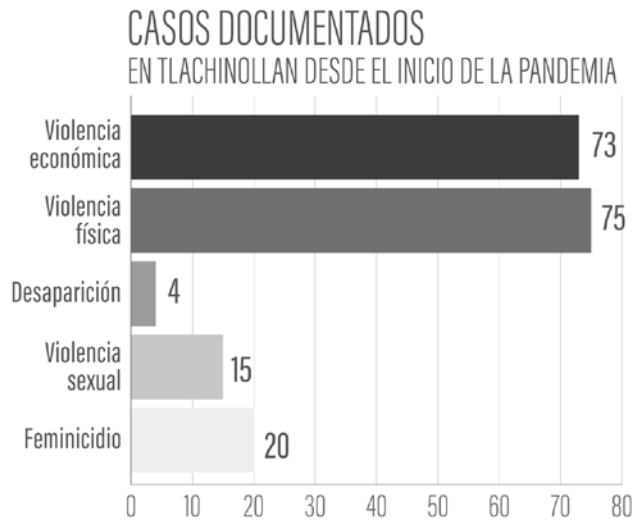
Nuestros registros demuestran que, a partir de las indicaciones de distanciamiento social, el quedarse en casa, para las mujeres, ha implicado un aumento en las posibilidades de riesgo, y por lo tanto, un incremento también en las denuncias y casos que acompañamos sobre agresión, violencia y feminicidio. Durante los meses de marzo, abril y mayo del



Gráfica elaborada con datos de Tlachinollan.



Gráfica elaborada con datos de Tlachinollan.



Gráfica elaborada con datos de Tlachinollan.

2020 se condensaron un mayor número de incidentes violentos contra las mujeres que durante los cinco años precedentes²⁵, considerando que el único factor de cambio fue precisamente el confinamiento, es factible comentar que estas medidas sin consideración de la perspectiva de género, han resultado en un catalizador de la violencia.

Además, como mencionamos previamente, parte de las medidas gubernamentales para el manejo de la crisis sanitaria fue el cierre temporal de algunas dependencias de gobierno o el espaciar -aún más- los tiempos para la realización de los trámites, con lo cual contribuyeron al aumento del riesgo en el que se encontraban expuestas las mujeres, periodistas y las personas defensoras de derechos humanos, pues las autoridades dilataron la recepción y la atención diligente de las medidas de seguridad y protección. Por ejemplo, de los casos que tenemos registrados, solamente 10 pudieron ser denunciados por violencia de género, pues sólo había una persona en guardia rotativa en la Agencia Especializada en casos de Violencia contra la Mujer para toda la región, aunado a esto, solamente daban atención a los casos más urgentes, dejando de lado las atenciones posteriores que se requirieran.

²⁵ Información disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1V3v-fzNLtlq7N4Uwplz-py1vodfl7tc/view>.



Por su lado, las oficinas de la Comisión Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Guerrero, se mantuvo cerrada hasta el mes de agosto del 2020, por lo que el derecho a la atención y garantía de los derechos de las víctimas se vio vulnerado al menos medio año. Por su parte, la violencia patriarcal no cede y tampoco espera.

Desde el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, documentamos y dimos seguimiento a casos de feminicidio, violencia sexual, desapariciones, violencia física y económica, de todos los cuales, solamente dos casos de feminicidio cuentan ya con una sentencia oficial, precisamente a partir de la campaña "Mar de Agravios, Montaña de quebrantos", en la cual, visibilizamos todas las falencias y carencias estructurales contra las que había que lidiar.

DESAPARICIÓN FORZADA

México atraviesa una crisis de desaparición forzada. Y no lo decimos sólo desde la labor que realizamos, sino que, de acuerdo a las cifras oficiales, hay más de 90 000 personas que se encuentran actualmente desaparecidas²⁶. En el estado de Guerrero, esta situación se viene arrastrando desde hace varios años, pues se suman las desapariciones forzadas del periodo llamado "Guerra sucia"²⁷, en el que la práctica estatal de silenciamiento e imposición fue precisamente la persecución y desaparición de quienes se opusieran al régimen.

De acuerdo con la información oficial reportada por la Fiscalía General del Estado de Guerrero, entre el 2006 y el 2018 se han abierto 2,945 investigaciones por el delito de desaparición forzada en el estado²⁸. Esta situación se ha ido agravando con los años, por ejemplo: en el año 2007 se presentaron 27 denuncias mientras que en el 2011 se presentaron 130, es decir: en tan sólo 4 años el número de denuncias se incrementó al menos 4 veces. Así,

²⁶ "La Desaparición Forzada en México, una mirada desde los organismos del sistema de Naciones Unidas". *Observaciones del Comité Contra la Desaparición Forzada en Informe ONUDH y CNDH*. Disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-09/lib_DesaparicionForzadaMexicoUnaMirada.pdf

²⁷ Las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas durante este periodo han sido analizadas por una Comisión de expertos, rindiendo un informe final. Disponible en https://con-temporanea.inah.gob.mx/expediente_h/fragmentos

²⁸ Información obtenida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante la solicitud de información 00504519 dirigida a la Fiscalía General del Estado de Guerrero.

para el año 2015 se presentaron 385 denuncias, llegando hasta las 557 en el año 2018. En una década, el número de denuncias se multiplicó por veinte. Es en este lapso de tiempo es que se enmarcan casos emblemáticos como la desaparición de los 43 normalistas de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa. Acaecido la noche del 26 al 27 de septiembre del año 2014, el cual despertó la indignación nacional e internacional visibilizando la crisis de desaparición que atraviesa el país y el estado de Guerrero, siendo así un ejemplo de lo que se convertirá en un fenómeno cada vez más regular con los años: la organización de la indignación civil colectiva en la búsqueda por la verdad, la justicia y el acompañamiento a familiares de personas desaparecidas.

Gracias a este esfuerzo compartido, en el año 2017, se adoptó la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, los cuales, sin duda representan un triunfo al proveer de un marco normativo que conduzca las acciones institucionales frente a las denuncias de desaparición forzada. Sin embargo, aún hace falta superar ciertas barreras institucionales, que, a cuatro años de su aprobación, se mantienen como un reto a superar. Las víctimas explican que aún siguen enfrentándose a una serie de obstáculos al momento de interponer sus denuncias por desaparición, así como para conocer la información de las carpetas de investigación y para dar seguimiento a sus casos, también son las familias las que deben solicitar que se realicen las diligencias para que no se abandonen los casos. Además de esto, se mantiene un hábito de maltrato e indiferencia por parte de las autoridades que son el primer contacto de las y los denunciantes. Lamentablemente las cifras oficiales siguen sin ser portadoras de mejores noticias, pues de acuerdo al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, no ha habido ninguna condena por desaparición forzada cometida por particulares del año 2015 al 2019²⁹. Ante este panorama, la mejor esperanza de justicia se encuentra entre los colectivos que han abrazado la causa y que no permiten que la indignación pase al olvido, pues de ser así, se corre el riesgo de no conocer la verdad jamás. Pese a la reiterada promesa del Ejecutivo federal de garantizar los recursos

²⁹ Información obtenida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante la solicitud de información 00684119 dirigida al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero.



necesarios en materia de lucha contra la crisis de desaparición forzada, en la práctica, tanto el personal, como el equipamiento de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), resultan insuficientes para atender una crisis que se acrecienta año con año. A su vez, la Comisión Estatal de Búsqueda, carece de personal capacitado y material para las búsquedas en terrenos accidentados, así como peritos generales y especializados, por lo que en muchos casos es la misma Fiscalía General del Estado la que realiza las diligencias, dejando la efectividad de la Comisión Estatal sumamente limitada. En todo el país, miles de cuerpos yacen en el Servicio Médico Forense del Estado de Baja California (SEMEFO) sin ser identificados, o, han terminado en fosas comunes, en Guerrero el rezago en cuanto a la identificación de los cuerpos encontrados al inicio de la administración, se encuentra casi en el mismo lugar en que se comenzó, por ejemplo: en el 2019, se tuvo información de la acumulación de 900 cuerpos acumulados en el SEMEFO de Acapulco³⁰, pese a los esfuerzos realizados para la identificación, como el Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense (MEIF).

Si bien en el año 2013, se aprobó la creación de un Sistema Nacional de Atención a Víctimas, éste lejos de operativizar los procesos de atención y apoyo, se ha convertido en un laberinto burocrático al cual las víctimas deben enfrentarse y resolver siendo, buena parte de las veces, revictimizados en lugar de apoyados. Aunado a esto, las y los familiares de personas desaparecidas reportan no haber recibido mayor información acerca de los restos que han sido encontrados en medio de sus jornadas de búsqueda, por lo que, pese al esfuerzo que ellas y ellos realizan para conseguir acceder a la verdad, su trabajo y esfuerzo suma a la lista de restos sin identificar.

Ahora bien, para poder brindar atención a víctimas, en el 2013 se creó el Sistema Nacional de Atención a Víctimas, sin embargo, en el estado de Guerrero la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas declara no haber

Ante este panorama, la mejor esperanza de justicia se encuentra entre los colectivos que han abrazado la causa y que no permiten que la indignación pase al olvido,

³⁰ "SEMEFO resguarda más de 900 cuerpos que no han sido reclamados", *El Sol de México*, 18 de septiembre de 2019. Disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/república/justicia/semefo-resguarda-mas-de-900-cuerpos-que-no-han-sido-reclamados-por-familiares-familiares-inseguridad-acapulco-4197226.htm>



La Misión de Observación de Organizaciones Nacionales e Internacionales en Atención a la Situación de Violencia en la Región de la Montaña fue realizada el 12 de mayo de 2021, en Tlapa, Guerrero y señaló la prevaleciente impunidad en el territorio guerrerense. Foto: Tlachinollan.

entregado ningún tipo de apoyo a víctimas directas o indirectas de desaparición forzada entre el 2014 y el 2019³¹, por lo que, si bien existe un esfuerzo, éste no ha sido de ayuda hasta el momento, aunado a esto, desapareció³² el Fondo de Atención a Víctimas³³, lo cual pone en entredicho el compromiso por apoyar y resolver las problemáticas aquí planteadas.

³¹ Información obtenida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante la solicitud de información 00423119 dirigida a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del estado de Guerrero.

³² "Extinción de fideicomisos golpea a víctimas: suspenden apoyos económicos mensuales". Animal Político, 17 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2020/11/extincion-fideicomisos-afectacion-victimas-apoyos/>

³³ Decreroporelqueseestablecen lasmedidasdeausteridadquedeberánobservar lasdependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592205&fecha=23/04/2020



ACUERPAMIENTO COLECTIVO DE LAS VÍCTIMAS PARA DEFENDER SUS DERECHOS Y ENCONTRAR LA VERDAD

Frente al contexto adverso, las familias de personas desaparecidas han comenzado una travesía y proceso colectivo de acompañamiento mutuo. En el 2017, desde el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan se registró un alza en los casos de desaparición forzada de personas de la región; familiares de víctimas de este delito se presentaban con temor, debido al alto índice de violencia del crimen organizado y el riesgo creciente de sufrir represalias, por lo que muchas veces no se atrevían a denunciar ni siquiera ante las instituciones de seguridad pública para iniciar el proceso de denuncia penal.

En el año 2019, el defensor comunitario Arnulfo Cerón Soriano, fue desaparecido y asesinado, lo que ocasionó indignación en toda la región de la Montaña, saliendo a exigir justicia para él y su familia, colocando en el centro la noción del importante trabajo que realizan las y los defensores de derechos humanos, y el riesgo constante al que están expuestos. Este proceso llevó también a la detención de varias personas implicadas en su desaparición, que coadyuvaron para poder hallar su cuerpo. Al encontrarle sin vida, miles de familias de personas desaparecidas decidieron organizarse conjuntamente para poder dar con el paradero de sus familiares desaparecidos.

De esa oscuridad institucional, de la complicidad y corrupción, de la falta de respuesta de los organismos, surgió el Colectivo Luciérnaga, el cual integra a más de 30 familias de personas desaparecidas en la Montaña.

A partir de su integración, el Colectivo Luciérnaga ha llevado a cabo seis jornadas de búsqueda ciudadana, en las cuales han encontrado ocho cuerpos y más de ochenta restos óseos. Demostrando con esto, no solo que sí se puede dar con los restos, sino, además, que sobre todo donde se coloca voluntad y organización conjunta, hay resultados.

Lamentablemente las jornadas de búsqueda no se encuentran exentas del contexto ni de trastocar los intereses de control de información y régimen de miedo instaurado en la región, las y los familiares se han percatado de actores encapuchados (halcones) que vigilan sus acciones, más aún, en algunos casos han sido incluso víctimas de hostigamiento y agresiones

como resultado de la vigilancia de la que son objeto por parte del crimen organizado. Federico Aparicio Calixto, indígena Na'Savi, quien se sumó a los esfuerzos de las campañas del Colectivo Luciérnaga en la búsqueda de su hijo desaparecido, fue encontrado asesinado el 26 de agosto de 2020. Este lamentablemente no es el único caso del que tenemos información en el que la defensa de los derechos y la búsqueda de la justicia, se convierten en un factor de riesgo para quienes, sin planearlo, pero necesitando conocer la verdad, son trocados injustamente antes de lograr su cometido.

Para los casos de personas defensoras y periodistas, existe el Mecanismo de Protección para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, el cual, pretende brindar medidas de seguridad que disminuyan los riesgos que implican la libertad de expresión, la defensa de los derechos y de la dignidad, sin embargo el Mecanismo es un instrumento que de manera unitaria no logra darse abasto ante la creciente ola de violencia y crímenes que azotan a la Montaña y al país. Como muestra tenemos el caso de Gregorio Santiago Otila, a quien se intentó incorporar al Mecanismo por la grave situación de riesgo en la que se encontraba y las amenazas que había recibido por pertenecer al Colectivo Luciérnaga, sin embargo, su situación de salud y la burocracia impidieron que pudieran implementarse las medidas necesarias a tiempo.

En un lugar en el que faltan autoridades competentes y comprometidas, en el que la violencia asedia todos los días, es importante poder encontrar refugio. Tal es el caso del Colectivo Luciérnaga y las familias de personas víctimas de derechos humanos, que han encontrado, en el acompañamiento colectivo, en la suma de voces y en el trabajo compartido, un camino que se construye poco a poco y que va sembrando las flores de, tal vez, un mejor mañana.

Desde Tlachinollan, que damos un acompañamiento desde la escucha hasta la denuncia ante instituciones formales, sabemos de la importancia del andar colectivo, por lo que en el marco de estos trabajos lanzamos la campaña "Mar de agravios, Montaña de quebrantos" para denunciar la opacidad, criminalidad y riesgos a los que la población está expuesta,

La espera y pasividad no son costumbre cuando las ganas de encontrarse con quienes nos hacen falta carcomen.



pero también para enunciar que el lugar de víctimas en el que se coloca a la población institucionalmente, no es el lugar impasible y ausente que familiares y colectivos organizados ocupan. Porque la espera y pasividad no son costumbre cuando las ganas de encontrarse con quienes nos hacen falta carcomen, porque no basta esperar de brazos cruzados y finalmente porque sabemos que, de toda la experiencia sumada, lo que podemos brindar son pistas de cómo hacerle, pero nunca de qué sentir y hacer.

A estos andares colectivos se sumaron voces de múltiples organizaciones de la sociedad civil, quienes el 11 y 12 de mayo de 2021, realizaron una Misión de Observación a la ciudad de Tlapa de Comonfort y se entrevistaron con representantes de los colectivos, escuchando de viva voz la experiencia y el viacrucis de la Montaña. Como producto de estos encuentros se realizaron varios llamados a las autoridades de los diferentes niveles de gobierno, los cuales representaron un antes y después al poner el tema en la agenda nacional e internacional, al documentar los patrones de violencia e impunidad vigentes en la Montaña y pronunciarse públicamente en solidaridad con las personas defensoras y periodistas de la Montaña de Guerrero, exigiendo las medidas de protección para el ejercicio de sus derechos y la atención pertinente a las víctimas.

Los pendientes son muchos, pero aún en la oscuridad de esta Montaña olvidada, sabemos que las exigencias son legítimas, que nuestra labor es pacífica y sobre todo necesaria, por lo que el derecho a defender los derechos humanos y el derecho a la información no debería costar la vida sino que contrario a ello, son las autoridades las que deben garantizar que nuestra labor sea realizada en condiciones de seguridad y libertad. En esta exigencia, nos sabemos acompañadas y acompañados por la comunidad nacional e internacional, quienes a pesar de la distancia nos acuerpan y a acompañan para que la violencia y la inseguridad no sea la realidad que prevalezca en Guerrero.



CAMPAÑA POR LA VIDA: MAR DE AGRAVIOS, MONTAÑA DE QUEBRANTOS

Ante la grave crisis de derechos humanos que se ha profundizado con la actual emergencia sanitaria, emprenderemos una campaña por los derechos de las víctimas de la violencia, las personas desaparecidas, los graves casos de feminicidio y por las defensoras y defensores de la Montaña. Ante la polarización social y política que enfrentamos y las disputas por el poder que se acendran en esta coyuntura político-electoral, la voz de las víctimas y su reclamo sigue estando supeditada a la agenda de los grupos de poder, cuyo objetivo primordial es mantener y ampliar sus cuotas políticas y económicas dentro del aparato gubernamental. La multiplicidad de conflictos, la inequidad, pobreza y exclusión, así como la impunidad y la discriminación estructural han generado un ambiente que alienta la violencia y encubre a los perpetradores de graves violaciones a derechos humanos. En Guerrero, la situación se ha complejizado con la expansión del crimen organizado en varias regiones donde ha tomado el control territorial y ha tenido el poder de fuego para supeditar a sus intereses a los gobiernos municipales, y establecer acuerdos con los cuerpos de seguridad del estado y la federación. La violencia cotidiana que se ha transformado en el flagelo de los guerrerenses, en las estadísticas oficiales todo indica que la situación está controlada. Continuamos enfrentados entre el mundo real de los asesinatos de mujeres y las acciones delincuenciales que se han normalizado en el mundo virtual donde solo hay cifras alegres para beneplácito de las autoridades.

Durante décadas en el estado de Guerrero las víctimas de violaciones a derechos humanos, quienes han asumido la causa por la justicia y la verdad, se han erigido en "defensoras y defensores emergentes", porque están comprometidas con la búsqueda de sus seres queridos y con la exigencia de que se investiguen sus casos y se castigue a los agentes





del Estado. Varias de ellas y ellos dieron un giro en su vida y se vieron obligados a dejar su parcela y sus casas para tomar las calles y las carreteras para increpar a las autoridades cómplices. Optaron por abanderar una lucha y tomar las tribunas con el fin de desenmascarar las tropelías del poder. Su lenguaje sencillo adquirió una gran legitimidad por la fuerza moral y el valor de sus palabras, que en cada expresión manifiestan dolor, sufrimiento y esperanza. En sus denuncias, muestran cómo las autoridades se transforman en los principales obstáculos para investigar los delitos. A pesar de este desdén han tomado en sus manos esta causa y la han podido difundir a lo largo y ancho del país.

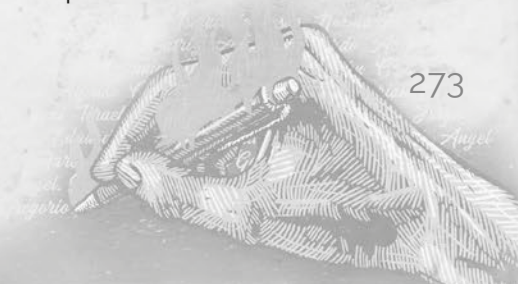
Las madres y padres de los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa, junto con los familiares de personas desaparecidas, desde la guerra sucia hasta la guerra contra el narcotráfico, son el emblema de la dignidad en nuestro estado. Los baluartes de una lucha sin cuartel. Las guerreras y guerreros que siempre están dispuestos a dar su vida para que haya verdad y justicia en nuestro país. Esta batalla silenciosa, marcada por el maltrato y el desprecio de las autoridades es la que ha ganado la simpatía y el aprecio de una sociedad que desconfía de los discursos y las acciones emprendidas por las autoridades. Han encontrado en esta ruta dolorosa la solidaridad de miles de ciudadanas y ciudadanos que están dispuestos a abrazar su causa para romper las cadenas de la impunidad. Con su valor y tenacidad han desenmascarado un sistema urdido con las redes de la macro criminalidad, donde varias autoridades se encuentran involucradas en negocios truculentos, haciendo mancuerna con las organizaciones criminales.

En la región de la Montaña las familias indígenas de personas desaparecidas encontraron en la lucha del defensor Arnulfo Cerón Soriano una luz en la oscuridad. Se conformaron como el Colectivo Luciérnaga para denunciar públicamente la desaparición de más de 60 personas en la ciudad de Tlapa y varios municipios de la Montaña. Su movimiento no sólo ha desenterrado cuerpos en fosas clandestinas como sucedió con el compañero Arnulfo Cerón, que además de su desaparición forzada, fue

asesinado y enterrado a más de 3 metros de profundidad, con una maquina retroexcavadora para borrar cualquier huella y así continuar sembrando el terror. No lograron su cometido y a pesar de tanto dolor y tanta pobreza, las familias tienen una fe inquebrantable para dar con el paradero de sus seres queridos.

En esta cauda de la violencia donde los asesinatos de mujeres se han incrementado en los últimos 5 años, sin que las autoridades atiendan en su justa dimensión la alerta de género como Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan" documentamos en año pasado 20 casos de feminicidios y 2 casos en los cuatro meses que van de este año. Es un periodo que coincide con el confinamiento obligado a causa de la pandemia. En los hechos fue un repliegue que puso en una situación de mayor indefensión a las mujeres ante la ausencia de las autoridades y el contubernio que persiste entre los agentes investigadores con los perpetradores, que conocen muy bien las tarifas de la impunidad.

En México hemos podido ver como las madres, hermanas y la familia en general de las víctimas de feminicidio se han convertido en el elemento principal del avance en la justicia con perspectiva de género. Casos como el de Mariana Lima Buendía, quien fue asesinada en el Estado de México, logró llegar hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación gracias a que su mamá, Irinea, tuvo el valor y la entereza de denunciar que su expareja, un policía ministerial, había sido el responsable del feminicidio. En la Montaña, hemos sido testigos de la fortaleza de las madres que han luchado para que el caso de sus hijas alcance justicia, pero no sólo eso, sino para que nunca se repitan. Así ha sido la lucha de la familia de Dominga, una mujer Na' Savi, de 27 años que fue estrangulada por su pareja. Si bien existían testigos que los vieron juntos antes de que fuera encontrada asesinada, el agresor no ha sido detenido. Ella ya había sufrido varios hechos de violencia y había denunciado, pero tampoco recibió ninguna medida de protección, por el contrario, las autoridades sólo la culpaban a ella por sufrir violencia.



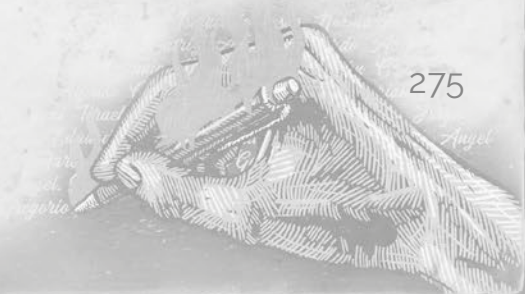


Este contexto de desprotección que viven las víctimas se ha transformado a un camino lleno de espinas por las dificultades que enfrentan las familias ante la desatención de las autoridades. La multiplicidad de riesgos que enfrentan no les da la oportunidad de acceder a un mecanismo de protección afectivo, a través de medidas cautelares u otros como el Mecanismo de Protección a Personas Defensoras y Periodistas. En la Montaña la población indígena se encuentra excluida de este Mecanismo, por esa lejanía de las instituciones y porque se deja toda la responsabilidad a las víctimas, para que hagan valer sus derechos. Esta lucha desigual coloca en el límite de la supervivencia a los familiares del Colectivo Luciérnaga, porque además de no tener recursos para sostener a su familia, siempre está latente la amenaza de personas armadas que por las noches rondan sus domicilios. El recorte presupuestal vino también a cortar de tajo la posibilidad de que las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos puedan ser apoyadas por la extinción de varios fideicomisos como el 10232 que protegía a personas defensoras.

Ante esta realidad que nos desangra como Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan" emprenderemos esta semana la "Campaña por la vida: Mar de agravios, Montaña de quebrantos", para visibilizar la situación de violencia que enfrentan las mujeres indígenas de la Montaña y los obstáculos estructurales que existen para hacer efectiva la protección de sus derechos. Al mismo tiempo mostraremos el contexto adverso de las defensoras y defensores de derechos humanos que realizamos nuestro trabajo en condiciones sumamente riesgosas y sin garantías para hacer efectivos estos derechos en un ambiente de animadversión y agresión por el trabajo que realizamos. El ataque y la descalificación que ha sufrido el compañero Vidulfo por exgobernador, Ángel Aguirre Rivero, son las amenazas que se ciernen en nuestra entidad y que ponen en peligro la vida y seguridad de Vidulfo.

Son las defensoras y defensores emergentes quienes siguen inspirando este trabajo por los derechos humanos que siguen inspirando este trabajo

marcado por el dolor, la pobreza y la discriminación. Su espíritu imbatible como lo han demostrado no sólo las madres y padres de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, sino también los familiares que luchan por la justicia y la verdad en la Montaña nos alientan para unir nuestra voces y poner un dique a la violencia feminicida, clamando al cielo que se desbaraten los planes aviesos de los perpetradores protegidos por el sistema patriarcal que forma parte de este mar de agravios y montaña de quebrantos.





¡Ni una más! Es el clamor que se alza también desde la Montaña de Guerrero, en donde la lucha por la vida es una constante. Foto: Tlachinollan.



CORONA DE ESPINAS:
los feminicidios
EN LA MONTAÑA



Desde el 22 de junio de 2017 fue realizada la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para el Estado de Guerrero, la cual fue emitida por violencia feminicida, particularmente en 9 Municipios del estado. En octubre de 2018 se incluyó a Chilapa de Álvarez y la segunda AVGM fue declarada el 11 de junio de 2020 por agravio comparado, a pesar de ello, a la fecha no se han tenido resultados efectivos para revertir los diferentes tipos de violencia contra mujeres, niñas y adolescentes.

Resulta preocupante que los índices de violencia extrema en la Región Montaña y Costa Chica continúen al alza, por ejemplo, Ayutla de los Libres y Tlapa son dos de los Municipios que cuentan con AVGM, sin embargo en ellos, se han suscitado un mayor número de hechos abominables.

Del periodo que informamos, el cual comprende del mes de septiembre de 2020 al mes de octubre del año 2021, se documentaron 26 feminicidios. Este delito se incrementó en los municipios de Ayutla de los Libres, Acatepec, San Luis Acatlán, Cochoapa el Grande, Metlatónoc y Tlapa. Dos de los feminicidios documentados ocurrieron en los estados de Cuernavaca, Morelos e Ixmiquilpan, Hidalgo.

Los meses donde hubo un incremento en feminicidios fueron abril, mayo, septiembre y octubre del 2021. Al hacer un comparativo con el año anterior, los meses más violentos fueron marzo, junio y septiembre de 2020.

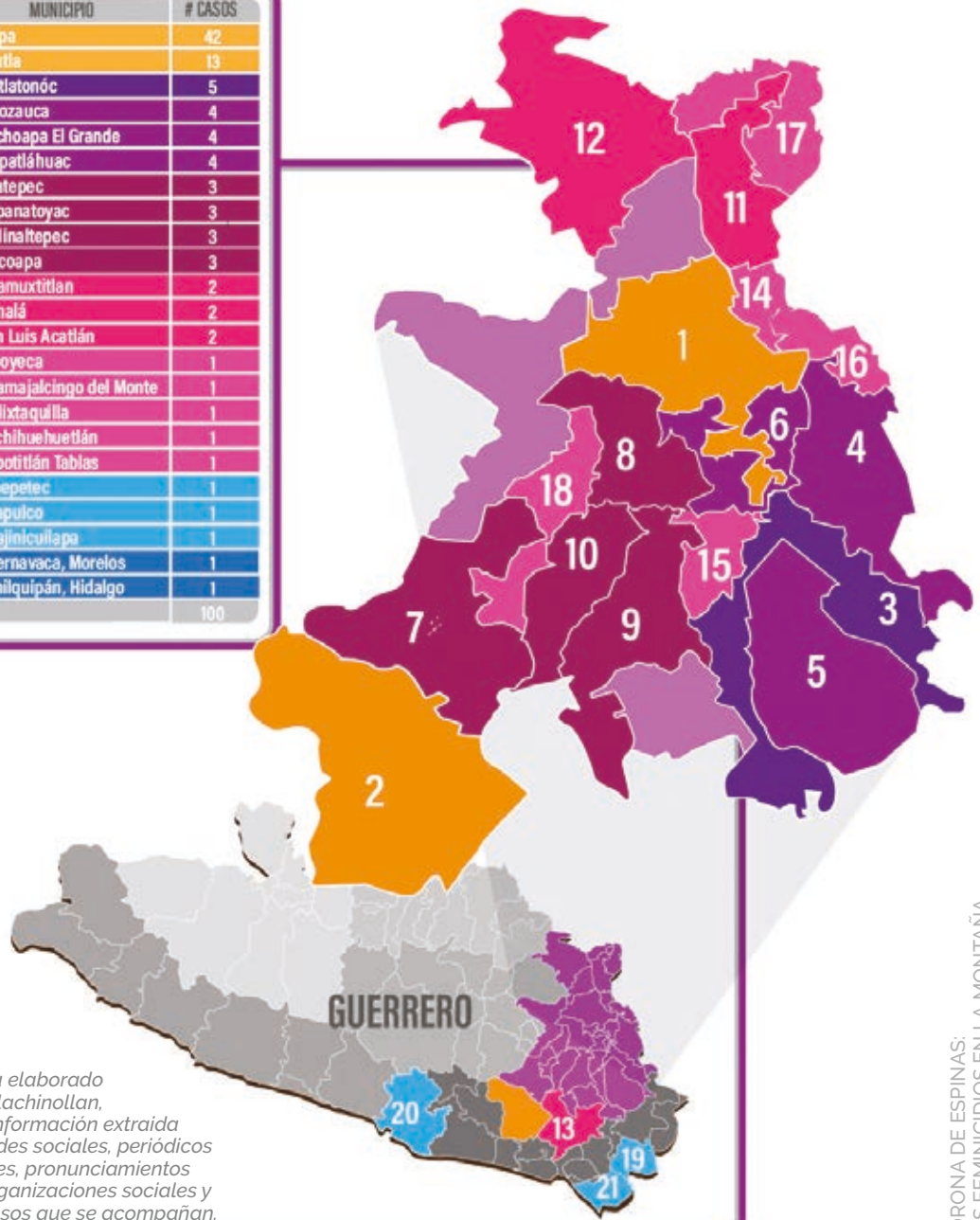
La forma tan cruenta de cómo ocurren los asesinatos de mujeres, niñas y adolescentes, refleja el odio y la total indefensión en que se encontraban las víctimas cuando fueron agredidas, aprovechándose de su situación de vulnerabilidad, al no contar con redes de apoyo cercanas, con una figura materna/paterna, de vivir en lugares muy apartados, lo cual facilitó a los perpetradores cometer estos hechos sin la presencia de testigos que den cuenta de sus instintos brutales y sádicos para atentar contra su vida.

Desde el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, hemos monitoreado la violencia feminicida en diversas regiones del estado, a través de las redes sociales, periódicos locales, pronunciamientos de organizaciones sociales y de casos que acompañamos, dicha información la ilustraremos a través de un mapa que visibiliza los feminicidios en el estado.

Cabe señalar que además del aumento del delito, también se ha incrementado la saña y brutalidad con la que las mujeres son asesinadas, lo que se refleja en los cuerpos de las víctimas, evidenciando el grado de

CASOS DE FEMINICIDIOS MONITOREADOS POR TLACHINOLLAN

MUNICIPIO	# CASOS
1 Tlapa	42
2 Ayutla	13
3 Metlatonóc	5
4 Alcozauca	4
5 Cochoapa El Grande	4
6 Xalpatláhuac	4
7 Acatepec	3
8 Copanatoyac	3
9 Malinaltepec	3
10 Tlacoapa	3
11 Huamuxtítlan	2
12 Olinalá	2
13 San Luis Acatlán	2
14 Alpoyeca	1
15 Atlamajalcingo del Monte	1
16 Tlalixtaquilla	1
17 Xochihuehuetlán	1
18 Zapotitlán Tablas	1
19 Omepetec	1
20 Acapulco	1
21 Cuajinicuilapa	1
22 Cuernavaca, Morelos	1
23 Ixmiquipán, Hidalgo	1
	100



descomposición social, vinculado en la violencia extrema del crimen organizado.

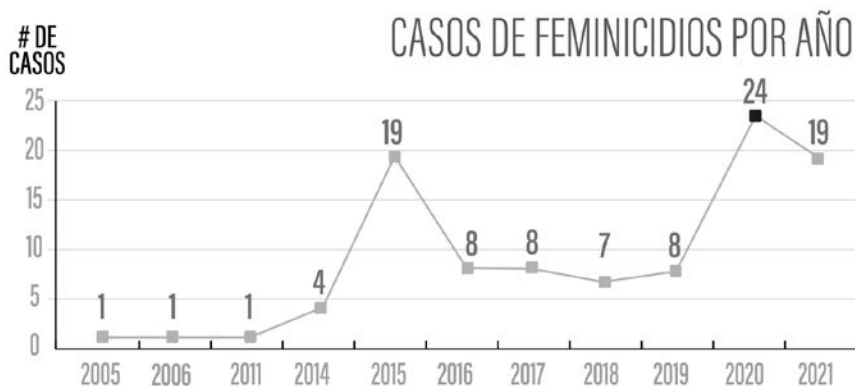
La radiografía que se ilustra en el mapa, resultado del monitoreo, no condensa la totalidad de los feminicidios, pues no todos llegan a los medios de comunicación, a las organizaciones de la sociedad civil y muchos menos a las autoridades debido al temor que ello implica por los actores involucrados en el feminicidio.

El monitoreo de Tlachinollan logró registrar la muerte violenta de 100 mujeres, niñas y adolescentes, en el periodo del año 2004 a octubre de 2021.

Los municipios de Tlapa y Ayutla de los Libres, que desde junio de 2017 cuentan con AVG, son los Municipios con el mayor índice del delito, seguidos de los municipios de Metlatónoc, Cochoapa el Grande, Alcozauca, Xalpatláhuac, Tlacoapa, Copanatoyac, Malinaltepec, Acatepec, San Luis Acatlán, Olinalá, entre otros.

En el mapa se logra apreciar cómo ha escalado la violencia, particularmente contra niñas y adolescentes.

Los años con mayor aumento en muertes violentas de mujeres han sido el 2015, 2020 y el actual 2021. Como ya quedó precisado en líneas anteriores, tan solo en los meses de marzo y junio del año 2020 se registraron los feminicidios de 4 niñas en la Región de la Montaña. Asimismo, en los municipios de Cuajinicuilapa y Tixtla ocurrieron dos feminicidios que conmocionaron a la población por la forma tan despiadada con la que acabaron con sus vidas.



Gráfica elaborada con información de Tlachinollan.

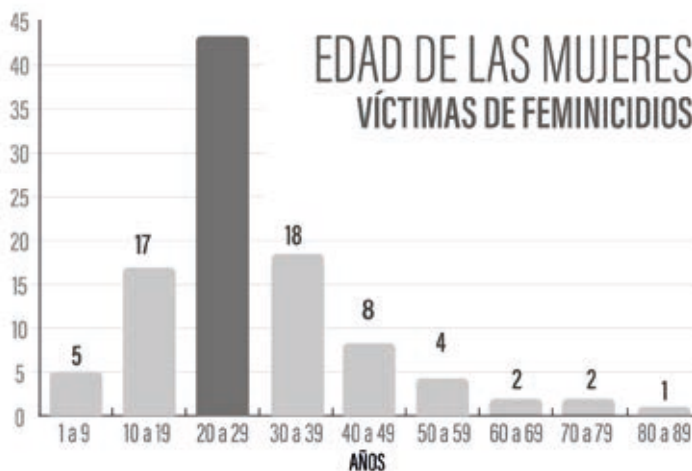
De igual forma, las estadísticas ilustran la identidad de las víctimas de feminicidio, ocupando el primer lugar las que no hablan ninguna lengua indígena (Mestizas), seguido de las mujeres Na'Savi (Mixtecas), en tercer lugar las mujeres Me'phaa (Tlapanecas), en cuarto lugar las mujeres Nauas y las mujeres Afromexicanas.



Gráfica elaborada con información de Tlachinollan.

EDAD

El rango de edad de los registros de muertes violentas de mujeres, niñas y adolescentes, lo ocupan en primer lugar las mujeres entre 20 a 29 años, seguidas de quienes oscilaban entre 30 a 39 años de edad, posteriormente, las que oscilaban entre 0 a 10 años. Continuaron las niñas entre 1 a 9 años de edad. También se registró a mujeres entre 50 a 59 años de edad, seguidas de mujeres de la tercera edad de entre 60 a 69 años, así también, mujeres entre 70 a 79 años y finalmente, registramos la muerte violenta de una mujer que contaba con 83 años de edad, perteneciente al Municipio de Alcozauca, Guerrero.



Gráfica elaborada con información de Tlachinollan.



INFANCIAS ROTAS

El primer caso es de dos menores de edad, de identidad reservada con iniciales R.P.V. y M.I.P.V, contaban con 12 y 4 años de edad, eran niñas indígenas, originarias de la comunidad de Huiztlatzala, municipio de Zapotitlán Tablas. Ambas fueron encontradas calcinadas en el interior de una camioneta con sus padres. Este hecho ocurrió el 30 de marzo de 2020, los sueños de las menores fueron truncados. La menor de doce años estaba por culminar su nivel primaria y en febrero del año 2020 acudió a Tlapa a presentar el examen para irse a estudiar el internado en Villa de las Niñas en Chalco, Estado de México y la menor de cuatro años estaba cursando su segundo grado de nivel preescolar. Sujetos desalmados, de forma cruel y con saña, acabaron con la vida de dos pequeñas indefensas que iniciaban una vida con ilusiones de superación, terminaron con sus vidas dejando sus cuerpos totalmente calcinados en el interior del vehículo sobre la carretera federal Aquilpa-Chilpancingo junto a sus padres.

HIPÓTESIS DEL SUICIDIO VS EVIDENTE FEMINICIDIO

Niña Na'Savi fue encontrada muerta dentro de su domicilio junto con su mamá. El doble feminicidio sigue Corrió la misma suerte la menor de identidad reservada con iniciales Y.C.A., quien contaba con 3 años de edad, ella fue asesinada junto con Nereida, quien tenía 21 años de edad, ambas indígenas Na'Savi fueron encontradas colgadas en el interior de su domicilio, esto sucedió el 2 de junio del año 2021, en la colonia Las Águilas, de Tlapa, Guerrero. Eran aproximadamente las 19:00 horas cuando la madre de la víctima recibió una llamada telefónica por parte de su yerno para avisarle que su esposa y su hija estaban muertas en el interior del domicilio. Esta información se la dio sin haber ingresado a su domicilio porque supuestamente no tenía llaves, lo que ha generado muchas suspicacias.

Desafortunadamente no se realizó la necropsia porque nos encontramos en semáforo rojo a consecuencia de la pandemia ocasionada por el Coronavirus y los familiares no tenían confianza para llevar los cuerpos a la ciudad de Chilpancingo para evitar un contagio mayor. Sin embargo, el Ministerio Público, los peritos y la policía, no aplicaron el protocolo de



Niña Na'Savi fue encontrada muerta dentro de su domicilio junto con su mamá. El doble feminicidio sigue impune. Foto: Tlachinollan.

feminicidio, no aseguraron el lugar de los hechos para una investigación más exhaustiva, los peritos se avocaron a buscar mensajes póstumos en cuadernos de notas, porque su hipótesis la centraron en que se trataba de un suicidio, en el que la madre asfixia a su pequeña hija y posteriormente se cuelga, pero no se avocaron a recabar y asegurar indicios de objetos para determinar algún perfil genético, solo tomaron muestras de sangre para descartar si habían ingerido alcohol.

Por su parte, la Policía Investigadora Ministerial que estuvo en el lugar de los hechos el 2 de junio de 2020, lejos de hacer sus propias investigaciones e indagar con vecinos cercanos, se quedó únicamente con el dicho que proporcionó el esposo de la víctima, quien entre otras cosas, señaló que por la mañana de ese día habían discutido por teléfono, ya que él le reclamó a su esposa el envío de mensajes vía celular a una compañera de trabajo, advirtiéndole a Nereida que cuando regresara ya no la quería ver. Aseguró haber ido a su casa como a la una de la tarde. Sin embargo, afirmó que la casa estaba cerrada y que solo le llamó por teléfono pero nunca le contestó. Contrario a ello, el hermano de Nereida, quien se encuentra en



los Estados Unidos, asevera que justo a esa hora se comunicó con ella mediante mensajes y Nereida se encontraba en el interior de la casa. Para contrastar la veracidad de su dicho, se pidió autorizar la extracción de los datos conservados de las llamadas y mensajes de texto que se hicieron entre ellos durante el día, los cuales fueron solicitados al Ministerio Público, pero hasta esta fecha aún no se cuenta con la información.

A las y los familiares esta hipótesis les ha generado muchas interrogantes, primeramente porque demostraron con datos de prueba que Nereida era violentada por su esposo. Asimismo, el día en que ocurrieron los hechos, el médico legista no fue meticuloso en examinar de manera detenida los cuerpos o descartar una posible agresión sexual, lo único que sí lograron apreciar es que el cuello de Nereida presentaba doble surco. Para la familia la hipótesis del suicidio no es clara, porque en el momento en que autorizaron la entrega de los cuerpos, encontraron lesiones tanto en Nereida como en su hija. Esta situación orilló a los familiares a pedir la exhumación y necropsia, la cual fue autorizada por el Juez de Control. El 27 de mayo de 2021 se acudió a la localidad de Cahuatache, Municipio de Xalpatláhuac, donde se encontraban los restos y se efectuó el procedimiento respectivo. Tardaron varias horas para iniciar ya que a sugerencia de la Fiscal en la Investigación del Delito de Femicidio de la Ciudad de México, la maestra Sayuri Herrera Román, a quien se le pidió colaboración para que los trabajos se realizaran con perspectiva de género, consideró necesaria la presencia de un equipo multidisciplinario, porque a dicha diligencia solo había asistido el médico forense, el Ministerio Público, el perito en criminalística de campo, la asesora jurídica y la psicóloga para darle contención a los familiares, se esperó la llegada de los peritos en antropología y odontología forense para proceder a la realización de dicho acto de investigación. Hasta el cierre de este informe no se cuenta con los dictámenes correspondientes, solo con el de necropsia forense, el cual fue realizado con muchas deficiencias.

A la deficiencia de los peritajes se suma la falta de acceso a los propios peritajes de parte de la Fiscalía de Guerrero. Un ejemplo es la impresión de peritajes, los cuales son impresos a blanco y negro alegando la falta de recursos materiales para su impresión a color. En el caso de Nereida, en lo que concierne al dictamen de criminalística de campo y fotografía forense, las fotografías no son legibles porque fueron impresas en blanco y negro

en papel tamaño carta, por lo que no se logra apreciar de manera nítida las lesiones que presenta Nereida en el cuello, debido a ello, se solicitaron los archivos digitales, sin que a la fecha hayan sido entregados físicamente porque de acuerdo a las autoridades, el perito en criminalística se llevó todo el archivo digital. Dicha información es necesaria para pedir opinión de peritos expertos externos, las cuales no fueron meticulosamente abordadas por el médico forense el día de la necropsia, pues su justificación fue que ya pasaron once meses y que las lesiones en el cuerpo de Nereida se borraron.

Contrario a ello, la Fiscalía del Estado de Guerrero ha dedicado su tiempo a entrevistar al esposo de Nereida y considerarlo como una víctima indirecta, además de haberlo valorado por la psicóloga de la Fiscalía, quien ha determinado que tiene daño emocional.

ORFANDAD MANCILLADA

El cuarto feminicidio que ha causado indignación, es el de la menor de identidad reservada con iniciales A.V.G. quien contaba con 14 años de edad. Era una adolescente, del pueblo indígena Na'Savi, originaria de Pueblo Viejo, Municipio de Cochoapa el Grande, vivía a lado de su abuela. La menor recibió 14 puñaladas en diferentes partes de su cuerpo. Sus agresores, quienes son jóvenes de la comunidad, se aprovecharon de su condición de orfandad. El 12 de junio de 2020 A.V.G. fue víctima de feminicidio luego de hacer víctima de violencia sexual, dejando expuesto su cuerpo en la vía pública.

INOPERANCIA DE LAS AUTORIDADES EN CASOS DE VIOLENCIA CONTRA MUJERES, ADOLESCENTES Y NIÑAS

Los casos ilustrados con antelación, demuestran la indolencia e ineficacia de las y los operadores de justicia que intervienen en un hecho criminal, pese a que desde el año 2018 se hizo público el acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Pública para que tanto la Fiscalía General de la República (FGR) como las fiscalías de los 32 estados investiguen "toda muerte violenta de carácter doloso de mujeres bajo protocolos de feminicidio", en la región



de la Montaña y en general en el Estado de Guerrero: el protocolo no es aplicado.

Por otra parte, desde febrero del 2018 en Tlapa se cuenta con la Unidad Especializada en la Investigación del Delito de Femicidio, pese a ello, hasta la fecha solo cuenta con un solo Ministerio Público, quien a la vez funciona como encargado de una mesa de investigación en delitos del fuero común, las cargas laborales no permiten investigar de manera diligente las muertes violentas de mujeres que ocurren en nuestra región y mucho menos da atención a las carpetas que tiene iniciadas como femicidio. La dilación en la investigación conlleva a la impunidad porque los agresores siguen cometiendo más delitos sin recibir castigo y los familiares se quedan con su dolor a cuestras.

Continúan las prácticas discriminatorias y de indolencia con las familias de víctimas de femicidio. No puede haber mayor dolor para aquellas madres, hijas, hermanas, tías, abuelas y familiares directos, quienes de manera recurrente acuden ante una instancia de procuración de justicia para pedir información de los avances de sus casos, recibiendo malos tratos, teniendo que soportar la insensibilidad y frialdad ante su dolor. Prácticamente, exigiéndoles que sean ellas mismas las que investiguen y consigan pruebas para el esclarecimiento de los hechos, además de responsabilizarlas de la muerte de su familiar.

Estas prácticas recurrentes de inacción y omisión por parte de las y los operadores de justicia, se repiten en diversas regiones del Estado de Guerrero y en diferentes partes del país, en donde ocurren femicidios similares a los cuatro casos que presentamos con antelación. Un ejemplo de ello, es el de la menor Ayelin Izcae, quien tenía solo 13 años de edad, desapareció el 15 de octubre de 2020, en Tixtla, Guerrero; su cuerpo fue encontrado mutilado, con signos de violencia y tirada en un arroyo, el 19 de octubre del mismo año.

Otro ejemplo de la brutalidad y saña con el que asesinan a las niñas en nuestro país es el de la menor Fátima, quien tenía solo 7 años de edad, cuando fue entregada a una persona desconocida en un colegio de la Ciudad de México, el día 12 de febrero del año 2020; tres días después su cuerpo fue encontrado con signos de violencia y con huellas de tortura en una bolsa de plástico.

En estos dos últimos casos, ya se tiene identificados a los posibles agresores y se encuentran detenidos. Un factor que influyó en ello, es que al vivir en lugares urbanos o en las grandes ciudades, los familiares realizan campañas de exigencia en las redes sociales, logrando que la ciudadanía se indigne y presione, a través de mensajes y masivas movilizaciones, logrando que las autoridades actúen de inmediato, que las diligencias se agilicen y se realice el procesamiento inmediato de indicios, por contar con la infraestructura y recursos humanos necesarios para ello.

En el caso de los 4 feminicidios suscitados en el mismo año 2020 en la Región de la Montaña, no se han tenido resultados concretos, la violencia se ha normalizado tanto, que el asesinato de mujeres, niñas y adolescentes causa poca o nula indignación. Pocas personas o casi nadie exige justicia ni levanta la voz. Son mínimas las voces que se escuchan para exigir justicia, aunado a todas las omisiones que presentan los encargados de la procuración de justicia. Los avances en las investigaciones son raquíticos y los indicios que se aseguran como parte de la cadena de custodia ni siquiera son procesados (por la dilación o por el mal estado en que se encuentran, ya no es posible encontrar perfil genético alguno). Actos de investigación sugeridos por los ofendidos que son elementales para establecer líneas de investigación se mantienen estancadas. Existe también un retraso en la entrega de peritajes; estas faltas a la debida diligencia son ejemplos de lo que verdaderamente pasa en la Montaña de Guerrero. Además de la inacción y dilación de las autoridades, también la apatía con la que la población percibe estos hechos, contribuye al incremento de las muertes de mujeres, adolescentes y niñas indígenas y no indígenas de la Región Montaña de Guerrero.

Investigar "toda muerte violenta de carácter doloso de mujeres bajo protocolos de feminicidio", en la región de la Montaña y en general en el Estado de Guerrero: el protocolo no es aplicado.



VIOLENCIA IMPARABLE

De las 26 muertes violentas que se monitorearon en diferentes regiones del Estado de Guerrero; del mes de septiembre 2020 al mes de octubre del año 2021; tres de esos casos cobran relevancia por la forma en que les arrebataron la vida, sin soslayar la gravedad con la que las demás víctimas perecieron.

El primer caso es el de la menor de identidad reservada con iniciales M.B.C. quien tenía 15 años de edad, era una adolescente indígena Me'phaa, originaria de Cerro Maguey, Municipio de Acatepec. El 12 de abril del año 2021 cuando se dirigía a la colonia El Mirador, fue interceptada por dos sujetos, quienes la agredieron sexualmente, regresó al pueblo y le contó a sus padres, la señora Carmela Casimiro Luna y el señor Marcelino Bolaños Nazario lo sucedido, ellos acudieron a darle parte al Comisario Municipal de la colonia El Mirador, el señor Salomón Torres Carpio, quien a su vez citó en la Comisaría Municipal, a los agresores sexuales, junto con sus padres, el día 16 de abril del 2021. Ese día, los dos agresores se culpaban uno al otro, alegando que uno obligó al otro. En esa ocasión celebraron un acuerdo de reparación del daño por la agresión sexual de la menor, en la que con ese dinero terminaba el asunto y ya no se demandarían judicialmente. En dicha acta se asentó una nota que precisa "(...) Cabe hacer mención que cualquier cosa que le llegue a pasar a los familiares de la víctima, la muchacha o el C. Marcelino, corre por su cuenta de los violadores." Acordaron de manera verbal que en un término de un mes se entregaría el dinero. El 21 de mayo del 2021, la señora Carmela Casimiro Luna y el señor Marcelino Bolaños Nazario, junto con la menor, fueron citados en la Comisaría Municipal de la colonia El Mirador, para la entrega del dinero. En esa ocasión recibieron el recurso pero cuando ya iban de regreso caminando por la carretera de terracería que conduce a su comunidad Cerro Maguey los emboscaron, les quitaron el dinero y con armas de fuego les dispararon, perdiendo la vida el señor Marcelino Bolaños Nazario. La señora Carmela Casimiro Luna quedó lesionada y la menor de identidad reservada con iniciales M.B.C. fue víctima de feminicidio con objeto punzocortante, arrojando su cuerpo a una barranca.

A raíz de que la señora Carmela Casimiro Luna fue llevada de urgencias al Hospital General de Tlapa, se inició la carpeta de investigación en la que señaló a los agresores sexuales de su hija. Ambos fueron detenidos y

actualmente se encuentran internos en el Centro de Rehabilitación Social (CERESO) de Tlapa. Se les vinculó a proceso por los delitos de feminicidio, homicidio calificado y lesiones calificadas.

LA PROTECCIÓN QUE TERMINÓ EN UNA TRIPLE TRAGEDIA

El segundo caso es el de las dos víctimas de identidad reservada, con iniciales I.H.G. y E.H.G., quienes contaban con la edad de 19 y 16 años de edad, indígenas Me'phaa, originarias de Mexcaltepec, Municipio de Acatepec, Guerrero; ambas vivían con su madre Irlanda Gálvez Jiménez en el Municipio de Ayutla de los Libres, se dedicaban al comercio. La señora Irlanda tenía una relación de concubinato con el señor Julio César Mejía Peralta, originario de las Vigas, Municipio de San Marcos, Guerrero; procrearon a una menor, quien contaba con 13 años de edad. El 18 de octubre 2021, aproximadamente a las cinco de la mañana el señor Julio la estaba violentando, lo que derivó en que sus hijas la defendieran, ello provocó enojo en el feminicida, quien les disparó privando de la vida a las dos jóvenes mujeres, dejando lesionada a la señora Irlanda, ella recibió impactos de bala por lo que tuvieron que trasladarla a la ciudad de Chilpancingo, para recibir atención médica. Hasta el cierre de este informe el doble feminicida no ha sido detenido por este crimen de odio que cometió en agravio de las menores. Su hija de 13 años de edad fue testigo del hecho criminal y brutal cometido por su padre.

BASTÓ UN PRETEXTO PARA ACABAR CON SU VIDA

El tercer y último caso, es el de la señora Maurilia Herrera Morales, mujer indígena de la tercera edad, contaba con 73 años, originaria de Tlacoapa, Guerrero; era viuda y vivía en un paraje denominado Majagua del Toro, Municipio de Tlacoapa, Guerrero; que está a una distancia aproximada de 400 metros de la comunidad de Laguna Seca, Municipio de Acatepec. Era muy querida y respetada por la población. En ese lugar vivía con su nieta Magaly, el esposo de ella y su bisnieta de tres años de edad.





*¡Doña Maurilia, mujer de 73 años originaria de la comunidad de Tlacotepec, Municipio de Tlacoapa fue cruelmente asesinada. Su caso es solo uno de los que evidencian la violencia machista en el pueblo Me'phaa.
Foto: Tlachinollan.*

El 7 de octubre de 2021, desde muy temprano iniciaron sus actividades cotidianas, el marido de Magaly desde las cuatro de la mañana se fue a su terreno que está como a tres horas de camino para llegar al terreno donde tiene su cosecha, mientras la señora Maurilla hacía planes con su nieta para los quehaceres de ese día, cuando escucharon desde afuera de la casa voces de hombres, quienes le pedían que doña Maurilia saliera. Dos vecinos del pueblo le fueron a pedir de favor que les enseñara un punto de colindancia que tienen con la abuela de uno de los agresores en un terreno ubicado en el paraje del Chirimoyo. Dicho terreno está a una distancia de 200 metros de donde vivía doña Maurilia, además de que la llevarían para invitarle un refresco. Doña Maurilia se fue con sus dos agresores, quienes al llegar al punto de la colindancia la asfixiaron con la agujeta de su pans que llevaba puesto, sujetando la agujeta de un palo de encino, su cuerpo quedó tendido en el terreno de la abuela de uno de los agresores. No contentos con esto regresaron a la casa de su nieta, quien les reclamaba donde habían dejado a su abuelita Maurilia y uno de ellos, trató de asfixiarla con la agujeta de su sudadera la cual no pudo quitársela,

al forcejear entre ellos Magaly lo arañó en su cuello, su agresor tomó el machete con el que cortan el ocote, se lo tiró en la cabeza ocasionándole una lesión, Magaly le tiró una patada, perdió el control y se rodó en una ramada de espinas.

Pese a que se encontraba con una lesión en la cabeza Magaly, tomó a su pequeña hija de tres años y caminaron como quince minutos rumbo a la comunidad de Laguna Seca, Municipio de Acatepec, la autoridad de ese pueblo, fue a dar parte al Comisario Municipal de Tlacotepec, Municipio de Tlacoapa. La población estaba muy enardecida por lo que había pasado, ayudaron a buscar a doña Maurilia y la encontraron como a las diez de la mañana pero ya estaba muerta. El esposo de Magaly la llevó al Hospital Básico Comunitario de Tlacoapa, para recibir atención médica por la lesión en la cabeza, posteriormente la trasladaron a la ciudad de Chilpancingo, porque en Tlapa no hay neurocirujano para valoración.

En este hecho no se actuó de manera inmediata, las autoridades municipales no dieron parte al Ministerio Público, fue hasta después de las seis de la tarde que llegó personal de la Fiscalía para desahogar todas y cada una de las diligencias. Hasta la fecha no se cuentan con la mayoría de dictámenes que permitan descartar agresión sexual y/o si hubo algún tipo de forcejeo con sus victimarios. La gente de Tlacotepec y de comunidades aledañas ha señalado a dichos agresores como autores de otros feminicidios y homicidios en la región de Tlacoapa, Guerrero, sin embargo la impunidad ha prevalecido y es el aliciente que reproduce el delito.

RESISTENCIA DE LOS FAMILIARES DE LOS AGRESORES COMO CONSECUENCIA DE LA DESCOMPOSICIÓN DEL TEJIDO SOCIAL

Resulta preocupante que dentro de las comunidades indígenas, pese a contar con antecedentes penales o de conocimiento de actos violentos de personas agresoras, éstas se ven respaldadas por sus familiares y hasta por las mismas autoridades, por el simple hecho de tener un parentesco o por afinidad política. Existe mucha resistencia de las familias a dejar que las autoridades investiguen hechos de violencia donde se vean involucrados sus familiares. Impulsando campañas de denostación y desprestigio



La intromisión de la delincuencia organizada en las comunidades ha generado terror y descomposición social.

dentro de la comunidad y en las mismas redes sociales, lo que genera un mayor riesgo y vulnerabilidad para las personas que quieren acceder a la justicia.

Otro de los grandes problemas es la ruptura de los lazos sociales, afectivos y culturales provocados por la pobreza, la impunidad y la desigualdad, esto es así porque al interior de las comunidades hay situaciones de violencia que se normalizan y es común que en un determinado hogar se estén viviendo situaciones de violencia familiar y sexual y no se diga nada, se calle y no se denuncie porque se trata de familiares, vecinos o amigos, estos hechos quedan en la impunidad, haciendo a un lado los valores sociales, de respeto, confianza, etc.

La pobreza se ve inmersa en esta violencia, las mismas condiciones de marginación en las que viven las familias en donde ha habido víctimas de femicidio, viven en situaciones verdaderamente precarias, cuentan solo con los servicios mínimos en la comunidad, viven en condiciones de hacinamiento. Viven en casas no seguras, en lugares apartados para estar cerca de sus terrenos de cultivo que les permitan sembrar sus tierras, cosechar maíz y frijol como medio de sobrevivencia. Esos son algunos ejemplos de las condiciones de vida en las que viven las mujeres y que día con día tienen que esforzarse para alimentar a sus hijas e hijos.

Otro factor grave es la intromisión de la delincuencia organizada en las comunidades que ha generado terror y descomposición social, consideramos que en muchos casos los jóvenes de ahora, consumen drogas y alcohol lo que los transforma y por ello cometen actos delictivos. Muchos otros se convierten en adictos y tienen que buscar los recursos económicos a través de la violencia, lo que genera inseguridad dentro de la comunidad; lo que antes no se veía, porque en las comunidades rurales podías caminar por las calles sin ningún temor. Ahora es difícil, porque tanto en las comunidades como en las zonas urbanas -aún más en las grandes ciudades- hay miedo e inseguridad y los delitos son una constante.

“JUSTICIA” A MEDIAS

El 24 de agosto de 2014 fue vejada y privada de la vida por hombres de su comunidad, Florencia Sánchez Joaquín, indígena Me'phaa, quien contaba con la edad de 23 años, mientras su pequeña hija de tres años sufrió lesiones severas al aventarla contra la pared de adobe que le ocasionaron fractura hundida de parietal izquierdo. Los hechos ocurrieron en la comunidad de Loma Tuza, municipio de Acatepec, Guerrero. Ambas fueron encontradas por su madre y la hermana de la víctima, en el interior de su domicilio, tiradas sobre la cama, mientras la pequeña de identidad reservada con iniciales A.D.S. se encontraba semi inconsciente sangrando de la boca, nariz y orejas.

Este fue el primer caso en la Región de la Montaña que se tipificó como feminicidio, después de muchas muertes violentas que han ocurrido en la región, decenas de ellas han quedado en total impunidad y otras han sido investigadas y judicializadas como homicidio.

Después de cinco años y diez meses, el 29 de junio de 2021, llegó la justicia a medias. El Juez de Primera Instancia en materia penal del Distrito Judicial de Morelos, con sede en Tlapa, Guerrero; dictó sentencia, condenando a 27 años de prisión al ex-esposo de Florencia, señor Marcelino de la Cruz Sánchez, quien fue su pareja por más de cinco años, procreando a dos hijas, quienes contaban con 3 y 5 años de edad, al momento del feminicidio de su madre.

La madre, abuela, hermana e hijas de Florencia, están en la espera de lograr una verdadera justicia, puesto que los demás involucrados de este condenable hecho, en el que a Florencia le ocasionaron nueve lesiones en diferentes partes del cuerpo con un arma punzo cortante y martillo, además de ser víctima de violación tumultuaria, siguen sin recibir castigo.

Pese a que los agresores en el feminicidio de Florencia interpusieron un amparo para no ser detenidos, éste les fue negado. Marcelino de la Cruz Sánchez, apeló la sentencia donde fue condenado y se está a la espera de que la Primera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia confirme o revoque la sentencia. La madre de Florencia, de igual forma se inconformó con la penalidad impuesta a Marcelino, toda vez que el Juez no analizó con perspectiva de género, no tomó en consideración el contexto



de violencia que vivía al lado de su agresor, no analizó las características y particularidades del hecho al privar de la vida a la madre de sus hijas, violando los principios de confianza y de respeto, al cometer el crimen en presencia de su pequeña hija. Tampoco tomó en consideración el enfoque interseccional, es decir, la vulnerabilidad en la que se encontraba Florencia, al ser una mujer, pobre, indígena y que vivía en una situación de marginación, que era una mujer sin figura paterna, porque contaba únicamente con su madre y hermana, existía una relación asimétrica dentro de la relación de pareja, Marcelino ejercía un control y dominio sobre ella, porque él sabía que se encontraba sola y para cometer este hecho se acompañó de los demás agresores buscando actuar con total impunidad, pues sabía que estaban en un lugar apartado, solitario, en el que nadie la escucharía ni defendería.

Por último, también se inconformó en relación al punto resolutivo de reparación del daño, toda vez que el Juez primario en la mayoría de casos hace alusión a la reparación del daño de manera restrictiva y conforme lo establece la Ley Federal del Trabajo, no de una reparación del daño de manera integral, omitiendo hacer un análisis de acuerdo a lo que establecen los estándares internacionales de derechos humanos en la materia, concretamente lo que señalan los criterios y jurisprudencia de la Corte Interamericana, por lo que la familia y Tlachinollan estamos a la espera del fallo que emita la sala penal del Tribunal Superior de Justicia.

CRIMEN SIN CASTIGO

"Ni que hubieran matado a un perro para no merecer castigo", estas son las palabras de los familiares de Isabel Galindo Roque, indígena, víctima de feminicidio, ocurrido el 7 de marzo de 2017 en la colonia La Taberna, anexo de Tapayoltepec, Municipio de Malinaltepec, quien recibió 11 machetazos en diferentes partes del cuerpo, amputándole una mano mientras la otra quedó colgada de su brazo, la hemorragia que no pudo ser controlada por las lesiones inferidas en su cuerpo y cara incluidas el de la cabeza provocaron su muerte.

El 30 de julio del año 2019 su agresor fue vinculado a proceso por el delito de feminicidio pero hasta el momento no se ha llevado a cabo la audiencia intermedia, ya que el imputado Juviniario Galindo Oropeza está solicitando

un procedimiento abreviado, lo cual es un derecho que tiene, sin embargo, él acepta su responsabilidad a cambio de que le reduzcan su condena hasta en una tercera parte, la penalidad establecida en el Código Penal de cuando sucedieron los hechos era de 20 a 60 años de prisión, por lo que el Juez de Control en su momento, sería el que impondría la pena tomando en consideración la penalidad más baja, la cual quedaría tentativamente en 13 años de prisión.

"Ni que hubieran matado a un perro para no merecer castigo"

Esta salida alterna necesariamente tiene que estar garantizada con la reparación del daño, por lo que sí a los familiares de Isabel no les es cubierta, el agresor no se vería beneficiado con esta terminación del proceso, además de que se solicitará al Juez de Control, que al momento de resolver tome en cuenta lo que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha manifestado respecto a la reparación del daño de manera integral, para lo cual se pedirá que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en el Estado de Guerrero sea subsidiaria para el pago de la reparación del daño de manera integral, sin embargo, hasta este momento no tenemos conocimiento de que los Jueces de Control o Enjuiciamiento se pronuncien sobre este tópico en el que se garantice la reparación del daño de manera integral.

Por esta razón la familia de Isabel se opone al procedimiento abreviado, ya que la penalidad que le impondrán a JGO, no garantiza una verdadera justicia, ellos consideran que es como si fuera un animal al que mataron para no merecer castigo por la brutalidad y la saña con la que acabó con la vida de su esposa, siendo testigo de este hecho su hija, quien en ese momento contaba con 8 años, dejando en orfandad a 8 hijos, quienes desafortunadamente se vieron obligados a dejar de estudiar para mantenerse y salir adelante.





De marzo de 2020 a abril de 2021, Tlachinollan documentó 264 casos de violencia contra las mujeres, entre los que se encontraban 20 feminicidios, 20 violaciones sexuales y 3 desapariciones, lo que se visibilizó a través de la Campaña "Mar de agravios, Montaña de quebrantos", iniciada en abril de 2021. Foto: Tlachinollan.

AUMENTO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, ADOLESCENTES Y NIÑAS DURANTE LA PANDEMIA

A raíz de la campaña por la vida "Mar de agravios, Montaña de quebrantos" que inició el 21 de abril del 2021, se logró visibilizar la violencia feminicida que prevalece en la región, como ya lo señalamos en su momento, durante la cuarentena ocasionada por el COVID-19, los encierros y la falta de atención de las instituciones de procuración y administración de justicia, incrementó la violencia contra mujeres y niñas, se dieron a conocer los casos de feminicidio que documentamos, los cuales fueron 20 a comparación del año 2019 en donde solo fueron 5, así también los casos de violencia sexual que se dispararon de 20 a 80 casos y el mismo número de caos relacionados con violencia económica en la región de la Montaña.

Este año se contó con una Misión de Observación de Organizaciones Nacionales e Internacionales que integran la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los derechos para Todas y Todos" (Red TDT); Fundar, Centro de Análisis e Investigación A.C.; Servicios y Asesoría para la Paz A.C. (SERAPAZ), Article 19; Brigadas Internacionales de Paz-México (PBI) y el Espacio OSC, en el marco de la campaña por la vida, quienes estuvieron en Tlapa el 13 de mayo de 2021 para conocer de manera directa y recabar testimonios de víctimas, ante la grave situación de violencia que se vive en la Región de la Montaña, la falta de atención a los casos de desaparición, violencia de género y la impunidad que prevalece.

CORRUPCIÓN AL INTERIOR DE LAS INSTITUCIONES

Uno de los grandes problemas que enfrentan las víctimas de violencia son los vicios de corrupción que están enquistados al interior de las instituciones de procuración de justicia, se han documentado casos en los cuales los Ministerios Públicos, peritos y policías piden dinero a las víctimas para la agilización de sus asuntos, para el favorecimiento en peritajes, para la notificación de medidas de protección, para copias, para combustible, para la impresión de fotografías, entre otros, o lo que es peor negocian los asuntos con los agresores, ya sea para dejar de investigar, favorecer en la investigación o archivar el expediente. Esto es una constante que enfrentan las víctimas u ofendidos que prefieren no denunciar para evitar estos obstáculos, aparte de la discriminación por hablar su lengua originaria y por no contar con un abogado particular que los represente como asesores jurídicos, lo que los obliga a buscar abogados particulares que cobran honorarios elevados para negociar con las autoridades y actuar apartándose de los principios de legalidad y lealtad.

Todos estos factores que generan impunidad fueron dados a conocer a través de diversos medios de comunicación y televisivos para que las autoridades de los tres niveles de Gobierno, volteen su mirada a dar atención a las políticas públicas que deben implementarse, tal como lo establece la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para prevenir, atender, sancionar, investigar y erradicar la violencia contra las mujeres.



CRIMINALIZACIÓN DE LAS MUJERES POR ALZAR LA VOZ

A raíz de las denuncias que mujeres indígenas y mestizas interpusieron ante las instancias de procuración de justicia, por la violencia doméstica ejercida dentro del hogar, esto trajo como consecuencia que se iniciaran carpetas de investigación en su contra. Lo más increíble es que las y los Ministerios Públicos fueron más diligentes en judicializar las carpetas en donde están acusadas y en las que son víctimas se encuentran en etapa de integración. Esta estrategia usada por los abogados particulares de los agresores o de los propios Ministerios Públicos ha traído impunidad en las resoluciones de los jueces, en el sentido de que han utilizado las denuncias interpuestas en su contra, para ofrecerlas como pruebas ante instancias civiles y familiares y demandar la guarda y custodia de los hijos, lo cual facilita el dicho del Juez para usarlo en sus razonamientos de que son mujeres violentadoras, un riesgo para las y los hijos, etc. por lo que no tienen derecho a tenerlos bajo su cuidado, es así que las instancias encargadas de garantizar la justicia, juzgan sin miramientos, pasándose por alto los lineamientos bajo los cuales deben ceñirse los jueces en sus resoluciones, en el que es necesario tomar en cuenta los contextos de pobreza y de desigualdad que existen entre el hombre y la mujer como lo ha establecido la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género. Esto es un grave problema que se vive en Tlapa debido a que el Juez Familiar ha resuelto varios casos violentando los derechos de las y los niños, sin ponderar el interés superior de las y los menores.

Como resultado de esta criminalización a las mujeres de la Región de la Montaña, se efectuó la segunda parte de la campaña, la cual se realizó el 5 de agosto de 2021, en esta etapa se presentaron testimonios de mujeres indígenas que han sido criminalizadas por el hecho de denunciar la violencia que viven dentro del hogar.

A continuación, enunciamos algunas de sus historias de vida que permiten identificar el contexto de violencia en el que viven y su situación de vulnerabilidad.

CRIMINALIZACIÓN POR EXIGIR CUIDAR A SUS HIJOS E HIJAS

A la edad de 13 años, Reyna Albino de los Santos, fue entregada por su papá a Eloy Hernández Cano, ella no conocía a su esposo, entre sus padres hicieron un acuerdo para juntarlos, como compensación (pago de la dote) le dieron a su papá la cantidad de \$25,000.00 pesos. Primero vivían en la comunidad de Linda Vista, Municipio de Tlapa, Guerrero; después se fueron a trabajar a los campos agrícolas en Isla del Bosque, Municipio de Escuinapa, estado de Sinaloa y a Río Florido, Municipio de Fresnillo, Zacatecas, el dinero que les pagaban en el campo lo administraban sus suegros.

Nacieron sus dos hijos de identidad reservada con iniciales R.H.A. y G.H.A., quienes actualmente cuentan con 7 y 4 años de edad. En febrero de 2018 Eloy se fue a Estados Unidos, en ese entonces sus hijos tenían 3 y 1 año de edad, quedándose a vivir con su suegra Alicia Cano de los Santos, porque su suegro Elpidio Hernández Camilo, también emigró a los Estados Unidos para conseguir un trabajo.

Cuando Reyna se quedó a vivir con su suegra y sus menores hijos, aumentaron los niveles de violencia verbal en su contra, la calumniaron de que tenía amantes porque establecía comunicación con su papá que se encuentra en Estados Unidos y con sus hermanas que vivían en comunidad, también su esposo Eloy, le advertía que se largara de su casa sin sus hijos, debido a que su mamá le decía que tenía un amante, le reprochaban que la habían comprado y que había llegado sola a su casa, pero Reyna siempre les decía que no podía irse sin sus hijos, porque todo el tiempo los cuidaba y atendía.

Desde que se fue a la casa de sus suegros, nunca pudo disfrutar del dinero que ganaba en el corte de chile, tomate y jitomate porque sus suegros lo controlaban y decían que estaban recuperando lo que habían pagado por ella. El dinero que mandaba Eloy llegaba directo a sus papás y eran ellos los que compraban las cosas que se necesitaban en la casa.

A partir de septiembre del año 2020 regresó el señor Elpidio de los Estados Unidos y fueron a su pueblo porque se acercaba la fiesta patronal, desde ahí los niveles de violencia aumentaron, ya que continuaron vejándola, su suegro le exigía que le diera de comer a cualquier hora de la madrugada



diciéndole que la había comprado y gastado mucho dinero en la compra de un toro para darle de comer a su familia, cada vez que la insultaban le decían que tenía una cara fea, que tenía muchos granos, que era una mujer cualquiera porque tenía amantes, que tenía los labios partidos, hasta se atrevieron a calumniar diciendo que se acostaba con el hermano de su esposo que es más pequeño.

El 3 de enero del año 2021, regresaron a los campos agrícolas de Isla del Bosque para seguir trabajando, ese día su suegra le reclamó que sus nietos no estaban limpios, siendo que se encontraban jugando en los surcos, que no les daba de comer, que era una floja, que se largara de ahí pero sin los niños y que ellos se quedarían con sus nietos porque por derecho les correspondían debido a la habían comprado, pero Reyna tomó valor y se fue con sus hijos de identidad reservada con iniciales R.H.A. y G.H.A. pidió ayuda en el DIF Municipal de Escuinapa, ahí el licenciado José Antonio Domínguez Rojas, Procurador de protección de niñas, niños y adolescentes del DIF del municipio de Escuinapa, Sinaloa, la acompañó hasta el cuarto donde vivían para decirles que se tenían que presentar en el DIF Municipal, donde levantaron un acuerdo de compromisos de sana convivencia y respeto entre las partes, además de que el señor Elpidio se comprometió a darle dinero de lo que mandara su esposo Eloy de los Estados Unidos.

Los actos de molestia no cesaron porque los suegros de Reyna continuaron buscando problemas con sus familiares, en tres ocasiones citaron a sus abuelos maternos en la Agencia del Ministerio Público del Fuero Común de Tlapa, con el licenciado Mariano Ambrosio Flores, para exigirle que entregara a sus hijos, además de reintegrar el dinero que gastaron cuando fueron citados en el DIF Municipal de Escuinapa.

Como organismo de mediación, citamos a los suegros de Reyna, el 10 de marzo del año 2021, sin embargo no se pudo llegar a acuerdos porque exigían la entrega de los menores. En esa ocasión la señora Alicia Cano de los Santos, jaló de los cabellos a Reyna, en presencia de sus menores hijos y se tuvo que pedir el auxilio de la Policía Preventiva Municipal de Tlapa, pero antes de que llegaran los señores ya se habían ido, aun así continuaron citando a la joven, ahora con el Comisario Municipal de su comunidad, en esa ocasión se le sugirió poner una denuncia por violencia familiar, pero se negó por temor a que le pasara algo.

El último hecho de violencia ocurrió el 6 de julio del 2021, sus suegros llegaron hasta su domicilio que tiene ubicado en la colonia de Guadalupe, Municipio de Tlapa, Guerrero; de manera violenta pretendían quitarle a sus hijos, su suegra le dio una cachetada, mientras los pequeños lloraban y estaban muy asustados. Por estos hechos decidió poner denuncia contra los señores, la cual no ha sido judicializada. A partir de que les notificaron de las medidas de restricción para no acercarse a Reyna, la titular del Ministerio Público de Delitos Sexuales y Violencia Familiar ha estado insistiendo en que retire la denuncia y que sus suegros se comprometen a no volverla a molestar, pero Reyna se ha negado a retirar los cargos porque considera que es un mecanismo de inhibir los actos de molestia.

El 23 de agosto del 2021 Reyna se enteró que desde el 24 de junio del 2021, su suegro Elpidio Hernández Camilo, acudió ante el Ministerio Público del fuero común de Tlapa e interpuso una denuncia contra la joven, por los delitos de exposición de incapaces y omisión de cuidado. Ese día, personal de trabajo social del DIF Municipal dependiente del H. Ayuntamiento Municipal acudió a su hogar para la realización de las valoraciones respectivas, porque su suegro declaró que se va a las fiestas patronales de los pueblos, que se emborracha, que deja a sus hijos a cargo de sus padres, que en enero del 2021, se fue con su pareja a Sinaloa, etc. Esta carpeta de investigación ya fue se judicializó, radicándose la carpeta judicial 207/2021. Reyna está en la espera de que le notifiquen fecha y hora para la audiencia de formulación de imputación con el Juez de Control en Tlapa, en la que a través de sus defensores tiene que aportar datos de prueba para desvirtuar los hechos en los que está claramente demostrado que esta denuncia la iniciaron porque ella se ha negado a entregarle a sus menores hijos y sin más datos de prueba convincentes, sin un análisis de contexto y con la ausencia de la perspectiva de género Reyna va a ser citada, sin embargo se demostrará que es un hecho totalmente fabricado.





Tumba de mujer indígena Me'phaa, evidencia el contexto y nivel de pobreza en el que viven las mujeres de la Montaña de Guerrero. Foto: Tlachinollan.

INOCENCIA MANCILLADA

Otro de los casos presentados es el de la señora María Magdalena Silva Altamirano, quien representó legalmente a su sobrina de identidad reservada con iniciales E.G.S., víctima de violación equiparada, de 14 años de edad, indígena Naua. Estos hechos ocurrieron el 17 de septiembre de 2020, en la población de Tlaquiltzingo, municipio de Tlapa. A raíz de que denunciaron penalmente los hechos, su agresor denunció a la señora María Magdalena por el delito de privación de la libertad personal, junto con las autoridades del pueblo, alegando que fue detenido de manera ilegal por las autoridades comunitarias. El Ministerio Público del fuero común ya judicializó la carpeta de investigación y se cuenta con la carpeta judicial con número C-52/2021, en la que ya fueron citadas por el Juez de Control, las autoridades comunitarias y la señora María Magdalena, para darles a conocer la acusación que el señor Juan Aramburo Félix hizo en su contra por haberlo denunciado penalmente por la agresión sexual cometida

en agravio de la menor. La audiencia de formulación de imputación se ha diferido por los recesos ocasionados por el COVID-19 y porque el Juez que conocerá del asunto ha integrado Tribunal de enjuiciamiento en otras partes del Estado de Guerrero; por lo que se está en la espera de que fije nueva fecha para enfrentar la acusación.

SIN MIRAMIENTOS PARA PREJUZGAR

Este caso acompañado por Tlachinollan es el de Agustina Solano Flores Solano, mujer indígena Naua, originaria de la comunidad de San Nicolás Zoyatlán, Municipio de Xalpatláhuac, Guerrero; actualmente tiene 26 años, es madre de dos menores de identidad reservada con iniciales H.J.R.F. y J.R.F. quienes cuentan con la edad de 9 y 6 años.

Se casó civilmente con el señor Jesús Reyes Campos, a la edad de 15 años. En el año 2019 su esposo se fue a los Estados Unidos, quedándose a vivir a lado de sus suegros, quienes desde el primer momento ejercieron violencia en su contra. Todo el dinero que mandaba su esposo lo recibían y administraban ellos, esta situación la obligó a abandonar el domicilio, además de que fue corrida del mismo. Para mantener a sus dos menores hijos se fue a Tlapa a buscar trabajo.

En Tlapa, Agustina ha tenido una muy buena amistad de confianza con una profesora, quien además es su familiar y le ofreció un cuarto en su casa para vivir con sus hijos. Esta situación generó molestias a sus suegros y esposo, quienes la acusaron de que mantenía una relación sentimental con ella, lo que provocó que sus suegros iniciaran acciones legales para quitarle a sus hijos mientras que su esposo desde el país vecino, la amenazó de que no la dejaría en paz y que la metería a la cárcel, además de amenazarla de muerte junto con la gente que la apoyara.

El 28 de febrero del 2021, la suegra de Agustina, la señora Magdalena Campos Marcelino, la acusó de los delitos de violencia familiar y omisión de cuidado, en la Agencia Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Familiar, ese día los dos menores por la mañana se salieron del cuarto donde vivían con Agustina y se fueron a la casa de un tío paterno, quien a su vez se los entregó a su abuela y la denunció penalmente. Desde esa ocasión le decretaron medidas de restricción para ya no acercarse a sus hijos, extralimitándose en sus funciones, ya que eso es competencia de un



Juez familiar, además de suscitarse otro incidente el 23 de marzo del 2021, ya que a raíz de la imposición de la prohibición de acercarse con sus hijos, se los encontró en la calle en dirección al sitio de transporte público Tlapa – San Nicolás, ya que a partir de que se quedó con los niños, la abuela se los llevó a vivir al pueblo, privándolos del derecho de ir a la escuela, a diferencia de cuando estaban a cargo de su madre. Agustina se acercó para abrazarlos, pero su suegra se los arrebató e intentó agredirla, de inmediato llamaron a la Policía Preventiva Municipal y el Ministerio Público ordenó su arresto por 36 horas por desacato de la medida de protección.

A raíz de que la suegra de Agustina tiene bajo el cuidado a sus nietos, aprovechó la ocasión para demandarle la guarda y custodia ante el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar, el licenciado Julio Obregón Flores en Tlapa, previamente ya había demandado la convivencia familiar, este Juez sin miramiento y sin privilegiar el interés superior del menor, otorgó la guarda y custodia provisional a favor de la abuela, sin llevar a cabo la escucha de menores, utilizando la prueba documental que aportó la abuela en donde establece que la madre supuestamente violenta a los menores, haciendo señalamientos infundados de que la madre los descuida por tener una relación con una persona de su mismo sexo.

El 6 de octubre del 2021, se llevó a cabo la audiencia de formulación de imputación contra Agustina Solano Flores por los delitos de violencia familiar y omisión de cuidado dentro de la carpeta judicial 2082/2021. La defensa solicitó la duplicidad del término, en la que se desahogaron diversos datos de prueba para demostrar que Agustina con sus menores hijos tienen una muy buena relación, que ella se ha dedicado al cuidado de sus hijos, a quien les apoya con las tareas y les asegura los alimentos, los cuales fueron valorados por el Juez de Control. El 9 de octubre del 2021, la vincularon a proceso únicamente por el delito de violencia familiar, no por el de omisión de cuidado, ya que el Juez de Control con objetividad valoró los datos de prueba, en los que se logró demostrar que la Ministerio Público no había logrado sostener la acusación, porque no probó que hubiese por parte de Agustina un abandono hacia los menores por tratarse de menores de edad, dejando en duda el testimonio de los menores, ya que ellos en su entrevista señalaron que su madre ejercía violencia física, la cual no se logró demostrar porque los menores no tenían ninguna lesión en su cuerpos, solo la violencia emocional fue valorada a través de un peritaje,

sin embargo, este contiene serias irregularidades. El dato de prueba al que le dio mayor valor el Juez fue su dicho a través de una entrevista, la cual por tratarse de menores de edad es preponderante. Sin embargo, no se descarta que exista algún tipo de presión para influir en el testimonio de los menores.

Este caso ilustra la violencia institucional que ejercen los órganos de procuración y administración de justicia contra mujeres indígenas, toda vez que conociendo el contexto en que se desarrollaron los hechos, los antecedentes de violencia, el sometimiento del esposo de Agustina y la desigualdad en condiciones económicas, estos son elementos que hacen más vulnerable a Agustina, pero lejos de garantizar un verdadero acceso a la justicia, se ensañaron contra ella, imponiéndole medidas de restricción desproporcionadas en agravio de sus menores hijos, vulnerando los tratados internacionales que protegen los derechos humanos de las mujeres y niños, en los que se establece que se debe privilegiar el interés superior del menor. En el caso particular, tomaron decisiones sin considerar verazmente el parecer de los menores que son los más vulnerables. Lo más grave en el caso, es que Agustina Solano Flores ha constatado el soborno que los abogados de la señora Magdalena han establecido tanto con la titular del Ministerio Público de Delitos Sexuales y Violencia Sexual como con el Juez Civil y Familiar para resolver a su favor por lo que se trabajará para que a los menores se les garantice estar con su madre, sean respetados los derechos de la joven y en todo caso, las y los funcionarios que por acción u omisión hayan contribuido a la obstaculización de la justicia, sean sancionados.

“JUZGAR”, VIOLENTANDO EL PRINCIPIO DE INTEGRIDAD E IMPARCIALIDAD

Un último caso que es importante conocer, es el de Angélica Moreno Basurto, mujer indígena Na'Savi, originaria de la comunidad de Yucunduta, Municipio de Metlatónoc y vecina de Tlapa, de 21 años, quien estuvo junta con Doroteo Ayala Melo desde el año 2016. Ella tenía 15 años cuando conoció a Doroteo en la escuela secundaria, él tenía tres años menos que ella, cuando se juntaron hicieron fiesta de acuerdo a los usos y costumbres, después Doroteo se la llevó a vivir a la comunidad de Petlacalancingo,





En agosto de 2021, Tlachinollan inicio la segunda parte de la campaña "Mar de Agravios, Montaña de Quebrantos", dando a conocer casos de violencia contra las mujeres, las barreras que están enfrentando para acceder a la justicia y la criminalización por parte de los agresores y las instituciones que procuran y administran justicia. Foto: Tlachinollan.

Municipio de Alcozauca, ahí nacieron sus dos hijos de identidad reservada con iniciales I.A.M. y A.A.M., de 4 y 2 años de edad.

Doroteo se fue por más de dos años del pueblo, Angélica se quedó con sus suegros Doroteo Ayala García y María del Carmen Melo Martínez, a finales de junio del año 2020 él regresó. A su llegada sus hijos no lo identificaban como padre y le decían tío. Doroteo empezó a ejercer violencia familiar en contra de Angélica, llegaba en la madrugada en estado de ebriedad y la obligaba a prepararle de comer y si no lo hacía le pegaba. Era muy celoso, le reclamaba constantemente cuando llegaban mensajes de sus hermanas que viven en Tlapa o de su hermano que vive en Virginia, Estados Unidos, esa violencia era permitida por los padres de Doroteo, quienes le decían que era su esposo y que podía hacer con ella lo que quisiera.

El 7 de octubre del 2020, Angélica soportó el último hecho de violencia. Doroteo la golpeó en diferentes partes del cuerpo dejándola inconsciente por unos minutos, fue auxiliada por una cuñada. Él al darse cuenta de las condiciones en que la dejó salió huyendo en su motocicleta. Ella sacó los

papeles de sus menores hijos porque su intención era llevárselos e irse definitivamente de la casa. Sus suegros no hicieron nada por auxiliarla a pesar de que ahí se encontraban. Cuando salía de la casa con sus pequeños, los padres de Doroteo se los arrebataron violentamente, diciéndole que se largara de su casa porque sola había llegado y sola tenía que irse, además de amenazarla de muerte si los denunciaba.

Ese 7 de octubre, no tenía manera de comunicarse con algún familiar para que la auxiliara, por lo que se vio obligada a ir a la caseta del pueblo, ahí la dueña del teléfono le facilitó una llamada telefónica y se comunicó con su hermana Zenaida, quien la fue a traer hasta el pueblo acompañada de su suegra Ignacia Nabor Ramos, al llegar a Tlapa la llevaron a una clínica particular "Ángeles", permaneció internada y la dieron de alta hasta el día siguiente, por esa razón denunció a su esposo hasta 4 días después los hechos, también denunció a sus suegros en la Agencia del Ministerio Público de Delitos Sexuales y Violencia Familiar. Le decretaron medidas de protección, las cuales les fueron notificadas a sus agresores.

A raíz del conocimiento de la denuncia en su contra, el 18 de octubre del 2020, su suegra la señora María del Carmen presentó una denuncia en el Ministerio Público del fuero común en contra de Angélica, por el delito de Robo, alegando que el día que fue golpeada se llevó la cantidad de \$47,000.00 (cuarenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), entre otras cosas señala que ese dinero lo tenía guardado en su ropero y que la única persona que sabía de ese dinero era su nuera; argumentó también que no se había dado cuenta de la pérdida del dinero, asegurando que en la mañana de ese 7 de octubre tuvo una discusión con su hijo y que se salió de la casa sin llevarse nada, pero que más tarde cuando regresó de Tlapa, se dio cuenta de la pérdida de su dinero.

En ese mismo día, 7 de octubre del año 2020, el Juez Mixto de Paz Norberto Ceballos Suasteguí, suscribió un acta de comparecencia número 085/2020, en el que hace constar el abandono del domicilio conyugal por parte de Angélica, reconociendo la discusión y abandonó a sus menores hijos, generando suspicacia, porque se presume que dicho servidor público ha utilizado la institución para negociar con los abogados y la ciudadanía que puede pagar por el servicio, cobrando altas tarifas para levantar actas a modo, vulnerando los principios de lealtad e imparcialidad.



Los padres de Angélica, el señor Catarino Moreno González y la señora Zeferina Basurto Prado, le llamaron a un hijo que trabaja los Estados Unidos, para pedirle que la ayudara económicamente prestándole \$50,000.00 para pagar un abogado, porque a raíz de que le quitaron a sus hijos, ella no estaba bien. El 3 de diciembre de 2020 Angélica demandó por la vía civil la Guarda y Custodia, la cual le fue concedida de manera provisional por el Juez de Primera Instancia en materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos, Lic. Julio Obregón Flores, en el expediente número 367/2021-I-F. Como consecuencia de la demanda por la vía familiar, el 10 de diciembre de 2020, fue emplazada y efectiva la medida provisional de guarda y custodia a favor de Angélica.

El 16 de diciembre del 2020 la suegra de Angélica acudió a la Agencia Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Familiar a presentar una denuncia en su contra, acusándola de que violentaba a sus nietos, que a su hijo Doroteo le pegaba de cachetadas porque era cuatro años menor que ella. En esa ocasión la denuncia la presentó la mamá de Doroteo, porque le faltaban dos días para cumplir la mayoría de edad.

Otro hecho de criminalización contra Angélica, fue la denuncia que presentó de manera escrita Doroteo, el 23 de febrero del año 2021, en la que de manera directa la acusa por el delito de violencia familiar en su agravio y el de sus menores hijos, en la Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Familiar, esos mismos hechos fueron los que denunció la señora María del Carmen Melo Martínez en su denuncia por escrito de fecha 18 de diciembre del año 2020.

Las denuncias por violencia familiar y robo, fueron utilizadas para presentarlas en la demanda de guarda y custodia, las cuales sirvieron como prueba para que el juez familiar de manera oficiosa y extralimitándose en sus atribuciones revocara arbitrariamente la guarda y custodia de sus hijos. El 27 de marzo del año 2021 personal del Juzgado llegó al domicilio provisional que tiene Angélica, para requerir la entrega de los menores y dárselos a su esposo Doroteo Ayala Melo, desde esa ocasión los menores no querían irse con su progenitor, se fueron llorando porque querían quedarse con su madre.

Para motivar su decisión, fue citada el 5 de abril de 2021, en la comparecencia de ambos progenitores, se revocó la guarda y custodia de hijos. En la comparecencia Doroteo alegó que Angélica no podía tenerlos porque

trabajaba y que no tenía los cuidados necesarios con sus hijos, presentando en ese momento unas recetas médicas de un médico particular en el que se refería que los niños presentaban escabiasis (piojos), ahí mismo el juez sólo decretó la convivencia de Angélica con sus hijos los fines de semana.

El acuerdo celebrado carece de las formalidades requeridas y también de fundamentación y motivación, toda vez que en dicho acuerdo no consta la presencia de sus respectivos defensores, no veló por la pertenencia cultural debido a se trata de una mujer indígena que habla el Tu'un Savi (Mixteco), no salvaguardó el interés superior del menor para ponderar cuál de ambos progenitores sería el idóneo para el cuidado de los pequeños, porque al contar con escasos 4 y 2 años, los cuidados y atenciones debería ser con la persona que ha estado bajo su cuidado durante todo el tiempo, no se escuchó a los menores, no leyeron el acta que se elaboró, mucho menos se actuó con perspectiva de género por las condiciones de desigualdad en que se encontraban y todo el contexto de violencia dentro del hogar doméstico.

Desde el 27 de marzo del 2021, Angélica solo establecía convivencia de fines de semana con sus hijos, en la que constató la violencia física ejercida por Doroteo contra sus hijos, además de que el cuidado y atención de los menores era suplida por los abuelos.

El 29 de junio del 2021, el Área de Defensa del Centro de Derechos Humanos de la Montaña, retomó el caso y Angélica presentó una denuncia contra Doroteo por el delito de exposición de menores, la cual le fue asignada el número de carpeta de investigación 12080440500448020721, en la que entre los diversos actos de investigación, los más elementales fueron los dictámenes de integridad física y corporal y valoración psicológica. Entre otras cosas, establecen que los menores son víctimas de violencia y omisión de cuidado por parte de su progenitor Doroteo Ayala Melo, ya que presentan múltiples lesiones e infecciones debido al mal aseo personal. En la valoración psicológica se estableció que los infantes tienen muy marcados los antecedentes de violencia que su madre Angélica vivió durante el tiempo que duró su relación con Doroteo Ayala Melo. También se establece que los menores han sido víctimas de violencia por parte de su progenitor. Estos datos de prueba que fueron emitidos por expertos en la materia fueron elementales para solicitarle al Ministerio Público medidas de protección a favor de los menores.



Este nuevo cúmulo de pruebas sirvieron para que el Juez familiar, el 12 de julio de 2021, resolviera revocar la guarda y custodia de los menores al señor Doroteo Ayala Melo, otorgándola de manera provisional a Angélica Basurto Moreno, pues quedó demostrado que la permanencia de los menores de edad con su progenitor, representa un daño evidente y una afectación grave al interés superior del menor, de manera oficiosa estableció la convivencia que su progenitor mantendría con los menores, sin tomar en consideración los dictámenes que señalaron graves afectaciones en su integridad física, pues los dictámenes médico y psicológico establecen la carencia de aptitudes parentales de Doroteo Ayala Melo, lejos de dictar algún tipo de medida reforzada o agravada para proteger la integridad física y psicológica de los menores de edad durante la convivencia, mucho menos ordenó la práctica de una evaluación psicológica, para establecer si el señor Doroteo es apto o no para convivir con ellos.

Es importante enfatizar que el 15 de julio de 2021 se solicitaron medidas de protección a favor de los menores. El 21 de julio, el Agente del Ministerio Público otorgó dos medidas de protección, la primera es la limitación del señor Doroteo de acercarse al domicilio de las víctimas y la segunda consistente en la prohibición de realizar conductas de intimidación o molestia a la víctima y ofendido o personas relacionadas, dándolas por un lapso de 60 días.

La primer medida otorgada necesariamente requiere de control judicial y ser revisada por el Juez, por lo que fue necesario por parte de la Fiscalía solicitar audiencia ante el Juez de Control y Enjuiciamiento para su ratificación o revocación, por lo que el 3 de agosto del 2021, se llevó a cabo la audiencia en la que revocó la medida, argumentando que se le violentaban los derechos humanos al progenitor de los menores y que como abogados estábamos haciendo "chicanerías" en el asunto al iniciar denuncias en contra del progenitor, no se pronunció respecto a los dictámenes que eran claros al establecer hechos de violencia y de omisión de cuidado. Ante esta negativa, se interpuso un recurso de apelación en la Sala Unitaria Penal Acusatoria y con fecha 23 de septiembre de 2021 se radicó el toca penal SPU-IX-08/2021 y el Magistrado Paulino James Bernardino resolvió la inadmisibilidad del recurso, ya que argumentó que de acuerdo a lo que establece el artículo 467 fracción V del Código Nacional de Procedimientos

Penales son apelables las determinaciones sobre providencias precautorias y medidas cautelares pero no respecto a medidas de protección.

Pero su determinación no concluye ahí, sino se extralimitó en sus funciones al dar vista a la Fiscalía para que inicie una investigación contra Angélica Moreno Basurto, al no permitirle ejercer la guarda y custodia que le fue otorgada por el Juez Familiar, de igual forma ordena dar vista al Juez Familiar.

Por todo lo anterior, es que se interpuso el amparo indirecto número 425/21 que conoce el Juzgado Décimo de Distrito, en el que se reclama la extralimitación del Magistrado de la Sala Unitaria del Sistema Penal Acusatorio, al extender su examen de la decisión recurrida a cuestiones no planteadas por las partes, pues además de que no se encuentra facultado, hacerlo de esa manera vulnera no sólo la exacta aplicación de la ley sino también el de igualdad, si bien es cierto que su fundamentación y motivación es velar por el interés superior del menor, no lo puede hacer pasando por alto dichos derechos y principios, dejando en estado de indefensión a Angélica Moreno Basurto y poniendo en riesgo la integridad física y emocional de los menores.

Se advierte que debió limitarse a analizar lo expuesto por Angélica y en caso de advertir alguna omisión, señalar al Ad quo que se pronunciara al respecto, además que dicho tribunal bien pudo allegarse el oficio del expediente familiar para poder resolver lo conducente respecto a dicha omisión del Juez de Control, cuestión que en el presente caso no aconteció, y pronunciarse sobre cuestiones formales que en su momento omitió el Juez Familiar, al no salvaguardar el interés superior del menor y violentar los derechos de los menores por no aplicar el protocolo de actuación en casos que involucren a niñas, niños y adolescentes.

Por último, este es otro ejemplo más de cómo domina el sistema patriarcal y de cómo los operadores de justicia actúan contra las mujeres, sin igualdad de derechos, sin tomar en consideración los contextos de violencia que viven las mujeres indígenas y en el caso en particular, el viacrucis al que se ha enfrentado Angélica para acceder a la justicia, lejos de ello, la continúan criminalizando por alzar la voz para denunciar y continuar brindando los cuidados y atenciones necesarias a sus hijos.





En la Montaña los gritos de auxilio frente a los feminicidios nos son escuchados por las autoridades. Nada pasa solo sangre y terror. Foto: Tlachinollan.

ENDEBLE INTERVENCIÓN DE LA CONAVIM EN CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Desde el 28 de febrero del 2021, mediante un escrito se solicitó la intervención de la Doctora Ma. Fabiola Alanís Samano, Titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), a raíz del aumento de la violencia contra las mujeres derivada del encierro por el virus del COVID-19 y de la inoperancia de las instituciones de procuración y administración de justicia. Se presentaron una lista de casos de víctimas de feminicidio, de violencia sexual, violencia familiar, de desaparición de personas, de violencia obstétrica y de homicidios.

Uno de los grandes problemas que enfrentan las víctimas tanto directas como indirectas en los más de 70 casos presentados con la Comisionada, es la falta del reconocimiento de su calidad de víctimas ante la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) o en su caso en el Registro Nacional de Víctimas, esto con la finalidad de obtener fondos de ayuda que permitan amortiguar la crisis económica que se viven con los encierros ocasionada por la pandemia, el estado de vulnerabilidad en que se encuentran las y

los huérfanos de víctimas de feminicidio que se quedan bajo el cuidado de las abuelas, hermanas mayores, tías o familiares cercanos, quienes quedan en total estado de indefensión y sus condiciones de vida y proyectos se truncan porque se ven obligados a cambiar el rumbo de sus vidas ante la pérdida de vida humana, tomando en consideración lo que establece la Ley General de Víctimas.

Otro de los grandes obstáculos que se dieron a conocer es la dilación para acudir de inmediato ante una noticia criminal, la agilización en la investigación de las carpetas de investigación, la realización de diligencias que son elementales, la falta de aplicación de protocolos en casos de muertes violentas de mujeres, la falta de ejecución de órdenes de aprehensión por feminicidio y violación. Una de las mayores exigencias es que todos los operadores de justicia actúen con perspectiva de género, la falta de recursos humanos y de infraestructura, así como la falta de asesores jurídicos y de peritos intérpretes, todas estas falencias han ocasionado que haya impunidad en los casos.

A raíz de la petición, la CONAVIM envió oficios a diferentes instituciones como Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Fiscalía General del Estado de Guerrero, la Comisión Nacional de Búsqueda, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), la Comisión de los Derechos Humanos en el Estado, en base a las atribuciones contenidas en el decreto de creación de la CONAVIM que determina el artículo 4, fracción IV, el cual consisten en: Coordinar, con pleno respeto a los ámbitos de competencia, las acciones de los tres órdenes de gobierno en materia de protección, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, y dar seguimiento a las mismas, por lo que la CONAVIM requirió información de los diversos expedientes a la Fiscalía General del Estado dándole un término para informar, asimismo, envió oficios de atención a las distintas dependencias. A partir de ello, se empezaron a realizar reuniones con diversas autoridades por vía zoom.

La primera reunión tuvo ocasión el 13 de mayo del 2021 vía zoom en la que estuvo presente la Comisionada Fabiola Alanis Samano y la maestra Sayda Yadira Blanco Morfin, Coordinadora de Políticas Públicas, a la cual le denominaron Mesa Técnica de Coordinación Institucional para garantizar el Acceso a la Justicia y la Atención Integral de Mujeres y Niñas para el



Estado de Guerrero, en la que se acordó una reunión presencial con la información ya enviada a la Fiscalía General del Estado.

La reunión presencial a la cual la CONAVIM le nombró mesa de acceso a la justicia, se realizó el 11 de junio del año 2021 en el interior del Centro de Derechos Humanos de la Montaña, en la que estuvo presente únicamente la maestra Sayda Yadira Blanco Morfin, Coordinadora de Políticas Públicas y personal de la Fiscalía General del Estado, en la que se establecieron las bases mínimas para avanzar en las diferentes carpetas de investigación y los acuerdos concretos de actuación urgente, acordando que la siguiente reunión se efectuaría al siguiente mes, es decir, el 11 de julio del 2021.

El 28 de junio, la Comisionada Fabiola Alanis presentó en la conferencia mañanera del presidente Andrés Manuel López Obrador las acciones atención a la violencia contra las mujeres, mientras la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez Velázquez presentó las cifras de violencia de género del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la que hizo referencia a la solicitud de intervención por parte del Centro de Derechos Humanos que tuvo lugar el 11 de junio del 2021 en Tlapa, en la que no estuvo presente.

A raíz de la entrega de resultados por la CONAVIM para dar atención a los casos de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, reiteramos la poca seriedad en el cumplimiento de acuerdos del personal adscrito a las diferentes áreas de la Fiscalía General, incluido el Fiscal Regional en Tlapa, desafortunadamente, no se han tenido resultados concretos en los casos de feminicidio, desaparición de personas, violación, homicidio, entre otros.

Las reuniones por zoom han sido poco efectivas e informales, la mayor parte del tiempo se justifican diciendo que realizaran diversos actos de investigación o diligencias, todo ha quedado asentado en minutas. Evidencia de la falta de seriedad es la reunión del 11 de junio, ya que hasta la fecha hayan dado cumplimiento a los acuerdos establecidos, ello refleja la indolencia de las instituciones y los órganos de procuración de justicia, dejando a las víctimas en total estado de indefensión; llevamos más de seis meses sin que hayan entregado avances.

Por otro lado, vemos que la CONAVIM no ha logrado interpelar y exigir mayor atención y seriedad a los casos, sin tomar en consideración que la responsable de la mesa, la maestra Sayda Yadira Blanco Morfin, en ningún

momento notificó que ya no daría seguimiento a las reuniones virtuales, la última reunión virtual tuvo lugar el 2 de septiembre del 2021, en la que se cuestionó la criminalización a las mujeres indígenas que denunciaron violencia y contra quienes la Fiscalía estaba iniciando carpetas de investigación, pero personal de CONAVIM no se ha tomado con seriedad sus atribuciones para cuestionar su actuar. Quienes tienen el deber de atender, prevenir, sancionar, investigar y erradicar la violencia contra las mujeres, lejos de cumplir con esta obligación permanecen omisas.

Por otro lado, pese a la solicitud de atención a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en Guerrero; por parte de la CONAVIM para los registros de la calidad de víctimas de los casos que acompañamos, hasta este momento no tenemos ninguna respuesta, la cual tiene sustento en la Ley General de Víctimas.

La violencia contra las mujeres en la Montaña de Guerrero es literalmente como una corona de espinas que las continúa mancillando a pesar de haber sido víctimas de hechos atroces. La falta de empatía, sensibilidad, perspectiva de género y la debida diligencia hace que las autoridades sean más que unos aliados, nuevos agresores de las mujeres, niñas y adolescentes. Dicha violencia institucional es una pandemia que debe tener fin, por lo que es necesario que las y los funcionarios que por acción, omisión o aquiescencia vulneren u obstaculicen la garantía del acceso a la justicia sean sancionados o en su defecto removidos ante el incumplimiento de su deber. Desde el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, continuaremos acompañando a las mujeres de la Montaña quienes por su condición de ser mujeres, pobres e indígenas cargan con el lastre de la impunidad.





MADRES DE LA MONTAÑA

En las comunidades indígenas, la maternidad llega a muy temprana edad, no por decisión propia sino por la costumbre añeja de los padres que logran concertar las alianzas de sus hijos con las hijas. Normalmente hay pago de la dote, que en un principio se le conocía como el ritual de petición de la novia. Con el tiempo esta práctica se ha perdido y mercantilizado. La gravedad de estos acuerdos es que no permiten que las mujeres decidan, sobre todo, porque lo hacen antes de que cumplan los 18 años. No hay forma de revertir la decisión paterna. Las mamás y las abuelas se supeditan a lo que determinan los padres. Las hijas no tienen voz ni voto, simplemente tienen que acatar el acuerdo de los mayores.

Esta situación reproduce un sistema de dominación regido por los hombres que impiden que las mujeres mayores salgan en defensa de sus hijas o nietas. Los matrimonios se realizan de los 12 años en adelante. A veces hay dificultades entre los padres de la novia y del novio. Las razones son diversas: el padre no ve con agrado al futuro esposo de su hija, ya sea por su comportamiento, por la forma de ser de su familia o porque no llegan al acuerdo sobre el pago de la dote. En algunas comunidades acuden con los sabios, que son especialistas para pedir la novia. Cuando se logra la concertación, vienen los preparativos de la boda, cuyos gastos corresponden a la familia del novio.

Regularmente la nueva esposa se va a vivir a la casa de los suegros, donde se transforma en la criada de la familia del esposo. Tiene que levantarse temprano para limpiar el bracero y prender el fogón. Lava el nixtamal y lo martaja en el metate o en el molino de mano. Pone el café, limpia el comal y elabora las tortillas. Antes de que salga el sol ya debe de tener listo el itacate (los tacos) que se llevará el esposo al campo. Cuando es temporada de siembra, la esposa se levanta a las 3 de la mañana para llevar tortillas suficientes durante el almuerzo y la comida. En esas semanas también se va la esposa a la parcela. Es muy común que en todos estos menesteres la esposa cargue con el niño o la niña más pequeña sobre su espalda. Solo

así puede avanzar en su trabajo y al mismo tiempo cuidar a su bebé. Carga con el almuerzo y con su hijo o hija para ir a la parcela donde siembran. Caminan descalzas una o dos horas en terrenos agrestes. Se las ingenian para servir el almuerzo y atender a su pequeño. Por parte del esposo no hay un detalle o una expresión de agradecimiento por el almuerzo que preparó su esposa, más bien, puede haber algún reclamo o regaño si algo no le gustó.

Después de recoger los trastes, la esposa se dispone a trabajar como cualquier peón. Muchas veces lo hace con su bebé sobre la espalda, si no hay un hijo o hija mayor que lo pueda cuidar. Busca una sombra y tiende su rebozo para recostar a su bebé. La fajina en el campo es extenuante, porque se trabaja cuesta arriba y con el sol a plomo. Es una actividad no remunerada pero indispensable, porque de aquí depende su alimentación durante algunos meses. En la temporada de lluvias varias familias prefieren comer en el cerro, porque el hambre arrecia. La esposa tiene que estar prevenida para prender el fogón, calentar lo que quedó del almuerzo y las tortillas. Complementan su dieta con las hierbas comestibles que recolectan en el camino. Otras familias prefieren regresar a su casa para comer y cenar a las 5 de la tarde. Nuevamente la maniobra de la comida recae en la esposa. No hay respiro para un descanso, porque hay que dejar listo el nixtamal para el siguiente día. Tiene que acarrear agua, rajar la leña y lavar la ropa de la familia.

A pesar de que terminan rendidas por la jornada larga, están pendientes de sus pequeños hijos hasta que se duermen. Cuando se enferman, la situación se complica porque tienen que improvisar algún remedio casero en condiciones sumamente precarias. Son las abuelas las que auxilian a las mamás, para sobrellevar estas penas de los males físicos.

Parecería que esta cotidianidad tan pesada por la carga de trabajo, sería lo que más afecta a las esposas o madres que cargan con el yugo del esposo y su familia. La realidad es más trágica por la violencia que ejercen los hombres contra las mujeres. El sometimiento comunitario que persiste por parte de los hombres quienes ejercen la autoridad en la casa y la comisaría se manifiesta con golpes, lesiones y asesinatos. Cuando hay problemas





como pareja y llevan su caso ante la autoridad, lo normal es que se le de la razón al esposo. No hay alguna mujer que la defienda, porque son espacios propios que se han adjudicado los hombres. Si hay un señalamiento del esposo y su familia de que la esposa no está cumpliendo con los deberes de la casa, se le reprende y se le encarcela. Citan a sus papás y les llaman la atención porque no enseñaron a su hija a trabajar como es costumbre que lo hagan las mujeres. El mismo papá en lugar de salir en defensa de su hija, se alinea al reclamo y públicamente le llama la atención, porque según su visión, lo hace quedar mal. Con estas actuaciones la violencia se comunitariza contra las mujeres, que no tienen algún recurso interno para ser escuchadas y defender sus derechos.

Si esta situación es calamitosa para las esposas y madres indígenas, es mucho más grave lo que enfrentan cuando logra vencer las ataduras comunitarias, y acuden ante las autoridades municipales o ante el ministerio público. Es una experiencia muy cruda, traumática, porque ahí no existen como personas con derechos. Constatan el racismo y el trato discriminatorio que cualquier funcionario lo expresa con su indiferencia, despotismo, regaño y burlas. Esas ofensas son una agresión a su dignidad como personas, porque las tratan como seres inferiores, ignorantes e ingenuas. Se topan con un sistema machista que las aplasta y las excluye de cualquier atención.

A pesar de tanta infamia, se han armado de valor y se han atrevido a denunciar a sus esposos. Por desgracia las autoridades encargadas de investigar los delitos están muy lejos de desempeñar sus funciones como lo mandata la ley. Han aprendido a maltratar a la gente, a sobrellevar los asuntos y atender a quienes ofrecen dinero. La misma unidad de investigación de la fiscalía especializada en delitos sexuales y violencia familiar, protege a los agresores y se encarga más bien de obstaculizar las investigaciones, o de persuadir a las víctimas para que negocien con sus

victimarios. No hay forma de romper con este sistema de justicia patriarcal que se ha empeñado en difamar a las mujeres, de hacer escarnio público de la violencia que padecen, de difundir como principal nota, en los medios locales, fotografías de la agresión física o el asesinato de alguna mujer. Son

las noticias que requieren los candidatos para publicitarse en las páginas centrales como los benefactores de los pobres.

La violencia contra las mujeres en la Montaña se ha exacerbado, a pesar de estos hechos tan execrables las instituciones encargadas de velar por sus derechos continúan reproduciendo los mismos vicios y revictimizando a las mujeres que han vencido este cerco comunitario. No vemos resultados tangibles en las investigaciones de feminicidios que en el 2020 registramos 20 casos en la región de la Montaña. Haciendo un recuento de madres asesinadas tenemos un registro de 3 mujeres en el 2014, una en el 2015, una en el 2016, dos madres en el 2017, dos más en el 2018, 5 mujeres en el 2019 y 7 madres de familia en el 2020. En los primeros días de mayo se han consumado dos asesinatos de madres de familia, uno en la ciudad de Tlapa y otro en el municipio de Acatepec. Las dos madres pertenecían al pueblo Me phaa. La mayor desdicha es que aparte de que no hay quien levante la voz y exija que se investiguen estos hechos, para dar con los responsables, dejan en total desamparo a hijos e hijas pequeñas. Estos hechos son la peor evaluación para gobiernos que han dejado crecer la delincuencia, que no velan por los derechos de las mujeres, que se coluden con los perpetradores y se han desentendido de su responsabilidad de privilegiar la atención a las familias desamparadas, sobre todo cuando se trata de la niñez y de las madres indígenas.

En la Montaña vemos cómo los candidatos y candidatas siguen tratando a las madres de familia como seres que se conforman con una despena o con la promesa de algún apoyo. Hay una gran distancia entre la clase política voraz de la Montaña que se ha aglutinado en torno a los partidos políticos para pelear por los huesos, y la población indígena, principalmente las mujeres indígenas que en cada jornada de trabajo entregan todo su esfuerzo para que sus hijas e hijos se liberen algún día de este yugo patriarcal, y de este sistema de partidos que solo las utilizan como clientela cautiva. Las madres de la Montaña son un ejemplo de tenacidad y dignidad, forjadoras de una cultura resiliente que esta rompiendo las cadenas de un sistema patriarcal y que están uniéndose al grito de las mujeres de la ciudad ¡Nos queremos vivas!





El acompañamiento psicosocial a las víctimas, es un componente fundamental, en su camino en la búsqueda de justicia. Foto: Tlachinollan.



CÓMO SANAR
el corazón:
EL ACOMPAÑAMIENTO
PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS



En el 2021 el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan reincorporó el acompañamiento psicosocial a víctimas de violaciones a sus derechos humanos, el cual representa un pilar importante, pues brinda a las personas una atención integral, relacionada al proceso jurídico y a la obtención de justicia. Las víctimas directas y/o indirectas son acompañadas, tomando en cuenta sus necesidades, lo que a su vez permite contener las diversas emociones, temores e inquietudes que los procesos jurídicos implican en las víctimas y sus familiares.

A lo largo de este proceso de acompañamiento psicosocial coordinado con el Área Jurídica del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, se ha trabajado sobre una de las principales problemáticas en la región de la Montaña y el estado de Guerrero: la violencia de género. Este tipo de violencia tiene graves consecuencias físicas, económicas y psicológicas sobre las mujeres, niñas y adolescentes, tanto a corto como a largo plazo. La situación de la pandemia por COVID-19 ha incrementado las tasas de violencia contra las mujeres indígenas, en donde en la mayoría de los casos el principal agresor es su pareja, quien amedrenta de múltiples maneras (física, psicológica, económica, sexual, etc.), a ello se suma el contexto de violencia criminal, lo que las coloca en una situación de mayor gravedad y vulnerabilidad.

El acompañamiento psicosocial consiste en una presencia constante y comprometida, en escuchar activamente, brindar contención, hacerle saber a la persona que ha sido violentada que se está ahí para ella, en apoyarla para que desarrolle estrategias y pueda regular su estado emocional, y a su vez, fortaleciéndola. De igual manera, para reafirmar su valor y sus derechos como ser humano para que recupere confianza en sus propios recursos. Esta acción representa ir más allá de la labor hecha por instituciones gubernamentales, en donde se visualiza una carente atención y falta de sentido de humanidad hacia las víctimas y sus familiares, quienes de acuerdo a los testimonios relatados por las mismas personas que llegan a solicitar apoyo a Tlachinollan, son vistas por las instituciones públicas como un expediente más que se queda archivado, que recibe malos tratos y una atención inadecuada por parte de las y los servidores públicos. Esto como una de las tantas barreras a las que se enfrentan en la búsqueda de ayuda y justicia, donde terminan siendo revictimizadas y por estas acciones, muchas desisten de continuar con

un proceso jurídico, pues implica un desgaste físico, emocional y económico en mayor magnitud.

En los procesos de búsqueda de justicia lamentablemente las víctimas se enfrentan a un sinfín de obstáculos, en primera instancia; la falta de personal que hable su lengua indígena para que ellas puedan comunicarse en su lengua materna. En algunos casos existen peritos traductores, pero a veces no es suficiente.

Al provenir de comunidades indígenas, algunas tienen que recorrer un tiempo de 3 a 4 horas de distancia en transporte público para poder llegar a alguna institución y pedir apoyo frente a su situación. De igual forma, la mayoría cuenta con hijas e hijos pequeños, y si sus redes de apoyo son escasas se ven en la necesidad de traerlos consigo, implicando un mayor recurso económico para el traslado. Al llegar a Tlapa, se enfrentan a un nuevo reto: ¿A dónde acudir?, ¿Quién me puede ayudar?, No hablo español ¿Cómo decir lo que me pasó?.

Aunado al desconocimiento de las instituciones a las que pueden acudir, esta odisea hacia la atención de su situación no dista mucho del peregrinar que se hace dentro de las instancias que atienden a las personas en contextos de violencia, quienes desafortunadamente se encuentran saturadas de casos, complicando un seguimiento oportuno, en donde existe también una falta de interés y perspectiva de género para la atención a las que mujeres son violentadas. Su testimonio llega a ser cuestionado, son culpabilizadas y responsabilizadas. Dentro de esta búsqueda, es común que las víctimas deban relatar varias veces las experiencias violentas, lo que da como resultado una revictimización que genera un impacto emocional, pues involucra que la persona experimente una y otra vez la situación traumática que vivió. Por todo esto, y ante la falta de atención empática, se evidencia también la falta de protocolos para la atención de este tipo de violencias, lo cual requiere de personal especializado que brinde atención eficiente que disminuya los procesos de revictimización, por lo que existe una desconfianza hacia las instituciones públicas; dejando consigo incluso sentimientos de impotencia y desaliento para las víctimas, lo que representa sólo uno de los tantos impactos desencadenados a partir de un evento de violencia.

La violencia de género tiene graves consecuencias físicas, económicas y psicológicas sobre las mujeres, niñas y adolescentes, tanto a corto como a largo plazo.





La violencia en la que viven las mujeres de la Montaña de Guerrero tiene impactos psicosociales que afectan también a su entorno comunitario. Foto: Tlachinollan.

ACOMPañAMIENTO EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL

La Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV, 2007)³⁴ define a la violencia sexual como: "cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o sexualidad de la víctima y que por tanto atente contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto".

El acompañamiento proporcionado por Tlachinollan estuvo encaminado a acompañar, informar, contener, escuchar y apoyar no sólo a las víctimas directas sino a sus familiares, pues la violencia de género no representa una afectación sólo a nivel individual, también genera un impacto emocional en sus madres o cuidadoras. Además de la contención emocional, se tuvo como objetivo percibir y reforzar los recursos propios de las sobrevivientes de esta violencia, acompañando y alentando el desarrollo de sus propias

³⁴ "Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV, 2007)", en el artículo 6, fracción V.

capacidades, a pesar del dolor, brindando seguridad, compañía y fortaleza en todo momento, incluido en los procesos jurídicos.

Una idea común es que la familia es la fuente primaria de protección y cuidado, sin embargo, en ocasiones es en esta donde la vida puede estar en riesgo, ya que se enfrentan situaciones de violencia de distintos tipos.

La violencia sexual contra las mujeres dentro de su entorno familiar resulta ser una de las formas menos visibles y que en algunos casos representa un tema del que nadie de la familia tiene permitido hablar, es tanta la influencia y el control que se tiene sobre las víctimas que imposibilita que alcen la voz, no obstante, a pesar del miedo y las represalias que pudiera haber de por medio, existen madres que se enfrentan al mundo para denunciar los actos de violencia que son perpetrados contra sus hijas -muchas veces por su mismo padre-.

Estos hechos generan un impacto emocional fuerte pues justamente las personas que deberían desempeñar una posición de confianza y cuidado dentro del hogar son aquellos que violentan. A partir de esto, se comienza con el proceso de búsqueda de justicia, donde se emprende una lucha para que el responsable obtenga su castigo, imperan sentimientos ambivalentes, dolor, tanto para las víctimas directas como para aquellas indirectas. De acuerdo con el médico y psicólogo español con vasta experiencia en atención psicosocial de víctimas en el mundo, Carlos Marín Beristain³⁵, la violación supone una vivencia individual -en ocasiones colectiva- profundamente traumática, con independencia del entorno cultural, añadiendo a las secuelas físicas de la violencia, dolor, humillación y vergüenza. Frecuentemente las mujeres pueden perder su confianza en los demás, su sentido de seguridad y muchas veces su aceptación social, dado que pueden incluso ser culpabilizadas por otros de lo sucedido.³⁶

Los contextos que se viven en la Montaña de Guerrero y el nivel de violencia que viven las mujeres, niñas y adolescentes guerrerenses, obliga a reforzar la actual estrategia de prevención y erradicación de la violencia en su contra, hacer un uso eficiente de los recursos públicos y mejorar la coordinación con los gobiernos locales.

³⁵ "Manual de perspectiva psicosocial en la investigación de derechos humanos", Carlos Martín Beristain, 2011. Disponible en: https://publicaciones.hegoa.ehu.es/uploads/pdfs/108/Manual_perspectiva_psicosocial_derechos_humanos.pdf?1488539258

³⁶ Ibid.



ACOMPañAMIENTO EN CASOS DE VIOLENCIA OBSTÉTRICA

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la violencia obstétrica es aquella que sufren las mujeres durante el embarazo o el parto al recibir un maltrato físico, humillación y abuso verbal, o procedimientos médicos coercitivos o no consentidos.

"Recuerdo todo, tal cual como pasó ese día, los dolores eran insoportables, pedía que me ayudaran, tenía miedo, no estaba nadie de mi familia conmigo, los doctores me decían que ahora sí iba a saber lo que es amar a Dios en tierra ajena. (...) Cuando me dijeron que mi bebé estaba muerto, no lo podía creer, ellos me decían que a veces así pasa, que me calmara, dejaron a mi bebé sobre una camilla y no me dejaban verlo, yo no podía dejar de llorar."

Durante la atención institucional del parto, la violación de los derechos humanos y reproductivos de las mujeres va desde regañones, burlas, ironías, insultos, amenazas, humillaciones, manipulación de la información, negación al tratamiento sin referir a otros servicios para recibir asistencia oportuna, aplazamiento de la atención médica urgente, indiferencia frente a sus solicitudes o reclamos, no consultarlas o informarlas sobre las decisiones que se van tomando en el curso del trabajo de parto, utilizarlas como recurso didáctico sin ningún respeto a su dignidad humana, el manejo del dolor durante el trabajo de parto como castigo y la coacción para obtener su "consentimiento", hasta formas en las que es posible constatar que se ha causado daño deliberado a la salud de la afectada, o bien que se ha incurrido en una violación aún más grave de sus derechos.³⁷

En este año, fue representado un caso de violencia obstétrica en donde se pudo trabajar de manera integral, pues las acciones fueron dirigidas a la atención jurídica y psicosocial de la víctima, una mujer Na' Savi que fue expuesta a malos tratos y negligencias por parte del personal médico por el que fue atendida, que pusieron en peligro su vida y dieron como desenlace la muerte de su primogénito. Este tipo de negligencia constituye una violación a los derechos humanos fundamentales de las mujeres. El

³⁷ "La violencia, el embarazo y el aborto. Cuestiones de derechos de la mujer y de salud pública", María de Bruyn, 2ª ed. Chapel Hill, Carolina del Norte, Ipas, 2003.

acompañamiento fue dirigido en primera instancia a un aspecto de contención emocional, posteriormente se dedicó al acompañamiento psicosocial, en donde se ven relacionados la búsqueda de justicia, mediante el seguimiento de la realización de su queja ante las instancias correspondientes, que involucre sancionar a los responsables de este tipo de violencia que se ha convertido frecuente; el fallecimiento de recién nacidos y la muerte materna por negligencia médica es una de las formas de violencia que persisten en la Montaña de Guerrero.

¿QUÉ ESFERAS DE LAS PERSONAS SE VEN AFECTADAS A PARTIR DE UN EVENTO DE VIOLENCIA?

Personal

Los impactos de una persona en contexto de violencia dependen de diversos factores como género, edad, redes sociales de apoyo, etc. En este punto, podemos referirnos no sólo desde el ámbito jurídico en donde se determina el concepto de víctimas, sino también referirnos a las personas como sobrevivientes de hechos y conductas violentas. En el plano individual, se experimentan situaciones traumáticas, mismas que conllevan sentimientos de dolor, indefensión, impotencia, malestares psicosomáticos, marcando un antes y un después en su vida, muchas de ellas mencionan tener recuerdos o "flashbacks" del evento traumático, se visualizan a sí mismas como "personas rotas". Existe también un rompimiento del proyecto de vida, sus metas se ven truncadas, pues a partir del evento violento vivido, su dinámica de vida se modifica, enfrentándose al reto de reconstruir sus vidas. Los hechos traumáticos hacen que las personas frecuentemente experimenten sentimientos de rabia, confusión o culpa. A veces no toleran los propios sentimientos, ya que generan mucho dolor. La culpa es un sentimiento asociado a pensamientos y emociones autorecriminatorios que tienen que ver con el hecho de sentirse responsable de lo que ha pasado. Muchas veces esta culpa es inducida por la familia, principalmente por el agresor, que en la mayoría de

Existe también un rompimiento del proyecto de vida, sus metas se ven truncadas, pues a partir del evento violento vivido, su dinámica de vida se modifica, enfrentándose al reto de reconstruir sus vidas.





Mar de Agravios, Montaña de quebrantos, fue la campaña impulsada por Tlachinollan para visibilizar la violencia en el estado de Guerrero. Foto: Tlachinollan.

los casos siempre es la pareja, también llegan a ser culpabilizadas por las instituciones públicas a las que solicitan apoyo, son cuestionadas acerca de la veracidad de su testimonio y no reciben un acompañamiento que involucre empatía, respeto, etc.

La violencia que viven las mujeres día a día corresponde a experiencias altamente estresantes que degradan y amenazan su integridad y su vida provocando, inevitablemente, una afectación tanto en quienes la viven directamente como también a quienes se encuentran inmersas en ese contexto, en este caso hijas e hijos. El impacto generado a partir de estas vivencias conlleva una serie de pensamientos y emociones negativas.

Familiar

El acompañamiento brindado a mujeres en situación de violencia, pudo dar un panorama claro respecto a la presencia de patrones transgeneracionales, es decir, las mujeres tienen como antecedentes en común: haber

sido víctimas de violencia familiar, tanto en el hogar de origen como en el conformado con sus hijos y esposo. Este tipo de violencia se presentaba de diferentes maneras (física, psicológica, económica, sexual.). Es común que en la Montaña de Guerrero predomine la cultura machista que pone en un lugar inferior a la mujer. Mujeres que desde muy pequeñas fueron enseñadas a servir a los hombres y acatar sus decisiones por encima de lo que ellas consideraran pertinente. La dinámica familiar consistía en ellas encargarse del cuidado de los hijos y el hogar, lugar donde era considerado normal que su voz no fuera tomada en cuenta, muchas de ellas fueron obligadas a casarse desde una edad menor, y la repetición de patrones violentos continuaba a pesar de ya no se encontraran con su familia nuclear, bajo la idea que es implantada desde que son pequeñas "Tienes que servir a tu esposo, él tiene derecho de corregirte, porque él es el que trae dinero a la casa, el tomara las decisiones, tú sólo cumplirás lo que te ordene". Cuando una mujer llega a cuestionar estas ideas es presionada para que permanezcan pues desde el contexto cultural, se sigue considerando algo "normal", esto, asociado a la falta de acceso de oportunidades a mujeres indígenas, complica su situación pues a pesar de ser conscientes de esa violencia experimentada, no hay redes de apoyo sociales suficientes que ellas puedan tomar para salir de ese escenario violento. Son condicionadas por sus parejas para continuar en la relación por cuestión económica, en la mayoría de los casos se trata de mujeres que no pueden trabajar porque no hay oportunidades para ellas, porque si tienen hijas o hijos, sus parejas suelen condicionar y amenazar la integridad de ellos ante la posibilidad de ser denunciados o establecer una separación, dejando sentimientos de impotencia y desamparo. Son pocas las mujeres que cuentan con redes sociales de apoyo sólidas que permitan romper estos patrones de violencia, mostrando la complejidad que implica la violencia desde el ámbito familiar pues es complicado romper con creencias arraigadas respecto a las formas de interactuar entre sus integrantes que es considerada normal, sin embargo, presenta graves situaciones de violencia extrema con consecuencias fatales, generando un rompimiento de los lazos familiares, en el caso de menores de edad puede entenderse que viven situaciones de conflictos constantes, que puede incluso llegar a que estos patrones lejos de ser modificados se sigan perpetuando.



Comunitario

A nivel macro, la presencia de violencia repercute también desde el ámbito comunitario pues, las personas a parte de vivir situaciones de violencia dentro del hogar, se enfrentan a autoridades que recriminan, juzgan y señalan a aquellas que deciden actuar fuera de lo que culturalmente puede ser normal, pues es una realidad que la violencia hacia las mujeres es normalizada y perpetuada desde el ámbito social en que se presenta, pues estas acciones se vuelven toleradas, justificadas o minimizadas y frecuentemente cuando se oponen o denuncia esta violencia, llegan a recibir incluso mayores actos de violencia.

Esto relacionado con el sistema de valores que se tiene donde el hombre representa un nivel superior al de la mujer, existiendo relaciones desiguales de poder, estableciendo una dinámica de dominación hacia ellas. Si bien, tanto hombres como mujeres son susceptibles a vivir episodios de violencia, es necesario hacer énfasis en que las mujeres indígenas son altamente violentadas de manera física, psicológica y sexual, algunas llegando a situaciones de violencia extrema, en donde no hay responsables porque las mismas autoridades llegan a encubrir a los responsables.

Lo anterior es una acción recurrente en aquellos casos que se brindó acompañamiento, en los que había mujeres y niñas que eran violentadas, acudían a las Comisarías o Delegaciones a denunciar y lamentablemente eran juzgadas por las autoridades del pueblo, quienes expresaban que era su culpa por no obedecer a sus maridos o que algo habían hecho mal, estas autoridades que se conforman casi en todos los casos por hombres de la comunidad, pues la participación de la mujer en el ámbito comunitario no es algo que se vislumbre aún. Las decisiones y acuerdos dentro de la comunidad son establecidos por hombres en su mayoría, quienes normalizan actos violentos hacia las mujeres, volviéndolos incluso "justificables", lo que repercute en la naturalización de conductas violentas hacia ellas.

El hecho de que una mujer señale actos de violencia en la comunidad, la orilla a ser cuestionada y estigmatizada por la simple acción de alzar la voz, algunas incluso fueron criminalizadas por las autoridades del pueblo por denunciar a sus agresores. Aparte de estos agravios, existe también el señalamiento que hacen las personas dentro de la comunidad, pues representa un rompimiento de lo que está socialmente aceptado, fueron llamadas "revoltosas" por haber expresado su inconformidad ante hechos

que transgredían su integridad, este grupo de personas castiga justificando y normalizando acciones violentas contra las mujeres, niñas y adolescentes. Algunas incluso, se ven en la necesidad de migrar a otra comunidad debido a los constantes señalamientos que tienen las personas hacia ellas, colocándolas en una situación de desventaja, ligado también a la falta de oportunidades y acceso a una vida libre de violencia.

IMPACTO PSICOLÓGICO DE NIÑOS Y NIÑAS EN UN AMBIENTE DE VIOLENCIA

Es primordial que las y los menores de edad puedan ser escuchados y tomados en cuenta cuando se habla de temas de violencia, ya que están expuestos constantemente a ambientes hostiles que afectan su estabilidad emocional. En la mayoría de los acompañamientos brindados se tenía el involucramiento con niños y niñas, quienes comúnmente eran hijos o hijas de mujeres que acudían a denunciar situaciones de violencia, en este caso se convertían también en víctimas, pues eran testigos de las agresiones hacia sus madres por parte de sus padres. En algunos casos eran separados de su mamá para de esta forma presionar a las mujeres a continuar en su hogar, este tipo de maltratos puede tener efectos emocionales y afectivos distintos al de los adultos pues se toma en cuenta que con base en su desarrollo, las niñas y niños no han adquirido aún las herramientas necesarias para regular y hacer frente a estas situaciones, dejando como resultado secuelas traumáticas sobre las y los infantes. Al trabajar con esta población se visualizan conductas de introversión, miedo, bajo rendimiento escolar, indefensión, etc, todo ello asociado al contexto de violencia en que se encuentran y que muchas veces es ignorado o minimizado, bajo la creencia de que por ser infantes no pueden ser conscientes de lo que pasa en su entorno; de manera que se ignoran sus necesidades emocionales, pero no sólo estas, sino también se agrega la falta de acceso a derechos fundamentales básicos como lo son: alimentación adecuada, acceso a servicios de salud, educación, etc.

Las y los menores de edad cada vez más son expuestos a episodios de violencia de manera directa e indirecta, que no sólo se reproduce en la esfera familiar sino que es un problema que se extiende al plano comunitario y social.



"Espero volver a verte otra vez"



Se que la vida es muy dura y por alguna razon ya no estas con migo, Pero fui muy feliz qver estado en tu vida nunca te olvidare te quiero mucho papá.

Niña, hija de una persona desaparecida en Tlapa, Guerrero. Su familia forma parte del Colectivo Luciérnaga y tiene la esperanza de encontrar a su papá para que el sol vuelva a brillar. Foto: Tlachinollan.

¿Qué representa esto?, que las y los menores de edad cada vez más son expuestos a episodios de violencia de manera directa e indirecta, que no sólo se reproduce en la esfera familiar sino que es un problema que se extiende al plano comunitario y social. La exposición a altos índices de violencia de cualquier tipo (física, psicológica, sexual, económica, etc.) es un problema latente en la Montaña de Guerrero y claramente requiere del compromiso de instituciones encargadas para su protección, que pueda garantizar la defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes, lo cual envuelve que los procesos de atención e impartición de justicia para víctimas de violencia sea del tipo especializada, adaptada a sus necesidades y características particulares. Esto es el panorama que se visualiza ante esta población infantil que claramente requiere de un acompañamiento multidisciplinario que involucre a diversos actores en pro del desarrollo infantil, que tenga por objetivo contener, acompañar y no revictimizar, lo cual es

primordial porque el escenario al que nos enfrentamos tiene que ver con niños y niñas que ante episodios de violencia, algunos incluso extrema, perdieron a su madre, quien es asesinada por su padre, suceso de los que algunos fueron testigos presenciales, generándoles un impacto emocional traumático que hasta el momento no han podido procesar.

También a niñas y niños cuyos familiares se encuentran en situación de desaparición forzada, que todos los días se preguntan: ¿Dónde está mi mamá?, ¿Dónde está mi papá?, ¿Cuándo va a regresar? Cuestionando esto a los adultos que se encuentran alrededor, interrogantes que son difíciles de contestar, pues no existe certeza de lo que pasa realmente. Se enfrentan a carencias no sólo emocionales sino económicas, de salud, etc, ya que han quedado en un estado de vulnerabilidad que pocas veces es atendida por las autoridades, siendo un sector que muchas veces queda relegado a ser atendido como debería.

Cuando los menores de edad se encuentran en procesos jurídicos, afrontan un proceso de revictimización que va desde no manejar un lenguaje y atención de acuerdo con su etapa de desarrollo, donde se presenta una atención que minimiza. Son evaluados mediante técnicas y protocolos no dirigidos a una población infantil, tratados como pequeños adultos que deben responder ante los cuestionamientos de las personas encargadas de impartir justicia. Más allá de la evaluación superficial realizada, que se basa únicamente en la evaluación psicológica, omitiendo las particularidades culturales y del contexto, y cómo este influye en gran medida en la niñez, que ignora y sigue reproduciendo escenarios violentos en donde es posible vuelvan a ser violentados o repetir patrones de violencia. Debido a esto, es que se hace énfasis en la atención psicosocial con enfoque diferencial e interseccional, pues va más allá de atender una sola esfera del ser humano.

En el desarrollo de una atención psicosocial con menores de edad, se tuvo como primer punto el objetivo de dar contención emocional, poder escucharlos y acompañarlos. Las y los niños deben ser tratados con respeto y no ser vistos como una población inferior al de los adultos. Para ello fue necesario, crear ambientes óptimos para su escucha, desde la dinámica del juego y con estrategias lúdicas que permitían la expresión de los infantes de manera espontánea. En todos los casos, ninguno había tenido acercamiento a una atención psicológica y/o salud mental, algo evidente en el contexto de marginación en el que se desarrollan, donde ni siquiera



existen servicios básicos como luz o agua potable. Se destaca que debido a que la mayoría provenía de una comunidad indígena con una distancia mayor a 3 horas y aunado a la situación económica que vivían, no les era posible trasladarse al Municipio de Tlapa de Comonfort, por lo que era complejo que pudiera haber un seguimiento. Con la población infantil que residía en Tlapa se tuvo oportunidad de facilitar el acompañamiento psicológico, se lograron visualizar avances en el estado emocional de los menores de edad.

El fenómeno que transgrede este sector necesita ser atendido, por lo que es un deber de las instituciones responder a esta demanda social, desarrollando políticas sociales y económicas que hasta la fecha han sido insuficientes y no se logra reducir las desigualdades. Es necesario que haya respuestas que ayuden y protejan a los niños y niñas, así como favorecer que el contexto en que se desenvuelvan permita visualizar una vida sin violencia, problemática que con base en la situación actual parecería hasta algo utópico, sin embargo, no es imposible, es necesario acompañar y exigir que este sector sea dignificado.

DUELO INCONCLUSO, DESAPARICIÓN FORZADA

Dentro de la desaparición forzada se presenta un proceso de duelo inconcluso en las y los familiares de víctimas de desaparición, pues se encuentran con la imposibilidad de conocer la verdad de los hechos, la forma en la que se produjo y el destino final de la persona. Muchos sentimientos se ven reflejados en los familiares de las víctimas: soledad, rabia, culpa, incertidumbre, desesperanza, resentimiento, etc. Todo ello deja secuelas graves a nivel psicológico, pues en comparación con la muerte, en los casos de desaparición ni siquiera se pueden realizar los rituales establecidos para el duelo por el contexto cultural propio que permita asumir la pérdida y mantener una conexión con tu ser querido más allá de la muerte. En la Montaña de Guerrero, es común velar el cuerpo, realizar un novenario de rezos, visitar la tumba de tu ser querido, celebrar el "Día de muertos" colocando una ofrenda en su honor. En el caso de desaparición no sucede así debido a que existe una pérdida ambigua.



te quiero mucho papá
me acuerdo mucho y te
extraño



recojo lata y lo vendemos
para comer

Niño, hermano de Fredy, joven Tú un Savi, desaparecido en Tlapa. Su familia es parte del Colectivo Luciérnaga. Espera a su hermano para volver a jugar, pero después de que asesinaron a su papá, trabaja para poder comer. Foto: Tlachinollan

Como producto de lo anterior, se genera una reestructuración familiar, los lazos familiares se rompen y a su vez, los roles familiares pasan a ser modificados, pues ahora el hermano o hermana mayor toma el papel de madre o padre de sus hermanos menores. Existe una incertidumbre por no saber dónde se encuentra su ser querido, pero también por el desconocimiento del futuro, en donde la mayoría de los casos existe una deserción escolar pues obtener ingresos económicos para sobrevivir se vuelve una prioridad mayor de lo que sería culminar sus estudios, algunos de ellos comienzan a trabajar en empleos eventuales sin ninguna seguridad y con sueldos precarios. Las redes sociales de apoyo son escasas en la mayoría de los casos intervenidos, en algunos se tiene el apoyo de tíos o tías cercanos o abuelos, haciendo esta situación compleja para los cuidadores a quienes les resulta difícil porque se encuentran rebasados por su propio dolor y a su vez tienen la necesidad de atender las tareas prácticas, sostener económicamente a la familia y mantener una participación activa en la búsqueda de sus familiares, esto implica recursos económicos, movilizarse a diferentes instituciones, un desgaste físico y también emocional.

El acompañamiento a familiares de víctimas de desaparición forzada permitió conocer sus sentimientos, sus percepciones acerca de lo



acontecido con su familiar o familiares desaparecidos, de quienes en la mayoría de los casos expresan esta idea:

“Vivo con la incertidumbre de no saber dónde está, si se encuentra bien, si vive o muere, si está muerto, me conformo con encontrar su cuerpo para tener al menos seguridad de que lo encontré y poder llevarle flores al panteón”.

Desde Tlachinollan se ha acompañado a nueve víctimas indirectas, quienes son hijas e hijos de víctimas de desaparición en la Montaña de Guerrero, pertenecientes a los pueblos indígenas Na’Savi (1) y mestizos (8), brindando un acompañamiento integral en los que se identifican los impactos psicosociales que existen a partir de la desaparición. Aunado a esto, se establecen acciones que permiten establecer puentes entre familiares, abogadas/os, comunidad y redes de apoyo, así como brindar herramientas que fortalezcan hacer frente a emociones como miedo, angustia, incertidumbre, aspectos que estaban presentes en los casos acompañados. Este tipo de acompañamiento también pudo ser realizado fuera de la oficina, pues implicaba un acercamiento a las realidades de las hijas e hijos de víctimas de desaparición, realizadas en la ciudad de Tlapa de Comonfort. Actualmente se continúa esta modalidad, manteniendo una acercamiento y participación para el acceso a derechos básicos, continuidad de procesos de búsqueda de justicia y esclarecimiento relacionados a sus familiares desaparecidos. Al ser un acompañamiento no sólo a cuidadores si no a niños y niñas, se establecen dinámicas a partir del juego que permitan la expresión de emociones y percepciones que tienen a partir de la desaparición de su familiar, posibilitando la elaboración de la experiencia traumática que implica la desaparición de su padre, madre, abuela, etc. Luego de la desaparición de un familiar se observan una serie de cambios en el comportamiento, su vida fue transformada, pareciera que los pilares que tenían establecidos fueron desmoronados, afectando la cotidianidad y dinámicas ya existentes, estos cambios reflejados en el desempeño escolar, pues expresan una pérdida de interés por continuar sus estudios. En otros casos, no cuentan con personas que les apoyen para la realización de tareas o tienen también carencias económicas que implican una deserción escolar pues para sobrevivir tienen que trabajar para tener acceso a alimentos, pagar servicios, etc. Presentan cambios en su comportamiento y estado de ánimo, algunos se han aislado de sus compañeros u otros niños de su edad, la situación de pandemia involucró

un aislamiento y la convivencia con sus pares fue reducida, las y los niños no cuentan con redes de apoyo que les permita ser escuchados, una de las razones que señalan es la dificultad para hablar de su familiar desaparecido con sus cuidadores, ellos tienen muchas dudas que no son resueltas, esta interacción muchas veces es evitada por los adultos, precisamente por no tener respuestas ante las interrogantes, no hay certeza de lo que pasó, hay una pérdida ambigua que les lleva a permanecer en silencio y no compartir detalles acerca del suceso, se tiene la creencia de que de esta manera no se seguirá lastimando una herida que permanece abierta, que no tiene sanación.

Por ello, parte del trabajo consistió en ayudar a la expresión emocional de las y los niños, generar espacios de confianza que les permitiera hablar sobre lo que está pasando, reconstruir su confianza y seguridad, a su vez, abordarlo desde un enfoque familiar, ya que todos han experimentado cambios a partir de la desaparición de una persona, fortalecer lazos familiares para poder hacer frente a las nuevas dinámicas y que se continúe la búsqueda de su ser querido.

Respecto a la búsqueda de sus familiares desaparecidos, muchos encuentran en el Colectivo “Luciérnaga” una red de apoyo importante; tienen cercanía con personas que están pasando por una situación similar de pérdida, quienes desconocen el paradero de sus familiares, compartiendo un mismo escenario de violencia en los que fueron privados de su libertad, se enfrentan también a la impunidad y falta de seguimiento que las autoridades dan a la búsqueda de sus familiares, pero también afrontan un mismo reto; la búsqueda de la verdad y justicia para sus familiares desaparecidos. De manera que esta situación no sólo se avoca al plano individual y familiar, sino también social pues representa exigir que las autoridades encargadas para el establecimiento de políticas que se requieran y favorezcan a las víctimas directas e indirectas.





Doña Catalina, mujer Mé phàà, madre de Florencia, víctima de feminicidio a manos de su ex pareja. Foto: Tlachinollan.

ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS INDIRECTAS DE FEMINICIDIO: ACERCAMIENTO A SU COTIDIANIDAD

El feminicidio es considerado una violación grave a los derechos humanos de las mujeres, así como una de las manifestaciones más extremas de discriminación y violencia contra ellas. El odio, y la violencia tienen su expresión por medio de las formas brutales en las que los cuerpos de las mujeres son sometidos, las agresiones suceden desde tiempo atrás y en la mayoría de los casos sus hijas e hijos son testigos de esta acción violenta.

La violencia contra las mujeres y su expresión última, el feminicidio, es un fenómeno que presenta variaciones en el tiempo y en el espacio. En un periodo transcurrido de 1985 a 2019 Guerrero se ubicó en primer lugar de los índices de defunciones femeninas con presunción de homicidio.

Durante este periodo se ubicó en esta posición en ocho ocasiones (1987, 1998, 2000, 2006, 2007, 2013-2015).³⁸

El feminicidio no sólo representa un aspecto jurídico, así como su impacto no sólo se refleja en esferas psicológicas y económicas, sino un daño psicosocial a los familiares directos, principalmente a los hijos e hijas, por ello es necesario no sólo guiarse por un acompañamiento psicológico sino extenderlo de manera psicosocial hacia todo el contexto familiar, comunitario y escolar de las personas implicadas.

Este acompañamiento fue dirigido a las hijas e hijos de madres que vivían una situación de violencia extrema por parte de sus parejas, la cual culminó con sus vidas de manera abrupta, dejando como consecuencia niños y niñas en situación de desamparo, pues ellos y ellas se encontraban dentro de un núcleo familiar que constantemente era violentado, que a partir de este hecho violento dejó secuelas complicadas de subsanar.

Este proceso no sólo involucró a los hijos e hijas sino a las abuelas que se convierten nuevamente en madres pues son quienes quedan como las personas encargadas del cuidado de quienes en su mayoría son menores de edad, por lo anterior, se pudo acompañar a 16 víctimas indirectas de las comunidades indígenas Nawa (2), Mestiza (5) y Me'phaa (9).

Este acompañamiento implicó el traslado fuera de las oficinas de Tlachinollan, pues se trataba de un sector que vivía fuera de Tlapa de Comonfort, con una distancia de al menos 2 -3 horas, por lo que era primordial dar seguimiento de manera directa en las comunidades de las que son originarias. Lamentablemente, la realidad es que las víctimas indirectas quedan en un estado altamente vulnerable, aunado a las secuelas psicológicas, sociales y económicas.

La posibilidad de ir a las casas de las y los familiares directos de las víctimas permitió un acercamiento íntimo a su cotidianidad, establecer un diálogo con ellos y ellas. Este acompañamiento ha permitido conocer las realidades a las que se enfrentan las familias de víctimas de feminicidio, que no sólo se ubican en el plano psicológico sino a las modificaciones en la estructura familiar, el quebranto y reestructuración de proyectos de vida, la lucha que llevan las y los familiares en la búsqueda de justicia. Un

³⁸ Base de datos de Defunciones Generales [acceso: 29 de octubre de 2020] y CONAPO, Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas, 2016-2050, Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).



proceso largo donde se experimenta un desgaste físico, emocional, pues en la mayoría de los casos existe la impunidad y la falta de atención a este sector en específico.

Algunos de los lugares se encuentran alejados de los servicios básicos como lo es un Centro de Salud, lo cual representa un impedimento para tener acceso a recibir atención médica, tienen que trasladarse a cabeceras municipales, pero allí el servicio continúa siendo deficiente. No cuentan con insumos necesarios, en los casos que requieren mayor atención son canalizadas a la ciudad de Tlapa o Chilpancingo, sin embargo, no se da seguimiento por falta de recursos económicos. El acceso y permanencia escolar se ve afectada también pues a partir de la pérdida de su madre, las hijas e hijos se ven orillados a desertar para poder trabajar, aunado a que el contexto comunitario tiene carencias por falta de escuelas que permitan continuar, siendo la primaria o secundaria el grado máximo de estudios. Igualmente, en algunas familias no se cuenta con servicios básicos como agua potable o luz, sus casas están construidas con materiales de adobe y teja, otras solo de madera y lámina, viviendas improvisadas pues es el único material al que tienen acceso. Con lo anterior, se evidencia la falta de atención a esta población que se encuentra en una situación desfavorable, olvidada por actores e instituciones encargadas de su atención, violentando derechos fundamentales para los seres humanos, aunado a la situación de violencia estructural de la que son víctimas, son orillados a la supervivencia pues día a día, hacen lo posible por salir adelante.

Por lo que, comparado a otro tipo de atención, se pretende que el acompañamiento psicosocial sea constante a pesar de la distancia, tomando en cuenta las particularidades de las personas, con el apoyo de intérpretes - traductores que son primordiales para una comunicación directa en el sentido de su pertenencia cultural. Durante el periodo que se informa los acompañamientos fueron realizados en las siguientes comunidades:

- Tapayoltepec, municipio de Malinaltepec.
- Loma Tuza, municipio de Acatepec.
- Alpoyeca.
- Ayotzinapa, municipio de Tlapa de Comonfort.



Niña, hija de una mujer víctima de feminicidio en Loma Tuza, municipio de Acatepec, Guerrero. Foto: Tlachinollan.

ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL ACOMPAÑAMIENTO

Se estableció un ambiente de calidez y escucha activa que permitiera la expresión emocional, algo que para la mayoría no había sido posible, debido a que no habían contado con un acompañamiento psicológico. Al principio era común que se produjera un desbordamiento emocional pues estos sentimientos habían permanecido en sigilo por mucho tiempo, algunos señalaban que guardaban sus sentimientos y pensamientos a los demás integrantes de la familia para no generar más angustias y detonar más preocupaciones. Existían muchas emociones y sentimientos encontrados: tristeza, coraje, miedo, impotencia, desesperanza. Estos forman parte de una respuesta normal ante una experiencia traumática, sin embargo, no estaban siendo abordadas y permanecían de manera constante. El vivir una pérdida tan significativa como la de la figura materna, impacta directamente el desarrollo y proyecto de vida de los niños, niñas y adolescentes que implica sentimientos de indefensión e impotencia, poniendo al límite la estabilidad emocional de las personas involucradas. Por lo tanto, es fundamental estar ahí para ellos, lo que involucra una presencia activa que



brinde herramientas para fortalecer y que tengan la capacidad de hacer frente, validar y regular emociones como el miedo, rabia, etc. Un proceso que requiere de tiempo y acompañamiento.

También se generaron acciones para favorecer la elaboración del duelo; abordar la reestructuración familiar que se dio a partir de la pérdida; identificar en qué medida ha afectado la interacción entre las y los integrantes de la familia; se fortalecieron lazos de acompañamiento jurídico y psicosocial ya que la mayoría de las familias se encuentra también en un proceso de búsqueda de la justicia, que implica una reexperimentación del suceso, por ello se trabaja de manera coordinada con el Área Jurídica de Tlachinollan para estar presente y dar contención emocional, acompañar a la persona en sus emociones y sentimientos relacionados al proceso jurídico.

Otra de las acciones realizadas ha sido el acompañamiento a servicios de atención médica, pues en la mayoría de los casos, era necesaria una atención a la salud tanto de los hijos e hijas como de las personas cuidadoras, quienes por falta de recursos económicos y distancia extensas no habían sido atendidas. Esto como una forma de propiciar una participación frente a lo que requieren en su vida cotidiana (salud, acceso a la educación, alimento). Las necesidades son bastas, sin embargo, se pretende trabajar de manera activa para seguir acompañando a esta población, esto con la ayuda de organizaciones civiles que brindan servicios de atención médica. Este tipo de acompañamiento ha requerido de llevar a cabo acciones que van más allá de brindar una atención, sino estar inmersos en el contexto en que se encuentran, verlos desde su realidad, esto requiere de un involucramiento que brinde seguridad y confianza, para el desarrollo de vivencias que le den sentido a su experiencia y ellos puedan transformar su pérdida en capacidad para retomar sus proyectos de vida y exigir justicia para sus familiares.

Todas las muertes violentas son inaceptables, más aún cuando se trata de homicidios dolosos que se perpetraron contra mujeres por razones de género, es decir, feminicidios. No debieron ocurrir, porque la mayoría podían haberse evitado: cuando, frente a actos de violencia previa a su muerte, las mujeres pidieron ayuda y no hubo una respuesta; cuando su situación no fue notificada a los servicios de procuración de justicia y por tanto no se dictaron medidas cautelares u órdenes de protección para protegerlas de sus agresores, cuando decidieron acudir a denunciar violencia a esos mismos

servicios luego de ser abusadas física o sexualmente y las autoridades no les brindaron protección; cuando las autoridades no actuaron con la diligencia debida y perdieron la oportunidad de rescatarlas de los agresores y las revictimizaron actuando con prejuicios y estereotipos de género.³⁹

EL UMBRAL DE LA ESPERANZA

El proceso de acompañamiento psicosocial es un pilar fundamental en la atención de víctimas directas e indirectas, es un trabajo que implica desafíos grandes y un sentido de compromiso para ellas y ellos, aceptar su experiencia sin emitir juicios de valor, mostrar un interés genuino por las personas, transmitir comprensión por aquello que relatan y a su vez implicarse en el desarrollo de su fortalecimiento, resignificar la experiencias traumáticas, reconocer su lucha, construir una relación de confianza, estar donde están las familias, conocer el contexto, compartir su cotidianidad, saber lo que implica esta lucha por la justicia y la verdad, ir más allá del trabajo que se da dentro de una oficina, sino responder a las dinámicas de acompañamiento que involucra conocer su realidad, compartir no sólo el caso o situación sino acompañar en los otras áreas que se desenvuelven, hablando de acceso a medios para atención de su salud, situación económica y precariedad en la que se encuentran que muchas veces llega a imposibilitar el continuar con el proceso de búsqueda de justicia, por ello se deben identificar y fortalecer las capacidades de afrontamiento de las personas sobrevivientes. Un desafío que incluye trabajar de la mano de organismos y personas con este objetivo en común. Por ello, es primordial que las instituciones del Estado incorporen la perspectiva psicosocial en los procesos de acceso a la justicia y atención a víctimas, promoviendo su participación. Es ineludible que dicha atención sea con responsabilidad y profesionalismo, brindando un trato digno a las personas que lo requieran para ampliar cada vez más el umbral de la esperanza, el conocimiento de la verdad y el acceso a la justicia.

³⁹ El estudio *Violencia Feminicida en México: Aproximaciones y Tendencias* realizado por ONU Mujeres, documenta la situación que guardan los delitos violentos contra las mujeres, en relación con la violencia feminicida que ocurre en el país. En él, se incluye una serie de datos y evidencias oficiales que permiten sustentar e impulsar el diseño de políticas públicas para la erradicación de la violencia feminicida, así como para orientar y evaluar las medidas y acciones actualmente en marcha.





A'GU: COMO EL ROBLE Y EL VIENTO DE LA MONTAÑA

A'gu, como el roble y el viento. **A'gu**, mujer grande como el firmamento. **A'gú**, la belleza de nuestro cosmos. Nuestra madre, la del territorio sagrado, que en su vientre florecer la vida comunitaria en la montaña. Mujer apacible, que a imagen de la mujer dormida has sido violentada por siglos por el sistema patriarcal. Ser mujer en México es tener que enfrentar las estructuras del poder patriarcal que se empeñan en acallar las voces de las flores y del canto rebelde que han resistido la crueldad de los machos.

Desde la montaña de Guerrero las mujeres son los manantiales de la sabiduría, los robles y ahuehuetes cuyas raíces representan la vida robusta que viene desde antaño. Son las mujeres del aire, las que traen la vida y la salud. Las civilizadoras del maíz y la belleza de nuestro microcosmos. Son las estrellas que brillan en esta noche funesta de los cabrios decrepitos. De la barbarie patriarcal, de los caciques y políticos violadores que han mancillado lo más sagrado de nuestra dignidad y nuestra civilización. Desde este rincón sureño han emergido las mujeres guerreras que desde la independencia alimentaron la lucha para tener una patria digna, desde los cerros sagrados de la Montaña. Las mujeres sabías son las guardianas de nuestras deidades, quienes para atraer la lluvia bailan en los cerros. Las que cuidan con mucho amor y celo a las futuras madres, para que en los pisos de tierra nazca la nueva vida.

No podemos permitir tanta historia mal escrita con sangre femenina por parte del poder patriarcal. No podemos hablar de democracia ni de justicia cuando las mujeres siguen siendo súbditas en todos los espacios de nuestra sociedad, cuando en los palacios sólo son objetos de decoración o de la servidumbre de una clase política nefasta. El grito de las mujeres es el nuevo pentagrama de la sinfonía de voces que hoy le han echado a perder la fiesta a quienes han querido tocar al ritmo de los machos. Las vallas en Palacio Nacional siguen siendo el muro infranqueable del patriarcado, la muralla de un poder político que está sostenido con una visión del

mundo obtusa y decrepita, porque sigue impasible ante los feminicidios, porque sigue descalificando al movimiento legítimo de las guerreras, que han tenido la fuerza y la inteligencia para desnudar el sistema fetichizado por el falo.

En el mes de enero el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública reportó a nivel nacional un total de 67 feminicidios y 240 homicidios dolosos contra mujeres, mientras que en Guerrero reportó 2 feminicidios y 7 homicidios dolosos. La entidad cuenta con una Alerta de Violencia Género decretada desde el 22 de junio de 2017, en 8 de sus principales municipios, y otra decretada el pasado 5 de junio por Agravio Comparado ante el incumplimiento del estado en la protección de la vida, integridad y seguridad de las mujeres. De esta forma, Guerrero se convierte en el segundo estado de la república en decretar una alerta de este tipo.

En medio de esta situación, llegamos a una conmemoración dolorosa del 8 de marzo del día de la dignidad de las mujeres. Esta vez en medio de una pandemia, que lejos de disminuir las agresiones las ha incrementado, las mujeres han tenido que salir a denunciar a los violadores.

A inicios del confinamiento la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Phumzile Mlambo-Ngcuka, señaló que la crisis sanitaria por el virus SAR-CoV-2 vendría acompañada por "otra pandemia a la sombra: la violencia contra las mujeres" y que era obligación de los Estados realizar las acciones necesarias para atenderla de manera adecuada, a pesar de la pandemia. Por su parte, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), señaló que por cada 3 meses que prosiguieran a las medidas de confinamiento, consideraban que habrían alrededor de 15 millones de casos adicionales de violencia de género.

Estos pronósticos no estaban errados. La violencia se exacerbó ante las medidas de confinamiento y el cierre de instituciones públicas y refugios para la atención de la violencia de género. En la Montaña esto significó que varias mujeres fueran asesinadas, sufrieran abusos sexuales o fueran desaparecidas. Desde el Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan" documentamos un total de 30 casos relacionados con la violencia de género, de marzo a junio de 2020. En estos casos se destacaron





hechos de violencia física, abuso sexual, feminicidios y desapariciones. 13 de los casos se relacionan con violencia familiar, en los cuales se identificó que la violencia escaló sin que existieran medidas de protección para las víctimas. Sólo en 10 casos se pudo interponer una denuncia, ya que, ante las medidas de distanciamiento social, sólo había una persona en guardia rotativa en la agencia especializada de casos de violencia contra la mujer para toda la región. Únicamente se atendían los casos más urgentes y no les daban seguimiento a los mismos. Por su parte, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Guerrero se mantuvo cerrada hasta el mes agosto del año pasado, sin que se garantizara el derecho de las víctimas para ser atendidas y escuchadas.

Ante estas dificultades se ha sumado en el ámbito estatal la jornada electoral para elección de gobernador del estado de Guerrero. Es una realidad dolorosa las denuncias dolorosas, las denuncias interpuestas por mujeres ante la Fiscalía del Estado por ser víctimas de violación, señalando al precandidato Morena, Félix Salgado Macedonio y el silencio que existe al interior de su mismo para escuchar el grito de las mujeres. Han sido las mujeres las que han asumido un rol protagónico para colocar en la escena nacional Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena de reponer el proceso de selección del candidato. Es un hecho significativo que este viernes 5 de febrero haya iniciado la campaña para gobernador de Guerrero por parte de Morena sin candidato.

En este nebuloso escenario la situación de violencia que enfrentan las mujeres se torna más compleja. En la Montaña próximamente se emitirá una sentencia sobre el caso de la compañera Florencia, una mujer indígena Me'phaa, que fue violada sexualmente de manera tumultuaria y posteriormente asesinada. En 2014 su mamá Catalina acudió inmediatamente con el comisario para hacerle saber estos hechos, pero como se trataba de una mujer le restó importancia. La autoridad acudió después de tres horas solo para dar fe. Por su parte, el Ministerio Público inició las investigaciones ocho horas después con falta de material para embalar los objetos e indicios encontrados en la escena del crimen como parte de la cadena de custodia. El Ministerio Público y peritos, al momento de hacer la inspección ocular,

no se percataron de evidencias que eran importantes, como un pasamontañas y colillas de cigarro, las cuales se contaminaron y por ello no se pudo dar con un perfil genético. Es común en la Montaña de Guerrero que, en casos de muertes violentas, para la realización de la necropsia, los cuerpos deben trasladarse hasta la capital del estado, situación que genera un obstáculo para acceder a la justicia ante la precaria situación económica de los familiares. El caso de doña Catalina es un ejemplo claro de esta triste realidad que para trasladar el cuerpo de su hija tenía que pagar 8 mil pesos a la funeraria. Esos obstáculos son parte de un sistema justicia patriarcal que protege a los perpetradores y que alienta la violencia contra las mujeres. En condiciones de extrema pobreza las mujeres indígenas están condenadas a la muerte feminicida.

Los casos de las mujeres indígenas que han sido víctimas de feminicidio no han sucumbido porque las mujeres de la montaña son como el roble, tienen una gran resistencia para enfrentar los embates del poder patriarcal. Su raíz y su fuerza han sido la mejor arma para doblegar a quienes son parte de esta realidad funesta que se tornan cómplices de quienes con su machete y su arma cobardemente se abalanzan contra ellos. A pesar de tantos obstáculos, amenazas y riesgos que corren en sus precarias viviendas, las mujeres de la montaña son como el roble y el viento, inmovibles y arremetedoras, porque llegan con toda su fuerza a arrancar de raíz el sistema patriarcal. El muro de paz como lo han llamado las autoridades federales es en verdad un muro contra las mujeres, un muro de la impunidad es el muro que sigue protegiendo a los perpetradores, la muralla que discrimina e ignora a quienes desde su dolor y sufrimiento tienen la casta de las hijas de la lluvia, del fuego y de la montaña sagrada.

Desde las entrañas de esta región olvidada donde muchas mujeres indígenas han sido víctimas de feminicidio levantamos la voz acompañándolas en su lucha para que su sabiduría y su encanto como mujeres del agua puedan humedecer esta tierra arisca y transformarla en un territorio donde la justicia sea parte de los bienes tangibles por los que luchan y sueñan miles de mujeres guerrerenses.

#NiUnaMenosNiUnaMás





Subsecretario de Derechos Humanos, Alejandro Encinas; Gobernador de Guerrero, Héctor Astudillo; y el Representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones, Guillermo Fernández-Maldonado, acompañaron a Inés Fernández Ortega, a Gúju Etsú (Mujeres sabias), y a Tlachinollan al acto inaugural de la Casa de los Saberes. Foto: Tlachinollan.



Güwa Ruma:
LAS REPARACIONES
COMUNITARIAS EN EL CASO
DE **INÉS FERNÁNDEZ**



Referirnos a "*Gúwa Kúma*", la casa de los saberes, es remontarnos a una historia de agravios cometidos contra Inés Fernández Ortega, mujer indígena Mè'phàà, quien en su domicilio en Barranca Tecoani fue víctima de tortura sexual en el año 2002, por parte de elementos del Ejército mexicano. Hechos atroces que no sólo tuvieron repercusiones en ella, sino también en su familia y en su comunidad.

Inés, junto con Valentina Rosendo Cantú, desde el año 2002, iniciaron un caminar conjunto y acompañado para exigir justicia, exponiendo de esa forma la situación de extrema violencia contra las mujeres, padecida con particular crudeza en las comunidades indígenas del estado de Guerrero. Las fuerzas castrenses, abusando de su posición de poder, las torturaron sexualmente.

Los hechos ocurrieron en un contexto de militarización en Guerrero, en el que la presencia de elementos castrenses en comunidades indígenas era una constante, bajo el amparo del poder y la impunidad, llegaban atemorizando a los habitantes, destruían huertos familiares, trozaban las mangueras que las familias utilizaban para regar sus cultivos. Por temor, las comunidades soportaron todas estas atrocidades.

Las mujeres indígenas sufrieron las consecuencias de esta estrategia también conocida como "Guerra de contrainsurgencia", al ser blanco de estos ataques de manera diferenciada. Así ocurrió con Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú; sin embargo, no cesaron y no dejaron de luchar por la justicia, teniendo que asumir incluso las consecuencias del rechazo de sus propias comunidades por no quedarse calladas, como seguramente tuvieron que hacer otras mujeres por temor a enfrentarse ante el poder castrense y ante la omisión de las instituciones de garantizar y respetar los derechos de las mujeres indígenas.

En 2004, agotados los mecanismos internos en México y al no encontrar justicia en el país, Inés Fernández Ortega acudió a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). En México, se enfrentó a la discriminación de las instituciones y la impunidad castrense. Fue hasta el 21 de octubre de 2006, que su caso fue admitido en la CIDH, emitiendo el informe de admisibilidad y el 30 de octubre de 2008, la Comisión Interamericana emitió el informe de fondo. Finalmente, el 7 de mayo de 2009 la CIDH remitió el caso a la Corte Interamericana de Derechos



Inés Fernández y Valentina Rosendo, dos mujeres Me'phaa, que decidieron romper los muros del silencio y que siguen luchando para que se castigue a los militares que abusaron de su poder, causandoles tortura sexual hace 19 años en la comunidad de Barranca Tecuani y Caxitepec, de los municipios de Ayutla de los Libres y Acatepec respectivamente. Foto: Tlachinollan.

Humanos (CorIDH), quien el 30 de agosto de 2010, después de ocho años de lucha ineludible, emitió una sentencia contra el Estado mexicano para el caso de Inés Fernández Ortega, en la que determinó que había sido víctima de graves violaciones a los derechos humanos – incluida la tortura sexual – en un contexto marcado por la pobreza, la discriminación y lo que el tribunal denominó “violencia institucional castrense”.⁴⁰

En dicha sentencia, la Corte Interamericana determinó que se violaron los derechos contra Inés Fernández Ortega: a una vida libre de violencia; a no ser torturada; a la integridad personal de sus familiares; a la protección de la dignidad y la vida privada; y al debido proceso y las garantías judiciales.

La Corte Interamericana en su sentencia señaló 16 medidas de reparación, tanto de carácter individual, como estructural y comunitarias. Dichas

⁴⁰ “Caso Fernández Ortega y otros. Vs. México. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas”. Corte IDH. Sentencia de 30 de agosto de 2010 Serie C No. 215 (de aquí en adelante Fernández Ortega y otros. Vs. México), párr. 79.



Los hechos contra Inés Fernández Ortega también tuvieron alcances a nivel comunitario, por lo que también se incluyeron medidas de reparación que buscan reconstruir el tejido social y el equilibrio comunitario.

medidas marcaban pautas claras para que hechos similares nunca más volvieran a repetirse en perjuicio de otras mujeres; y atendieran algunas cuestiones de suma importancia en la agenda de derechos humanos a nivel nacional relacionados con aspectos como: la falta de acceso a la justicia para las mujeres indígenas víctimas de violencia de género, la falta de acceso a servicios de salud, la violencia y la discriminación, entre otras.

Los hechos contra Inés Fernández Ortega no solo repercutieron a nivel individual, sino que, al ser una mujer indígena, también tuvieron alcances a nivel comunitario, por lo que también se incluyeron medidas de reparación que a la par de garantizar su derecho a la justicia, también buscan reconstruir el tejido social y el equilibrio comunitario.

Por lo que hace al aspecto comunitario, la Corte Interamericana en su sentencia ordenó:

(...)“El Estado deberá facilitar los recursos necesarios para que la comunidad indígena Me'phaa de Barranca Tecoani establezca un centro comunitario, que se constituya como un centro de la mujer, en el que se desarrollen actividades educativas en derechos humanos y derechos de la mujer”.

“El Estado deberá adoptar medidas para que las niñas de la comunidad de Barranca Tecoani que actualmente realizan estudios secundarios en la ciudad de Ayutla de los Libres, cuenten con facilidades de alojamiento y alimentación adecuadas, de manera que puedan continuar recibiendo educación en las instituciones a las que asisten. Sin perjuicio de lo anterior, esta medida puede ser cumplida por el Estado optando por la instalación de una escuela secundaria en la comunidad mencionada”

En este 2021 se cumplieron 11 años de la emisión de la paradigmática e histórica sentencia, y si bien se han cumplido ciertas medidas de reparación, aún quedan varios pendientes por cumplir. En el caso de la reparación comunitaria, esta ha sido una de las medidas de reparación que más ha tardado en cumplirse, ante la falta de recursos económicos, y, especialmente, ante no coincidir en un modelo de implementación de acuerdo a la propia cosmovisión de las mujeres indígenas de la región.

A manera de dar cumplimiento, el Estado mexicano gestionó la construcción de un inmueble que abarcara ambos espacios, misma que se terminó en 2016 y que durante 4 años, permaneció abandonado y deteriorándose. Desde ese mismo año se ha buscado definir una metodología eficaz que permita la participación de las mujeres del municipio y de la propia Inés Fernández como estableciera el máximo Tribunal Interamericano. Como seguimiento a las medidas de reparación planteadas, se realizaron una serie de consultas tanto a la señora Inés Fernández Ortega, como a las mujeres de comunidades del municipio de Ayutla de Libres, Guerrero, mismas que fueron presentadas al Gobierno mexicano para guiar el proyecto del Centro Comunitario de la Mujer y el Albergue para las niñas y jóvenes de comunidades indígenas que estudian en la cabecera municipal. La propuesta fue derivada de una serie de reuniones y consultas participativas, organizadas por Inés Fernández, junto con las mujeres de Ayutla e incluía desde las evaluaciones sobre el tipo de dinámicas que deberían regir la construcción del mismo, hasta su operación y necesidades mínimas. El Estado recibió las propuestas y se comprometió a gestionar y organizar los recursos necesarios para que el proyecto se desarrollara, en coordinación con la señora Inés Fernández Ortega; no obstante, esto no se materializó hasta este 2021.

GUJÚ ETSÚN O MUJERES EMBAJADORAS: LA SUMA DE LAS VOCES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN DE *GÚWA KÚMA*

La construcción de cambios requiere de la suma de voces y esfuerzos, así ha ocurrido con el cumplimiento de la medida de reparación comunitaria ordenada por la Corte Interamericana. Para Inés Fernández Ortega, ha sido otra lucha que le ha llevado varios años.

En marzo de 2012, a casi dos años de la Sentencia de la Corte, Inés Fernández firmó un acuerdo con los tres niveles de gobierno, en el cual se convino que el Centro Comunitario sería instaurado en Ayutla de los Libres. El Estado mexicano asumió su obligación de construir un inmueble en la cabecera municipal en donde se albergará este centro. El 29 de abril del 2016, fue informada de la culminación de la construcción del Centro Comunitario y le fue presentada una propuesta de operación bajo los lineamientos de la





*Inés Fernández Ortega: El rostro de la dignidad de las mujeres Me'phaa.
Foto: Tlachinollan.*

entonces Comisión Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), con el modelo de una Casa de la Mujer Indígena (CAMI). No obstante, dicha propuesta no respondía a las necesidades presentadas por Inés Fernández Ortega y otras mujeres de la región, pues no se permitiría que tuvieran voz y voto en su funcionamiento. Aunado a ello, el Estado mexicano a través de sus instituciones sólo garantizaba recursos para su operación por 5 años.

En ese momento, a pesar de la negativa de Inés de aceptar este modelo de operación, el Estado mexicano no presentó ninguna otra propuesta, por el contrario, el inmueble se abandonó y con el paso del tiempo se fue deteriorando. Ante este escenario, Inés Fernández Ortega y otras mujeres de la región decidieron organizarse para crear una propuesta de funcionamiento que atendiera a sus necesidades comunitarias.

El caminar de Inés se fortaleció con el acompañamiento de un grupo de mujeres Mè'phàà, quienes identificadas con su lucha constante por construir una vida mejor para las mujeres indígenas de Ayutla, decidieron unir sus fuerzas y voces para exigir junto con ella que el Estado mexicano cumpla con su obligación de que el Centro Comunitario sea un espacio

digno para las Mujeres Mè'phàà y Na'Savi de esa región y que los casos de violencia contra las mujeres sean cada vez menos, dejando a las jóvenes y niñas opciones para un futuro mejor.

Se constituyeron como un Consejo de mujeres, autodenominándose *Gúju Etsú*, que significa mujeres embajadoras o mujeres sabias en Mè'phàà. El término *Gujú Etsún*, fue elegido por ellas, y retoma la noción de "Etsún", quien es un actor en las comunidades de sabia o sabio, llevando la palabra para pedir perdón o disculpa a otras personas, así como la petición de las y los jóvenes en matrimonio, responsables también de llevar una palabra para la resolución de conflictos, la gestión y la mediación de problemas en las comunidades o entre las familias, por lo que la noción de *Gujú Etsún*, podría traducirse como "Mujeres Embajadoras", dando con ello un papel al Consejo de Mujeres de mediadoras, gestoras y sabias. Este consejo fue integrado por Inés Fernández Ortega y alrededor de 10 mujeres de comunidades aledañas a Ayutla de los Libres.

En 2017, Inés Fernández Ortega y el grupo *Gujú Etsún*, comenzó a trabajar con un grupo de investigadoras, aliadas y compañeras de distintas organizaciones para poder elaborar de manera conjunta, en una serie de consultas participativas una propuesta de trabajo, avalada de manera compartida, con la esperanza de que fuera aprobada o retroalimentada por el Gobierno Federal, obligado a cumplir con la sentencia de la Corte.

El Consejo de Mujeres *Gujú Etsún*, ha sido fundamental para apoyar a Inés Fernández en su exigencia del inicio de funciones del Centro Comunitario. Ellas tuvieron varios talleres y reuniones en las cuales pudieron construir una propuesta de funcionamiento para el Centro Comunitario, al cual denominaron "*Gúwa Kúma*" o "Casa de los Saberes", con el que se buscaba atender su contexto comunitario y que las mujeres indígenas se sintieran en confianza. La atención del Centro se enfocará a mujeres indígenas Mè'phàà y Na' Savi del Municipio de Ayutla de los Libres, debiendo brindar el apoyo a toda mujer que sea indígena pudiendo ser o no del municipio.

En octubre de 2017, Inés Fernández Ortega entregó al Estado mexicano, la propuesta del modelo de atención del Centro Comunitario, construido por ella y por las demás mujeres embajadoras, sin que se recibiera una respuesta pronta y oportuna, que demostrara la voluntad del Estado Mexicano de cumplir con las medidas ordenadas en la sentencia de la Corte Interamericana.



MARCO NORMATIVO DE *GÚWA* *KÚMA* O CASA DE LOS SABERES

El Estado mexicano tiene el deber de garantizar que sus instituciones públicas protejan efectivamente a las mujeres contra todo acto de discriminación y de tomar todas las medidas necesarias para este propósito de acuerdo con el artículo 2 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Convención CEDAW). La situación de marginación y violencia que viven las mujeres *Mè'phàà* es la representación de una discriminación estructural que el Estado debe abordar de manera integral. Además, las distintas formas de violencia que Inés Fernández Ortega experimentó, reflejan estas condiciones que el Estado mexicano debe erradicar a través de mecanismos legales, administrativos y de otra índole, obligaciones que se encuentran previstas en los artículos 7 y 8 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como la "Convención de Belém do Pará". Particularmente, el artículo 7, inciso g de la Convención de Belém do Pará señala que las mujeres objeto de violencia deben tener acceso efectivo al resarcimiento, reparación del daño y otros medios de compensación justos y eficaces. El artículo 25, apartado 2, inciso c de la Convención Americana sobre Derechos Humanos complementa esta provisión al obligar a los Estados parte, a garantizar el cumplimiento de las decisiones emitidas por las autoridades competentes para cumplir con el derecho de las personas al acceso a la justicia de manera efectiva. Asimismo, los Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones establecen que, para una reparación adecuada, efectiva y rápida, los Estados deben procurar ejecutar, con respecto a las reclamaciones de las víctimas, las sentencias extranjeras y, con ese fin, establecer mecanismos eficaces de reparación (principio 17). Los principios 15 y 18 de este instrumento señalan también que la reparación debe ser proporcional a la gravedad de las violaciones y del daño sufrido, por lo que, debido al impacto extensivo de los hechos ocurridos en detrimento de Inés Fernández Ortega, de su familia y de su comunidad, el Centro Comunitario es una medida de reparación apropiada,



Inés Fernández Ortega y Abel Barrera, Director de Tlachinollan, develaron la placa de la Casa de los Saberes, inaugurada el 17 de septiembre de 2021 en Ayutla de los Libres, Guerrero. Foto: Tlachinollan.

proporcional y acorde a sus circunstancias sociales, culturales, geográficas y de género.

Con base en el derecho a la libre determinación de los pueblos previsto en el artículo 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), así como del artículo 3 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas), el Centro Comunitario se erige como una institución que representa el ejercicio de este derecho. Debido a que la concepción y operación de dicho centro refleja la cosmovisión y necesidades de las mujeres Mè'phàà, con este Centro Comunitario, el Estado garantizaría el derecho de los pueblos indígenas a conservar y reforzar sus instituciones, al mismo tiempo que dota de los recursos necesarios para financiar sus funciones autónomas, según los artículos 4 y 5 de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Con la construcción, operación y mantenimiento de este Centro Comunitario, se aborda la obligación del Estado mexicano de garantizar el derecho de los pueblos indígenas de manifestar, practicar, desarrollar y





Casa de los saberes: Gúwa Kúma, Centro comunitario de la mujer y Albergue de las niñas y niños Me'phaa y Na'Savi. Foto: Tlachinollan.

enseñar sus tradiciones, costumbres y ceremonias, y de revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras sus historias, idiomas, tradiciones orales, filosofías, entre otros (Artículos 12 apartado 1 y 13 apartado 1 de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas).

Por lo anterior, las propias mujeres Mè'phàà han nombrado al Centro Comunitario como *"Guwa Kuma: Inés Fernández Ortega"*, dando cabida a un espacio seguro para que mujeres, jóvenes y niñas de la región puedan conocer, promover y defender sus derechos a la educación, a la salud, a una vida libre de violencia, entre otros, todos en un marco de interculturalidad en el que el acceso a estos derechos este garantizado en su lengua materna, de manera accesible, adecuada, pertinente y permanente.

El término *Gúwa Kumá* se traduce como "La casa de los saberes", con la intención de que sea un hogar para el libre intercambio de ideas, para el acceso a la justicia y con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las mujeres en un contexto que se vuelve, lamentablemente, cada vez más violento y hostil contra ellas.

Debido a que la concepción y operación de dicho Centro refleja la cosmovisión y necesidades de las mujeres Mé'pháá, con ello, el Estado

garantizaría el derecho de los pueblos indígenas a conservar y reforzar sus instituciones, al mismo tiempo que dota de los recursos necesarios para financiar sus funciones autónomas, según los artículos 4 y 5 de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. El Centro Comunitario incluye entre sus actividades la promoción de sus formas de alimentación, salud, educación y trabajo, lo cual es un derecho previsto en distintos instrumentos internacionales.

De acuerdo con los artículos 14 de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y 27 del Convenio No. 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los pueblos indígenas tienen el derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones educativas de acuerdo con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje, así como sus necesidades particulares. En la misma línea, el artículo 13 del PIDESC garantiza el derecho a la educación orientada hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad. Los elementos de accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad señalados por el Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales (Comité DESC) en su Comentario General No. 13 (1999) prevén que este derecho se realice tomando en cuenta el principio de no discriminación, la pertinencia cultural y la adecuación a las necesidades de las comunidades y las sociedades. Por otro lado, al revitalizar sus formas originarias de alimentación a través de actividades de agricultura, educación y preparación de los alimentos, el Centro Comunitario permite el cumplimiento del derecho a la alimentación, previsto en el artículo 11 del PIDESC. El Comité DESC en su Comentario General No. 12 ha indicado que este derecho debe realizarse atendiendo a las necesidades de cantidad y calidad de la población para satisfacer sus necesidades dietéticas, su aceptabilidad cultural y su seguridad contra la contaminación u otras sustancias adversas que afecten el organismo.

Estos ejemplos muestran que el Centro Comunitario está diseñado para crear las condiciones en que mujeres, niñas, niños y adolescentes puedan desarrollarse de acuerdo con sus propias instituciones e ideas, y de acuerdo a su noción propia de desarrollo. Por ello, el Estado tiene la obligación de tomar todas las medidas necesarias para facilitar su funcionamiento y mantenimiento, tanto como parte de su obligación a reparar el daño, como de sus obligaciones en materia de derechos humanos y derechos indígenas.



EL MODELO DE ATENCIÓN DE *GÚWA KÚMA*, CONSTRUIDO DESDE EL PENSAMIENTO DE *GUJÚ ETSÚN*.

El modelo de atención que las mujeres *Etsún* desarrollaron, es un modelo participativo intercultural que surge de las experiencias y necesidades concretas de las mujeres, jóvenes, niñas y niños del pueblo Mè'phàà, recogidas a través de diálogos interculturales entre las mujeres de la comunidad, Inés Fernández Ortega y las organizaciones que han respaldado su lucha.

Las mujeres Mè'phàà consideran al Centro Comunitario como un espacio de intercambio de saberes que en su idioma han nombrado *Gúwa Kúma* (Casa de los Saberes), identificándolo como un espacio en donde las personas aprenden unas de otras, al mismo tiempo que retoman sus saberes ancestrales para la resolución de sus necesidades y problemáticas.

Propusieron que el Centro comunitario debe responder a las problemáticas y necesidades específicas de las mujeres Mè'phàà de Ayutla de los Libres, en los aspectos de derechos humanos, violencias de género y estructurales, salud comunitaria, salud sexual y reproductiva. Además, debe ser un espacio de confianza en donde las mujeres encuentren apoyo y orientación a sus problemáticas, en donde puedan acudir para solicitar ayuda de cualquier tipo, donde se les atienda en su idioma, con calidad, calidez y de manera expedita. Un espacio de puertas abiertas que no niegue ningún servicio en situaciones de emergencia y apoye en la gestión de cualquier tipo de atención con otras instancias.

Las propias mujeres *Etsún* han dado testimonio de situaciones que han vivido durante las ocasiones en que han acudido a alguna instancia pública en Ayutla. Han tenido que padecer un largo trayecto de camino, difícil entendimiento de procesos burocráticos, la ausencia de apoyos inmediatos que pueden ser resueltos a la brevedad por las instituciones responsables, como son: canalización de familiares enfermos; certificados de defunción y entrega de cuerpos de familiares por fallecimiento en hospitales; obtención de un féretros para sus personas fallecidas; apoyo de una ambulancia para traslados; apoyo de combustible para traslados de enfermos y fallecidos; canalización a hospital de especialidades; canalización a instituciones agrarias; canalización y gestión de apoyos de asistencia social del gobierno, entre otros.



Alejandro Encinas, Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación en la inauguración del Centro Comunitario y el Albergue para las niñas. Foto: Tlachinollan.

La primera violación que se comete es negar información en su idioma materno y la falta de sensibilidad del personal para atenderles y explicarles algún procedimiento administrativo o su estado de salud. Además, en varios casos tienen que esperar largas horas para ser atendidas, previo a un trayecto de camino de tres a cinco horas para obtener una atención o información, y en muchos casos retornan a su comunidad sin lograr resolver su problemática.

Se ha identificado que la atención especializada a mujeres desde las instituciones mantiene serias deficiencias y la mayoría de ocasiones es negada debido a la discriminación institucional que sigue imperando en las diferentes instancias. Existe la ausencia de una perspectiva cultural que atienda y prevenga problemáticas de violencia contra la mujer. No existe al interior de éstas un espacio ni personal que tenga la sensibilidad ni el conocimiento para generar las alternativas de resolución de problemas o conflictos que ellas presentan.



ENFOQUES DE ATENCIÓN

Los enfoques de atención de este modelo van de acuerdo a la situación y problemática específica que enfrentan las mujeres indígenas, en este caso las mujeres Mè'phàà y Na'Savi del estado de Guerrero, y también en relación a lo que las mujeres indígenas en otros contextos han desarrollado respecto a los temas de derechos humanos y las violencias contra las mujeres indígenas.

La violencia contra las mujeres en zonas indígenas debe entenderse como violencias múltiples, por lo cual es necesario analizar las diversas intersecciones que construyen la identidad de la mujer indígena y contextualizarla en la violencia que están viviendo sus pueblos.

Bajo esta mirada, el modelo de atención del Centro comunitario *Gúwa Kúma*, debe responder a los principios rectores siguientes:

Interculturalidad: Considerando la diversidad multicultural que coexiste en el municipio de Ayutla de los Libres, la cual considera la diversidad lingüística, de contexto, de tradiciones y de saberes, se deben desarrollar formas de intervención adecuadas que respondan a esta situación específica de las mujeres Mé'pháá y Na'Savi retomando las maneras en que ellas viven y enfrentan la violencia de acuerdo a sus contextos culturales, identidades múltiples, así como a sus propias cosmovisiones.

Autonomía: Se debe reconocer el derecho a decidir, a organizarse, a establecer sus vínculos, así como a la selección de las mejores estrategias para la administración de sus recursos, la libertad de determinación y la cobertura de las necesidades del Centro en tanto espacio seguro de atención a las diferentes violencias de las que las mujeres de la región pueden ser objeto.

Con estos dos principios como ejes, se consideran las siguientes funciones para el Centro comunitario "Guwá Kumá":

- Vinculación Institucional para la atención inmediata de la salud y el reconocimiento y respeto de los derechos humanos de mujeres, jóvenes, niñas y niños.
- Gestión de recursos y apoyos en casos de enfermedad y fallecimientos.
- Atención a la salud integral, a la salud sexual y reproductiva de

mujeres y jóvenes a partir de la medicina tradicional y alópata.

- Atención integral en casos de violencias: violencia de género, violencia étnico-racial, violencia institucional y la violencia estructural.
- Fortalecimiento de capacidades de mujeres y jóvenes a partir del reconocimiento de sus saberes ancestrales.
- Sensibilización comunitaria e institucional en temas de derechos de las mujeres y jóvenes indígenas; salud sexual y reproductiva; y cultura del buen trato.
- Generación de información, registro de casos e integración de diagnósticos locales.
- Impulso de iniciativas productivas sustentables.
- Proporcionar hospedaje y alimentación a jóvenes de entre 12 y 17 años, impulsando acciones de fortalecimiento de su desarrollo educativo y cultural.

Así también, se considera que estará integrado por un equipo de profesionistas bilingües que tendrán, gracias a su experiencia y bagaje cultural, la posibilidad de brindar una atención que sea pertinente, culturalmente adecuada y accesible. Dado que la atención que se busca brindar es integral, se consideran las siguientes áreas y espacios de atención:

Espacios de Atención:



Espacio de atención primaria

Es el primer contacto de las mujeres con el Centro comunitario, se encargará de la elaboración de los diagnósticos personales y familiares, de la elaboración de un plan de atención y desarrollo y canalización a las diferentes áreas del Centro.

Espacio de vinculación institucional

Atender las necesidades básicas de mujeres, jóvenes, niñas y niños de la región, principalmente en materia de salud y derechos humanos a través de la gestión, vinculación y canalización directa y expedita con instituciones gubernamentales.

Espacio de atención a la salud comunitaria sexual y reproductiva

Proporcionar atención emergente a la salud general de mujeres jóvenes, niñas y niños, desarrollando un programa amplio de atención y prevención a la salud sexual y reproductiva, en el que se priorice el uso de la medicina tradicional que visualiza a la salud de manera integral involucrando: mente, cuerpo, espíritu y emociones, y en casos necesarios con intervención de médicos alópatas y/o la canalización a hospitales especializados.

Espacio de atención integral a las violencias contra las mujeres

Brindar atención integral a las mujeres Mé'pháá y Na'Savi en casos de violencias, generando alternativas conjuntas de acuerdo a su contexto cultural y cosmovisión indígena que permitan a las mujeres salir de la situación en la que se encuentran y vislumbrar un plan de vida sin violencia, con equidad de género y respeto a sus derechos individuales y colectivos.

Espacio de desarrollo de capacidades

Fortalecer las capacidades de las mujeres Mé'pháá y Na'Savi, sus grupos y comunidades, a partir del reconocimiento de los saberes propios, principalmente en temas de derechos humanos y derechos sexuales y reproductivos de mujeres y jóvenes; prevención del maltrato doméstico; cultura del buen trato; salud integral; desarrollo sustentable y fortalecimiento de actividades productivas de traspatio.

Albergue para niñas(os) y jóvenes

Este es un espacio especial del Centro, pero que al mismo tiempo cuenta con una dinámica propia al ir dirigido a la estancia, alimentación y desarrollo de jóvenes, niñas y niños de secundaria y preparatoria que llegan a Ayutla a realizar sus estudios. Lo trascendente de este albergue es que se considera como un espacio en el que las niñas, niños y jóvenes, más allá de sólo llegar a dormir, comer o satisfacer necesidades básicas (lo cual no deja de ser fundamental), puedan ser participes de procesos de enseñanza-aprendizaje, convivencia armónica y de respeto, y además desarrollar capacidades personales, sociales y culturales que les permitan desarrollar un proyecto de vida sustentable en armonía con sus intereses y de acuerdo a sus contextos culturales y socioeconómicos.

GÚWA KÚMA: UN ESPACIO DE MUJERES INDÍGENAS PARA LAS MUJERES INDÍGENAS

A más de una década de la paradigmática Sentencia de la Corte Interamericana en el caso de Inés Fernández Ortega, el principal argumento del Estado mexicano para no cumplir con su obligación de reparar a la comunidad por los agravios cometidos ha sido la falta de recursos económicos suficientes para su operación de acuerdo al modelo presentado por Inés y el grupo *Gujú Etsún*.

En el año 2019, después de transcurridos dos años desde que se presentó el modelo de atención, se retomó el diálogo con las autoridades federales, sin embargo, no se lograron avances relevantes que permitieran el inicio de operaciones del Centro comunitario *Gúwa Kúma*.

El 1 de octubre de 2020, la Corte Interamericana celebró una audiencia privada de seguimiento a las sentencias que dictó en el caso de Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú, con la finalidad de revisar el estado de cumplimiento de ambas decisiones y las acciones realizadas hasta ahora por las autoridades mexicanas para atenderlas. En la audiencia participó una amplia delegación de autoridades mexicanas federales y estatales que dan seguimiento a las sentencias, comisionados y comisionadas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.



Uno de los puntos abordados en la audiencia fue el funcionamiento del Centro comunitario y Albergue para Niñas y Niños en Ayutla de los Libres. Inés Fernández señaló ante los jueces del máximo Tribunal Interamericano:

"Yo como víctima junto con otras mujeres Mè'phàà de Ayutla, realizamos reuniones, pláticas y talleres para elaborar una propuesta de funcionamiento del Centro comunitario, se lo presentamos al gobierno, pero el gobierno no quiere respetar nuestra palabra y nos dice que es mucho dinero lo que se necesita para que funcione el Centro y que no se tiene ese dinero. Estoy viendo que el gobierno no quiere cumplir, no quiere respetar la propuesta que yo le presenté, quieren que yo como víctima acepte lo que ellos dicen. Las mujeres Mè'phàà de Ayutla, seguimos viviendo lo mismo que yo viví hace 18 años, no hay un lugar en el que podamos acudir para buscar apoyo, por eso es muy urgente que empiece a funcionar el Centro comunitario"

"Así como les pasó a mis hijos hace años, que no tenían donde vivir cuando bajaron a estudiar a Ayutla, lo mismo pasa con las niñas y niños de otras familias cuando se van a estudiar a Ayutla, necesitamos que empiece a funcionar el albergue".

En esta audiencia la jueza y los jueces de la Corte Interamericana emplazaron a las autoridades mexicanas a dar cumplimiento cabal a la sentencia de Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú. El juez Eduardo Vio Grossi señaló *"soy el único juez que participó en estas dos sentencias. Ya estoy próximo a finalizar mi segundo periodo como juez. Me gustaría que este caso tan emblemático se cumpliera plenamente. No me gustaría irme de la Corte después de 12 años sin el cumplimiento cabal de las sentencias, por lo que le pido al Estado que se hagan los mayores esfuerzos para cumplir las dos sentencias."*

Después de esta audiencia, se retomaron los diálogos y las autoridades asumieron el compromiso de que en 4 meses el Centro Comunitario y el Albergue para niñas y niños estaría funcionando. Sin embargo, de nueva cuenta nos enfrentamos al problema de la falta de recursos suficientes para su equipamiento y operación.

Durante este proceso, las autoridades presentaron posibles modelos de operación, que tampoco retoman de manera integral el modelo de funcionamiento presentado por Inés Fernández Ortega y las mujeres *Etsún*. Las autoridades diseñaron tres posibles modelos:

1) Modelo institucional:

Este modelo solo contemplaba el albergue para niñas, niños y jóvenes, operado por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), bajo la modalidad de la Casa de la Niñez Indígena, brindando alimentación y hospedaje. Sin embargo, este modelo no contemplaba el Centro comunitario, porque en Ayutla de los Libres ya existe una Casa de la Mujer Indígena (CAMI).

2) Centro comunitario autónomo:

Bajo este modelo se proponía que el grupo *Gujú Etsún* administraran el Centro comunitario, bajo la figura legal de asociación civil. Iniciando operaciones con recursos de un fondo semilla, provenientes de recursos públicos gestionados por un fideicomiso, designando un monto para la remodelación del espacio y otra cantidad para su operación por un periodo de 5 años, término después del cual el proyecto tendría que continuar con recursos propios, recayendo en el grupo *Gujú Etsún* la responsabilidad de su sostenibilidad a futuro.

3) Modelo mixto:

Este modelo operaría a través del fondo semilla para el Centro comunitario, en un esquema autónomo bajo la administración del grupo *Gujú Etsún*. Paralelamente, se operaría el albergue a través de alguna de las dos modalidades del INPI (Casa de la niñez indígena o casa comunitaria del estudiante indígena).

Después de varias reuniones entre Inés Fernández Ortega, el Grupo *Gujú Etsún* y las autoridades, el Gobierno del Estado de Guerrero inició con las reparaciones del inmueble, mientras que la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación se enfocaba a trazar las rutas para la obtención de los recursos para la operación del Centro comunitario *Gúwa Kúma*.

El 17 de septiembre de 2021, faltando pocos días para que se cumpliera un año de la celebración de la audiencia privada de seguimiento de la sentencia de la Corte Interamericana, el Centro comunitario *Gúwa Kúma* fue inaugurado.





La palabra profunda y reivindicativa del ser mujer sigue cincelandando la piedra del sistema de justicia. Las batallas por un futuro sin violencia contra las mujeres continúa. Inés Fernández Ortega durante la inauguración de Gúwa Kúma. Foto: Tlachinollan.

Para Inés Fernández, la apertura del Centro comunitario representa la esperanza de que otras mujeres no enfrenten la situación que ella vivió en el año 2002, las palabras que mencionó en este acto señalan lo que para ella significó esta lucha de más de 19 años, la omisión de la autoridad para proteger sus derechos como mujer Mé'phàà víctima de graves violaciones a sus derechos humanos que tuvo que caminar por muchos senderos escabrosos para que por fin llegara este día. Señaló su alegría por este momento, pero al mismo tiempo enfatizó y emplazó a las autoridades del Gobierno Federal y Estatal que provean de los recursos necesarios para que el Centro comunitario sea un espacio en el que las mujeres Mé'phàà y Na'Savi encuentren el apoyo que ella no encontró en las instituciones, remarcando:

“Yo no quiero que otras mujeres vivan lo que yo viví, yo no quiero que otras niñas y niños sufran como mis hijos, por eso pido a las autoridades que cumplan totalmente la sentencia, aún hacen falta muchas cosas para que el Centro funcione bien, falta luz, agua y otros materiales más”.

En su intervención el Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, señaló:

"Con la apertura del Centro para las mujeres, se da paso a un acto de justicia para Inés Fernández Ortega. No se trata de la inauguración de un albergue, sino que es un acto de justicia y reivindicación para Inés Fernández Ortega y para la comunidad indígena Mè'phàà por su larga lucha para que los hechos no quedarán impunes".

"Hoy se abren las puertas de esta Casa de los Saberes, de este Centro comunitario y albergue para niñas y niños de Ayutla de los Libres, Guerrero, que tiene como finalidad prevenir y atender las distintas violencias que enfrentan las mujeres, niñas y niños, a través de orientación psicológica, médica y legal, para garantizar que nadie más viva lo que a Inés le sucedió".

Por su parte, el Gobernador del Estado de Guerrero, Héctor Astudillo Flores mencionó:

"Ninguna sentencia resarcirá el daño en contra de Inés Fernández Ortega, pero el Centro comunitario que hoy abre sus puertas, permitirá que mujeres tengan a donde llegar en situación de emergencia, así como garantizar techo y educación a niñas y niños de este municipio".

La inauguración de la Casa de los Saberes es uno de los primeros pasos para el cumplimiento de la medida de reparación considerada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos; sin embargo, su cumplimiento dependerá de su efectivo funcionamiento, para el cual se necesita en todo momento la voluntad del Estado mexicano de atender las peticiones de Inés Fernández Ortega y las mujeres embajadoras (*Gujú Etsú*), a fin de permitir un espacio diferente a las instituciones públicas que permitan que las voces de las mujeres indígenas sean escuchadas y atendidas bajo su cosmovisión y su contexto comunitario. El debido funcionamiento de esta medida de reparación significaría un hecho paradigmático en cuanto a la reparación en contextos comunitarios y sería el primer caso en el país que marcaría un referente de este tipo.

La lucha emprendida por Inés desde el año 2002, hoy se materializa a través del Centro comunitario, sin embargo, es su funcionamiento cabal, y el cumplimiento de toda la sentencia, lo que contribuirá a que verdaderamente se toque la mano de la justicia, para que nunca más una mujer tenga que pasar por el mismo peregrinar.





LA CASA DE LOS SABERES

En México, así como en varias partes de América Latina, las mujeres indígenas han dado la batalla contra la discriminación estructural, tanto por cuestiones raciales y de género, como por las condiciones de pobreza que secularmente padecen. La desigualdad imperante ha propiciado que se focalice en ellas graves violaciones a sus derechos humanos, sobre todo en contextos como Guerrero, donde el ejecutivo federal ha utilizado a las fuerzas armadas para combatir la guerrilla y desarraigar su presencia en las comunidades indígenas. La militarización en nuestro estado ha dejado una cauda de violencia que se remonta a la mal llamada *guerra sucia*, en los años sesenta y ochenta. Se reactivó en la década de los noventa con la reaparición de grupos armados, que también fueron atacados con toda la fuerza del estado, en el sexenio de Ernesto Zedillo. La declaración de la *guerra contra el narcotráfico*, protagonizada por Felipe Calderón en el 2002, desencadenó una espiral de violencia que hasta la fecha ha dejado un saldo de 91 mil personas desaparecidas y con la ubicación de 383 fosas clandestinas en Guerrero.

Apesar de todas las atrocidades cometidas por el ejército y que se mantienen impunes, el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, se obstina en perpetuar la presencia de las fuerzas armadas en las calles, sin atender las recomendaciones de los organismos internacionales como la ONU y la CIDH, de desmilitarizar la seguridad pública, porque conlleva graves violaciones a los derechos humanos. Actualmente se apuesta al uso del ejército para desempeñar tareas ajenas a su responsabilidad histórica, de ser garantes de la seguridad nacional. Esta sobre utilización del ejército, para la distribución y aplicación de las vacunas; como constructores de megaproyectos, como el aeropuerto Felipe Ángeles, así como algunos tramos del tren maya; la utilización de su personal para la construcción de cuarteles de la guardia nacional y los bancos del bienestar en todo el país, en los hechos es una remilitarización del país, en un contexto de

violencia creciente, donde las organizaciones criminales han expandido su dominio en regiones estratégicas, dejando a una población inerme por la multiplicación de actores armados, que regularmente se confabulan para hacer del crimen un negocio.

Las graves violaciones a los derechos humanos en nuestro estado, nos muestran el desgarramiento del tejido social a causa de la violencia institucional castrense, que se incrustó en las regiones más pobres y combativas de nuestra entidad. Las cuatro sentencias emitidas por la Corte Interamericana acaecidas en Guerrero, fueron protagonizadas por el ejército. Se comprobó de manera fehaciente que los elementos del instituto castrense fueron los perpetradores de graves violaciones a los derechos humanos; como la desaparición de Rosendo Radilla, el 25 de agosto del 1974; las torturas infligidas contra los campesinos ecologistas de la sierra de Petatlán, Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera el 2 de mayo de 1999, y las torturas sexuales causadas contra Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú, consumadas en febrero y marzo de 2002. Es un ejército que arremete con todo su poder contra comunidades rurales empobrecidas y que causa daños irreversibles a las personas y a las mismas localidades serranas. Un caso grave que se encuentra en la Comisión Interamericana es el de las ejecuciones arbitrarias de 11 indígenas y un estudiante, en la comunidad Ñu savi de El Charco, el 7 de junio de 1998. Después de 23 años las viudas que padecen los estragos de la pobreza y la estigmatización de la lucha digna de sus esposos, siguen sin encontrar justicia.

En el informe de fondo sobre el caso del Charco emitido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, señala que las víctimas no llevaron a cabo acciones judiciales debido al temor generalizado en la región; a la ausencia de garantías dentro de un contexto político de violencia, y del poder que ostenta el aparato militar, que por décadas ha cometido impunemente violaciones sexuales contra mujeres. En Ayutla de los libres hay muchos casos de personas que fueron desaparecidas, asesinadas, torturadas y detenidas arbitrariamente. Sus familiares sufrieron en silencio y han soportado por años el terror impuesto por el ejército.





En el 2004, Amnistía Internacional publicó un informe donde analizó 6 casos de mujeres indígenas sobrevivientes de tortura sexual. En la caracterización de los casos concluyó: *las mujeres pertenecientes a grupos indígenas se enfrentan a una discriminación múltiple a manos de una serie de instituciones, y especialmente tienen que hacer frente a un trato descuidado y desdeñoso por parte del sistema judicial tanto militar como civil, que les niega la reparación y el resarcimiento.*

Quienes se han atrevido a enfrentarse a las barreras culturales, económicas y sociales que existen para pedir un resarcimiento al Estado, han tenido que luchar contra un sistema que ofrece mala asistencia médica y exámenes forenses de mala calidad, y contra un sistema judicial que parece reacio a proporcionar siquiera las garantías mínimas de un resultado satisfactorio.

El informe señala, que además del largo camino al que se enfrentan las mujeres indígenas para conseguir justicia, se ven forzadas a padecer un viacrucis para el tema de la reparación. Porque no se trata solo que las autoridades investiguen y castiguen a los militares responsables en los tribunales civiles, se exige también una reparación integral, que no se restrinja al ámbito individual, sino sobre todo, debe tomar en cuenta las causas estructurales de este agravio, el impacto intercultural y los daños comunitarios.

En este ámbito de la lucha por la reparación, tanto Inés Fernández como Valentina Rosendo, han sido tenaces. A pesar de las múltiples amenazas que han padecido, no han sucumbido. Son un ejemplo de persistencia y mucho valor. Lograron que la Corte Interamericana de Derechos Humanos dictara medidas de reparación comunitarias en las sentencias del 2010. En el caso de Valentina se ordenó la creación de un Centro de Salud en Caxitepec, municipio de Acatepec y en el caso de Inés determinó la creación de un Centro Comunitario y Albergue de niñas y niños en Ayutla de los Libres. En cuanto al Centro de Salud, las autoridades cumplieron con lo mínimo, porque hasta la fecha no cuenta con personal médico ni hay medicamentos necesarios para garantizar una atención básica. En tiempos

de pandemia, este descuido institucional es sumamente preocupante, porque se ha dejado que las mujeres indígenas resuelvan a su modo un problema severo. Con relación al Centro Comunitario, Inés ha tenido que batallar por más de una década. La construcción del centro quedó inconcluso en el período de Enrique Peña Nieto. A nivel estatal, hubo un manejo fraudulento de los recursos en la administración de Aguirre Rivero. En el 2019, con el nuevo gobierno de Andrés Manuel, se retomó el caso. Fue a través de la secretaría de gobernación que se coordinó con el gobierno de Héctor Astudillo para concluir la construcción del centro. Aún persisten fallas graves, como la carencia del servicio de energía eléctrica y el insuficiente mobiliario para su adecuada operación.

En la audiencia privada de seguimiento de las sentencias de ambos casos, que se realizó el primero de octubre de 2020, la jueza y los jueces del máximo Tribunal Interamericano, señalaron su preocupación por el abandono de las instalaciones del Centro Comunitario y Albergue de niñas y niños en Ayutla de los Libres. Reiteraron que por ser una de las reparaciones comunitarias que causaría un impacto favorable en las mujeres indígenas de Ayutla, resulta impostergable para el estado mexicano, la conclusión de este gran proyecto. Ante el emplazamiento del tribunal internacional, el gobierno mexicano tuvo que atender el reclamo de justicia de Inés Fernández.

La medida de reparaciones comunitarias fue reapropiada por Inés y las mujeres de su comunidad. En su diseño está que las mujeres coordinarán los trabajos y contarán con un equipo de profesionistas que hablen la lengua Me'phaa, para brindar una atención acorde a su realidad sociocultural, en su lengua materna y con perspectiva de género. Su proyecto tiene un sello propio: *Gúwa Kúma* "la Casa de los Saberes", es decir, la casa de las sabias. Después de tanto bajar y subir la Montaña, para exigir que el gobierno federal cumpliera con esta resolución, Inés Fernández y las mujeres que conforman el grupo de embajadoras, por fin verán cristalizados sus sueños, este viernes 17 de septiembre, cuando el subsecretario



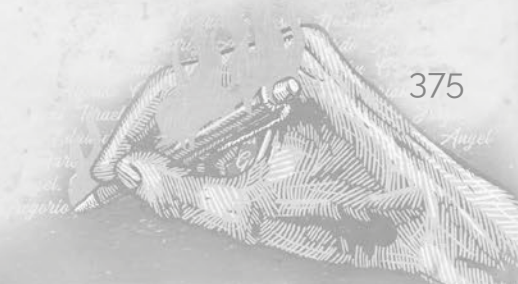


de gobernación Alejandro Encinas y el gobernador Héctor Astudillo, inauguren la Casa de los Saberes, en Ayutla de los Libres.

Para las mujeres indígenas de la Costa Montaña, el centro comunitario representa una victoria colectiva que viene de lejos. Es un camino tortuoso que abrieron las mujeres que fueron víctimas de ultrajes por parte del ejército, las que sufrieron humillaciones, escarnio y violencia institucionalizada. En medio de estas adversidades han logrado vencer el machismo comunitario y demostrar que son capaces de construir sus propios proyectos. La casa de los saberes es un espacio que abre sus puertas para las nuevas generaciones de mujeres que tienen la responsabilidad de consolidar la defensa de sus derechos como sujetos pensantes y con gran combatividad. Sus nuevos aprendizajes estarán nutridos de las luchas emblemáticas de las mujeres indígenas que han denunciado las tropelías del ejército y que han pagado cara su osadía, para que tomen en cuenta su palabra y se respeten sus derechos. La casa de los saberes busca ser un espacio vital y comunitario, para dignificar la vida de las mujeres de la Montaña. Contarán con abogadas, psicólogas y personal médico del pueblo me' phaa, que recibirán la atención que se merecen.

La inauguración de la Casa de los Saberes es uno de los primeros pasos para el cumplimiento de la medida de reparación considerada por la ColDH; sin embargo, su cumplimiento dependerá de su efectivo funcionamiento, por eso se necesita la voluntad del Estado mexicano, para atender los planteamientos de Inés Fernández y las mujeres embajadoras. En esta casa, que compartirán con sus hijas e hijos, promoverán sus derechos, contarán con servicios básicos y cultivarán las bellas artes. Será un espacio diferente a las instituciones públicas, donde las voces de las mujeres indígenas serán la guía y la inspiración en este nuevo caminar de las mujeres de la Montaña.

*"Yo no quiero que otras mujeres vivan lo que yo viví,
yo no quiero que otras niñas y niños sufran como mis hijos,
por eso pido a las autoridades que cumplan totalmente
la sentencia, aún hacen falta muchas cosas para que
el Centro funcione bien, falta luz, agua y otros materiales más".*





Las y los jornaleros de Ayotzinapa, municipio de Tlapa, Guerrero, en los campos agrícolas de corte de verduras chinas en Sinaloa. Foto: Tlacinollan.



LAS FAMILIAS
jornaleras agrícolas
DE LA MONTAÑA ANTE
LA PANDEMIA POR COVID-19



"En este trabajo se sufre mucho, a veces, duele la espalda, los brazos, de andar todo el día trabajando, pero acá no hay nada, no hay trabajo, puro maíz y tortilla. Si ya quieres comprarte algo más, hacer tu casa, o comer carne, tienes que ir a trabajar [...] ahora con la pandemia, sí nos afectó, andábamos por Sinaloa entonces, por ahí de marzo-abril, cuando dijeron de esa enfermedad [...] los precios del chile y del jitomate, andaban muy bajo y casi no había trabajo [...] tuvimos que regresar, pero tampoco había nada acá en la comunidad [...] así es cómo nos toca andar a nosotros":



*Testimonio jornalero agrícola, en Tlapa de Comonfort,
Guerrero, 4 de junio, 2021.*

De acuerdo con la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) ⁴¹en México, hay cerca de tres millones de personas que se desempeñan como jornaleros y jornaleras agrícolas,⁴² y junto con sus familias suman aproximadamente 8.5 millones de personas. De ellas, según datos de la Red Nacional de Jornaleros y Jornaleras Agrícolas (RJJJA), cerca de un 24% pertenecen a la población indígena,⁴³ procedente de regiones con altos índices de pobreza, marginación y desigualdad social. No es casualidad que estados como Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas -que cuentan con una importante concentración de población indígena a nivel nacional, y al mismo tiempo, reportan preocupantes cifras de pobreza y marginación- sean los principales expulsores de migrantes hacia las regiones agroindustriales del centro y norte de México, así como hacia Estados Unidos y Canadá.

⁴¹ "La pandemia del COVID 19 exhibe la indefensión y precariedad de millones de jornaleros agrícolas", *Comisión Nacional de Salarios Mínimos*, Boletín no. 10/2020. Disponible en: <https://www.gob.mx/conasami/prensa/la-pandemia-del-covid-19-exhibe-la-indefension-y-precariedad-de-millones-de-jornaleros-agricolas-es-el-momento-historico-para-fijar-el-salario-minimo-y-saldar-la-deuda-con-este-sector-y-sus-familias>

⁴² Establecer una cifra precisa sobre la población jornalera en México es un tema sumamente complejo. Las propias características que se presentan en la agroindustria en cuanto a flexibilidad laboral y la situación migratoria de las familias jornaleras dificultan los censos con mayor precisión.

⁴³ "La población jornalera agrícola interna en México frente a la pandemia de COVID-19", *Red Nacional de Jornaleros y Jornaleras Agrícolas*. Disponible en: https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/SP/COVID/NGOs/Red_Nacional_de_Jornaleros_y_Jornaleras_Agr%C3%ADcolas_-_Mexico.pdf

Las condiciones estructurales e históricas de racismo hacia las poblaciones indígenas las han colocado tanto en posiciones de subordinación, como en situación de aislamiento social, económico y territorial. Sus actuales condiciones materiales son producto de la desatención sistemática por parte de un Estado que históricamente los ha subordinado y marginado, y de políticas o la ausencia de las mismas, encaminadas a fortalecer los mercados agrícolas y actividades productivas locales. Al contrario, se propicia el abandono del campo, la migración laboral, y las condiciones para el despojo de los territorios y recursos naturales de las comunidades indígenas de la Montaña.

Todo esto se ve reflejado en los altos índices de migración que reportan las poblaciones indígenas, y también, en la continua violación a los derechos humanos y laborales que padecen al desempeñarse como jornaleros y jornaleras agrícolas, uno de los trabajos más precarizados actualmente a nivel mundial.

La Montaña, en el estado de Guerrero, es una de las principales regiones expulsoras de migración interna, principalmente, de carácter cíclico y articulada con la agroindustria de hortalizas en el centro y norte del país. En este escenario, resaltan estados receptores como Sinaloa, Baja California, Sonora, Jalisco, Guanajuato, Chihuahua y San Luis Potosí. Si bien, dependiendo estos destinos y de las empresas o campos en los que laboran, se diversifican las experiencias de las familias migrantes, todos estos escenarios agroindustriales están marcados por la violación a los derechos humanos, los maltratos, la falta de garantías laborales, largas jornadas de trabajo a cambio de sueldos bajos, precarias de condiciones de vivienda y acceso a servicios básicos para la población migrante, la falta de acceso a la atención médica de calidad, entre muchos otros tipos de violencias.

En el caso de las poblaciones migrantes, las violaciones a sus derechos laborales y humanos comienzan desde los trayectos desde sus comunidades de origen a los destinos agroindustriales, a través de largas horas, en ocasiones, en condiciones casi inhumanas, y ante el riesgo constante de sufrir algún accidente en carretera. Se reproducen en las precarias condiciones con las que se encuentran en los hospedajes temporales, en muchas ocasiones, sin acceso a los servicios básicos indispensables. Estas condiciones se agravan en el caso de las poblaciones indígenas,



para quienes, se agregan el monolingüismo, las expresiones de racismo y discriminación, entre otras.

Este escenario, ya de por sí complejo, se ha agudizado ante la pandemia por COVID-19. Por un lado, la crisis económica derivada de la pérdida de empleo y encarecimiento de la canasta básica, y por otro, el riesgo ante los contagios y lidiar con el virus, ha impactado directamente en las condiciones de las comunidades de origen. Los flujos migratorios incrementaron, dejando en mayor grado de vulnerabilidad a estas poblaciones, ante la posibilidad de contraer COVID-19 y lidiar con la enfermedad, con recursos económicos insuficientes, ante el aislamiento territorial y la falta de transportes, y el poco, malo o nulo acceso a la atención médica de calidad, así como a tratamientos, medicinas y recuperación ante un cuadro de enfermedad y/o fallecimiento a causa de esta nueva enfermedad.

De esta manera, el objetivo de este texto es visibilizar los distintos impactos que la pandemia por COVID-19 ha representado para las poblaciones indígenas de la Montaña de Guerrero, en particular, para las familias jornaleras. Con esto, además, se busca enfatizar que las comunidades indígenas de la Montaña hacen parte de los circuitos migratorios articulados a la agroindustria de hortalizas, es decir, son las persona que han estado: 1) Trabajando durante la pandemia en una actividad considerada esencial, mientras que otros sectores de la economía han suspendido parcial o totalmente sus actividades. 2) Cosechando los alimentos que abastecen los mercados locales y a países como Estados Unidos y Canadá, y 3) Que han realizado estas labores esenciales, en la mayoría de los casos, sin las medidas sanitarias mínimas ante la pandemia por COVID-19.

Así, se presenta primero el contexto general del trabajo agrícola a nivel nacional, y posteriormente se detallan los impactos que la pandemia ha significado en las familias jornaleras de la Montaña a partir de: a) un panorama de las familias que se encontraban en los destinos agroindustriales al momento de ser declarada la emergencia sanitaria por COVID-19; b) de quienes se vieron obligados a migrar ante los efectos de la pandemia en sus comunidades de origen.

Es preciso enfatizar, que esta presentación se articula a partir de las narrativas de las familias de la Montaña de Guerrero, que trabajan como jornaleras agrícolas, y por tanto, se rescata, desde la oralidad, sus experiencias, percepciones y sentires frente a la actual pandemia por COVID-19.

EL TRABAJO AGRÍCOLA EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA



“La población jornalera agrícola y su atención debe ser considerada como de la más alta prioridad nacional, dado que representan a la población que alimenta al país [...] Con preocupación hemos observado que la situación sanitaria en las distintas zonas agrícolas del estado de Sonora, así como otras regiones del país, empieza a agudizarse por diversos factores, dos de ellos, cruciales. Primero, las capacidades institucionales se ven menguadas ante la ya inminente transmisión comunitaria en las principales localidades agrícolas del país [...] los servicios de salud públicos resultan por demás insuficientes en recursos humanos y materiales [ante el ascenso de casos por COVID-19]... Esto se recrudece ante la llegada por el ciclo agrícola, de población jornalera de otros estados de la República, sin que se implementen protocolos de prevención y atención durante el traslado y a su llegada”:
Grupo de Trabajadores Agrícolas en Sonora, a través de un comunicado emitido el 5 de junio 2020.⁴⁴

Desde que fue declarada la pandemia por COVID-19, la Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoció que “el suministro de alimentos es una actividad esencial y crítica que debe garantizarse especialmente en estados de emergencia sanitaria”⁴⁵. Esto ha supuesto que, a diferencia de otras actividades económicas de los sectores secundario y terciario, la agroindustria no ha estado obligada al cese de actividades, ni ha sido tan afectada como

⁴⁴ “El Grupo de Trabajo Jornaleros Agrícolas en Sonora (GT-JAS) y las organizaciones firmantes, hacen un llamado urgente a fin de atender las localidades agrícolas y con presencia de población jornalera migrante y asentada en el estado de Sonora, México, frente a la COVID-19”. *Comunicado Grupo de Trabajo Jornaleros Agrícolas en Sonora* Disponible en: http://ceciq.org.mx/wp-content/uploads/2020/06/Comunicado-de-prensa_05_06_20-COVID.pdf

⁴⁵ “Guía práctica para la prevención y mitigación del COVID-19 en la agricultura”. *Organización Internacional del Trabajo*, mayo 2021. Disponible en: <https://www.onu.org.mx/oit-lanza-guia-para-prevenir-covid-19-en-el-sector-agricola/>





Familias de la Montaña se preparan para su traslado a los múltiples campos agrícolas del centro y norte del país. Foto: Tlachinollan.

consecuencia de las medidas sanitarias para la contención de la propagación del virus Sars-Cov2, en relación con los otros sectores económicos.

De hecho, en México, para octubre de 2020, la agroindustria reportó un crecimiento del 7% debido al aumento de la demanda de exportaciones hacia Estados Unidos y Asia, en el contexto de la contingencia sanitaria. Este crecimiento es sobresaliente si consideramos que, para ese mismo mes, el Producto Interno Bruto (PIB) había caído hasta 10%, con un retroceso de 6.3% en el sector terciario y un 3.1% en las actividades del sector secundario⁴⁶.

Sin embargo, a pesar de que este crecimiento se acompañó de una mayor demanda de fuerza de trabajo, esto trajo consigo una mayor saturación del mercado laboral, y con ello, una precarización de los salarios y de las prestaciones laborales. Los altos índices de pérdida de trabajos formales durante la pandemia impactaron a su vez en el sector informal. Parte de las personas que se quedaron sin trabajo se incorporaron a los escenarios del trabajo informal, entre estos, el trabajo agrícola.

⁴⁶ "El agro mexicano esquivo el impacto de la crisis durante 2020". *Expansión*, 31 de octubre de 2020. Disponible en: <https://expansion.mx/economia/2020/12/30/agro-mexicano-esquiva-el-impacto-de-la-crisis-durante-2020>

Si bien, la OMS también hizo un llamado a prestar atención a las y los trabajadores agrícolas, como una población en riesgo, sus condiciones laborales se han visto precarizadas en el contexto de la pandemia. Es decir, mientras la agroindustria crece, las condiciones de las familias jornaleras empeoran. A lo largo de 2020, se han reportado innumerables casos de personas jornaleras desempeñando su labor sin las condiciones sanitarias inapropiadas. Por ejemplo, el 3 de abril 2020 se reportaba que jornaleros agrícolas de Tierra Caliente "son enviados en camionetas y bajo condiciones insalubres, sin medidas de prevención ante la emergencia sanitaria por el Coronavirus, sin que haya filtros que controlen la higiene en la que se desarrolla su trabajo"⁴⁷, una constante que se repetiría a lo largo de todo 2020 y que sigue repitiéndose a lo largo de lo que va de 2021.

A la par, las alertas por contagios y/o fallecimientos a causa de COVID-19 en regiones agroindustriales no han sido aisladas. El 2 de junio de 2020, en un caso que alcanzó cierta visibilidad en medios de comunicación a nivel nacional, un hombre de 66 años de edad falleció en un autobús, en donde viajaba, junto con otras 43⁴⁸ personas, de regreso a sus comunidades de origen, procedentes de Sinaloa; regresaban del corte de hortalizas luego de cerrar el ciclo agrícola trabajando como jornaleros/as. Las personas que viajaban en el autobús fueron aisladas en Tixtla.⁴⁹ En otro caso reportado, una mujer Me'phaa fue aislada casi un mes en Zacatecas, luego de dar a luz, por un supuesto caso de COVID-19 que no fue confirmado⁵⁰.

⁴⁷ "Sin protección ante el coronavirus, llevan a jornaleros de meloneras desde Tierra Caliente", *El Sur*, 3 de abril de 2020. Disponible en: <https://suracapulco.mx/sin-proteccion-ante-el-coronavirus-llevan-a-jornaleros-de-meloneras-desde-tierra-caliente/>

⁴⁸ Se consultaron tres fuentes para el seguimiento de este caso, y en cada una de éstas se menciona una cifra distinta sobre el total de pasajeros en el autobús (42, 43 o 44).

⁴⁹ Seguimiento del caso a partir de las siguientes notas: "Muere un jornalero en un autobús y aíslan a 42 en un albergue de Tixtla", *El Sur*, 2 de junio de 2020. Disponible en: <https://suracapulco.mx/muere-un-jornalero-en-un-autobus-y-aislan-42-personas-en-un-albergue-en-tixtla/>

"Aíslan a 43 jornaleros que venían de Sinaloa con un muerto por Coronavirus", Síntesis de Guerrero, 3 de junio de 2020. Disponible en:

<https://sintesisdeguerrero.com.mx/2020/06/03/aislan-a-43-jornaleros-que-venian-de-sinaloa-con-un-muerto-por-coronavirus/>

"Dio positivo a COVID el jornalero que murió en un autobús, informa la alcaldesa de Tixtla", *El Sur*, 8 de junio de 2020.

Disponible en: <https://suracapulco.mx/dio-positivo-a-covid-el-jornalero-que-murio-en-un-autobus-informa-la-alcaldesa-de-tixtla/>

⁵⁰ "Aíslan casi un mes en Zacatecas a una jornalera Me'phaa de Tlapa por un presunto caso de COVID", *El Sur*, 11 de junio 2020. Disponible en: <https://suracapulco.mx/aislan-casi-un-mes-en-zacatecas-a-una-jornalera-mepha-de-tlapa-por-un-presunto-caso-de-covid/>



Estos casos documentados sobre contagios y falta de condiciones sanitarias, para las poblaciones jornaleras, no se restringió al territorio nacional. El 16 de junio 2020, México suspendió el envío de jornaleros agrícolas hacia Canadá ante el fallecimiento de dos trabajadores agrícolas mexicanos a causa de COVID-19; ya desde el 13 de junio de ese año, los trabajadores agrícolas en ese país se habían manifestado en Toronto para denunciar las terribles condiciones en las que se encontraban laborando, pese a la emergencia sanitaria.⁵¹

Estos reportes, aunque aparecen de manera aislada en las notas de diversos medios de comunicación, representan la realidad que padecen las familias jornaleras, ahora exacerbada a causa de la pandemia por COVID-19. La ausencia o carencia de medidas sanitarias a una población que desempeña una actividad esencial vulnera, no sólo los derechos laborales, sino que expone a trabajadores y trabajadoras agrícolas, junto con sus familias, niños y niñas incluidas, a contagios y/o fallecimientos por COVID-19. Refleja no sólo la falta de empatía de instituciones y empresarios, sino la desvalorización de la vida humana de quienes, en su mayoría, provienen de regiones con altos índices de marginación social y pobreza, gran parte de la población migrante, de regiones indígenas, y que carecen de otras opciones laborales para mantener la vida misma.

A esto, también es preciso agregar que no existen cifras concretas, ni siquiera aproximadas, sobre los posibles contagios por COVID-19 de la población jornalera. Éste es un problema que no deriva sólo de la pandemia. No existen registros precisos sobre el universo total de las y los trabajadoras/es agrícolas, sus regiones de origen o distribución por origen étnico, como tampoco existen, de manera oficial, protocolos de vigilancia y seguimiento para las condiciones laborales y de traslado, a lo largo de sus trayectos y/o destinos laborales.

Así, llevar un control sobre los posibles casos de COVID-19 resulta un escenario complejo, pues no existen controles, filtros, censos o protocolos específicos orientados hacia esta población. Tampoco los hay a nivel nacional, por lo que, hasta el momento, no hay mecanismos de vigilancia o control obligatorios para ser implementados en las empresas agrícolas. La

⁵¹ "Justin Trudeau lamenta la muerte por covid-19 de dos jornaleros mexicanos". *El Sur*, 16 de junio de 2020. Disponible en: <https://suracapulco.mx/justin-trudeau-lamenta-la-muerte-por-covid-19-de-dos-jornaleros-mexicanos/>

falta de estos controles se vuelve más problemática en el caso de poblaciones migrantes, quienes, se desplazan continuamente de un lugar a otro, incluso varias veces, durante un mismo ciclo migratorio.

De nueva cuenta, salta a la vista, que quienes se encuentran más expuestos ante la pandemia, son aquellos que tienen que desempeñarse en las actividades esenciales ante la falta de oportunidades laborales. Es decir, para sobrevivir, las familias de la Montaña de Guerrero, tienen que exponerse a contagiarse de COVID-19 trabajando como jornaleras y jornaleros agrícolas. Esto no sólo implica trabajar en un contexto en donde no se les provee del equipo y material necesario, sino también los traslados, pues las familias migrantes, siguen moviéndose en un escenario en donde lo más recomendable es reducir la movilidad y permanecer en casa.

De esta manera, "el avance del COVID-19 exhibe todas las características de una pandemia de clase, género y raza". A la par que el virus se expande por el mundo, se ponen de manifiesto las severas desigualdades sociales que marcan una diferencia significativa de acuerdo al lugar desde donde se experimenta la pandemia. "La fuerza de trabajo que se espera se ocupe de cuidar a la creciente cifra de enfermos resulta de modo característico enormemente definida en términos de género, raza, clase y etnia en la mayoría del mundo".⁵²

Esta afirmación no sólo aplica para las personas que se espera que cuiden de los enfermos, sino que se hace extensiva hacia los sectores de la población que son necesarios para mantener las actividades primordiales que permiten la subsistencia humana, por ejemplo, para aquellos sectores que están directamente relacionados con la producción, recolección y circulación de alimentos.

Si bien, los impactos de la pandemia dependen de la empresa agrícola, de los destinos, del acceso a los servicios médicos, y sobre todo, de los propios recursos económicos y sociales para hacer frente a los problemas que se les presentan, los datos generales de la CONASAMI son abrumadores: de la población jornalera "el 93.4% carece de contrato; 90.9% sin acceso a instituciones de salud por parte de su trabajo y 85.3% carece de prestaciones laborales [...] 33.3% gana hasta un salario mínimo, y poco más

⁵² "Política anticapitalista en tiempos del COVID-19", *Sin Permiso*, 22 de marzo de 2020. Disponible en: <https://www.sinpermiso.info/textos/politica-anticapitalista-en-tiempos-de-covid-19>



de la mitad, 54.5%, percibe más de uno y hasta dos salarios mínimos". Ante este escenario es alarmante sumar las agravantes a causa de la pandemia. En este contexto, se han desenvuelto las familias jornaleras de la Montaña durante la pandemia; a continuación se presenta, a partir de sus narrativas y experiencias, la forma en cómo ha sido vivida y lidiada la pandemia por COVID-19. Cabe señalar que hablar de la pandemia y sus impactos, no se restringe a señalar sus impactos en el área de la salud, sino también en términos económicos, laborales y sociales, entre otros.

LAS FAMILIAS JORNALERAS DE LA MONTAÑA EN LOS CAMPOS AGRÍCOLAS DURANTE LA PANDEMIA

Arturo,⁵³ originario de Tlapa, Guerrero, se encontraba trabajando en Canadá en los meses de marzo, abril y mayo de 2020, cuando apenas se comenzaba a hablar de la pandemia. "Yo no sabía si quedarme o irme, me decían que me iban a regresar porque ya no estaban dejando entrar a nadie, pero luego qué hago, de qué comemos, así que me lancé". Cuenta que al llegar a Canadá los separaron, a él y a otros hombres que iban como jornaleros, y los llevaron a hacerles una prueba para detectar si estaban contagiados de COVID-19. Todos ellos obtuvieron un resultado negativo, pero hasta entonces, los mantuvieron encerrados, como lo describió él, sin poder salir o comprar más que lo que les llevaban para comer y tomar.

Después del periodo de confinamiento los llevaron a Isla Victoria, en donde irían a trabajar, y entonces sí, les otorgaron cubrebocas y les dieron más libertad, pues como él mismo señala, "como hay poca gente y casi no tenemos que ir al pueblo, estaban seguros de que ya no los íbamos a contagiar".

El caso de Angélica,⁵⁴ originaria de Ayotzinapa, Municipio de Tlapa, es diferente. Al contrario de Arturo, ella ya se encontraba en Sinaloa para cuando se declaró la emergencia sanitaria. De acuerdo con su relato, los rumores sobre una enfermedad que "estaba matando a la gente" ya se

⁵³ El nombre fue cambiado por acuerdos de confidencialidad.

⁵⁴ El nombre fue cambiado por acuerdos de confidencialidad.



Además de largos, los trayectos suelen ser peligrosos. Las familias de la Montaña se exponen también a accidentes de carretera. Foto: Tlachinollan.

habían comenzado a escuchar desde comienzos del año, pero nadie en el campo creía que fuera verdad. Para marzo de 2020, poco antes de que ella se regresara a su comunidad de origen, la empresa agrícola comenzó a poner en práctica una serie de medidas en carácter de obligatorio a causa del COVID-19: portar cubrebocas en todo momento, lavado de manos y el uso de gel antibacterial, aparte de restringir severamente las entradas y salidas al campo.

Los cubrebocas los venden, a 10 pesos o a 20, y no te dejan ir a trabajar si no llevas el cubrebocas puesto, que si no lo llevas, no puedes trabajar. Tienes que ir a comprar uno porque ellos no te lo dan [...] te sancionan [...] si llegas tarde, si no llevas cubrebocas o si no lo compras. Te descansan un día, ese día no te lo pagan [...] no te dejan salir del campo, sólo puedes comprar en la tienda de ahí. Hay una tienda en el pueblo, pero no te dejan ir, y en la tienda del campo todo es más caro, el dinero no rinde nada, el año cuando inició la pandemia nos rindió menos: Testimonio jornalera Naua, Tlapa de Comonfort, junio de 2021.

El relato de Angélica se repite en los testimonios de las personas que estaban en los destinos agroindustriales durante el periodo en el que inició



la pandemia. En general, las empresas agrícolas implementaron medidas obligatorias para contener la propagación de COVID-19, pero, en algunos casos, sin garantizar la entrega de equipo indispensable, como cubrebocas, caretas, gel antibacterial, o peor aún, sin medidas de vigilancia para mantener la sana distancia. En algunos casos, en particular, en el caso de campos agrícolas de pequeños propietarios, no se implementaron estas medidas, y en otros casos, las personas no habían escuchado acerca del COVID-19, sino hasta que regresaron a sus comunidades.

Las restricciones a la movilidad fueron otra de las cuestiones que fueron enfatizadas en los relatos de las personas, resaltando así, su preocupación en no poder conseguir productos básicos a precios más económicos. Es decir, al verse obligados a consumir en las tiendas de los campos percibieron que gastaron más, pues los precios subieron, tanto a causa del encarecimiento de la canasta básica, un fenómeno a nivel nacional, como por el aumento de precios en las tiendas de los campos, aprovechando esta situación.

Aurora,⁵⁵ originaria de Arroyo Prieto, Municipio de Cochoapa el Grande, se enteró de la pandemia cuando viajó junto con su esposo e hijos, a Chihuahua para trabajar en el corte de chile. Esto fue en los meses de junio o julio de 2020. Antes de esa fecha, no había escuchado de la enfermedad. Señala en *tu'un savi*, su lengua materna, que se regresaron poco después, pues ella tenía miedo de lo que decían de esa enfermedad y de que pudieran enfermarse o morir, como lo traduce una niña de su comunidad. A un año de su regreso, espera junto con sus hijos, el bienestar de su esposo, que este 2021 viajó solo, pues Aurora aún percibe el miedo ante la enfermedad.

Los posibles casos de contagios son más complicados de documentar. Como ya se mencionó, no hay mecanismos de censo o seguimiento de posibles contagios, por lo que las personas jornaleras difícilmente pueden reconocer si estuvieron contagiados. Las personas entrevistadas señalaron haber sabido de alguna persona contagiada y aislada en los campos agrícolas durante la pandemia, pero no la posibilidad de haberse contagiado directamente. Sin embargo, refieren haber tenido síntomas similares a los presentados en un cuadro de COVID, aunque no lo reconozcan como tal, y ante la dificultad para comprobarlo.

⁵⁵ El nombre fue cambiado por acuerdos de confidencialidad.

Por ejemplo, una mujer Naua, de Ayotzinapa, Tlapa, comentaba: “Yo sí tuve gripa, él también [señalando a su hijo], sí nos duró mucho, y él dice que le dolía mucho la cabeza, pero era lo normal, como cuando da una gripa. [...] No fuimos al doctor, sólo tomamos té o una pastilla, hasta que se pasó: Testimonio jornalera Naua, Tlapa de Comonfort, junio de 2021. A pesar de que ella comentara que en el campo donde se encontraba trabajando se aisló a un par de personas por sospecha de COVID-19.

Esto, además de ilustrar las consecuencias de la falta de protocolos de seguimiento para posibles casos de COVID-19, también señala la falta de campañas de información sobre los síntomas sospechosos, la seriedad de la enfermedad y la importancia del autocuidado.

Las condiciones que se han vivido en los campos agrícolas a raíz de la pandemia han sido variables dependiendo de las políticas propias de las empresas agrícolas: desde aquellas en donde se ha equipado e informado a la población jornalera sobre los riesgos de contagio, hasta aquellas en donde se ha carecido de lo mínimo indispensable. Este tema se ha repetido en relación con la aplicación de la vacuna para la prevención de COVID-19. Si bien, en algunas empresas agrícolas de Sinaloa y Baja California se ha llevado a cabo de manera intensiva y obligatoria la vacunación de las trabajadoras y trabajadores agrícolas, en la gran mayoría de los casos, ésta ha sido una de las grandes omisiones.

La población migrante no ha podido acceder a la vacunación en los lugares destino, esto por varios factores: la lejanía y/o falta de transporte hacia los lugares de vacunación; la falta de información sobre la vacuna y sus procedimientos; la complejidad de los procedimientos para acceder a la vacuna (registro en línea, impresión de documentos, etc, tomando en cuenta que hay población que no sabe leer ni escribir, y que hay hablantes de lengua indígena). Esto se articula también con la desconfianza a la vacunación a causa de desinformación, o bien, por la falta de confianza a las instituciones gubernamentales (debido a la relación que históricamente ha construido el estado con las poblaciones indígenas), junto con el agravante de ser, generalmente, discriminados y discriminadas por ser migrantes.





Mujeres, niñas y niños, las personas más vulnerables entre quienes trabajan en los campos agrícolas. Foto: Tlachinollan.

MUJERES JORNALERAS INDÍGENAS Y LA PANDEMIA POR COVID-19

Es importante destacar que las mujeres jornaleras han experimentado la pandemia y sus efectos de manera diferenciada y con agravantes por cuestiones de género:

“Así nos toca, a veces son las cinco de la mañana, mi esposo todavía está dormido y yo ya estoy echando tortilla pa' llevar o comer. Ya quisiéramos llegar y tener comida o acostarnos [...] pero hay que cuidar los niños, lavar la ropa [...]”:

Testimonio de jornalera agrícola, Tlapa de Comonfort, junio de 2021.



Además de las cargas de trabajo históricamente relegadas para las mujeres, durante la pandemia, han tenido que desempeñar el papel de cuidadoras de los familiares contagiados o sospechosos por contagio de COVID-19, lo que las expone directamente a contraer la enfermedad. Han solventado el cuidado de niños y niñas cuando no los han recibido en las guarderías y/o escuelas en los campos agrícolas; se les ha otorgado la responsabilidad del cuidado de la familia, al percibirlos como las responsables de vigilar el lavado de manos, del uso de gel antibacterial, y del portar un cubrebocas, para todos los integrantes de sus familias.

Además de todo esto, son ellas quienes han tenido que afrontar la carencia o encarecimiento de la canasta básica. Por ejemplo: "yo ya sabía dónde comprar, dónde hay la maseca más barata, el aceite y así, pero con eso que dicen de la pandemia, caminaba más, buscaba otra tienda, y no había lo que buscaba, se batalla mucho": Testimonio vía telefónica de jornalera agrícola de la Montaña de Guerrero, marzo de 2021.

Todas estas cargas de trabajo son además invisibilizadas, mismas, que se han acumulado en el contexto de la pandemia:



"Ahora con la pandemia, se batalló para hallar trabajo, nos metimos a un campo, que ya ni quiero acordarme cómo se llama, eran muchas horas, los siete días de la semana, trabajamos de lunes a domingo. Nos levantábamos a las cinco, a oscuras, llegábamos en la noche, cuando ya estaba oscuro. Ya nada más a comer y dormir, bueno, las mujeres todavía tenían que lavar:

Testimonio jornalero agrícola, Copanatoyac, junio de 2021.

En general, el panorama de las familias jornaleras en los campos agrícolas se muestra como un escenario indiferente ante las condiciones en las que se desempeñan, y ante los riesgos de contagiarse y hacer frente a una enfermedad como el COVID-19. Esto no es un problema nuevo, esta indiferencia ha sido construida históricamente, misma, que ha orillado a las poblaciones más empobrecidas y marginalizadas a emplearse como trabajadoras agrícolas.





Los trayectos desde Tlapa hasta los destinos agroindustriales son largos y pesados, pueden ir desde los tres días o una semana, dependiendo del destino y de las condiciones del trayecto. Foto: Tlachinollan.

LAS FAMILIAS JORNALERAS DE LA MONTAÑA QUE SALIERON DURANTE LA PANDEMIA

"Míralos, ellos ya se van", me dice Carmen,⁵⁶ mientras observamos, por la ventana de su casa, a una familia que se prepara subiendo cosas, mochilas, cobijas y maletas a la parte trasera de una camioneta. "Apenas llegaron la semana pasada y ya se van otra vez", me cuenta Carmen luego de preguntarle en náhuatl si irían para Guanajuato, como otras familias que salieron el día anterior, y si saldrían luego de pasar primero por Tlapa. No son la única familia que deja Cacahuatpec, Municipio de Copanatoyac. Desde la semana pasada, apenas después de regresar de Sinaloa, algunas familias están preparando de nuevo sus cosas para regresar a trabajar como jornaleros y jornaleras agrícolas, ahora a la región del Bajío en el estado de Guanajuato o hacia el estado de Chihuahua.

Mientras observamos a esta familia alistando sus cosas para partir, se escucha el sonido de un grupo musical instalándose en la cancha principal,

⁵⁶ El nombre fue cambiado por acuerdos de confidencialidad.

por la tarde habrá una boda, y los preparativos ya comenzaron. Después de la boda, partirán más familias rumbo a Guanajuato, sólo quedarán en el pueblo aquellas personas que no pueden migrar, ya sea porque cuentan con algún cargo, por atender cultivos o por cuestiones de enfermedad y/o vejez.

A la par del avance de la pandemia por COVID-19, en la Montaña de Guerrero se ha presentado un aumento en los flujos migratorios. Desde el Área de Migración del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan se ha reportado una mayor salida de personas, incluso en las temporadas consideradas bajas. Esto, obedece a dos cuestiones principales: por un lado, 1) a las severas condiciones de vida en la región, las cuales, se han agudizado a raíz de la pandemia (encarecimiento de la canasta básica, la pérdida de empleos, la falta de movilidad de la gente que impactó directamente a los sectores informales como el transporte y el comercio), y 2) a la creciente demanda de mano de obra desde la agroindustria nacional a lo largo del año 2020, que, como se mostró en otro apartado, reportó un crecimiento, y con ello, una demanda de mano de obra.

Desde las comunidades de origen de las familias jornaleras, la pandemia se ha acompañado de una necesidad por migrar y buscar trabajo en los destinos agroindustriales, en especial, para los jóvenes estudiantes de secundaria o bachillerato.



"Mis hijos nunca han ido a Sinaloa, solo se va mi esposo, ellos se quedan a estudiar, ya van a la prepa. Este año se quieren ir con su papá; 'mamá déjame ir' me pide uno, y el otro también 'déjanos mamá, al cabo la tarea la mandamos por teléfono' me dice. Como ahora todo se manda por teléfono, me dicen que como no tienen señal, que mejor se van a Sinaloa y pues se van a ir":

Testimonio de jornalera agrícola, Tlapa de Comonfort, junio de 2021.

Con la pandemia, las complicaciones para tomar las clases de manera virtual han sido una problemática en las comunidades de la Montaña, debido a la falta de acceso a una conexión estable de internet, de manera gratuita, así como a datos o a señal de teléfono. Los hijos de la mujer del testimonio tenían que acudir una vez a la semana al cruce de Ayotzinapa, a una hora caminando desde su pueblo, para tener señal y poder enviar



las tareas; o bien, adquirir una ficha de internet para poder comunicarse o entrar a una clase virtual.

Estas condiciones de incertidumbre para continuar con sus estudios los ha alentado a acudir a los campos agrícolas y a emplearse como jornaleros. Éste tampoco es un caso aislado, sino una de las consecuencias de la pandemia, y una situación que se está presentando en varios de los municipios que componen la Montaña y que alimentan el aumento de flujos migratorios experimentados a partir de la pandemia.

Estos flujos migratorios están impactando en las dinámicas cotidianas de las comunidades de origen. Tanto el aumento de las personas que dejan sus comunidades, como la extensión del periodo fuera de los pueblos, no sólo dejan las localidades desoladas, con viviendas, tiendas y escuelas cerradas, sino que también dejan relegadas las actividades de siembra y cosecha, y con ello, mayores carencias y dependencia alimentaria para el próximo año o ciclo agrícola.

ENTRE LA DISCRIMINACIÓN, POBREZA Y DESIGUALDAD

La pandemia por COVID-19 ha impactado de manera agravada a las familias jornaleras de la Montaña de Guerrero, obligadas a salir a trabajar ante la falta de oportunidades laborales en sus comunidades, y ante los altos índices de pobreza y marginación que azotan a la Montaña. Han sido los sectores más marginalizados - que son también los más vulnerables a enfermar y los que menos acceso tienen a los servicios de salud- los que no han podido seguir la norma básica de "quédate en casa", de disminuir la movilidad, o mantener la sana distancia.

Las poblaciones indígenas de la Montaña han estado desempeñándose en actividades consideradas esenciales para el soporte de la vida humana, y a pesar de ello, lo han hecho en condiciones precarias y expuestas a contagios sin cobertura médica, y sin el equipo ni medidas apropiadas para hacer frente a la emergencia sanitaria.

Así, mientras la agroindustria, el sector económico al que venden su fuerza de trabajo, se beneficia y registra un crecimiento, las poblaciones jornaleras experimentan cómo empeoran sus condiciones laborales, sus salarios, su economía y su salud. Todo esto, en un contexto que las invisibiliza, deteriora y explota.



Ante los abusos en los campos agroindustriales en el centro y norte del país, Tlachinollan brinda asesoría y acompañamiento a las y los jornaleros agrícolas. Foto: Tlachinollan.

Los impactos que la pandemia por COVID-19 trae consigo van más allá de implicaciones médicas y a la salud, se manifiestan a partir de una serie de agravantes concatenadas que afectan a las familias jornaleras en su salud, su economía y su calidad de vida, y que en sus comunidades, deteriora las actividades vinculadas con la soberanía alimentaria, agravando con esto, aún más, las condiciones de pobreza y marginación de la región.

Los impactos de la pandemia seguirán sintiéndose a corto, mediano y largo plazo, y aún es imposible imaginar las secuelas que los aumentos en los flujos migratorios traerán sobre las comunidades de origen, ni tampoco el deterioro de la calidad de vida de quienes se dedican a la siembra y recolección de alimentos exponiendo el cuerpo y la salud, en un contexto como el de la pandemia.



Agradecemos a Elena Herrera,
*Investigadora del Centro de Investigaciones
y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS),
su contribución para la realización de este texto.*





Jornaleras en el corte de verduras se cubren con pañuelos del inclemente sol. Foto: Cortesía Jornalera Agrícola.



EL CONJURO
de las y los olvidados:
LA JORNALERIZACIÓN
DE LA VIDA COMUNITARIA



POBLACIÓN JORNALERA Y MIGRANTES TRANSFRONTERIZOS DE LA MONTAÑA DE GUERRERO

Las familias jornaleras indígenas de la Montaña de Guerrero se enganchan en los trabajos agrícolas de 21 estados del norte, el bajío y el centro del país, enfrentando todo tipo de malos tratos de los agricultores o encargados de las empresas agrícolas. La constante discriminación conlleva abusos y explotación laboral de las personas jornaleras, sin protección de parte de las autoridades estatales y federales.

l) Hacer visible las migraciones invisibles: registro de la Casa del Jornalero

Ante la falta de oportunidades en la Montaña de Guerrero y la persistente indiferencia de las autoridades, se refuerza continuamente lo que hemos llamado la "jornalerización de la Montaña". Es decir, que la migración se inscribe como la única alternativa frente a una situación económica cada vez más catastrófica.

Como cada año, el Consejo de Jornaleros Agrícolas de la Montaña junto con el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan registramos a las familias jornaleras que migraron, cuando se encontraban de paso por la Casa del Jornalero de Tlapa, el corazón de la Montaña. Diagnosticamos que, en medio de la pandemia, se registró una explosión de la migración, con familias enteras huyendo de la crisis alimentaria.

Entre septiembre del 2020 y agosto del 2021, se registraron 14,508 personas jornaleras, la mitad de ellas son mujeres y niñas.

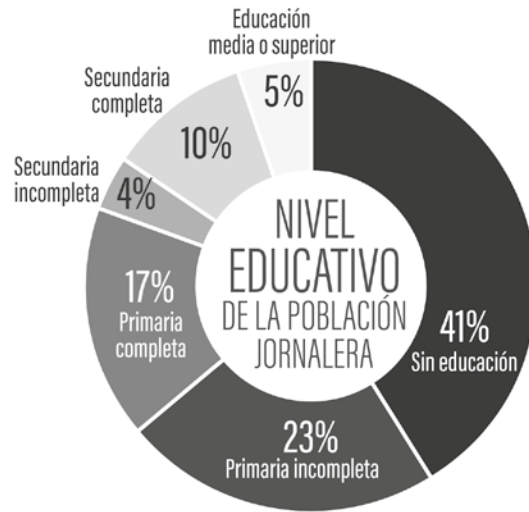
Como se ha informado en anteriores ocasiones, las comunidades indígenas no tienen acceso a la educación, menos quienes migran de manera temporal por lo que existe un número considerable de personas jornaleras que no cuentan con una educación básica.

La mayoría de las personas jornaleras migrantes no ha tenido acceso a la escuela. El 40.4% de las personas jornaleras no han accedido a ninguna educación; 22.3% tiene la primaria incompleta, el 16.2% tiene la primaria completa. Solamente el 22.1% tiene un nivel educativo superior

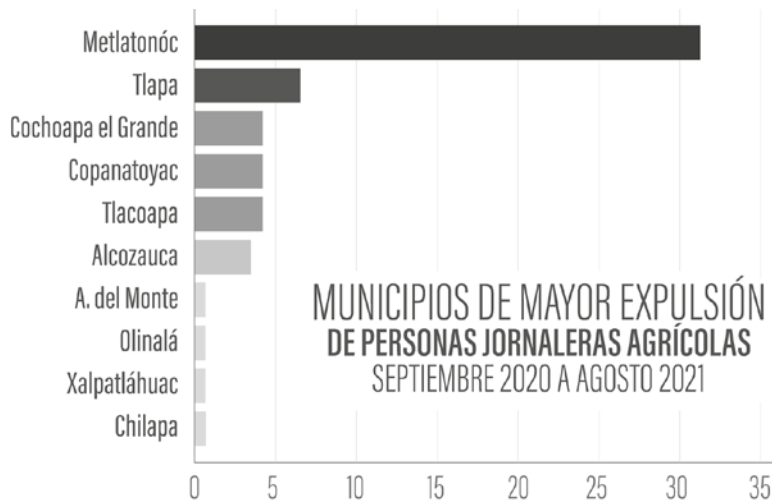
a la primaria, es decir una de cada 5 personas: el 4.1% tiene la secundaria incompleta, el 10.4% tiene la secundaria terminada, y tan solo el 5% accedió al nivel educativo medio o superior.

Las familias jornaleras de los Municipios de Cochoapa el Grande, Metlatónoc, Tlapa, Xalpatláhuac, Atlamajalcingo del Monte, Alcozauca, Tlalixtaquilla, Copanatoyac, Atlixac, Malinaltepec, Iliatenco, Tlacoapa, Huamuxtitlan, Alpoyeca y Cualac, región de la Montaña, se dirigen

a 21 distintos estados del territorio mexicano: Sinaloa, Baja California, Baja California Sur, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí, Durango, Zacatecas, Nayarit, Aguascalientes, Colima, Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Querétaro, Hidalgo, Estado de México y Morelos para las cosechas de verduras y hortalizas. Comunidades de Metlatónoc fueron de las que presentaron mayor índice en este periodo.



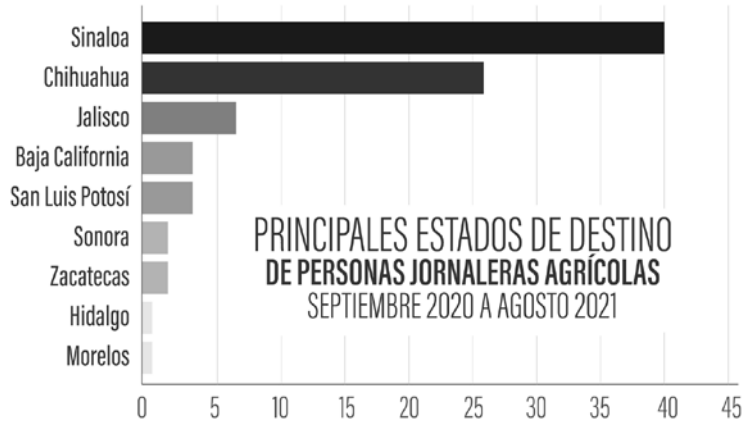
Gráfica elaborada con información de Tlachinollan



Gráfica elaborada con información de Tlachinollan

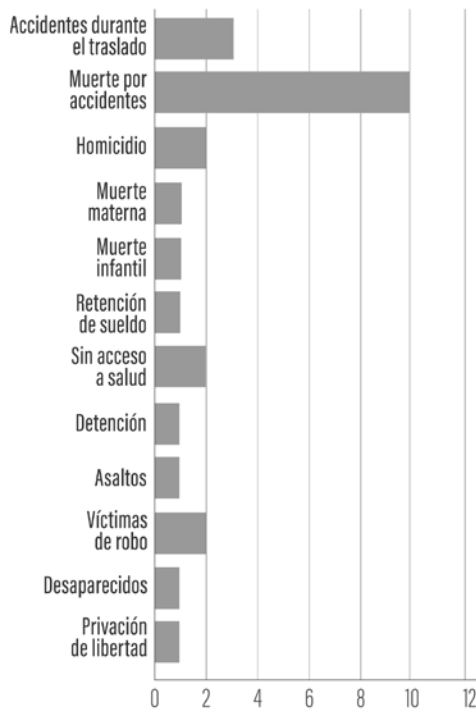


Sinaloa sigue siendo el estado con mayor recepción de población jornalera, por su alta producción agrícola.



Gráfica elaborada con información de Tlachinollan

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE ENFRENTAN JORNALERAS AGRÍCOLAS



Gráfica elaborada con información de Tlachinollan

Durante este periodo, el mayor riesgo fueron los accidentes carreteros en los estados receptores de familias jornaleras.



Las familias de la Montaña que se emplean como jornaleros y jornaleras llevan consigo ropa, trastes y otros utensilios que pueden ocupar durante la temporada de cosecha, que puede ser hasta de seis meses o más fuera de sus comunidades. Foto: Tlachinollan.

1. Tragedias en el trayecto migratorio en busca de la sobrevivencia

Las trágicas muertes de Raúl y Antonia junto con sus cuatro hijos parece ser el destino funesto de muchas familias pobres de la Montaña de Guerrero.

El 23 de agosto de 2021, familia jornalera del pueblo Mé phàà, originaria de la comunidad de Juanacatlán, municipio de Metlatónoc, sufrió un trágico accidente en el tramo carretero Atotonilco-La Barca, en el estado de Jalisco, donde murieron 6 personas, 4 menores, la mamá y el papá. Después de trabajar dos meses en las zonas agrícolas de Río Florido, municipio de Fresnillo, Zacatecas en el corte de chile y tomate, se dirigían a Yurécuaro, Michoacán, para reencontrarse con sus familiares de su comunidad de origen y continuar su trabajo en el corte de chile jalapeño.

Alrededor de las 4:30 de la madrugada del día lunes 23 de agosto de 2021, Raúl Ríos Díaz perdió visibilidad debido a la intensa lluvia cuando manejaba una camioneta Pickup. En un carril reducido, se salió y cayó a un río. Raúl con su esposa Antonia perdieron la vida, junto con sus cuatro hijos menores, quedando heridos dos niñas, un niño y una madre de familia.



Horas más tarde llegó la ambulancia, para rescatar los cuerpos y los trasladaron al Hospital Comunitario de Atotonilco el Alto, en el estado de Jalisco. Fue hasta las 10 de la mañana cuando lograron comunicarse con sus familiares que se encontraban trabajando en las zonas agrícolas de Yurécuaro, quienes se trasladaron al lugar de los hechos para apoyarlos con los trámites correspondientes antes las autoridades.

En el percance no sólo perdieron sus documentos de identificaciones si no que les despojaron el dinero que habían ganado durante 8 semanas de intensas jornadas. En total desamparo y sin posibilidad de acceder al hospital para identificar los cuerpos, sus compañeros de trabajo estuvieron en la espera de que los atendieran y les proporcionaran información sobre el estado de salud de las personas que estaban heridas.

Los familiares que llegaron al lugar para realizar los trámites, se contactaron con una funeraria que les estaba cobrando 20 mil pesos por cadáver, dando un total de 120 mil pesos por los seis cuerpos, lo que era imposible de cubrir por la familia. A su desgracia, se sumó el abuso de las empresas funerarias, quienes frente al dolor prometían resolver de inmediato todos los trámites y traslados de los cuerpos.

Las familias solicitaron la intervención del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, para contactar a las autoridades del estado de origen y las de donde pasaron los hechos, con la finalidad apoyar de cubrir los gastos de traslados de cuerpos y el pasaje de sus familiares que los acompañan para que pudieran retornar a su comunidad de origen.

Con la intervención de la Comisión Estatal Indígena de Jalisco se logró contactar a la funeraria Murillo ubicada en Tonalá, Jalisco, con costos más accesibles por la cantidad de 55 pesos por el traslado de las seis personas. La secretaria de Finanzas del Gobierno de Guerrero se hizo cargo de los gastos de traslado de las seis personas fallecidas hacia su comunidad.



Mientras unos jornaleros y jornaleras hacen fila para registrarse en la Casa del Jornalero de Tlapa, otros más se disponen a viajar con sus costales y totopos, rumbo a los campos de Sinaloa. Foto: Tlachinollan.

II) Monitoreo de las violaciones a los derechos laborales

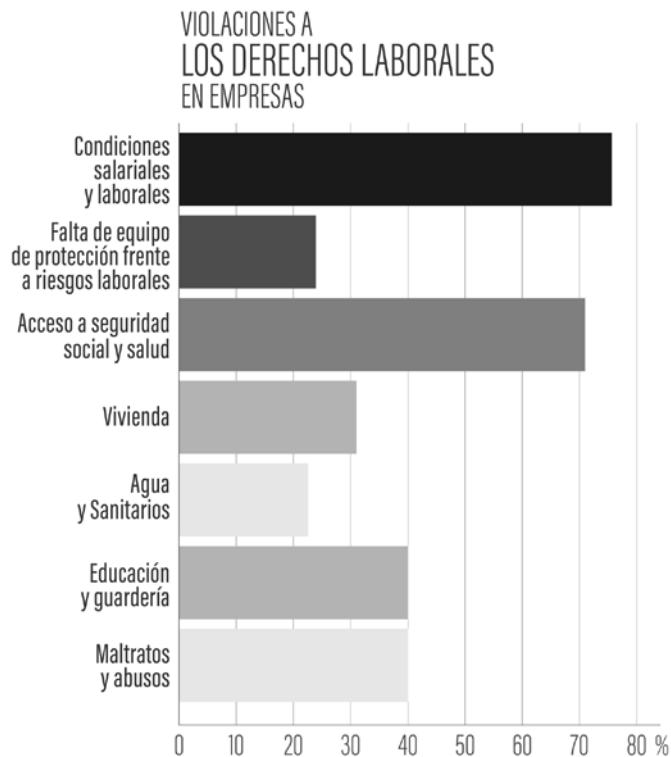
Sabemos que los derechos reconocidos en la ley lamentablemente se violan de manera sistemática, pero demostrarlo es muy complicado. Los campos están lejos de las aglomeraciones, las personas a menudo no saben exactamente a dónde van, no existe ninguna formalidad en los contratos. Por eso hemos realizado un monitoreo de los campos agrícolas. La Secretaría de Trabajo tiene el deber de hacer respetar la ley. Oficialmente, los campos agrícolas son una de sus prioridades, pero no tienen la información sistematizada. Lo que no se ve no existe, sin embargo, se recabaron datos sobre 25 empresas agrícolas en los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Sinaloa, y Sonora, los cuales se enuncian a continuación.

1. Violaciones sistemáticas de los derechos en las empresas formales:

Ninguna de las empresas cumple con las obligaciones generales establecidas en la Ley Federal del Trabajo, ni las del capítulo sobre trabajadores temporales del campo, a garantizar: vivienda digna, guarderías, escuelas, salud, equipo de protección y transporte gratuito.



Las principales violaciones a los derechos que hemos detectado son las siguientes:



Gráfica elaborada con información de Tlachinollan.

- **Condiciones salariales y laborales** (19 empresas con irregularidades documentadas):

Las violaciones principales que fueron documentadas son promesas engañosas sobre los salarios, el retraso en los pagos de los salarios, jornadas laborales mayores a las 8 horas (hasta 12 horas), falta de descanso semanal, así como despidos injustificados.

- **Equipo de protección frente a riesgos** (6 empresas con irregularidades documentadas):

Se reportan condiciones laborales que exponen la integridad física de las y los trabajadores. En particular, en el corte de caña no se proporciona equipo de protección, el cual queda a cargo del trabajador, ni equipo para el corte, y los accidentes son frecuentes. En el caso de las hortalizas, se fumigan los cultivos con agroquímicos, tales como pesticidas, mientras las y los jornaleros están en los campos, sin darles ningún equipo de protección.

- **Acceso a seguridad social y salud:** (18 empresas con irregularidades documentadas)

De las 25 empresas, solamente 7 inscriben a los trabajadores ante el IMSS, lo cual en el mejor de los casos le da acceso a la atención médica en casos de accidentes laborales, pero nunca a los pagos en casos de incapacidades por accidentes o enfermedades; solamente en dos casos se reporta que se pagan las incapacidades por maternidad, desde hace un par de años. Se practica la afiliación intermitente de los trabajadores, lo cual impide que generen antigüedad y accedan a jubilarse. En los campos, la atención médica, cuando existe, es muy deficiente. Sistemáticamente los trabajadores reportan tener que pagar sus traslados al Centro de Salud o al Hospital en caso de accidente o enfermedad, los cuales se encuentran en general entre media hora y más de una hora de distancia del campo. Para la mayoría que no están inscritos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se reportan numerosas dificultades para acceder a atención médica en los hospitales, tales como dificultades para hacer valer el seguro popular, discriminación en la atención médica.

- **Vivienda:** (8 empresas con irregularidades documentadas)

Los cuartos están en mal estado, a veces se trata de cuartos de láminas, con hacinamiento, y plagas.

- **Acceso al agua y sanitarios:** (6 empresas con irregularidades documentadas)

En 5 casos se reportan sanitarios en mal estado, y en 3 casos se reporta falta de acceso al agua potable, por lo que las personas llegan a bañarse y a tomar agua de riego contaminada, ocasionando graves problemas de salud.

- **Derechos de la niñez:** (10 empresas con irregularidades documentadas)

Solamente en algunos campos hay guarderías, y no aceptan a todos los niños y niñas. El acceso a la educación es muy limitado. Se reporta trabajo infantil en 3 empresas.

- **Maltratos y abusos:** (10 empresas con irregularidades documentadas)

Se documentaron diversos malos tratos, abusos y humillaciones, llegando incluso a restricciones en la movilidad de las personas que



se ven impedidas a salir libremente del campo agrícola fuera de los horarios laborales. Se reportaron extorsiones en 2 casos, y, de manera muy preocupante, presencia y control por parte de la delincuencia organizada en 2 casos.

2. Autoridades omisas

Frente a todas estas violaciones a los derechos humanos laborales de las y los jornaleros agrícolas, las autoridades son omisas e incluso coludidas con las empresas. En la gran mayoría de las empresas no se tiene reporte de inspecciones, y en los 5 casos en los que sí se reportan inspecciones, éstas se realizan con irregularidades: se avisa con anticipación a las empresas, y se dicta a los trabajadores lo que tienen que contestar cuando hay preguntas; se lleva a los inspectores solamente a algunas partes de los campos que se encuentran en mejor estado. Sin embargo, por lo menos en 6 casos, las empresas tienen certificaciones nacionales y/o internacionales por supuestas buenas prácticas laborales. Se evidencian entonces

El rostro invisible de la jornalización son las niñas y los niños de la Montaña, quienes también emprenden con sus familias los viajes entre la discriminación, la pobreza y el olvido. Foto: Tlachinollan.



los problemas estructurales que tienen las autoridades para hacer respetar los derechos de las personas jornaleras, desde falta de medios, hasta falta de voluntad política y por supuesto corrupción de funcionarios.

Sin embargo, la Secretaría de Trabajo ha expuesto en su plan anual de inspecciones que el trabajo agrícola sería uno de los 3 sectores prioritarios para llevar a cabo inspecciones⁵⁷. Se expone una meta de 40,000 inspecciones durante el año 2021, privilegiando medidas cuantitativas que dan la ilusión de una acción contundente, cuando en realidad el impacto sobre las condiciones laborales es nulo.

La preocupación principal de las autoridades es la prohibición del trabajo infantil, por ser tema prioritario para los acuerdos internacionales. Sin embargo, no se ofrecen alternativas educativas, ni mucho menos se responde a la situación de fondo que es la insuficiencia de los salarios para mantener a la familia. Consecuencia de lo anterior, las familias están orilladas a migrar a zonas agrícolas fuera de todo control y supervisión por parte de las autoridades, en la total informalidad y sin ninguna prestación. Es así que las personas jornaleras se encuentran a la merced de los rancheros y, en ocasiones, de la delincuencia organizada.

III) Alianza Campo Justo: un nuevo espacio de exigencia para los derechos de la población jornalera en medio de la pandemia

La Alianza Campo Justo se conformó en medio de la pandemia, con el objetivo de dar a conocer la terrible situación de abandono de trabajadores esenciales pero invisibles, que no tuvieron la oportunidad de preservarse frente a la enfermedad, ni fueron reconocidos por la labor que realizan. Está conformada por el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, la Red Nacional de Jornaleras y Jornaleros Agrícolas, Fundar, Centro de Análisis e Investigación, y por Oxfam México.

A estas organizaciones se sumó un grupo de personas jornaleras promotoras de los derechos humanos, todas y todos hablantes de lenguas nativas de la Montaña de Guerrero. Rocío, Felipe, Rosalba, Gregorio,

⁵⁷ "Presenta STPS Programa de Inspección 2021 con una meta de 40 mil visitas", Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Boletín Número 038/2021, 28 de marzo de 2021. Disponible en: <https://www.gob.mx/stps/prensa/presenta-stps-programa-de-inspeccion-2021-con-una-meta-de-40-mil-visitas?idiom=es>





Familias jornaleras esperan largas horas en la Casa del Jornalero de Tlapa antes de viajar a los campos agrícolas del país. Foto: Tlachinollan.

Castro y Ermelinda unieron sus voces en la exigencia de un salario mínimo digno para las y los trabajadores esenciales del campo. Se reunieron para compartir sus experiencias y sus anhelos de justicia, y a desarrollar desde una voz propia, la exigencia del reconocimiento de sus derechos.

Hablaron de las condiciones inhumanas en las que laboran, y expresaron su exigencia de un trato digno a diferentes autoridades, entre ellas la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, frente a autoridades de la Secretaría de Agricultura, del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; les pidieron tomar en cuenta la vida real de las personas a la hora de tomar sus decisiones. Escucharon más promesas, pero no vieron acciones.

La Secretaría de Bienestar, que canceló el único programa destinado a la población jornalera bajo la justificación que no había tenido los efectos esperados sobre la reducción de la pobreza, no le dio continuidad. El IMSS, bajo el cual más del 90% de las y los jornaleros no están inscritos a pesar de que tienen derecho a seguridad social como trabajadores agrícolas, tampoco escuchó sus voces.

También se expresaron frente a instituciones internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Relator de Pueblos Indígenas de la ONU, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos en México.

Finalmente, se obtuvo la fijación de un salario mínimo profesional para las y los jornaleros, pero muy por debajo de un nivel que permita una vida decente. Frente a este avance mínimo, el sector patronal se desgarró las vestiduras, protestando por "aumentos irracionales"⁵⁸ que podrían poner en peligro la economía. Mientras, el grupo de promotores jornaleros sigue esperando ser recibido por el Consejo de Representantes de la CONASAMI, quienes fijan cada año el salario mínimo general y los salarios profesionales. Consideramos que el mayor logro de esta alianza ha sido el fortalecimiento de los liderazgos de las compañeras y compañeros jornaleros. Es tiempo que se escuche la voz de quienes están en la primera línea, quienes en lugar de escuela conocieron el trabajo desde los 8 años, la muerte de compañeros y familiares en los camiones insalubres o en los campos agrícolas, de las mujeres que trabajaron hasta los últimos días de su embarazo, que tuvieron que seguir cosechando el jitomate con su bebé cargando en la espalda y respirar los pesticidas echados en los campos sin ningún equipo de protección, por lo que desde Tlachinollan y la Alianza Campo Justo, seguiremos acompañando a las familias jornaleras en el largo y tortuoso camino hacia una vida digna.

IV) El fenómeno de la migración transfronteriza pilar de la economía familiar en la Montaña de Guerrero

Desde que se desató la pandemia de COVID-19, la migración hacia Estados Unidos aumentó, así como incrementaron los riesgos y la muerte que han padecido hombres y mujeres en su intento de cruzar la frontera. Las personas migrantes de la Montaña han sido víctimas de secuestro, de extorsión y fraude por los polleros coludidos con la delincuencia organizada que opera en las fronteras. Estos grupos forzosamente obligan a

⁵⁸ "Hemos sido impulsores del incremento histórico en el salario mínimo en los últimos años. ante la crisis los aumentos irracionales aprobados sin consenso propiciarán cierre de negocios y pérdida de empleos: COPARMEX", Comunicado de prensa de la COPARMEX, 16 de diciembre de 2020. Disponible en: https://coparmex.org.mx/downloads/ENVIOS/CP_737_HEMOS%20SIDO%20IMPULSORES%20DEL%20INCREMENTO%20HIST%3%93RICO%20EN%20EL%20SALARIO%20M%3%8DNIMO%20EN%20LOS%20C3%9ALTIMOS%20A%3%91OS_20201216.pdf





Familia jornalera Me'phaa originaria de la comunidad de Juanacatlán pierde la vida cuando viajaban de Zacatecas a los campos agrícolas de Michoacán. Foto: Tlachinollan.

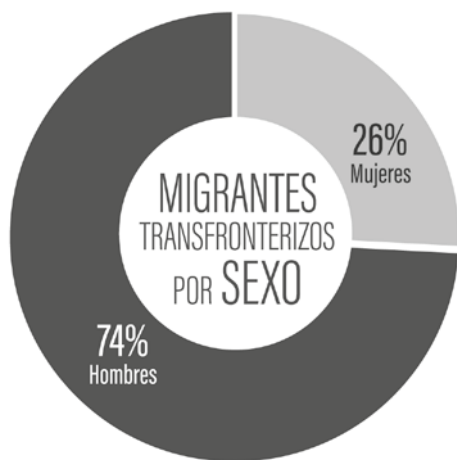
los coyotes por el cobro de piso, así obtienen el paso libre de las rutas donde cruzan la frontera, donde tienen que caminar durante 5 a 8 días en las montañas y desierto, muchos de ellos pierden la vida en su intento de alcanzar el sueño americano.

En la Montaña empobrecida, migrar es la esperanza de lograr una vida mejor para sus familias en sus comunidades de origen. Las remesas de las personas migrantes que envían a sus familiares son superiores a lo que ofrecen los programas del Gobierno Federal. Sin embargo, no hay una corresponsabilidad institucional para compensar a los migrantes en Estados Unidos, a cambio de su gran aportación al país de origen. Prueba de ello, desde el 2018 se recortaron los presupuestos para garantizar la protección y apoyos emergentes principalmente los traslados de restos humanos, ahora con la pandemia se dispararon los costos de 3 mil a 8 mil dólares para repatriar a un cuerpo hacia sus lugares de origen en México. En la mayoría de los casos los familiares de los deudos son los que tienen que endeudarse para reunir el dinero necesario.

En hechos reales, los consulados tan sólo aportan de 800 a mil dólares, contrario a lo marca el Programa de Traslado de Restos de Personas Mexicanas Fallecidas en el Extranjero que depende de la Dirección General

de Protección Consular y Planeación Estratégica (DGPCPE) de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), el cual señala que el apoyo mínimo es de 1,800 dólares por cada caso. Si el costo del traslado supera la cantidad, la Representación de México en exterior puede solicitar la autorización de la DGPCPE para que se puedan atender esos casos. Dicho programa cita que en su regla de operación durante 2021 oscilan entre 3,500 y 4,500 dólares estadounidenses por caso, dependiendo de la ubicación del cuerpo y del lugar de origen en México. Sin embargo, en los casos que Tlachinollan ha atendido y documentado, no se han visto esos apoyos, es visible que durante la pandemia COVID-19 se ha visto muy poco apoyo, al contrario, es la familia la que ha aportado el mayor porcentaje de los gastos.

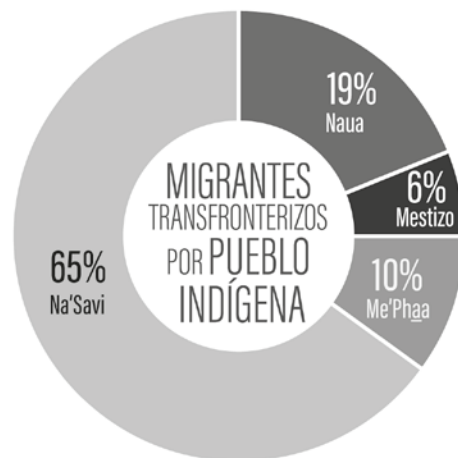
La atención y acompañamiento que se brinda desde Tlachinollan ha permitido conocer la radiografía de las graves situaciones que enfrentan las personas migrantes de la Montaña en sus complejos viacrucis migratorios.



Gráfica elaborada con información de Tlachinollan.

De septiembre del 2020 a agosto del 2021, el mayor porcentaje son los hombres los que mayormente migran.

De las personas registradas que migraron hacia Estados Unidos, el 65% pertenecía al pueblo Ñuu Savi (Mixteco), procedentes de los municipios más marginados de la Montaña.



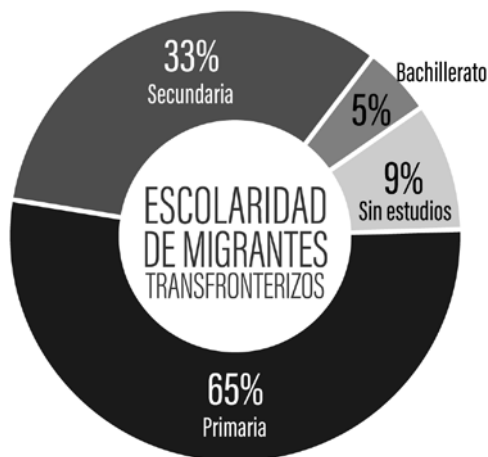
Gráfica elaborada con información de Tlachinollan.



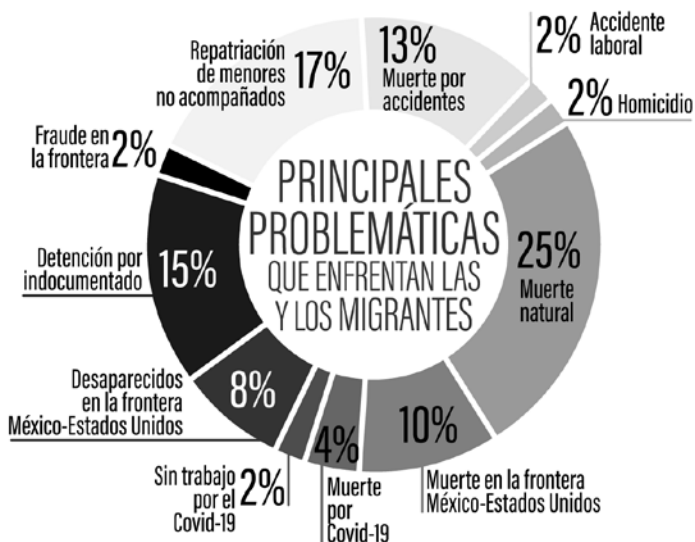
Por la falta de oportunidades de continuar con sus estudios en sus comunidades de origen un 53% obtuvo sólo la educación primaria, teniendo que dejar de estudiar para migrar hacia Estados Unidos.

Durante este periodo, 17% de niñas, niños y adolescentes no acompañados, intentaron cruzar la frontera entre México y Estados Unidos, ellos fueron detenidos y repatriados, y finalmente retornaron a sus lugares de origen para reintegrarse en su seno familiar.

En el mismo periodo, 13% de las personas migrantes fueron víctimas de muerte por accidente automovilístico y en su intento de cruzar la frontera. El 10% se encuentran desaparecidas en el desierto en su intento de cruzar hacia Estados Unidos. El 25% de los migrantes han fallecido por diversas causas de enfermedades de diabetes y taquicardias.



Gráfica elaborada con información de Tlachinollan.



Gráfica elaborada con información de Tlachinollan.

El Gobierno Estatal y Federal se han quedado en el discurso de buena voluntad de apoyar a los migrantes y sus familias. En Estados Unidos hay una queja constante de los connacionales por las malas atenciones de los consulados y estos, con el argumento de que la cancillería de Relaciones Exteriores le han disminuido los recursos económicos, para las atenciones emergentes, principalmente para cubrir los gastos de traslado de cadáveres que fallecen.

TESTIMONIOS

El riesgo que enfrentan las personas migrantes en su intento de cruzar la frontera entre México y Estados Unidos



Inés Peñafort Salazar | 22 de febrero 2021

Inés Peñafort Salazar, de 30 años de edad, con fecha de nacimiento el 5 de agosto de 1990, originaria de la comunidad indígena Na'Savi de Cahuañaña, formó su familia con Fermín Alejandro Flores de Llano del Carmen Yozondacua, ambos del Municipio de Cochoapa el Grande, de esta relación procrearon a 4 hijos Eulogio de 12 años, Leticia y Brigida gemelos de 9 años, Wilsido de 6 y Araceli 3 años. Fermín, ya se encontraba en Santa María California, Estados Unidos.

El 28 de enero de 2021, Inés salió de su comunidad a Tlapa donde abordó el camión hacia el estado fronterizo de Chihuahua, ahí se encontró con los polleros que su esposo había contratado para cruzarla junto con un grupo de personas. El 17 de febrero se comunicó con su familia, ese sería el día del primer intento de cruzar hacia el desierto de Nuevo México con destino a Santa María California.

El 25 de febrero, su familia recibió la llamada del personal del Consulado de El Paso Texas, para informarle que las autoridades de la patrulla fronteriza de Albuquerque, Nuevo México,



encontraron el cuerpo de una persona femenina y que dentro de sus pertenencias se encontró una identificación con los datos de Inés Peñafort Salazar. El personal del Consulado le pidió a la familia que aportara mayores datos y características de Inés, la familia facilitó todas las pruebas necesarias y con eso las autoridades confirmaron que el cuerpo de la persona encontrada era de Inés.

El Consulado mexicano sugirió a la familia que acudiera a la Delegación de Relaciones Exteriores más cercana para realizar los trámites correspondientes del traslado de cuerpo hacia su lugar de origen. Ese mismo día, la familia recibió llamadas telefónicas de la oficina central de la Secretaría de Relaciones Exteriores de la Ciudad de México y de la Delegación en Acapulco.

La familia ante el dolor y zozobra por la repentina muerte de Inés, no sabía qué hacer ante tal situación. Acudieron a Tlachinollan, donde se le brindó asesoría e intervención ante las autoridades correspondientes para solicitar el apoyo del traslado de cuerpo de Estados Unidos hacia su comunidad de origen.

Se entró en comunicación con el Departamento de Protección a mexicanos del Consulado de México en El Paso, Texas, quienes confirmaron que efectivamente, el cuerpo que fue localizado en la zona desértica de Albuquerque, Nuevo México el 22 de febrero de 2021 se trataba de Inés Peñafort Salazar. Se planteó que la Secretaría de Relaciones Exteriores Delegación Guerrero facilitara a la familia los trámites para evitar que se trasladaran hasta Acapulco. No obstante, personal del Departamento de Protección Delegación Guerrero, instó a la familia, la cual tuvo que acudir hasta en Chilpancingo para firmar los formatos de solicitud de apoyo, sin importarles lo que esto implicaba a la familia de la víctima.

Finalmente, el Consulado de México en El Paso, Texas cubrió los gastos económicos del traslado de cuerpo vía terrestre de Nuevo México hasta la Ciudad de México y la Secretaría de Migrantes y Asuntos Internacionales del Gobierno del Estado de Guerrero apoyó hasta la comunidad de origen donde fue sepultado el cuerpo de Inés.



Alfredo Reyes Aranda, migrante en Lindsay, California

| 27 de febrero 2021

Alfredo Reyes Aranda, joven de 25 años de edad, de ascendencia del pueblo Ñuu Savi (Mixteco); sus padres radican en la cabecera municipal de Copanatoyac.

Por las condiciones económicas en las que se encuentran muchas familias de la Montaña, Alfredo sólo pudo terminar la secundaria. A sus 16 años, tomó la decisión de emigrar a Estados Unidos, con todos los riesgos que eso implica y sin saber lo que le deparaba el destino. Llegó a Nueva York, por su edad, no le permitieron trabajar, se inscribió a la escuela, aprendió el inglés. Con el tiempo, Alfredo cumplió mayor de edad, comenzó a trabajar en la construcción y después en un restaurante donde llegó a ser cocinero, del dinero que ganaba, enviaba una parte a sus padres para sus gastos. Vivió 9 años en la gran manzana de Nueva York.

A mediados del mes enero de 2021, decidió mudarse a la ciudad de Lindsay cerca de Fresno, California, donde se encontraban unos vecinos de su comunidad de origen, ahí trabajó en campos agrícolas. Alfredo, mantenía comunicación constante con sus padres.

El sábado 27 de febrero de 2021 a las 11:00 horas de la noche, su padre, el señor Rutilio, recibió una llamada telefónica de Alejandro Gálvez, el mayordomo de su hijo, para informarle que Alfredo iba conduciendo un vehículo perdió el control y se accidentó. Por el fuerte impacto, falleció de manera instantánea en el lugar de los hechos.

Al día siguiente, un hermano de Alfredo recibió la llamada telefónica de la funeraria Webb Sender de Lindsay, California, le hablaron para informarle que tenían en su disposición el cuerpo de Alfredo y que para trasladarlo a México le cobrarían 8 mil dólares. Se procedió a hablar a la funeraria Webb Sender, la cual confirmó que el cuerpo de Alfredo estaba ahí debido a que los policías solicitaron su servicio y acudieron al lugar de los hechos para recoger el cuerpo.



Se solicitó la intervención del Consulado de México en Fresno, California, en el momento fue complicado porque no tomaban las llamadas, por lo que se formalizó la solicitud vía correo electrónico al Cónsul. De los 8 mil dólares, el Consulado sólo apoyó con mil dólares, el resto de los gastos los tuvo que cubrir la familia para el traslado de California al aeropuerto de la Ciudad de México y la Secretaría de Migrantes del Gobierno del Estado de Guerrero, apoyó con el traslado de la Ciudad de México hasta la comunidad de origen.



**Rosalía González García, Condado Imperial,
Sur de California** | 2 de marzo 2021

Rosalía González García, de 32 años de edad, de la comunidad indígena del pueblo Na'Savi de San Miguel Amoltepec Nuevo, Municipio de Cochoapa el Grande. Era madre soltera, dejó dos hijos en la orfandad, Mari Luz González García de 16 años de edad y Edgardo García González de 7 años de edad. Rosalía, siempre vivió con sus padres y sus hermanos, en su comunidad, tenía que rentar las tierras para la siembra de maíz y frijol para poder alimentar a sus dos hijos, por las carencias que enfrentaba en la comunidad, se fue a vivir a Tlapa.

Al principio del mes de febrero de 2021, le pidió a su hermana Paulina González García, quien se encuentra en Paso Robles, California Estados Unidos, que la apoyara con el dinero para pagar su cruce de la frontera hacia a Estados Unidos.

El 12 de febrero salió de Tlapa y se trasladó hacia la frontera de Chihuahua donde permaneció varios días en espera antes de cruzar. El martes 2 de marzo de 2021, la familia de Rosalía, se enteró en las redes sociales que en Condado Imperial al sur de California, Estados Unidos, un vehículo que llevaba varias personas a bordo se impactó contra un camión con un saldo de varios muertos.

Al siguiente día, personal del Consulado mexicano en Calexico, California, se comunicó con Maribel González García, hermana

de Rosalía, para infórmale que en el accidente que ocurrió un día antes al sur de California, habían identificado a Rosalía González García por la credencial que portaba. Maribel de inmediato se comunicó con sus padres para darles la lamentable noticia de que su hermana falleció en el accidente. El Consulado, se ofreció a apoyar el traslado del cuerpo hacia su comunidad de origen, aunque no le explicaron con detalles cómo serían los trámites.

Se envió el reporte al Departamento de Protección, del Consulado de México en Calexico para dar parte del reporte y coadyuvar con los trámites. Fue hasta el viernes 5 de marzo cuando respondieron e informaron que el caso ya se estaba atendiendo. El cuerpo de Rosalía permanecía en el médico forense del Condado Imperial California, la funeraria Continental se encargó del traslado del cuerpo hacia el aeropuerto de la Ciudad de México.

La intervención ante el Consulado de México en Calexico y a la Secretaría de Migrantes, contribuyeron a que las instituciones asumieran los gastos para el traslado. Un mes después, el cuerpo de Inés llegó a su comunidad de origen.



Manuela Barrera Rosales

Manuela Barrera Rosales, de 43 años de edad originaria de la comunidad de Atzompa, Municipio de Metlatónoc. En 1994, formó su familia con Natalio Vázquez Flores de su misma comunidad, de esta relación tuvieron a seis hijos Ernesto, Virginia, Victorino, Esperanza y Beatriz.

En 1999, Natalio decidió emigrar a Estados Unidos, llegó a la ciudad de Montgomery, Alabama, 6 meses después, mandó a traer a Manuela, allá tuvieron a sus últimos tres hijos. En el 2004, regresaron a su lugar de origen. En ese mismo año, volvieron a Estados Unidos, llevando a sus dos hijos Ernesto y Virginia, y dejaron a sus hijos que habían nacido en Estados Unidos, bajo el cuidado de los abuelos paternos.



En 2017, Nicolás había sido infraccionado por la policía por conducir sin licencia de manejo, situación que lo llevó a la prisión y, en consecuencia, fue deportado a México. Meses después, Manuela y sus hijos tuvieron que regresar a México, porque el único que trabajaba para sostener a la familia era Nicolás.

En el 2019, Nicolás se enfermó, no logró recuperarse y falleció en su comunidad de origen, Manuela quedó a cargo de sus hijos. Por la complicada situación económica para mantener y alimentar a sus hijos, en ese mismo año, tuvo que mandar a su hijo Victorino de regreso a Alabama, para continuar con sus estudios. En el 2020, mandó a su hija Esperanza con la misma finalidad de seguir con sus estudios, bajo el cuidado de su hermano mayor Ernesto en Montgomery, Alabama.

Al principio del mes de julio de 2021, Manuela, se vio en la necesidad de emigrar nuevamente a Estados Unidos, a reencontrarse con sus hijos para poder trabajar y apoyar a los más pequeños. En su comunidad de origen dejó a Beatriz su hija menor, bajo el cuidado de sus abuelos maternos Feliciano Barrera Basurto y Aurelia Rosales Cano.

El 21 de julio del 2021, Manuela salió de su comunidad de origen junto con un grupo de personas guiados por el pollero de nombre Santiago Cervantes, originario de Cochoapa el Grande, Guerrero, con quien hicieron el trato para cruzar hacia la frontera entre México y Estados Unidos. El pollero ofreció cruzarla con la promesa de caminar tan sólo 3 millas (4.83 kilómetros), sin embargo, no fue así.

El 28 de julio, por la madrugada, emprendieron el camino hacia el desierto y montañas del estado de Texas. El 1 de agosto, Ernesto el hijo mayor, recibió la llamada del pollero Santiago para informarle que iban en dos grupos, uno adelante y el otro atrás en el que iba Manuela: tuvieron que caminar 5 días y noches. Por los largos recorridos Manuela se fue agotando en el trayecto, ya no quiso comer ni beber agua, según el pollero, la dejaron en el cerro denominado Moski de la localidad La Linda en las zonas montañosas de Alpino, Texas, el pollero

nunca quiso a colaborar para localizarla y hasta la fecha nada se sabe de Manuela.

La realidad que viven las personas que tienen que migrar de manera forzada para poder sobrevivir es un tormento, el cual se agudiza por la omisión e inoperancia de las autoridades que deberían garantizar los derechos básicos para la población indígena. Los ejemplos son muchos y se agudiza el nivel de inacción que contribuye a la vulneración permanente de las personas con menos recursos y mayores necesidades económicas. Desde el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan continuaremos trabajando para visibilizar esta situación y que pronto sea solo una realidad que se deje en el pasado.





LOS CAMPOS AGRÍCOLAS COMO CAMPO DE BATALLA

El pasado 24 de julio, al filo de las 3 de la tarde, salió la joven Rosalina de 20 años, en un autobús que traslada población jornalera, rumbo a Hermosillo, Sonora. El dinero que pidieron prestado no alcanzó para pagar el pasaje de otro hermano. Por ser la mayor y por hablar el español, sus padres la apoyaron para que ella pudiera trabajar unos meses y juntar dinero para comprar alimentos. La extrema pobreza que padecen desde hace siglos las comunidades Na savi y Me'phha de Ayutla de los Libres, en la costa Chica de Guerrero, expulsa a muchas familias para enrolarse en los campos agrícolas del norte del país. Muchos jóvenes truncan sus planes para estudiar el bachillerato en la cabecera municipal. Su única opción es trabajar en el campo, porque es la única actividad que aprendieron desde niños, además de las destrezas que adquirieron es el espíritu de sacrificio que le imprimen al trabajo que realizan. Son personas pobres que están dispuesta a trabajar arduas jornadas siempre y cuando tengan una remuneración. Esta situación de extrema precariedad y desconocimiento de sus derechos como trabajadores, es aprovechada por las empresas del ramo agrícola para promoverse y así atraer mano de obra barata. Los autobuses que llegan a las regiones indígenas, pertenecen a empresas que no están regularizadas porque no cumplen con las normas básica del servicio que ofrecen; a los pasajeros no les proporcionan boletos, a pesar de que el costo del viaje rebase los mil pesos. No cuentan con seguro del viajero ni mucho menos saben qué empresa les proporciona estos servicios.

Cuando hay accidentes carreteros ningún empresario se responsabiliza de las personas que murieron o que resultaron heridas. Las familias sólo encuentran entre los mismos paisanos el apoyo para cubrir los traslados de los cuerpos a sus comunidades. Ninguna instancia de gobierno asume la responsabilidad para brindar atención a las familias que queda varadas

en el camino, que son víctimas de atracos por los mismos policías viales, y quienes supuestamente acuden en su auxilio.

Con la pandemia del coronavirus, se incrementó la migración de familias indígenas jornaleras que, ante la extrema pobreza y el incremento de los precios de la canasta básica, fue imposible mantenerse confinados en sus casas y en las mismas comunidades. Desde los menores de edad hasta personas mayores salen también en grupo para desempeñar trabajos esenciales en los campos donde cultivan en grandes volúmenes los vegetales que más consume la gente de la ciudad.

Rosalina tuvo el ánimo y la fuerza para salir sola de su comunidad y asumir tareas rudas en los cortes de pepino, uva, chile y calabaza. Llegó a Hermosillo, después de cuatro días de viaje. De inmediato los capataces y mayordomos que son de comunidades indígenas, se encargan de asignar las tareas y de asegurar que el trabajo lo realicen con eficacia, porque solo así les cubren el pago de 200 pesos. Durante dos meses Rosalina cumplió satisfactoriamente las tareas encomendadas por el mayordomo, sin embargo, al final de la semana poco dinero le quedaba, por el pago de la renta y la compra de comida.

En el campo conoció a una paisana quien le informó que había otro lugar donde el salario era de 250 pesos. Se organizaron junto con otro joven, originario de Chiapas, para enrolarse en el campo conocido como Santa María, en Hermosillo, Sonora. Mejoraron el pago de su sueldo y los engancharon con la comida. Fueron jornadas extenuantes, donde soportaban los maltratos y abusos de los mayordomos, también el acoso de algunos trabajadores. Las dos jóvenes junto con un menor de edad, fueron testigos cuando uno de los capataces del campo privó de la vida a trabajadores que se encontraban laborando. No sólo les impactó la acción delincinencial del capataz, sino que tuvieron miedo de que algo grave les pudiera suceder. Valoraron que lo mejor era huir de ese lugar. Nunca imaginaron que el campo estaba resguardado por personas armadas. Quedaron cautivas, sometidas a trabajos duros sin que recibieran alguna remuneración.





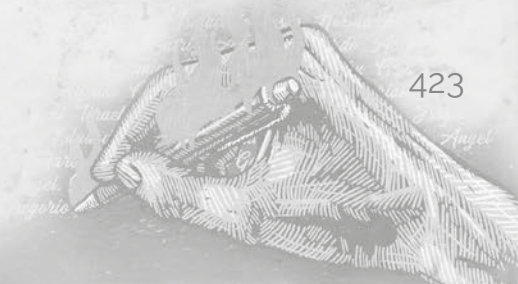
Las vigilaban en todo momento y les impedían establecer comunicación a través de sus celulares.

Se las ingeniaron para romper el cerco delincencial logrando enviar un mensaje de texto a sus familiares. Explicaban brevemente de que estaban trabajando muy duro, además, de cortar pepino las obligaban a lavar la ropa de los maleantes. Daban a entender que se encontraban privadas de su libertad, que tenían miedo de que algo malo les pasara. Fue imposible recibir otro mensaje y mucho menos que contestaran su celular. La situación se complicó cuando enviaron otro mensaje cerca de la media noche, donde informaban a su familia lo siguiente: "aquí entraron algunos guachos, no sé si en verdad son ellos". Ya en la madrugada llegó otro mensaje con esta advertencia "por favor no me regreses el mensaje". Los papás de Rosalina estuvieron en vela esperando otra comunicación. Fue hasta el día siguiente, después de las 12 horas, cuando recibieron el siguiente texto: "si se dan cuenta que me llega su mensaje me van a matar, por favor no manden nada ". Ante este grave problema los papás de Rosalina, decidieron salir de la comunidad para pedir apoyo a familiares y amigos en Ayutla de los Libres. La opción fue interponer la denuncia ante el ministerio público, con el riesgo de que no implementaran acciones eficaces para investigar su paradero. Al mismo tiempo solicitaron medidas de protección para las jóvenes con el fin de evitar algún daño irreparable.

Rosalinda, su amiga y el joven menor de edad se las ingeniaron para planear su huida. El miedo no las paralizó. Se armaron de valor y se unieron a otras dos personas jornaleras, que escogieron el momento más oportuno para escapar del campo. milagrosamente lograron burlar la vigilancia de la gente armada. Caminaron varias horas hasta topar con la carretera federal para abordar el primer camión que pasó rumbo a Hermosillo. Al cerciorarse que nos las seguían y que se encontraban fuera del área que controlaban estos personajes siniestros, establecieron contacto con sus familias para encontrarse en la Ciudad de México. Lograron salvar su vida por su cuenta y riesgo, sin que las autoridades hayan intervenido. La misma investigación

que se interpuso en Ayutla, fue de mero trámite, porque no implementaron medidas que ayudaran a ubicar a las jóvenes y solicitaran la intervención de las autoridades de Sonora para ponerlas a salvo. La muerte era inminente porque habían sido reconocidas de que estuvieron presentes cuando los sicarios del campo asesinaron algunos jornaleros. Para sobrevivir tuvieron que soportar los malos tratos que les dieron y mantenerse cautivas en espera de un desenlace fatal.

El clima de inseguridad que se ha extendido en varios campos agrícolas, a causa de la disputa territorial que protagonizan organizaciones criminales, está cobrando vidas de jornaleros y jornaleras agrícolas, que llegan con la ilusión de trabajar para ganar un sueldo y así sobrevivir lejos de sus comunidades. Es muy grave la ausencia de las instituciones encargadas de supervisar los campos agrícolas, de regularizar su funcionamiento y asegurar que los trabajadores y trabajadoras no se encuentren sometidos ni amenazados por los patrones y por grupos de la delincuencia organizada. Los campos agrícolas son también los campos de batalla, donde la delincuencia está tomando el control para agenciarse negocios de las agroindustrias. En esta disputa a muerte, el negocio de la trata de personas se expande, tomando como rehenes a hombres y mujeres indígenas que viajan cientos de kilómetros, debido a que no hay condiciones laborales dignas dentro de sus comunidades. Los programas del gobierno federal han descuidado a la población jornalera, porque sólo registran a las personas que encuentran en sus hogares, excluyendo a centenas de familias que deambulan durante todo el año en varios campos agrícolas de la república, donde la delincuencia los ha tomado por asalto o los mismos patrones han tomado la decisión de aliarse con un grupo de la delincuencia para proteger sus campos y mantener esclavizadas a las familias indígenas jornaleras. Ante la expansión del crimen organizado los campos agrícolas son los territorios en disputa, donde la población indígena jornalera se encuentra en total desamparo ante la indolencia de las autoridades.



Posdata

*Los perpetradores de tu desaparición
no saben lo que significa esto:
nunca olvido tu nombre porque eres el aire que respiro,
y el agua que me da vida.
No saben que eres mi alimento,
Y que siempre estás presente en mi corazón y en mi mente.
En mis sueños te acaricio y te beso,
porque tu sangre corre por mis venas
y mi voz es tu espíritu hecha palabra.*

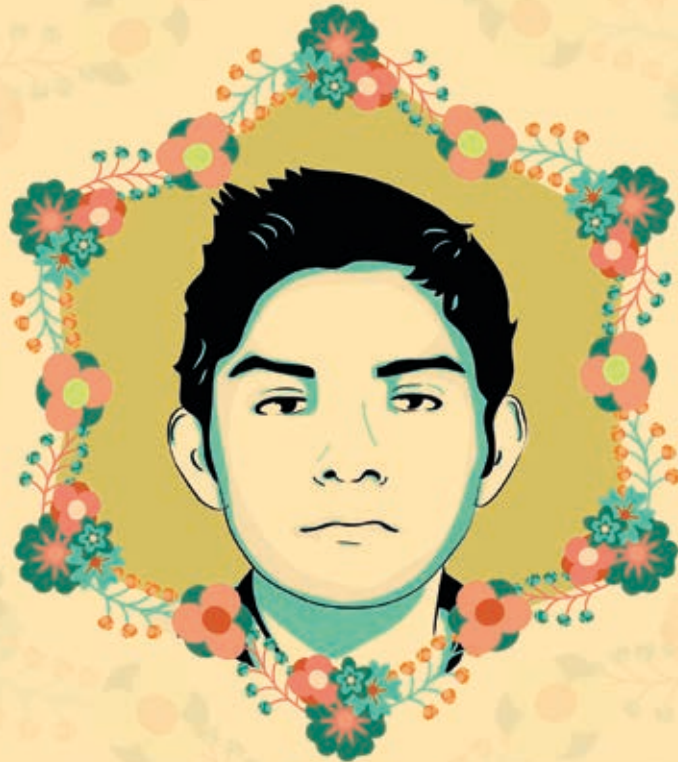
*Tenemos raíces profundas,
donde nacen los manantiales de la solidaridad,
la hermandad, el bien común, la igualdad y el respeto a la vida
de los demás.*

*Somos la caña que no se dobla con el viento,
fuertes como el roble y frondosos como las parotas.
Nuestros pasos nunca flaquean ni retroceden,
siempre avanzan cuesta arriba, mirando el horizonte...*



Ayotzinapa

7 años gritando tu nombre
que **NUNCA OLVIDO**



ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ

"Quiero crecer para ser alguien en la vida", fueron las palabras de Abel al terminar el bachillerato y al refrendar que quería continuar estudiando.

Desapareció cuando tenía 19 años. Nació el 15 de junio de 1995.

De origen Na' Savi, salió de Tecoanapa, Guerrero con la ilusión de iniciar la Normal y ayudar a su familia. Era un joven del campo, le gustaba subir al cerro y acarrear leña. Su comida favorita era la cocolmecha, la guisaba su madre, a quien con besos y abrazos demostraba continuamente su amor.

María Micaela Hernández, Celso García Aristeo



Ayotzinapa

7 años gritando tu nombre
que **NUNCA OLVIDO**



ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN

Le decían el pájaro, el apodo no le molestaba porque siempre tenía la ilusión de volar. Volaba entre sus dos grandes pasiones: leer y el fútbol. Su fotografía favorita, era una donde aparece con el trofeo que ganó en el torneo de fútbol de la preparatoria Emperador Cuauhtémoc. Desde pequeño era serio, mucho costaba que esbozara una sonrisa. Era parte de la Casa del Activista de la Normal de Ayotzinapa. Su familia es originaria de Atliaca, Guerrero, de ese rincón naua salió, con el deseo de transformarse en un hombre de bien.

Bernarda Peniten Guerrero, Siriaco Vázquez Flores

Ayotzinapa

7 años gritando tu nombre
que **NUNCA OLVIDO**



ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ

Nació en Tixtla, Guerrero, el 2 de enero de 1990. Junto con su familia vivía en Tixtla, municipio en el que se ubica la Normal de Ayotzinapa. Ahí encontró un lugar para la construcción de un futuro digno para él y sus hijos José Ángel y Alyson. Con su desaparición, sus padres Bernabé Abraján y Delfina de la Cruz perdieron "la felicidad más grande del mundo": su hijo. Conoció como trabajador para ganar el sustento de su familia. Sus abuelos partieron de este mundo sin la dicha de volverlo a ver. Las flores de terciopelo esperan su regreso en el túnel del tiempo para que dancen con el viento de alegría.

Delfina De La Cruz Felipe, Bernabé Abraján Gaspar



Ayotzinapa

7 años gritando tu nombre
que **NUNCA OLVIDO**



ALEXANDER MORA VENANCIO

Originario de Tecoaapa, Guerrero, visitó por última vez la población, ubicada en la Costa Chica de Guerrero, para celebrar el aniversario de la independencia de México en septiembre de 2014. En el Pericón se reencontró con su familia y sus amigos del fútbol. Las últimas fotografías que se tomó fueron con la playera de su equipo el Juventus Pericón. Él ayudaba a su padre en las faenas del campo en el que ahora solo se siembra incertidumbre. No hay nada que pueda calmar el ardor de su alma. "De mis ojos brotan lágrimas, sólo veo rostros en el piso que se levantan y me gritan: ¡Justicia!", advierte su padre al preguntarte por Alexander, a quien vio la última vez cuando el joven tenía 19 años.

Ezequiel Mora Chora

Ayotzinapa

7 años gritando tu nombre
que NUNCA OLVIDO



ANTONIO SANTANA MAESTRO

Nació el 16 de enero de 1994 en Tixtla, Guerrero. Desde pequeño fue un niño sencillo, le gustaba leer, ver documentales y la historia. Compartía lo que sabía y soñaba con un México distinto. Tenía una memoria privilegiada, lo que le valió el apodo de "El copy", por memorizar las cosas con facilidad. Participaba en la Casa del Activista de la Normal. "Mis ojos se llenan de agua cuando veo a los perros que él rescató de la calle" -refiere su madre y continúa- "un día le prometí que, si no llegaba a la casa, lo buscaría yo misma hasta por debajo de las hojarasca. Lo sigo buscando".

María Magdalena Maestro Olivares



Ayotzinapa

7 años gritando tu nombre
que **NUNCA OLVIDO**



BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA

Nació el 9 de abril de 1995, en Alpuyecancingo de las Montañas, comunidad naua, perteneciente al Municipio de Ahuacuotzingo, Guerrero. Su familia es una familia humilde que ha tenido que emigrar en busca de un mejor futuro. Tiene dos hermanas Laura y Mairani. Le gusta bañarse en el río y trabajar en el campo. Su madre le preparaba la comida que amorosamente compartían. "Ahora no tengo ganas de preparar nada, solo pienso en su rostro. Mantengo una veladora prendida para que su regreso a nuestro hogar se ilumine. Sigo esperando que llegue a mis brazos", confiesa su madre Cristina Bautista, quien mantiene firme su amor y la búsqueda de verdad y justicia.

Cristina Bautista Salvador

Ayotzinapa

7 años gritando tu nombre
que **NUNCA OLVIDO**



**BERNARDO
FLORES ALCARAZ**

Originario de la comunidad de San Juan de las Flores, municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero. Nació el 22 de mayo de 1993. Lleva el nombre de su abuelo, el padre de su madre. Era un joven trabajador, le gustaba trabajar en el campo, sembrar milpa o café. Deseaba superarse, por eso se inscribió a la Normal de Ayotzinapa, ahí sus compañeros le apodaron "El Cochiloco".

María Isabel Alcaraz Alcaraz, Nardo Flores Vázquez



Ayotzinapa

7 años gritando tu nombre
que **NUNCA OLVIDO**



CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL

Originario de Ayutla de los Libres, Guerrero. Ayudaba a su padre a sembrar la tierra: juntos sembraban maíz y jamaica. Ordeñaba las vacas, juntaba leña y la acomodaba en el patio. Su deseo era estudiar en la Universidad de Chapingo pero fue imposible debido a los recursos económicos.

Ayotzinapa fue la opción que le permitió continuar sus estudios. "Lo recuerdo más cuando me voy al campo. Quisiera no sembrar porque me llega la tristeza. Solo pienso en encontrar a mi hijo. Y de pensamiento en pensamiento me enredo en esta cruenta realidad", comparte su padre.

Socorro Villareal Moctezuma, Margarito Ramírez Rodríguez

Ayotzinapa

7 años gritando tu nombre
que **NUNCA OLVIDO**



CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ

Originario de Huajintepec, Ometepec, población ubicada en la región de la Costa Chica de Guerrero. Nació el 11 de octubre de 1995.

Llevaba su nombre en honor a sus dos abuelos, el paterno y materno.

Es el primero de los cinco hijos del señor Maximino Hernández y Beatriz Muñoz. Desapareció dos semanas antes de cumplir 19 años. Desde segundo de preparatoria externó a su padre su deseo de ser maestro normalista.

Soledad Muñoz Rodríguez, Maximino Hernández Cruz



Ayotzinapa

7 años gritando tu nombre
que **NUNCA OLVIDO**



CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

Nació el 8 de marzo de 1991 en Huamantla, Tlaxcala, migró a Tixtla, Guerrero para acudir a la Normal de Ayotzinapa. Desde más joven enseñó a leer y escribir a niños y niñas de escasos recursos, a quienes pacientemente cocía sus cuadernos para que tuvieran donde escribir. Ayudaba a sus padres en las labores del campo, principalmente a la crianza de caballos. Le gustaba montar toros y las carreras de coches tubulares. Era un excelente piloto, empezó a concursar en las carreras a los 14 años. Era muy sonriente, y hacía sonreír a las demás personas. Cada 10 de mayo llevaba serenata a su mamá, a su abuelita y sus tías, acompañado de sus primos y una rondalla.

Hilda Hernández Rivera, Mario César González Contreras

Ayotzinapa

7 años gritando tu nombre
que **NUNCA OLVIDO**



CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE

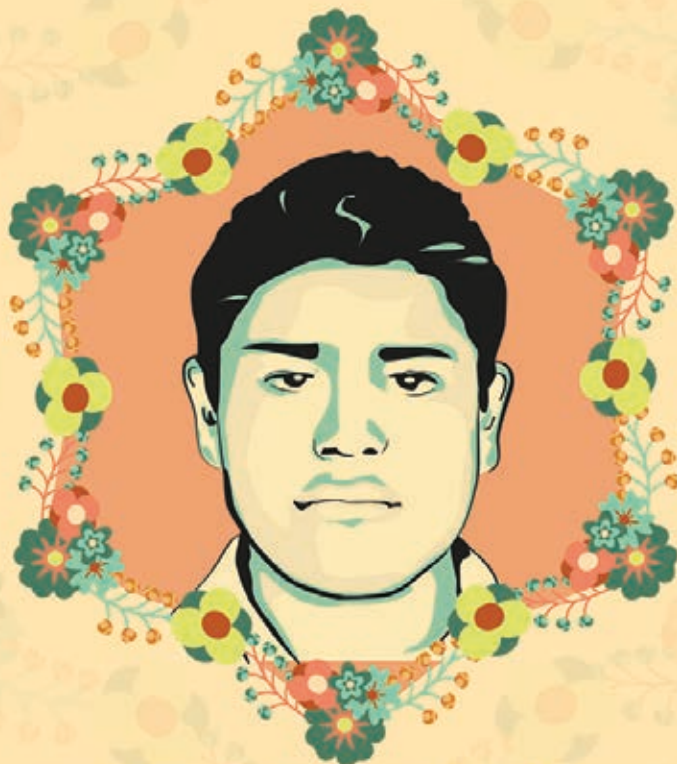
Originario de Tixtla, Guerrero. Fue el único hijo varón del señor Clemente Rodríguez y la señora Luz María Telumbre. Tenía tres hermanas. Creció en el barrio de Santiago, en Tixtla, Guerrero. Su pasión era la danza folklórica que practica desde que era niño en la Casa de Cultura de Tixtla, formaba parte del Grupo de Danza Folklórica Xochiquetzal. Era un alumno serio y cumplido, se graduó de la preparatoria con un promedio de 8.74. Quería ser veterinario o maestro de educación especial, pero ello implicaba gastos que su familia no podía solventar. Desapareció cuando tenía 19 años. Sus restos fueron identificados por la Universidad de Innsbruck, en Austria, en julio de 2020.

Luz María Telumbre, Clemente Rodríguez



Ayotzinapa

7 años gritando tu nombre
que **NUNCA OLVIDO**



CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA

Originario de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca. Joven disciplinado, callado y amoroso. No iba a fiestas ni bailes. Tampoco le gustaba el alcohol ni el tabaco. Se entregaba por completo al estudio. Ocupaba sus días en ir a la escuela, la lectura, sus tareas y el fútbol. Encontró en Ayotzinapa la única opción para salir adelante. Desde que supieron de su desaparición sus padres viajaron de Oaxaca a Guerrero para iniciar su búsqueda, aún le esperan.

Lucina Garnica Ríos, Juan Colón Juárez

Ayotzinapa

7 años gritando tu nombre
que **NUNCA OLVIDO**



CUTBERTO ORTIZ RAMOS

Originario de San Juan de las Flores, Atoyac de Álvarez, Guerrero. Era como el viento apresurado y entusiasta. Prestaba sus cobija a estudiantes que no tenían con qué taparse. Animaba a sus compañeros a seguir estudiando para salir de la pobreza. Podía parecer rudo, pero era tan tranquilo que podía pasar desapercibido entre el silencio. Su tío Cutberto Ortiz Cabañas, familiar del maestro Lucio Cabañas Barrientos, fue víctima de desaparición forzada en la época de la guerra sucia en el estado de Guerrero. Conocer la verdad y tener acceso a la justicia es lo que espera su familia.

María Araceli Ramos Vázquez, Óscar Ortiz Cabañas



Ayotzinapa

7 años gritando tu nombre
que **NUNCA OLVIDO**



DORIAM GONZÁLEZ PARRAL

Originario de Xalpatláhuac, Guerrero. Antes de ser desaparecido era un joven honrado y humilde, de mirada serena. Ayudaba a sus padres a cultivar jamaica. Se desempeñó en el trabajo del campo y la construcción. Deseaba estudiar Arquitectura Urbana pero la falta de recursos económicos impidió que su sueño se convirtiera en una realidad. Fue desaparecido junto con su hermano Jorge González Parral, quien también era estudiante de la Normal de Ayotzinapa. "Me siento mal porque no los tengo y eso es una realidad. A veces quisiera que solo fuera un sueño, pero es así, es verdad que yo no tengo a mis hijos. Pasan los días, los años, las horas: la vida es un minuterero desde que pasó esta desgracia y nada", afirma el padre de Doriam y Jorge González Parral.

Oliveria Parral Rosa, Aristeo González Baltazar

Ayotzinapa

7 años gritando tu nombre
que **NUNCA OLVIDO**



EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ

Originario de Omeapa. Guerrero. Intentó tres veces ingresar a la Normal de Ayotzinapa. Deseaba estudiar ahí para estar cerca de su familia, de su padre el señor Celso y su madre, la señora Naty. De Tixtla, fácilmente podría viajar para ayudar a su padre en el campo y para seguir disfrutando de la leche bronca. Cuando su padre le propuso que regresara a casa Emiliano le dijo: "no te preocupes, me gusta donde estoy. Sabes que siempre hago lo que quieres, dame chance de hacer lo que yo quiero, me está gustando y quiero regalarte ese título".

Natividad De La Cruz Bartolo, Celso Gaspar Tecopa



Ayotzinapa

7 años gritando tu nombre
que **NUNCA OLVIDO**



EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO

Originario de San Juan Omeapa, municipio de Tixtla, Guerrero. Nació el 5 de enero de 1995. Es el cuarto de siete hermanos y hermanas. Quienes lo conocen le decían "Kalimba" o "Kali", por el supuesto parecido con el cantante. Era amante de los animales, disfrutaba ir a caballo a recoger leña. Trabajaba en el campo. Su comida favorita es la salsa de chile verde con cebolla y tortillas recién hechas que él mismo cocinaba. El fútbol y la música son sus más grandes pasiones. Everardo y tres de sus hermanos son integrantes de la Banda de San Juan Omeapa, aprendió a tocar la tarola, la tambora, el saxor y estaba aprendiendo a tocar la guitarra. Desde que conocieron los hechos su madre Minerva Bello Guerrero y su padre Francisco Rodríguez Morales, iniciaron su búsqueda. El 4 de febrero de 2018 su madre murió víctima de cáncer, sin conocer el paradero de su amado hijo.

Minerva Bello Guerrero, Francisco Rodríguez Morales

Ayotzinapa

7 años gritando tu nombre
que **NUNCA OLVIDO**



**FELIPE
ARNULFO ROSAS**

Originario de Rancho Ocoapa, municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, comunidad enclavada en la Sierra Madre del Sur. Nació el 4 de mayo de 1994. Sus padres, el señor Damián Arnulfo y la señora Dominga Rosa son de origen Na Savi. Trabajaba la tierra, molía la caña con el trapiche para hacer la panela e irla a vender a Ayutla de los Libres. Su deseo era ser maestro bilingüe en su comunidad. "Desde que ya no lo vemos el corazón está apachurrado. En la casa hay un vacío inmenso y pesado. Nuestro corazón está desesperado por no saber de él", comparte el señor Damián.

Dominga Rosas Antonia, Damián Arnulfo Marcos



Ayotzinapa

7 años gritando tu nombre
que **NUNCA OLVIDO**



GIOVANNI GALINDES GUERRERO

Originario de Tlapehuala, Guerrero, fue el primero en migrar para obtener un título universitario. Primero quiso estudiar agronomía en la Universidad Autónoma de Chapingo pero luego se dio cuenta que en realidad quería estudiar en la Normal de Ayotzinapa. Tenía el anhelo de acabar con las injusticias y la inseguridad en su pueblo. *"Hijo, te sigo buscando, te estoy esperando"*, grita con voz firme la señora María Elena Guerrero Vásquez, madre de Giovanni Galindes Guerrero.

María Elena Guerrero Vázquez, José Alfredo Galindes Araugo

Ayotzinapa

7 años gritando tu nombre
que **NUNCA OLVIDO**



ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ

Originario de Atliaca, Tixtla, Guerrero. Era amable, protector y bromista. Quería ejercer una profesión a través de la cual pudiera ayudar a la gente y ofrecer una vida digna a su familia. Cuando él desapareció su hija tenía 52 días de nacida, solo pudo besarla en tres ocasiones, era ella su motivación para graduarse como maestro.

Genoveva Sánchez Peralta



Ayotzinapa

7 años gritando tu nombre
que **NUNCA OLVIDO**



**ISRAEL
JACINTO LUGARDO**

Originario de Atoyac de Álvarez, Guerrero. Era el menor de cuatro hijos. Aprendía muy rápido sin repasar tanto, era muy inteligente. Su familia estaba orgullosa de él. Siempre fue muy serio, tímido e introvertido. "Nos tienen rodeados" fue la última vez que su hermano escuchó su voz a través del teléfono, alrededor de las 23:11 horas el 26 de septiembre del 2014. "Cuelga, para que puedas respirar", le respondió su hermano. Después de esa llamada, su número telefónico manda a buzón.

Ernestida Lugardo Del Valle, Israel Jacinto Galindo

Ayotzinapa

7 años gritando tu nombre
que **NUNCA OLVIDO**



JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA

Originario de Chilpancingo, Guerrero, nació el 24 de diciembre de 1993. Era el primero de los tres hijos de María Concepción Rodríguez Tlatempa y Alfonso Rodríguez. Ayudaba a su madre en las labores del campo, juntaba rábano, cilantro, elotes. A su padre desde pequeño le ayudaba en la albañilería. Su comida favorita era la birria de pollo y de chivo, tacos dorados en consomé y papitas enchipotladas. En la Normal era un hombre puntual, comprometido con el trabajo, alentaba a sus compañeros cuando los veía flaquear. Se levanta temprano para hacer ejercicio, le gusta jugar fútbol, rezaba cada noche antes de dormir.

María Concepción Tlatempa Colchero, Alfonso Rodríguez Sánchez



Ayotzinapa

7 años gritando tu nombre
que **NUNCA OLVIDO**



JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ

Originario de Omepa, Guerrero, comunidad sin agua, sin Internet, sin servicios básicos. Era el más pequeño de seis hermanos. Su sueño era ser veterinario pero decidió estudiar en Ayotzinapa para poder estar cerca de su familia y poder ayudarla en las faenas del campo. Era un líder, participaba en la Casa del Activista, en donde tomó conciencia social y empezó a luchar por una sociedad justa. Su familia y compañeros lo describen como un guerrero incansable e invencible. Expertos de la Universidad de Innsbruck, identificaron sus restos en Cocula, lo cual fue informado por la Procuraduría General de la República (PGR), el 17 de septiembre de 2015.

Martina De La Cruz De La Cruz, Margarito Guerrero Tecopa

Ayotzinapa

7 años gritando tu nombre
que **NUNCA OLVIDO**



JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ

Originario de El Ticui, Atoyac de Álvarez, Guerrero. Jonás ordeñaba las vacas en las mañanas y por la tarde sembraba mango pero decidió cambiar su suerte y estudiar para poder apoyar económicamente a su familia. Le gustaba el mole con pollo y la sandía. Jonás y su hermano Martín subían y bajaban las colinas en el lomo de una motocicleta, lo disfrutaba porque le gustaba el sonido que hacían con sus escapes. También disfrutaba mecarse en la hamaca en el patio de su casa. "Nuestra realidad nunca será como antes. Aún esperamos recibirlo de regreso con un inmenso abrazo", advierte su madre.

Yolanda González



Ayotzinapa

7 años gritando tu nombre
que **NUNCA OLVIDO**



**JORGE
ÁLVAREZ NAVA**

Originario de La Palma, un pueblo a la orilla de la serpenteante carretera que conecta a Tierra Colorada con Ayutla de Los Libres, en la sierra de Guerrero. Era reservado, tímido, y muy sensible. Le gusta el campo y los animales. Disfrutaba brincar la barranquita del pueblo. En su comunidad los jóvenes tienen básicamente dos opciones, trabajar el campo o irse a trabajar a los Estados Unidos, pero él decidió que sería maestro para permanecer y ayudar a su comunidad. Fue el cuarto de cuatro hijos y el segundo varón. Aprendía muchas cosas a través de internet, con tutoriales aprendió a tocar la guitarra. Decidió ir a Ayotzinapa para conocer sus derechos y ampliar su conciencia. Su ausencia pone triste a su madre, Blanca Nava y a su padre Epifanio Álvarez.

Blanca Luz Nava Vélez, Epifanio Álvarez Carbajal

Ayotzinapa

7 años gritando tu nombre
que **NUNCA OLVIDO**



**JORGE ANÍBAL
CRUZ MENDOZA**

Originario de Xalpatláhuac, Guerrero. De niño era juguetón, travieso y no tenía miedo. Le gustaba sembrar maíz en el campo con sus amigos, sin que nadie pudiera detenerlo, pareciera que era la esperanza en los surcos. Le gustaba ir al río, a la poza que le llaman la Cocomoca, así se bañaba casi todos los días. Disfrutaba jugar fútbol, montar toros en los jaripeos y las carreras de caballos. Desapareció sin poder correr de nuevo a su caballo blanco en la fiesta patronal de San Juan Bautista, el santo de Xalpatláhuac.

Carmelita Cruz Mendoza



Ayotzinapa

7 años gritando tu nombre
que **NUNCA OLVIDO**



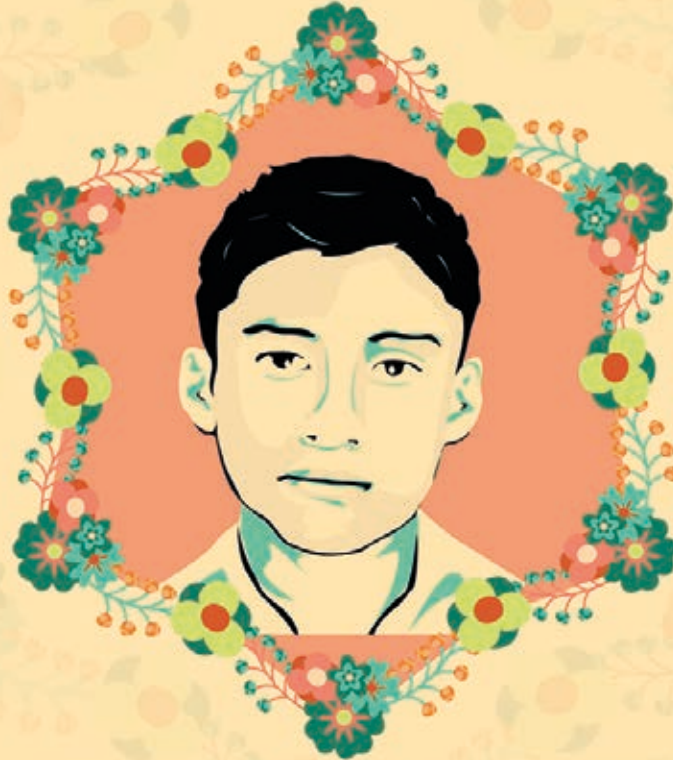
JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO

Es originario de Tixtla, Guerrero. Era amiguelero, sociable, le gustaba mucho cantar y bailar; era muy bromista. Era el segundo de tres hijos de la señora Hilda Leguileño y su padre José Antonio Tizapa, quien migró a Nueva York, desde donde lucha en la exigencia de la aparición con vida de su hijo. Su único deseo era estudiar y superarse para darle una mejor vida a su hija. A pesar de los lentos avances, la esperanza persiste en su familia.

Hilda Legideño Vargas, Antonio Tizapa Jiménez

Ayotzinapa

7 años gritando tu nombre
que **NUNCA OLVIDO**



JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL

Originario de Xalpatláhuac, Guerrero. Le gustaba jugar fútbol y tocar la guitarra, es muy alegre. Le gustaba la música como a su padre, a quien le regaló una guitarra. Saliendo de la escuela se iba a la casa de su abuela a quien le ayudaba a darle agua al caballo. A su padre le ayudaba a cultivar maíz y jamaica. Era honrado, su sueño era ser maestro para tener una vida mejor. Desapareció junto con su hermano Doriam González Parral desde la noche del 26 de septiembre de 2014.

Olivera Parral Rosa, Aristeo González Baltazar



Ayotzinapa

7 años gritando tu nombre
que **NUNCA OLVIDO**



JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR

Originario de Tixtla Guerrero. Era integrantes del equipo de futbol los "lochos" de la colonia de El Fortin en Tixtla. Era campesino, engordaba animales y vendia toros. También fue ayudante de albañilería y herrería. Cuando sucedió la tormenta de Ingrid y Manuel se convirtió en rescatista voluntario para auxiliar a las personas damnificadas del lugar. Su hija y su familia le siguen esperando. Su papá falleció el viernes 3 de agosto de 2021 sin que pudiera saber nada de su hijo. A raíz de la desaparición de José y con las búsquedas que él mismo emprendió su salud se fue deteriorando. El "tío venado" murió con la esperanza de volverlo a ver.

Romana Cantor Abragán, Bernardo Campos Santos &

Ayotzinapa

7 años gritando tu nombre
que **NUNCA OLVIDO**



**JOSÉ ÁNGEL
NAVARRETE GONZÁLEZ**

Originario de Tixtla, Guerrero. Era sociable y platicador. "Era delgado pero destacaban sus ojos grandes negros con pestañas largas, una sonrisa blanca y grande. Su pelo es chino y le gusta peinarlo hacia arriba con los lados recortados". Le gusta mucho el fútbol, su héroe es Messi. Su comida favorita era la torta cubana. Su madre hace oración, tiene sed de sus abrazos y de acariciar su rostro, ese delirio la habita en sus horas de desvelo. Un dolor que desgarrar las entrañas y la rabia crece como fuego.

Angélica González González, Emiliano Navarrete Victoriano



Ayotzinapa

7 años gritando tu nombre
que **NUNCA OLVIDO**



JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA

Originario de Tixtla, Guerrero. Trabajaba con su padre Cornelio Bartolo haciendo y acarreado mezcla como chalán de albañilería. Quería trabajar para ayudar a su mamá para que dejara de vender elotes asados. A diferencia de otros estudiantes de la Normal no tenía una postura política tan definida, entró a Ayotzinapa alentado por los hermanos de su abuelo paterno, quienes fueron egresados de la Normal Ayotzinapa. Quería estudiar derecho pero por cuestiones económicas decidió quedarse en Tixtla, la Normal le quedaba a 10 minutos de su casa caminando, desde hace seis años la vereda no ha sentido su andar. El dolor y la rabia llegan como la tormenta que azota a la piedra.

María Tlatempa Bello, Cornelio Bartolo Victoriano

Ayotzinapa

7 años gritando tu nombre
que **NUNCA OLVIDO**



**JOSÉ LUIS
LUNA TORRES**

Originario de Amilcingo, Morelos. Amaba los papalotes, "quiso superarse para que su madre, Macedonia Torres Romero, tuviera una vejez tranquila", debido a que su padre Zósimo Luna, murió tres años antes de la desaparición del normalista; lo que obligó a su madre a redoblar sus jornadas laborales, que consistían en vender cacahuates y dulces típicos de la región en plazas públicas y afuera de escuelas de Temoac, municipio situado al oriente del estado de Morelos. José Luis se inspiró en los ideales en defensa a la educación del luchador social Vihn Flores Laureano, fundador de la Normal Rural de Amilcingo, quien fuera asesinado entre los límites de Puebla y Morelos en 1976. Abandonó su tierra, para cambiar su suerte y no tener que trabajar los zurcos de amaranto o elaborar obleas, como lo hace la mayoría de los jóvenes de su edad.

Macedonia Torres Romero



Ayotzinapa

7 años gritando tu nombre
que **NUNCA OLVIDO**



JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN

Originario de Tixtla, Guerrero. Le gustaba la música de banda y tocar la corneta, el fútbol y el básquetbol. Ayudaba a su padre Rafael López, en la siembra de sus tierras en los alrededores de la Normal. Fue ayudante de herrero, chofer de un camión de volteo, campesino de tiempo completo. Antes de entrar a la Normal fue parte del Ejército mexicano durante dos años. Realizó labores de rescate en 2013, cuando los huracanes Manuel e Ingrid arrasaron con su pueblo natal. Pero su vocación no estaba en la milicia, por lo que desertó unos meses antes de ingresar a la Normal. Él quería superarse y salir adelante.

Joaquina Patolzin De La Cruz, Rafael López Catarino

Ayotzinapa

7 Años gritando tu nombre
que **NUNCA OLVIDO**



**LEONEL
CASTRO ABARCA**

Originario de El Magueyito, municipio de Tecoaapa, Guerrero. De familia humilde, vivía con sus padres y hermanos en una casa de no más de seis metros cuadrados. Aprendió a chaponar y hacer surcos en la tierra para poder sembrar. Su padre Santa Cruz Castro, sufre su ausencia cuando está en el campo y no está con él. "Mis pensamientos se hunden en los surcos y caen poco a poco como el maíz. En ocasiones siento que no hay suelos ni risas, solo dolor en mi alma, pero aquí sigo hasta encontrarlo", dice don Santa Cruz.

Santa Cruz Castro Ramírez, Abrahan Abarca Moreno



Ayotzinapa

7 años gritando tu nombre
que **NUNCA OLVIDO**



**LUIS ÁNGEL
FRANCISCO ARZOLA**

Originario de San Cristóbal de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, comunidad ubicada en la región de la Costa Chica de Guerrero. Es bajo de estatura, de complexión robusta y ojos pequeños. Sobre la frente tiene una cicatriz. Es hijo de la señora Benigna Arzola y del señor Lorenzo Francisco. Tiene dos hermanos: Jhannet y Víctor. Era callado y más apacible que un bosque. Desde niño, cada año, viajaba en compañía de su familia a visitar a la virgen de Juquila en el estado de Oaxaca. Le gustaban las picaditas de carne, el pozole, los corridos de la Costa Chica. Durante las vacaciones y los fines de semana trabajaba con su papá en un sitio de taxis. En Ayotzinapa le tocó limpiar las porquerizas de ahí su apodo de "el Cochilandia".

Benigna Arzola Cruz, Lorenzo Francisco Gálvez

Ayotzinapa

7 Años gritando tu nombre
que NUNCA OLVIDO



**LUIS ÁNGEL
ABARCA CARRILLO**

Es originario de San Antonio, municipio de Cuauhtepic, en Costa Chica de Guerrero. Le apodan "Amiltcingo". Es uno de los integrantes de la Casa Activista de Ayotzinapa, comité que brinda formación política. Era menor de edad cuando fue desaparecido. Es cariñoso y alegre, aunque tímido.

El campo le daba fuerzas para seguir adelante en esta vida. Su sueño siempre fue ser maestro. "Este dolor ya no lo aguanto. Estamos cansados porque el gobierno no los busca y no sé nada de él. Tengo mucho coraje con este pinche gobierno que se los llevó pero la esperanza nunca la voy a perder", dice doña Metodia.

Metodia Carrillo, Donato Abarca



Ayotzinapa

7 años gritando tu nombre
que **NUNCA OLVIDO**



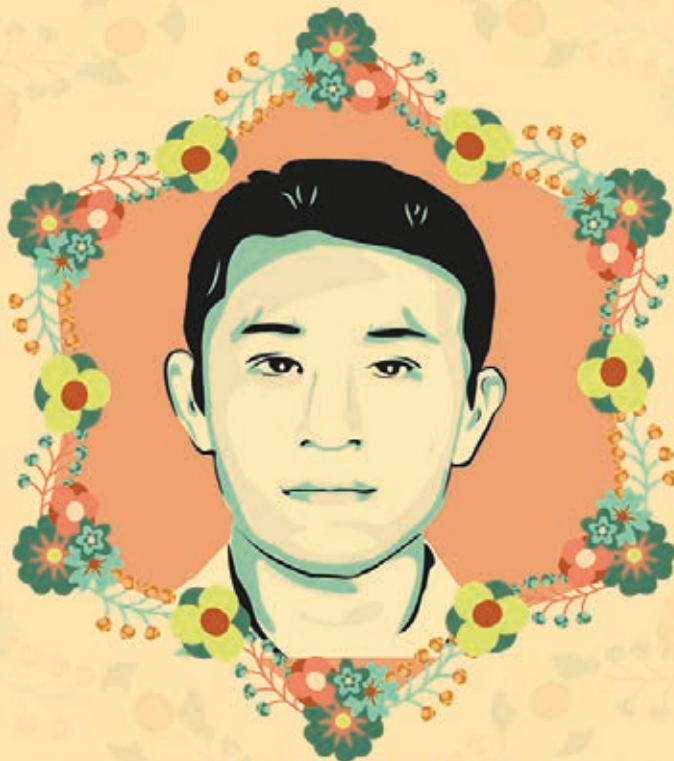
MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS

Originario de Tlatzala, comunidad naua, ubicada en la Montaña Alta en el municipio de Tlapa, Guerrero. Antes de desaparecer era callado y perseverante. Ayudaba a su padre a sembrar maíz en un pedazo de tierra. Siempre estuvo orgulloso de su origen naua. Su padre, el señor Francisco Lauro y su madre, la señora Juliana Villegas suelen imaginar su regreso. Los campos de Tlatzala se quedaron vestidos del rocío matutino. El alba aún llora su regreso, y la milpa espera sus manos para que broten las espigas. Desde el 26 de septiembre de 2014, ninguna semilla ha germinado ahí.

Juliana Villegas, Francisco Lauro

Ayotzinapa

7 años gritando tu nombre
que **NUNCA OLVIDO**



**MARCIAL
PABLO BARANDA**

Origen de Xalpatláhuac, Guerrero. Se inscribió en la Normal de Ayotzinapa porque quería un mejor futuro. Migró a pesar de que su madre Doña Eudocia y su novia Karen le insistieran que no lo hiciera. Cada 25 de junio, en la fiesta de San Juan, el patrono de Xalpatláhuac, era de los que se disfrazaban y recorrían todo el pueblo en honor a su santo. Hoy, no hay vida, algarabía, canto, ilusión ni risas. Los sonidos se transformaron en silencio incómodo. Su familia le sigue esperando.

Eudocia Baranda Gallardo, Luciano Pablo Baranda



Ayotzinapa

7 años gritando tu nombre
que **NUNCA OLVIDO**



MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA

Originario de Tixtla, Guerrero. Era alegre, fuerte y trabajador. Antes de su desaparición era delgado, de tez morena, frente amplia y cara alargada. Era bromista. Mientras estudiaba en el Conalep, comenzó a trabajar en un autolavado en el centro de Tixtla, y en obras de albañilería, dividía su tiempo entre la escuela y el trabajo. Ambos trabajos los dejó cuando ingresó a la Normal de Ayotzinapa en donde era integrante de la Casa del Activista. Le gustaba el rock y la trova. Su comida favorita eran las empanochadas y las conchas. El barrio de San Antonio de Tixtla aún clama por su presencia.

María De Los Ángeles Molina Contreras

Ayotzinapa

7 años gritando tu nombre
que **NUNCA OLVIDO**



MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA

Originario de Zumpango del Río, Guerrero. Por tradición familiar decidió estudiar en Ayotzinapa para ser maestro; inspirado en sus hermanas y hermanos que habían elegido esa profesión para educar a la niñez y jóvenes de las regiones más recónditas del estado de Guerrero. Su alegría contagia a sus compañeros pese a las adversidades que enfrentan. El segundo domingo de enero le gustaba pasear por las calles montando un toro como un jinete valiente, portando el traje de jaguar para iniciar la celebración de la Feria de la Candelaria. Otra de sus pasiones era el fútbol, toda su vida lo practicó, en la Normal fue convocado para ser defensa del equipo local. Incorporarse a Ayotzinapa se debió en parte a ser aquello que su madre no pudo ser, un maestro que ayude a su pueblo. Hoy se clama por su presencia y justicia en su honor.

Joaquina García Velázquez, Brigado Sánchez Barrios



Ayotzinapa

7 años gritando tu nombre
que **NUNCA OLVIDO**



MAURICIO ORTEGA VALERIO

Originario de Monte Alegre, municipio de Malinaltepec, Guerrero. Nació el 21 de mayo de 1996. Indígena Me' Phaa que encontró en la carpintería y en la docencia sus dos grandes pasiones. Le gustaba también la banda y el fútbol, también la ética y las matemáticas. Pasar tiempo con sus primos y sus hermanos era otra de las actividades que disfrutaba. Cortaba racimos de café rojo y en algunas ocasiones acompañaba a su familia a vender en el mercado de Tlapa. "Mis ojos lloran tu regreso y mi rostro palidece al no saber nada de ti. Cuando estoy en las banquetas de Tlapa vendiendo plantas medicinales para poder subsistir, estás en mi memoria", advierte su padre.

Calixta Valerio Galena, Eleucadio Ortega Carlos

Ayotzinapa

7 años gritando tu nombre
que **NUNCA OLVIDO**



MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Originario de Tixtla, Guerrero. Desde que su hermano estudiaba en la Normal de Ayotzinapa a él le carcomían las ansias pues anhelaba ser maestro. Otra de sus pasiones era ser Tlacololero, en la fiesta del Santuario de Nuestra Señora de la Natividad. Miguel representaba a la "Perra Maravilla", personaje central de los tlacololeros que lucha con un "tigre", a fin de que no traiga males a la cosecha. Lo hace con un fuste y en compañía de un tejón disecado. Tlacololero significa hombre de campo y Miguel siempre estuvo relacionado con él, ya sea sembrando, enseñando en comunidades agrícolas, asistiendo a una Normal rural o bailando para exaltar a los hombres de la tierra. "Yo nunca le pido nada a la Virgen, yo doy, yo le ofrezco mi baile", solía decir Miguel Ángel para explicar su gusto por ofrendar su danza. Lo que lo caracterizaba era su risa contagiosa entre sus compañeros, sus bromas irrumpían entre las tristezas y las carencias que padecían los estudiantes. Ahora solo queda el vacío de aquella risa rebelde.

María Martínez Zeferino, Pablo Hernández Morales



Ayotzinapa

7 años gritando tu nombre
que **NUNCA OLVIDO**



MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS

Originario de Apango, municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero. Joven trabajador que vio en Ayotzinapa la oportunidad para continuar sus estudios y así poder ayudar a su sobrino a tener un mejor futuro. Cortaba el pelo a los habitantes de Apango, para ganarse el sustento y pagar sus estudios. Las tijeras ya no cortan porque esperan solas, arrinconadas, llenas de polvo, aguardan su regreso. Pasan las horas, los días, los años, y no vuelve.

Margarita Zacarías Rodríguez, Estanislado Mendoza Chocolate

Ayotzinapa

7 Años gritando tu nombre
que **NUNCA OLVIDO**



**SAÚL
BRUNO GARCÍA**

Originario de Tecoanapa, Guerrero. Ayudaba a su madre, la señora Nicanora y a su padre, el señor Saúl, a conseguir un futuro con las manos en la tierra. Elio, Rubén, Nancy, Edmidio, Jaime, Rosa, Paula, Hugo Alberto y Adela son sus nueve hermanas y hermanos. Él fue el único que quiso y pudo continuar con sus estudios. Sabía que era difícil conseguir un futuro distinto al tener que pasar sus días en el campo. A pesar de haber pasado su examen en la Universidad Autónoma de Guerrero decidió que Ayotzinapa fuera su alma mater. El pueblo llora su ausencia. En el campo aún quedan las huellas de sus pasos que silentes siguen el curso de este mundo caótico. Las lágrimas de fuego brotan como un caudal de sensaciones que desembocan en los ríos y terminan en las profundidades del mar. Su papá, Saúl Bruno falleció el 22 de agosto de 2021, más por la desesperación y la impotencia de no hallar a su hijo, que por COVID-19. Después de la desaparición de su hijo le dio diabetes y también padeció de los pulmones y los riñones.

Nicanora García González, Saúl Bruno Rosario x



TU NOMBRE
que nunca
OLVIDO

XXVII INFORME DE ACTIVIDADES
Septiembre 2020 - Agosto 2021

Tiraje de 500 ejemplares
Impreso por Munguía Impresores
Puebla, Puebla.
Agosto 2021



TLACHINOLLAN

CENTRO DE DERECHOS HUMANOS DE LA MONTAÑA



LA MONTAÑA FLORECERÁ CUANDO LA JUSTICIA HABITE ENTRE LOS PUEBLOS NA'SAVI, MÈ'PHÁÁ, NAUAS, ÑOMNDAA, AFROMEXICANOS Y MESTIZOS.

MINA #77 COLONIA CENTRO, C.P. 41304
TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO, MÉXICO.
FAX: (+52 1) 757 476 12 00
TWITTER: @TLACHINOLLAN
FACEBOOK: TLACHINOLLAN CENTRO DE DERECHOS HUMANOS DE LA MONTAÑA



WWW.TLACHINOLLAN.ORG

*Beatriz Yulitzi Gabriela Guadalupe Tsipac... Norma Fredi Eduardo
 Brisa Francisco Rocío Alondra Beatriz... do Abel Abelardo
 Adán Antonio Alexander Benjamín... Carlos Lorenzo.
 Cesar Manuel Cristian Alfonso... rian. Emiliano
 Everardo Felipe Giovanni Trael... Forge
 José José Angel José Edna... Angel
 Magdalena Marcial Mar...
 Mauricio Miguel Angel.
 Vicente Marcial Gregorio.*

